BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires,
martes 18
de diciembre de 2007

Año CXV
Número 31.305

Precio $ 1,20



Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Sumario

Pág.

1. Contratos sobre Personas Jurídicas

1.1. SOCIEDADES ANONIMAS

ARGENTINA CORPORACION FINANCIERA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que: por escritura 1532, del 05/12/07, Fº 8657, Registro 35 de Cap. Fed. ante el escribano Martín Peragallo se constituyó la sociedad cuyos datos se detallan: 1) Socios: Pablo Raúl BENEDETTI, argentino, divorciado, comerciante, nacido el 13/12/1951, D.N.I. 10.185.545, con domicilio en Coronel Diaz 2295 C.A.B.A.; e Ignacio STEINBORN, argentino, divorciado, empresario, nacido el 17/05/1977, D.N.I. 25.965.297, domiciliada en Anchorena 1153, Piso 7º “B” C.A.B.A.- 2) Denominación: “Argentina Corporación Financiera S.A.”.- 3) Domicilio social: Bouchart 557/559, Piso 20º, C.A.B.A.- 4) Duración: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio 5) Objeto Social: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a: I.- FINANCIERA: Mediante la realización con dinero propio de todo tipo de operaciones financieras y de crédito necesarias para el cumplimiento de los fines comerciales de construcción e inmobiliarios, préstamos con o sin garantías reales a corto o largo plazo, como así también mediante aporte de capitales a personas empresas o sociedades existentes o a constituirse, constitución o transferencia de hipotecas u otros derechos reales, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, negociación de títulos, acciones, debentures y otros valores mobiliarios. La sociedad no realizará las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras, ni toda otra que requiera el concurso público.- Para la prosecución del objeto social la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes y este contrato autoriza.- La Sociedad también tendrá por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros: la creación, el desarrollo, la dirección, la administración, la comercialización, la explotación y la operación de sistemas de tarjetas de crédito y/o débito y/o compra y/o afines. Asimismo, podrá operar en el negocio de cuentas recaudadoras y participar en el capital social de otras sociedades que realicen servicios complementarios de la actividad financiera permitidos por el Banco Central de la República Argentina. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo acto u operación vinculada con el mismo, que no sea prohibido por las leyes o por este estatuto. II.- La prestación de servicios de telecomunicaciones, incluidas las distintas modalidades de servicios de telefonía, la reventa de servicios de telecomunicaciones, la distribución de tarjetas de telefonía, teléfonos celulares preactivados, instalación de sistemas de telecomunicaciones en general, venta de suscripciones o presuscripciones para telefonía básica y de larga distancia y en general todos los productos de telefonía habilitadas por las autoridades competentes; asimismo la sociedad podrá comercializar accesorios para teléfonos y equipos de telecomunicaciones.- 6) Capital Social: $ 12.000 representado por 1.200 acciones de $ 10.- cada una y 1 voto por acción.-7) Presidente: Ignacio Steinborn.- Director Suplente: Pablo Raúl Benedetti.- 8) Representación legal: el directorio con un mínimo de 1 y máximo de 5 con mandato por 1 año.- Los directores aceptan los cargos y constituyen domicilios especiales en la sede social.- 9) Prescinde de la sindicatura.- 10) Cierre del ejercicio: 31/12 de cada año. Fdo. Anabella Soledad Muñoa autorizada en la Escritura 1532, del 05/12/07, Registro 35 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Martín Pergallo. Nº Registro: 35. Nº Matrícula: 4333. Fecha: 05/12/2007. Nº Acta: 004. Libro Nº: 75.

e. 18/12/2007 Nº 71.998 v. 18/12/2007

ARTEFERRO ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Complementando Edicto Publicado el 22/10/07, Nº 68907, se hace saber que por Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime del 04/10/07 se traslada el domicilio y sede social a la calle Suarez Nº 60 C.A.B.A. Firmante María José Renauld autorizada en Escritura 112 Fº 304 del 01/10/07, Registro 1417 CABA.

Certificación emitida por: María Cristina Pardi. Nº Registro: 1417. Nº Matrícula: 2993. Fecha: 12/12/2007. Nº Acta: 98. Libro Nº: 29.

e. 18/12/2007 Nº 71.974 v. 18/12/2007

AUTO EQUIPE

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura del 13-12-07. CONSTITUCIÓN. 1) Fabián Sergio SACCO, Cédula de Identidad del Mercosur 17.203.345N, divorciado, domicilio real Miguel Cané 4227, Olivos, Prov. Bs. As.; PRESIDENTE; Leonardo César SACCO, Cédula de Identidad del Mercosur 17.751.039N, casado, domicilio real Ricardo Gutierrez 1546, 1º dpto “5” Olivos, Prov. Bs. As. DIRECTOR SUPLENTE, ambos argentinos, mayores de edad, comerciantes, aceptan cargos y fijan domicilio especial en la SEDE SOCIAL Florida 520, oficina 322 CABA. 2) 99 años 3) a) INDUSTRIAL Y COMERCIAL: La industrialización, fabricación, ensamble, armado, compra, venta, importación, exportación, consignación, comisión, permuta y alquiler de todo tipo de automotores y camiones, nuevos y usados, sus partes, repuestos, accesorios, equipamientos y afines. Servicio integral de automotores, incluyendo las actividades de gestoría, reparación y mantenimiento. Acondicionamiento de automotores cero kilómetro y sus posteriores servicios de garantía, por cuenta y orden de concesionarios oficiales, ajustándose estos trabajos a las especificaciones de las fábricas. b) FINANCIERA; Realizar operaciones financieras en general, excluidas las comprendidas en la Ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. c) IMPORTADORA Y EXPORTADORA: La importación y exportación de todo tipo de productos tradicionales y no tradicionales, ya sean manufacturados o en su faz primaria, siempre relacionados al objeto. d) REPRESENTACIONES Y MANDATOS: representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administracion de bienes, capitales y empresas en general, nacionales e internacionales. 4) Capital $ 150.000. 5) 30-09. Autorizada en la citada escritura, María Victoria Sabaris.

Certificación emitida por: Román Ramírez Silva. Nº Registro: 2056. Nº Matrícula: 4359. Fecha: 14/12/2007. Nº Acta: 163. Libro Nº: 38.

e. 18/12/2007 Nº 105.961 v. 18/12/2007

BILSEIL

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Nº 243 del 06/12/2007 Fº 529 Registro 549 Cap. Fed. Aumenta Capital a $ 26.336.000. Reforma Artículo 4º.- Esc. María Luz ALIAGA, Matrícula 3604. Autorizada en escritura relacionada ut-supra.

Escribana - María Luz Aliaga

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 7/12/2007. Número: 071207603761/E. Matrícula Profesional Nº: 3604.

e. 18/12/2007 Nº 71.952 v. 18/12/2007

BIOIN

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea 19/11/07; escritura 10/12/07 ante Esc. Adrián COMAS: aumentó capital en $ 945.000.-; Reformó artículo 4: CAPITAL: $ 957.000.- (AUTORIZADA escritura 534, 10/12/07): María Lourdes DIAZ. FIRMA CERTIFICADA foja F-003795538.

Certificación emitida por: Adrián Carlos Comas. Nº Registro: 159. Nº Matrícula: 3717. Fecha: 12/12/2007. Nº Acta: 078. Libro Nº: 41.

e. 18/12/2007 Nº 75.458 v. 18/12/2007

BOO

SOCIEDAD ANONIMA

1) 4/12/2007. 2) Rubén Oscar DIAZ, argentino, nacido el 27/5/1951, divorciado, D.N.I. 8.595.038, comerciante y Marta Estela HUGUETTI, argentina, nacida el 10/1/1956, D.N.I. 17.283.142, soltero, comerciante, ambos domiciliados en Santa Fe 2888 Bella Vista Pcia. de Bs. As.- 3) “BOO S.A.” 4) Sede social: Viamonte 1481 piso 4º depto. “B” Cap. Fed.- 5) 99 años a partir de su inscripción en el R.P.C.- 6) La realización por sí por cuenta de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el extranjero, de las siguientes actividades: constructora: Mediante la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas sean a través de contrataciones directas o de licitaciones para la construcción, refacción y mantenimiento de viviendas, plantas industriales, edificios y cualquier otro trabajo del ramo de la construcción. INMOBILIARIA: Mediante la compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento y administración de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, así como toda clase de operaciones inmobiliarias relacionadas con la actividad constructora. FINANCIERA: Otorgar préstamos y/o aportes e inversión es de capitales a particulares o sociedades comerciales, realizar financiaciones y operaciones de créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos acciones y otros valores mobiliarios, otorgar fianzas y avales a

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DR. CARLOS ALBERTO ZANNINI
Secretario

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. JORGE EDUARDO FEIJOÓ
Director Nacional

www.boletinoficial.gov.ar

e-mail: dnro@boletinoficial.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 538.103

DOMICILIO LEGAL
Suipacha 767-C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 4322–4055 y líneas rotativas

terceros y realizar operaciones financieras en general relacionadas con la actividad constructora e inmobiliaria. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público.- 7) TREINTA MIL PESOS.- 8) A cargo de un Directorio de 1 a 7 miembros con mandato por 3 ejercicios. La representación legal: el Presidente o el Vicepresidente en su caso.- 9) Prescinde de sindicatura, art. 284 de la ley 19.550.- 10) 31 de diciembre de cada año.- 11) Presidente: Rubén Oscar DIAZ, Director Suplente: Marta Estela HUGUETTI.- Los administradores fijan domicilio especial en Viamonte 1481 piso 4 depto. "B" Cap. Fed.- Guillermo Alfredo Symens Autorizado según escritura pública Nº 512 del 4/12/2007 al folio 1607, Registro 1791 ante la Escribana María Marcela Otermin Matrícula 4422.

Autorizado/Apoderado Guillermo A. Symens

Certificación emitida por: María Marcela Otermin. Nº Registro: 1791. Nº Matrícula: 4422. Fecha: 11/12/2007. Nº Acta: 066. Libro Nº: 15.

e. 18/12/2007 Nº 9166 v. 18/12/2007

CAMINO DEL SUR ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 04/12/2007 los accionistas resolvieron por unanimidad (i) aumentar el capital social de $ 18.664 a $ 20.121, mediante la emisión de 1.457 acciones, ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal $ 1 y con derecho a un voto por acción; (ii) reformar el Artículo Cuarto del Estatuto Social, el cual quedó redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO CUARTO: El capital social es de $ 20.121 (Pesos Veinte Mil Ciento Veintiuno) representado por 20.121 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 (pesos uno) valor nominal cada una. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al Art. 188 de la Ley 19.550" Autorizada por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 04/12/2007 a suscribir el presente documento.

María Agustina Lagos

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/12/2007. Tomo: 84. Folio: 271.

e. 18/12/2007 Nº 105.761 v. 18/12/2007

CAPRINOS DEL SUR

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 132 - 22/10/07. 1) Rosa Inés Vazquez, D.N.I. 11.505.222, 3/9/55, Los Goicos 2048, Barrio Martin Güemes; Fernando Oscar Lopez Piedrabuena, D.N.I. 31.486.066, 26/4/85, Cacique Colinda sin numero, Manzana K, Casa 7, Barrio Malvinas Argentinas, ambos argentinos, solteros, empresarios, domiciliados en Malagüe, Provincia Mendoza. 2) Lima 287, Piso 5, Unidad A, Capital Federal. 3) 99 años. 4) Objeto: relacionados únicamente con la industria de la carne de todo tipo, bovino, ovino, caprino, cámaras frigoríficas, faenamiento de animales de toda clase, mataderos, abastecimiento de carne de todo tipo, chacinados, carnicerías, instalación de mercados y ferias para el remate y venta de ganados y carne; a cuyo efecto podrá realizar la industrialización, fabricación, producción, elaboración, service, reparación, asesoramiento, consultaría, administración, comercialización, compra, venta, con o sin financiación, locución, importación, exportación, deposito, logística, transporte, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menos de materias primas, productos, subproductos, sus partes, repuestos, insumos, accesorios y componentes relacionados con lo indicado al principio. 5) 50000. 6) 31/12. 7) Presidente: Rosa Inés Vázquez; Director Suplente: Fernando Oscar López Piedrabuena. Fijan domicilio especial en domicilio social. Lorena Vanina Piccolo, Autorizada por Escritura 132 del 22/10/07 Registro Notarial número 803 de Malagüe, Provincia Mendoza.

Certificación emitida por: Román Ramírez Silva. Nº Registro: 2056. Nº Matrícula: 4359. Fecha: 11/12/2007. Nº Acta: 135. Libro Nº: 38.

e. 18/12/2007 Nº 105.835 v. 18/12/2007

CARDIO SYSTEM

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 242, 12-12-07 CONSTITUYEN Guillermo Mario CANILLAS, argentino, casado, empresario, nacido el 17-7-49, DNI 7.851.759, CUIT 20-07851759-0, con domicilio legal y real en Olazábal 4575 C.A.B.A. Patricio Guillermo CANILLAS, argentino, empresario, casado, nacido el 23-4-77, DNI 25.940.218, CUIT 20-25940218-3, con domicilio real y legal en General Paz 750 C.A.B.A. DENOMINACION CARDIO SYSTEM S.A. DURACIÓN: desde INSCRIPCION 99 AÑOS. Capital social $ 50.000 OBJETO: La sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia o de terceros en el pais o en el exterior de las siguientes actividades con capacidad jurídica para realizar actos vinculados al objeto: A) Fabricación, importación, exportación, distribución, consignación, representación y compraventa de aparatos, maquinas, instrumental, prótesis y productos en general, asi como sus partes, accesorios y repuestos, destinados a la atención de la salud humana; B) financieras y operaciones sobre titulos, acciones y otros valores publicos o privados con exclusión de toda operación reservada a las entidades financieras regidas por la ley numero 21.526 o que requiere el concurso publico podra efectuar inversiones como aporte de capital y participar en cualquier otra forma en otras sociedades o compañias, sean estas nacionales o extranjeras. Cierre ejercicio 31-12. DOMICILIO SOCIAL: Avenida Cordoba 2460 C.A.B.A. Presidente Guillermo Mario Canillas, domicilio especial Olazábal 4575 C.A.B.A. Director Suplente Patricio Guillermo Canillas domicilio especial General Paz 750 C.A.B.A El apoderado: José Alberto SUAREZ, DNI 4524648 según Poder Escritura citada, Registro: 1699 escritura 242 a cargo del escribano Fernando Gabriel Scarso.

Certificación emitida por: Fernando G. Scarso. Nº Registro: 1699. Nº Matrícula: 4104. Fecha: 12/12/2007. Nº Acta: 156. Libro Nº: 16.

e. 18/12/2007 Nº 71.971 v. 18/12/2007

CHARCAS 5258

SOCIEDAD ANONIMA

1) Gustavo Alejandro SÁENZ, nacido el 8/1/1970, DNI 21478109, casado en primeras nupcias con Gabriela Laura Martín, domiciliado en Migueletes 1692, departamento "G", CUIT 20-21478109-4, Javier Carlos SÁENZ, nacido el 16/1/1966, DNI 17.969.060, casado en primeras nupcias con Rosana Isabel De Pedro, domiciliado en Cabello 3999, segundo piso, Depto. "A", CUIT 20-17969060-9 ambos argentinos, arquitectos, vecinos de C.A.B.A. 2) Esc. 475 del 11/12/2007, F° 2475, Registro 1496 C.A.B.A. 3) CHARCAS 5258 S.A. 4) Quintana 591, séptimo piso, Depto. "C" C.A.B.A. 5) OBJETO: Comprar, vender, permutar o arrendar bienes inmuebles para sí o para terceros, pudiendo a tales efectos actuar en mandatos, comisiones, permutas y todo tipo de contrato afín; construir edificios y obras en general, realizar reparaciones y efectuar ampliaciones, todo bajo el régimen de la Ley de Propiedad Horizontal o no, ya sea para la construcción de viviendas, locales comerciales, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería y o de la arquitectura ya sea por contratación directa o por intermedio de licitaciones públicas o privadas. Asimismo podrá intervenir en la intermediación de la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros y de mandatos. Para todos los fines mencionados la sociedad podrá gestionar el aporte de cualquier persona ya sea física o jurídica y/o institución financiera o crediticia pública o privada. Para su cumplimiento la sociedad tendrá capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se vinculen directa o indirectamente con su objeto social.- Para realizar la construcción de edificios, y obras en general la sociedad contratará profesionales con título habilitante. 6) 99 años. 7) $ 20000. 8) Directorio integrado por 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. Representación Legal: Presidente: Gustavo Alejandro Saenz; DIRECTOR SUPLENTE: Javier Carlos Saenz. Domicilio especial: Quintana 591 7° "C" C.A.B.A. 9) FISCALIZACION: Accionistas. Sindicatura: NO. 10) 30/11 de c/año. Autorización para publicar: Esc. 475 del 11/12/2007. Silvina Allievi escribana adscripta registro 1496.

Escribano – Silvina B. Allievi

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 12/12/2007. Número: 071212611196/E. Matrícula Profesional N°: 4397.

e. 18/12/2007 N° 75.542 v. 18/12/2007

COMPAÑIA BARCALDINE

SOCIEDAD ANONIMA

Por acta del 05/12/07 Designa Presidente: Ulises Adrián Pesante y Suplente: Glan Marco Neri por renuncias de Gerardo David Torres y de Natalia Soledad Fernández respectivamente. La sociedad fija domicilio legal y los directores especial Olga Cossettini 1691 Piso 1 departamento 110 CABA. Virginia Codó autorizada en Acta de Asamblea del 05/12/07.

Abogada - Virginia Codó

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/12/2007. Tomo: 72. Folio: 196.

e. 18/12/2007 Nº 105.709 v. 18/12/2007

CONSULTORA EN URBANIZACIONES ESPECIALES

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. N° 177 del 04-12-07 se constituyó: 1) Consultora en Urbanizaciones Especiales S.A. 2) Guatemala 6090 piso 5° depto. "B" - CABA. 3) 99 años. 4) Jorge Carlos Dapelo, argentino, casado, 14-01-54, empresario, DNI 11.002.251, Loria 354 piso 10° "A" - Lomas de Zamora, Prov. Bs. As., CUIT 20-11002251-5; Leonardo Rodolfo Riccieri, argentino, divorciado, 25-11-57, analista de sistemas, DNI 12.813.216, Somellera 1850 - Adrogue, Prov. Buenos Aires, CUIT 20-12813216-4; Fernando Luis Zizzutti, argentino, casado, 10-10-65, empresario, DNI 17.608.599, Avellaneda 105 - Monte Grande, Prov. Bs. As., CUIT 20-17608599-2. 5) Objeto: a) Comercial: Gerencia-miento en materia de emprendimientos urbanísticos especiales a saber: proyectos de factibilidad, desarrollo del emprendimiento, organización administrativa integral, planes de inversión. b) Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto, a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, obras de ingeniería y/o arquitectura en general, sean públicas o privadas. Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. c) Inmobiliaria: compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en la ley de propiedad horizontal; dedicarse a la administración de propiedades inmuebles propias o de terceros. d) Mandatos y Servicios: la ejecución de toda clase de mandatos, comisiones, gestiones de negocios y administración de bienes en general y la prestación de servicios, organización y asesoramiento industrial, comercial y técnico vinculados con el objeto social, con exclusión de todo tipo de asesoramiento que en virtud de la materia, esté reservado a profesionales con título habilitante. e) Financiera: mediante el aporte de capitales en dinero y/o especie a sociedades por acciones constituidas, o a constituirse, o a particulares, para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de títulos, acciones, emisión de debentures y toda clase de valores, subsidiarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, constitución y transferencia de hipotecas y otros préstamos con exclusión de las operaciones previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. 6) $ 21.000. 7) Administración: a cargo del directorio compuesto entre 1 y 5 titulares e igual, mayor ó menor número de suplentes. Mandato: 1 ejercicio. Representación legal: Presidente. 8) Sin sindicatura. 9) 31-12 de cada año. 10) Directorio: Presidente: Jorge Carlos Dapelo. Directores Titulares: Leonardo Rodolfo Riccieri y Fernando Luis Zizzutti. Directora Suplente: Silvia Esther Bisignani (argentina, casada, 28-02-57, docente, DNI 12.921.145, Loria 354 piso 10° "A" - Lomas de Zamora, Prov. Bs. As., CUIL 23-12921145-3). Todos fijan domicilio especial en Guatemala 6090 piso 5° depto. "B" - CABA. La que suscribe lo hace en su carácter de autorizada por Esc. N° 177 del 04-12-07.

Autorizada – Silvina Beatriz Diez Mori

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/12/2007. Tomo: 52. Folio: 676.

e. 18/12/2007 N° 105.911 v. 18/12/2007

CONTITACH

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Socios: Gustavo Claudio Campomar DNI 14477577, divorciado, domicilio Carranza 2875 1º A, C.A.B.A., nacido 7/8/1961, Silvina Marcela Alfaro DNI 16815060, divorciada, domicilio Carranza 2875 C.A.B.A., nacida 13/11/1962, Marcelo Manuel Lenarduzzi, DNI 13432319, casado, domicilio Gutemberg 3324, C.A.B.A. nacido 14/11/1959, todos comerciantes y argentinos. 2) Escritura 347, 12/12/2007 Registro 67 C.A.B.A. 3) CONTITACH S.A. 4) Paraguay 390, piso 12º C.A.B.A. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por sí, por terceros o asociada a terceros a la realización de las siguientes actividades: fabricación y compraventa de repuestos, accesorios, herramientas y servicios para automotores y maquinarias agrícolas, su importación, exportación y comercialización de marcas de dichos productos y servicios. Para el desarrollo de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para ejercer todos los actos tendientes al cumplimiento de dicho objeto social. 6) 99 años 7) $ 20.000 8) Presidente 9) Presidente: Gustavo Claudio Campomar. Vicepresidente: Marcelo Manuel Lenarduzzi. Director Suplente: Silvina Marcela Alfaro. Todos con domicilio especial: Paraguay 390, piso 12º C.A.B.A. 10) 30/11. Rubén Gabriel Konigsberg- apoderado por escritura 347 del 12/12/07 Registro 67 C.A.B.A.

Abogado - Rubén Gabriel Konigsberg

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/12/2007. Tomo: 95. Folio: 828.

e. 18/12/2007 Nº 105.831 v. 18/12/2007

CORNBELT

SOCIEDAD ANONIMA

1) 6/12/2007. 2) Carlos Alberto ISA, argentino, nacido el 26/7/1963, casado, comerciante, D.N.I. 16.497.984, domiciliado en Necochea 250 Planta Baja depto. 6 Cap. Fed. y Claudio Alejandro FLORES, argentino, nacido el 26/3/1978, soltero, D.N.I. 26.478.915, domiciliado en Acevedo 2947 Merlo, Pcia. de Bs. As.- 3) "CORNBELT S.A."- 4) Sede social: Sarmiento 680 piso 3º of. "A" Cap. Fed.- 5) 99 años a partir de su inscripción en el R.P.C.- 6) La realización por sí o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el extranjero de las siguientes actividades: Mediante la compra y venta de ganado, su cría e invernada, la siembra cosecha, y compraventa de cereales, oleaginosas, forrajeras, semillas y forestales, explotación de granja y tambo, arriendos y pastoreos y la explotación de montes forestales, bosques, su forestación, talado y reforestación . Mediante la compra, venta, importación, exportación, consignación, comisión, transporte, distribución y representación de productos, mercaderías, maquinarias, implementos y demás bienes destinados a la actividad agropecuaria que desarrolla la sociedad.- 7) VEINTE MIL PESOS.- 8) A cargo de un Directorio de 1 a 7 miembros con mandato por 3 ejercicios.- La representación legal: el Presidente o el Vicepresidente en su caso.- 9) Prescinde de sindicatura, art. 284 de la ley 19.550.- 10) 31 de Julio de cada año.- 11) Presidente: Carlos Alberto ISA, Director Suplente: Claudio Alejandro FLORES. Los administradores fijan domicilio especial en Sarmiento 680 piso 3º of. "A" Cap. Fed.- Guillermo Alfredo Symens Autorizado según escritura pública Nº 519

del 6/12/2007 al folio 1628 Registro 1791 ante la Escribana María Marcela Otermin Matrícula 4422.

Autorizado/Apoderado Guillermo A. Symens

Certificación emitida por: María Marcela Otermin. Nº Registro: 1791. Nº Matrícula: 4422. Fecha: 11/12/2007. Nº Acta: 065. Libro Nº: 15.

e. 18/12/2007 Nº 9165 v. 18/12/2007

CORPORACION NILGIRI

SOCIEDAD ANONIMA

1) Lorena Beatriz Fernández 11/10/82 D.N.I. 29.888.130 y Valeria Judith Taquias 8/12/72 D.N.I. 22.982.729 ambas solteras argentinas comerciantes con domicilio real y especial Av. Corrientes 1302 piso 3 CABA 2) 29/11/07 4) Bahía Blanca 3791 CABA 5) Constructora mediante la construcción comercialización y explotación integral de inmuebles urbanos y rurales 6) 99 años 7) $ 12.000 8) Dirección y Administración de 1 a 5 directores por 3 años Sin síndicos 9) El Presidente. Presidente Lorena Beatriz Fernández Suplente Valeria Judith Taquias 10) 30/11. Virginia Codó autorizada en Acta Constitutiva del 29/11/07.

Abogada - Virginia Codó

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/12/2007. Tomo: 72. Folio: 196.

e. 18/12/2007 Nº 105.710 v. 18/12/2007

CORRIENTES PALACE

SOCIEDAD ANONIMA

Por acta del 5/11/07 se reformaron los artículos 5º 6º y 10 del Estatuto Social Autorizado: en acta del 5/11/07.

Abogado - Carlos D. Litvin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/12/2007. Tomo: 32. Folio: 303.

e. 18/12/2007 Nº 105.704 v. 18/12/2007

DARTESOL CORP.

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. pub. 295 del 20/11/2007, Reg. 922 CABA, se adecuó a la legislación nacional por cambio de domicilio la sociedad DARTESOL CORP. S. A. Socios: José Francisco YANKELEVICH, DNI 4415855, 24/08/1943 y Elba Noemí MELIKOSKY, DNI 5741759, 24/11/1947, casados entre si, domiciliados en Boulogne Sur Mer 663, piso 6 departamento A, CABA, argentinos, empresarios. Duración: 99 años. Objeto: realizar todo tipo de operaciones de caracter inmobiliario por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros. Actividad inmobiliaria: compraventa, arrendamientos o locaciones, administracion de bienes inmuebles urbanos, suburbanos y/o rurales, adecuacion de bienes a propiedad horizontal. Empresa constructora. Capital: $ 120.000. Cierre Ejercicio: 31/12 cada año. Directorio: 1 a 5, por 3 ejercicios. Representación: Presidente: Jorge Francisco Yankelevich. Directora suplente: Elba Noemí Melikosky. Prescinde de sindicatura. Domicilio Thames 1308 CABA. Gisela Ruiz, autorizada por esc. 295 del 20/11/2007, Reg. 922.

Certificación emitida por: Elba N. Fernández. Nº Registro: 922. Nº Matrícula: 3523. Fecha: 11/12/2007. Nº Acta: 046. Libro Nº: 53.

e. 18/12/2007 Nº 9172 v. 18/12/2007

DEFENSA Y ESTADO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Luis Alberto Toloza, argentino, casado, nacido 31/1/1947. L.E. 4.557.623 y C.U.I.T. 20-04557623-0, comerciante, domiciliado Roque Saenz Peña 1258, Olivos, Vicente López, Pcia. Bs. As.; y Toru Mizutani, japonés, casado, contador, nacido 5/11/1944, D.N.I. 93.355.493, C.U.I.T. 20-15207028-5, domiciliado Ing. Mitre 525 Temperley, Pcia. Bs. As. 2) 14/12/2007, Escritura 754, Fº 2366, Registro 322, Cap. Fed. 3) DEFENSA Y ESTADO S.A. 4) Esmeralda 561, piso 15, oficina 172, Cap. Fed.. 5) La sociedad tendrá por objeto ya sea por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, mediante la compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas en el régimen de propiedad horizontal, así como toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas, urbanizaciones, barrios privados y clubes de campo. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y llevar a cabo los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el presente estatuto. 6) 99 años. 7) 100.000. 8) Presidente: Luis Alberto Toloza.- Director Suplente: Toru Mizutani. Constituyen domicilio especial en Esmeralda 561, piso 15, oficina 172, Cap. Fed. 9) Presidente o Vicepresidente. 10) 31 de Diciembre. Autorizado Escribano Pedro F. M. Bonnefon según escritura citada.

Escribano - Pedro Francisco María Bonnefon

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 17/12/2007. Número: 071217619570/2. Matrícula Profesional Nº: 2392.

e. 18/12/2007 Nº 72.094 v. 18/12/2007

DIESEL JANCZYK

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: CONSTITUCION. Socios: Miguel JANCZYK, casado, paraguayo, nacido 4-5-1940, empresario, DNI 93.354.783, domiciliado Ulrico Schmidl 7672, CABA; Miguel Angel JANCZYK, casado, argentino, nacido 6-7-1976, empresario, DNI 25400800, domiciliado Ulrico Schmidl 7672, CABA; Graciela Esther JANCZYK, casada, argentina, nacida 15-1-1967, contadora, DNI 18055998, domiciliada Pola 169, tercer piso, departamento "A", CABA y Noemí Olga JANCZYK, casada, argentina, nacida 19-3-1969, empresaria, DNI 20618389, domiciliada Ulrico Schmidl 7672, CABA. Instrumento de constitución: escritura número 406 del 30-11-2007, registro notarial 1288, CABA. Denomínación: "DIESEL JANCZYK S.A.". Domicilio: Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con sede social avenida Juan Bautista Alberdi 6782. Duración: 99 años desde la inscripción registral. Capital Social: $ 200000. Objeto: A) COMERCIAL: Compra, venta, importación, exportación, distribución y comercialización de toda clase de repuestos y accesorios para el automotor. B) REPRESENTACIONES Y MANDATOS: El ejercicio de toda clase de representaciones, consignaciones y mandatos relacionados con su objeto social. Administración: directorio de uno a seis titulares, con mandato por tres ejercicios. Mientras la sociedad no cuente con síndicos, la elección de uno o más directores suplentes por la asamblea es obligatoria; Presidente: Miguel Janczyk; Vicepresidente: Miguel Angel Janczyk; Directores Suplentes: Graciela Esther Janczyk y Noemí Olga Janczy, todos con domicilio especial Juan Bautista Alberdi 6782, CABA. Fiscalización: por aplicación del artículo 284, ley 19550, la sociedad prescinde de la sindicatura privada. Representación legal: presidente y vicepresidente, en forma indistinta. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Francisco Marcial Cichello, autorizado en escritura número 406 del 30-11-2007, registro notarial 1288, CABA.

Certificación emitida por: Carlos Alberto Coto. Nº Registro: 1288. Nº Matrícula: 3678. Fecha: 30/11/2007. Nº Acta: 097. Libro Nº: 045.

e. 18/12/2007 Nº 75.416 v. 18/12/2007

DIGITAL DESIGNS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea 12/5/06; escritura 10/12/07 ante Esc. Adrián COMAS: aumentó capital en $ 45.672.-, reformó artículo 4: CAPITAL $ 57.672.; aumentó garantía directores a $ 10.000.- y reformó artículo 10; Designó mismo Directorio (domicilio real y especial): PRESIDENTE: Ignacio Javier DIAZ BOBILLO (Av. Cabildo 480, CABA); VICEPRESIDENTE: Horacio Emilio WERNER (Monseñor D'Andrea 1891, Carmel Country Club, Pilar, Prov. Bs As); DIRECTOR TITULAR: Carlos Miguel De ELIAS (Martín y Omar 807, San Isidro, Prov. Bs As); y DIRECTOR SUPLENTE: Andrés Leonardo VITTONE (Av. Leandro N. Alem 619, piso 3, CABA).- (AUTORIZADA escritura 536, 10/12/07): María Lourdes DIAZ. FIRMA CERTIFICADA foja F-003795540.

Certificación emitida por: Adrián Carlos Comas. Nº Registro: 159. Nº Matrícula: 3717. Fecha: 12/12/2007. Nº Acta: 080. Libro Nº: 41.

e. 18/12/2007 Nº 75.457 v. 18/12/2007

EL ARBOL DE LA VIDA

SOCIEDAD ANONIMA

Isaac Ariel JOAQUIN, dni: 27120217, casado, PRESIDENTE; Carlos Jonathan JOAQUIN, dni: 29832143, casado, ambos domiciliados en Boyacá 495 CABA. y Brian Marcelo JOAQUIN, dni: 31877260, soltero, Morón 3851 CABA., ambos DIRECTORES SUPLENTES y todos argentinos, mayores de edad, comerciantes y todos con DOMICILIO ESPECIAL en SEDE SOCIAL: Lima 287 piso 5 dpto. A CABA. 1) 99 años. 2) INDUSTRIAL: Fabricación, transformación, elaboración y tratamiento de todos los productos y subproductos destinados a industria del: vestido tales como lanas, algodones, rayones, sedas, poliamidas y toda clase de fibras, naturales/artificiales, fabricando, estampando o tiñendo tejidos, telas/hilados y confeccionando prendas de vestir de cualquier tipo masculinas/femeninas para personas mayores o menores; COMERCIAL: compraventa, acopio, importación, exportación, consignación y distribución, ejercicio representaciones, comisiones y mandatos, materias primas y productos elaborados y manufacturados textiles, prendas vestir/indumentaria, productos relacionados con industria del vestido, sus subproductos y derivados, elaborados, semielaborados, naturales, artificiales, confeccionadas/semiconfeccionada como mayorista o minorista. 3) PESOS DOCE MIL. 4) uno a nueve por 3 ejercicios. Prescinde sindicatura. 5) 31.03. José Mangone autorizado en Esc. Púb. 854/10.12.07.

Certificación emitida por: Mauricio H. Sasson. Nº Registro: 1685. Nº Matrícula: 4916. Fecha: 12/12/2007. Nº Acta: 118. Libro Nº: 4.

e. 18/12/2007 Nº 105.826 v. 18/12/2007

EL BOVINO ARGENTINO

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. Nº 313 del 13/12/2007 ante la Esc. Roxana M. Spadavecchia. Socios Emiliano Jorge Beron, nacido el 31/12/1944, DNI 4.522.816, domiciliado en la calle Jerónimo Salguero Nº 1526 depto 2 CABA y Jorge Gómez, mayor de edad, DNI Nº 12.180.327, domiciliado en la Avenida Sáenz Nº 1230 CABA ambos son argentinos, solteros, comerciantes. Denominación:.EL BOVINO ARGENTINO SA. Sede: SOLER 3858 CABA, Duración: 99 años. Objeto: Realizar por si, o por terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: compra, arrendamiento, administración, y venta de establecimientos rurales, su explotación en los ramos de la agricultura, fruticultura, ganadería, arboricultura, avicultura, apicultura, horticultura, granjas, tambos, semilleros, viveros, cría, invernadas, mestizacion y cruza de ganado y hacienda de todo tipo, explotación de cabañas, criaderos, pasturas y cultivos. Capital: $ 50.000. Administración: Directorio 1 a 3 miembros, mandato por 3 ejercicios, Se prescinde de la sindicatura. Cierre de ejercicio 30/11. Primer directorio: Presidente Jorge Gómez y Director suplente: Emiliano Jorge Beron. Los directores constituyen domicilio especial en su sede social. Autorizado Esc. 313 del 13/12/2007 Dr. Claudio Fabián Benincasa.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 17/12/2007. Número: 408418. Tomo: 0235. Folio: 045.

e. 18/12/2007 Nº 75.614 v. 18/12/2007

ELECTRICIDAD AVELLANEDA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Jorge Luis LOYARTE, argentino, nacido 6/5/1960, casado, comerciante, D.N.I. 14.289.174, domiciliado Virgilio 855, Cap. Fed., Stella Maris LOYARTE, argentina, nacida 28/6/1949, casada, empleada, D.N.I. 5.901.984, domiciliada Brandsen 2488, José Ingenieros, Provincia de Buenos Aires, Javier Andrés RUSSO, argentino, soltero, nacido 22/4/1969, comerciante, D.N.I. 20.664.796, domiciliado Román Gómez 1979, José Ingenieros, Provincia de Buenos Aires y Daniel Alberto CAMPOS, argentino, soltero, nacido 29/10/1961, comerciante, D.N.I. 14.867.931, domiciliado Alvarez Thomas 2236, Cap. Fed. 1º) Denominación: "ELECTRICIDAD AVELLANEDA S.A.". 2º) Domicilio Ciudad de Buenos Aires, 3º) Duración 99 años. 4º) Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Fabricación, compra, venta, importación, exportación, consignación y distribución de artículos de iluminación, electricidad y las materias primas que los componen y b) Participación en otros negocios, empresas o sociedades de objeto afín con los descriptos. 5º) Capital: $ 100.000. 6º) Cierre del ejercicio: 31/12 de cada año. 7º) Sede Social: Av. Gaona 3915, Cap. Fed. 8º) Presidente: Jorge Luis LOYARTE, Director Suplente: Javier Andrés RUSSO, quienes fijan su domicilio especial en la sede social. Autorizado por Escribana Sara Lia MILNER de RUSINEK, esc. pub. 158 del 27/11/2007, Folio 382, Registro 842, Matricula 2163, Escribana Sara Lia MILNER de RUSINEK.

Escribana - Sara Lía Milner de Rusinek

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 12/12/2007. Número: 071212608897/9. Matrícula Profesional Nº: 2163.

e. 18/12/2007 Nº 105.746 v. 18/12/2007

ESTANCIA LA EMMA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución Social: Escritura Nº 229, Folio 706 del 26/11/07, Registro Notarial 796 de Capital Federal. Socios: Paolo LAMBERTINI, 30/01/52, casado, carta identidad número 002782122 y Matteo LAMBERTINI, 22/10/79, soltero, carta identidad número C 1555424, ambos de nacionalidad suiza, empresarios y domiciliados en Vía S. Apollonia 15, Coldrerio (Suiza). Denominación: "ESTANCIA LA EMMA S.A.". Domicilio (Sede Social): Avenida de Mayo 666, piso 9º, C.A.B.A. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: a) Agropecuaria: Explotación y/o administración de establecimientos rurales, propios y/o ajenos; b) Comercial: Compra-venta, permuta, corretaje, comisión, distribución, representación y consignación de todo tipo de insumos y productos agropecuarios y/o destinados en forma directa o indirecta a la actividad agropecuaria y forestal; c) importación Exportación: Mediante la importación y exportación, por cuenta propia y/o de terceros de todo tipo de maquinarias, insumos y productos agropecuarios o destinados en forma directa o indirecta a la actividad agropecuaria o forestal, y d) Mandatos, Representaciones y Servicios: Ejercer todo tipo de mandatos, representaciones, servicios, comisiones, consignaciones y administraciones relacionados con el objeto social. Capital: $ 1.580.718.-. Administración: Directorio de 1 a 7 miembros con mandato por un ejercicio. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente, en su caso. Fiscalización: Se prescinde. Cierre Ejercicio: 30 de junio de cada año. Directorio: Presidente: Adalberto Neri MONASTERIO; Vicepresidente: Alfonso Pablo MONASTERIO; Director Titular: José Martín de ELORDY, y Director Suplente: Alfredo Ricardo DOYLE. Los Directores constituyen domicilio especial en la sede social. Verónica González, autorizada por escritura Nº 229, folio 706 de fecha 26/11/2007, Registro Notarial 796 de Capital Federal.

Abogada - Verónica González

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/12/2007. Tomo: 78. Folio: 585.

e. 18/12/2007 Nº 105.717 v. 18/12/2007

FINAN GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

Mario David HALPERN, dni: 25153827, soltero, Triunvirato 4355 CABA., PRESIDENTE y los cónyuges: Walter Ariel POLONSKY, dni: 24624358, SUPLENTE y Noelía Beatriz HALPERN, dni: 26499768, ambos domiciliados en Paraguay 3755 piso 5 dpto. A CABA., todos argentinos, mayores de edad, comerciantes y domicilios reales/especiales. 1) FINANCIERA: Créditos personales pagaderos en cuotas destinados a la adquisición de bienes de uso o consumo corriente, mediante bonos, libretas, órdenes y otros instrumentos de compra utilizables ante los comercios adheridos al sistema; conceder créditos para la financiación de la compra o ven-

ta bienes pagaderos en cuotas o a término y préstamos personales con garantía o sin ella; realizar operaciones de créditos hipotecarios mediante recursos propios, inversiones o aportes de capital a sociedades por acciones constituídas o a constituirse para operaciones realizadas, en curso de realización o a realizarse, préstamos a interés y financiaciones, créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, con fondos propios; comprar, vender y todo tipo de operaciones con títulos, acciones, obligaciones, debentures y cualquier otro valor mobiliario en general sean nacionales o extranjeros, por cuenta propia o de terceros. No realizará operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras ni concurso público. 3) PESOS TREINTA MIL. 4) uno a nueve por tres ejercicios. Prescinde de sindicatura. 5) 31.10. SEDE SOCIAL: Paraguay 3755 piso 5 DPTO. A CABA. José Mangone autorizado en Esc. Púb. 788/20.11.07. CONSTITUCIÓN.

Certificación emitida por: Mauricio H. Sasson. Nº Registro: 1685. Nº Matrícula: 4916. Fecha: 12/12/2007. Nº Acta: 115. Libro Nº: 4.

e. 18/12/2007 Nº 105.829 v. 18/12/2007

FORESTADORA DEL LIMAY

A.F.I.C.I.S.A.

Comunica que por Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 05/12/07 en segunda convocatoria, se resolvió: 1) Prorrogar la duración de la sociedad, 2) Reforma el artículo 2º (duración), y 3º) Ratificar la asamblea de fecha 26/04/93. Autorizada por instrumento privado de fecha 5 de diciembre de 2007, Mónica A. Brondo, tomo 74, folio 679. Abogada.

Abogada - Mónica A. Brondo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/12/2007. Tomo: 74. Folio: 679.

e. 18/12/2007 Nº 105.756 v. 18/12/2007

FORESTADORA DEL LIMAY

A.F.I.C.I.S.A.

Comunica que por Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 05/09/07 en segunda convocatoria, se resolvió: 1) Aumentar el capital social de $ 20.000 a $ 444.160, y 2) Reformar los artículos 2º (duración) , 11º (garantía) y 13º (prescindencia sindicatura), y 3) Reordenamiento integral del Estatuto Social. Autorizada por instrumento privado de fecha 5 de septiembre de 2007, Mónica A. Brondo, tomo 74, folio 679. Abogada.

Abogada - Mónica A. Brondo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/12/2007. Tomo: 74. Folio: 679.

e. 18/12/2007 Nº 105.753 v. 18/12/2007

GESTION TOTAL

SOCIEDAD ANONIMA

Ley 19550 art. 10: 1.- Luis Alberto ANGELI, casado en primeras nupcias con Ana María Dias, D.N.I. 17.737.605, de 41 años, domiciliado en Ceballos 555, Pilar, Provincia de Buenos Aires, CUIT 20-17737605-2, e Inés Sara VICTORIANO, divorciada, de 67 años, domiciliada en Juan B. Justo 3.808, Olivos, Provincia de Buenos Aires, titular del D.N.I. 3.981.533, CUIL 23-03981533-4.- Ambos argentinos y comerciantes.- 2.- 6/XII/07.- 3.- GESTION TOTAL S.A. 4.- Cerrito 1.050 piso 7º Capital Federal. 5.- La sociedad tendrá por objeto la realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: SERVICIOS Y MANDATOS: Representaciones, mandatos, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general, excepto las operaciones previstas en la Ley de entidades financieras u otras para las que se requiera el concurso público.- 6.- 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio.- 7.- $ 12.000.- 8.- Presidente: Luis Alberto ANGELI.- Sindicatura: Se prescinde.- 9.- Presidente.- 10.- 30 de junio.- Domicilio especial constituido: Cerrito 1.050 piso 7º capital federal.- Escribano autorizado por escritura 269 del 6/XII/07, Registro Notarial 921 de Capital Federal.

Escribano - Carlos A. Lozano

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 12/12/2007. Número: 071212609804/A. Matrícula Profesional Nº: 2127.

e. 18/12/2007 Nº 7514 v. 18/12/2007

GRUPO TELARIS

SOCIEDAD ANONIMA

1) PRESIDENTE: Arindal Estanislao Lamtzev, argentino, soltero, comerciante, 30 años, DNI. 25907709, con domicilio real en Río Desaguadero 526 DX3 Prov. de neuquen. DIRECTOR SUPLENTE: Griselda Soledad Lamtzev, argentina soltera, comerciante, 29 años, DNI. 26546382, con domicilio real en Tucuman 2047, 9° piso departamento B, Cap. Fed. ambos con domicilio especial Alfredo Bufano 1867, Cap. Fed. 2) Constitución 20/09/07. 3) GRUPO TELARIS S.A. 4) Alfredo Bufano 1867, Cap. Fed. 5) TEXTIL: Mediante la fabricación, producción, compra venta, importación, exportación, distribución y representación de materias primas y productos elaborados y manufacturados textiles comprendidos sus procesos de industrialización y comercialización, Y todas las actividades concernientes a la industria textil. b) Confección de ropa para damas, caballeros, deportiva de trabajo, para bebes y niños. 6) Duración: 30 años. 7) Capital Social: $ 12000. 8) Presidente 50%. D. Suplente: 50%. 9) Cierre de Ejercicio: 30/8. Escribano Pedro Orbaiz. Reg. 347. Firma como apoderado Osvaldo S. Ackerman según Esc. 52, de fecha 20/09/07.

Contador – Osvaldo S. Ackerman

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 17/12/2007. Número: 165636. Tomo: 0027. Folio: 024.

e. 18/12/2007 N° 106.010 v. 18/12/2007

HERRAJES J.W.

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura pública número doscientos sesenta y tres del 12/12/2007 se constituyó HERRAJES J.W. SOCIEDAD ANONIMA, Accionistas: Walter Daniel Scopigno de 38 años, casado en primeras nupcias con Rita Rosa Dellaporta, argentino, comerciante, con domicilio en la calle Merlo 176, La Tablada Provincia de Buenos Aires, D.N.I. 21.052.290, C.U.I.T. 20-21052290-6 y Juan Scopigno de 68 años, casado en primeras nupcias con Maria Teresa Deblasis, italiano, comerciante, D.N.I. 93.461.828 y C.U.I.T. 23-93461828-9, con domicilio en la calle Sargento Cabral 5075, Villa Insuperable Provincia de Buenos Aires. Duración es de 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país y/o en el extranjero la actividad de Fabricación, venta, distribución, Importación y Exportación de herrajes para muebles y obras en general. Capital Social: $ 12.000,00, dividido en 12000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1,00 cada una; Walter Daniel Scopigno 6.000 acciones por $ 6.000,00 y Juan Scopigno 6.000 acciones de $ 6.000,00. La administración y dirección de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco titulares, con mandato por tres ejercicios. Representación legal de la sociedad y uso de la firma social ejercida por el presidente del Directorio o al Vicepresidente, indistintamente. La Sociedad prescinde de sindicatura. Ejercicio Social cierra el 31/08 de cada año. Sede Social: Avenida Nazca 46, piso 7º, departamento "20", Capital Federal. Se designa presidente: Walter Daniel Scopigno, con domicilio especial en Avenida Nazca 46, piso 7º, departamento "20", Capital Federal y director suplente: Juan Scopigno, con domicilio especial en Avenida Nazca 46, piso 7º, departamento "20", Capital Federal. Se autoriza en el acto constitutivo de fecha 12/12/2007 a suscribir el presente aviso al Contador Público Marcelo Fernando Alvarez, TOMO 241 FOLIO 88 (CPCECABA), DNI 23.249.500.

Autorizado/Contador - Marcelo Fernando Alvarez

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 13/12/2007. Número: 267502. Tomo: 0241. Folio: 088.

e. 18/12/2007 Nº 71.984 v. 18/12/2007

HORSES & COWS

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. Nº 312 del 13/12/2007 ante la Esc. Roxana M. Spadavecchia. Socios Jorge Mariano Arias, naciodo el 31/07/1964, DNI 16.559.983, domiciliado en la calle Soler Nº 3858 CABA y Jorge Gomez, mayor de edad, DNI Nº 12.180.327, domiciliado en la Avenida Saenz Nº 1230 CABA ambos son argentinos, solteros, comerciantes. Denominación: HORSES & COWS SA Sede: Avenida Cordoba 3533 P 1º Dpto 11 CABA, Duración: 99 años. Objeto: Realizar por si, o por terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: compra, arrendamiento, administración, y venta de establecimientos rurales, su explotacion en los ramos de la agricultura, fruticultura, ganaderia, arboricultura, avicultura, apicultura, horticultura, granjas, tambos, semilleros, viveros, cria, invernadas, mestizacion y cruza de ganado y hacienda de todo tipo, explotacion de cabañas, criaderos, pasturas y cultivos. Capital: $ 50.000. Administración: Directorio 1 a 3 miembros, mandato por 3 ejercicios, Se prescinde de la sindicatura. Cierre de ejercicio 30/11. Primer directorio: Presidente Jorge Gomez y Director suplente: Jorge Mariano Arias. Los directores constituyen domicilio especial en su sede social. Autorizado Esc. 312 del 13/12/2007 Dr. Claudio Fabian Benincasa.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 17/12/2007. Número: 408416. Tomo: 0235. Folio: 045.

e. 18/12/2007 Nº 75.611 v. 18/12/2007

HOULONG

SOCIEDAD ANONIMA

1) ILDA ESTHER PORTO; Argentina, viuda; diseñadora; D.N.I.: 6.626.860, nacida el 18 de Febrero de 1940; domiciliada Av. Quintana 430 Piso 1º, C.A.B.A. II. ANALIA VIVIANA MARTINEZ PALACIO; argentina, soltera; diseñadora; D.N.I.: 20.448.771; nacida el 06 de noviembre de 1968; domicilio: República Árabe Siria 3159, Piso 1º Departamento "B", C.A.B.A. 2) Instrumento público del 03/12/2007. 3) HOULONG S.A. 4) República Árabe Siria 3159, Piso 1º Departamento "B" C.A.B.A. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República y/o del extranjero, a las siguientes actividades: comercialización, producción, elaboración, fabricación, corte y confección, compra, venta, al por mayor y/o menor, importación, exportación, representación, consignación y distribución de ropas, prendas de vestir, calzado, artículos de marroquinería y sus accesorios en todas sus formas, pudiendo además actuar en negocios derivados, subsidiarios o conexos de los anteriores . 6) 99 años 7) $ 12.000 8) Directorio de 1 a 10 miembros con mandato por 3 años. Se prescinde de la Sindicatura. PRESIDENTE: Ilda Esther Porto; DIRECTOR SUPLENTE: Analia Viviana Martinez Palacio; domicilio especial Directores: República Árabe Siria 3159, Piso 1º Departamento "B C.A.B.A. 9) A cargo del presidente del Directorio. 10) 31/12. Autorizada en el instrumento público del 03/12/2007: María Valeria Bichutte. Abogada.

Abogada - María Valeria Bichutte

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/12/2007. Tomo: 90. Folio: 236.

e. 18/12/2007 Nº 105.787 v. 18/12/2007

INDOREL INC

SOCIEDAD ANONIMA

1) Gerardo David Torres 29/5/80 D.N.I. 28.153.607 y Natalia Soledad Fernández 11/4/81 D.N.I. 28.775.915 ambos argentinos solteros comerciantes con domicilio real y especial Rodríguez Peña 770 piso 4 CABA 2) 29/11/07 4) Lavalle 1363 CABA 5) Inversora realización de todo tipo de inversiones en valores mobiliarios inmobiliarios y activos tanto nacionales como extranjeros acciones y bonos de empresas gobiernos e instituciones inversiones directas en empresas de producción ventas o servicios ya sea por compra de sus acciones o explotación de sus activos 6) 99 años 7) $ 12.000 8) Dirección y Administración de 1 a 5 directores por 3 años Sin síndicos 9) El Presidente. Presidente Gerardo David Torres Suplente Natalia Soledad Fernández 10) 30/11 Autorizado en Acta Constitutiva del 29/11/07.

Pablo D. Rodríguez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/12/2007. Tomo: 69. Folio: 84.

e. 18/12/2007 Nº 105.705 v. 18/12/2007

INVERSORA LUNGY

SOCIEDAD ANONIMA

1) Nora Eulalia López 16/8/64 D.N.I. 17.163.348 y Felipa Toledo 27/4/40 D.N.I. 3.888.689 ambas argentinas solteras comerciantes con domicilio real y especial Tucumán 1651 piso 6 CABA 2) 29/11/07 4) Cerrito 46 piso 3 CABA 5) Inversora realización de todo tipo de inversiones en valores mobiliarios inmobiliarios y activos tanto nacionales como extranjeros acciones y bonos de empresas gobiernos e instituciones inversiones directas en empresas de producción ventas o servicios ya sea por compra de sus acciones o explotación de sus activos 6) 99 años 7) $ 12.000 8) Dirección y Administración de 1 a 5 directores por 3 años Sin síndicos 9) El Presidente. Presidente Nora Eulalia López Suplente Felipa Toledo 10) 30/11 Virginia Codó autorizada en Acta Constitutiva del 29/11/07.

Abogada - Virginia Codó

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/12/2007. Tomo: 72. Folio: 196.

e. 18/12/2007 Nº 105.706 v. 18/12/2007

IVOR PROPERTY INVESTMENTS

SOCIEDAD ANONIMA

IGJ Nº 1.791.942. Por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 7/12/2007 se resolvió aumentar el capital social de $ 15.000 a $ 950.922 y reformar el artículo quinto del estatuto, quedando redactado de la siguiente manera: "ARTICULO QUINTO: El capital social es de $ 950.922 (Pesos Novecientos Cincuenta Mil Novecientos Veintidos) y se divide en 950.922 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a 1 voto cada acción, y de valor nominal $ 1 (Un Peso) cada acción. El capital puede ser aumentado por decisión de las Asambleas de Accionistas pertinentes, hasta el quíntuplo de su monto conforme con lo reglamentado por las leyes vigentes en su oportunidad. Todo aumento de capital se elevará a escritura pública y/o instrumento privado, en cuyo momento se publicará e inscribirá." Dra. Marcela Cecilia Lorenzo Villalba, Tº 73 Fº 914, autorizada por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 7/12/2007.

Apoderada - Marcela Cecilia Lorenzo Villalba

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/12/2007. Tomo: 73. Folio: 914.

e. 18/12/2007 Nº 105.838 v. 18/12/2007

JOSE MANUEL DIAZ HERRERA

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por Acta de Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 01 de Noviembre de 2006, se reformó el artículo cuarto de los Estatutos Sociales y se aprobó por unanimidad el aumento del capital de la Sociedad de la suma de $ 5 a la suma de $ 1.928.775. Asimismo, en el mismo acto y por unanimidad, se aprobó la reforma del artículo octavo de los Estatutos Sociales elevando el monto de la garantía que deberán prestar los directores. Por acta de Asamblea ordinaria de fecha 02 de Octubre de 2007 se aprobó por unanimidad la renuncia de la Sra. Mónica Urrutia Diaz Herrera a su cargo de Directora Titular designándose en su reemplazo al Sr. Alejandro Carrera quien fijó domicilio especial en Avenida Leandro N. Alem 449 Piso 6°, C.A.B.A. Asimismo, se designó como Director Suplente al Sr. Angel Rossi. Tomás Campeni, abogado T° 74, F° 523 CPACF,

especialmente autorizado a suscribir la presente Acta de Asamblea de fecha 01 de Noviembre de 2006 y por Acta de Asamblea de fecha 02 de Octubre de 2007.

Certificación emitida por: Ernesto F. Vales. Nº Registro: 1. Nº Matrícula: 3776. Fecha: 3/12/2007. Nº Acta: 140. Libro Nº: 24.

e. 18/12/2007 N° 72.099 v. 18/12/2007

LISTA AZUL

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 577 - 10/12/2007. 1) Eduardo Osvaldo Madrid, D.N.I. 8.269.146, casado, contador público, 14/9/47, Perú 1707, Capital Federal; Germán Horacio Delgaudio, D.N.I. 29.362.372, soltero, empresario, 24/12/81, Natta 548, Ezeiza, Provincia de Buenos Aires; ambos argentinos. 2) Perú 1707, Capital Federal. 3) 99 años. 4) Objeto: construcción, refacción y mantenimiento de obras públicas o privadas; todo tipo de servicios relacionados con la construcción en general. Las actividades que así lo requieran deberán ser ejecutadas por profesionales con titulo habilitante. 5) $ 12000. 6) 31/12. 7) Presidente: Eduardo Osvaldo Madrid. Director Suplente: Germán Horacio Delgaudio. Fijan domicilio especial en domicilio social. Eduardo Osvaldo Madrid, Autorizado por Escritura 577 del 10/12/2007, Registro Notarial 531, Capital Federal.

Certificación emitida por: Sandra Marcela García. Nº Registro: 531. Nº Matrícula: 3962. Fecha: 10/12/2007. Nº Acta: 073. Libro Nº: 43.

e. 18/12/2007 Nº 9160 v. 18/12/2007

LOGISTICA LOS CASTORES

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 583 - 11/12/07. 1) Fernando Cesar Berenguer, D.N.I. 16.908.777, 22/8/65; Oscar Alberto Rivero Potes, D.N.I. 26.096.747, 11/7/77, ambos argentinos, casados, abogados, domiciliados en Sarmiento 1462, Piso 11, Departamento D, Capital Federal. 2) Sarmiento 1462, Piso 11, Departamento D, Capital Federal. 3) 99 años. 4) Objeto: transporte local e internacional de cargas generales; consolidación y desconsolidación de contenedores; depósito de mercadería en tránsito, logística, distribución, y todo otro servicio relacionado al transporte en general. 5) $ 200000. 6) 31/12. 7) Presidente: Oscar Alberto Rivero Potes; Director Suplente: Fernando Cesar Berenguer. Fijan domicilio especial en domicilio social. Oscar Alberto Rivero Potes, Autorizado por Escritura 583 de 11/12/2007 - Registro Notarial número 531 de Capital Federal.

Certificación emitida por: Sandra Marcela García. Nº Registro: 531. Nº Matrícula: 3962. Fecha: 11/12/2007. Nº Acta: 83. Libro Nº: 43.

e. 18/12/2007 Nº 9120 v. 18/12/2007

LUDIPER

SOCIEDAD ANONIMA

1) Roberto Enrique LUZNIAK, LE 4.979.720, 03/02/1948, divorciado, empresario, Rivadavia 1111, 1 piso de CABA; Maximiliano Damián PERSICHINI, DNI 24.111.400, 15/09/1974, casado, arquitecto, Scalabrini Ortiz 115, 2 piso, "C" CABA; Diego Alejandro PERSICHINI, DNI 22.060.655, casado, 25/02/1971, empresario, Avenida Scalabrini Ortiz 115, 2 Piso "C" CABA, y Humberto Domingo DI MENNA, DNI 4.399.391, 21/11/1942, casado, empresario, Teodoro Garcia 1963, 6 piso, CABA, todos argentinos.- 2) LUDIPER S.A. 3) Rivadavia 1111, 1 piso, CABA. 4) Explotación, Administración, Locación de todo tipo de inmuebles y/o muebles propios y/o de terceros, para todo destino, celebrar todo tipo de contratos, sean temporarios o no, sobre, establecimientos hoteleros, apart-hotel, tiempo compartido, propiedad horizontal, locales comerciales y todo tipo de inmuebles y/o muebles administrando y distribuyendo el producto de los mismos, y todo lo vinculado con su actividad principal. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por las leyes y por el presente estatuto. 5) 99 años desde inscripción en I.G.J. 6) $ 20.000.- 7 y 8) Presidente: Roberto Enrique LUZNIAK; Vicepresidente: Maximiliano Damián PERSICHINI; y Directores Suplentes: Diego Alejandro PERSICHINI y Humberto Domingo DI MENNA; por tres ejercicios. Presidente o Vicepresidente en su caso. 9) 31/08 cada año. 10) Domicilio Especial del Presidente y Directores Suplentes: Rivadavia 1111, 1 piso, CABA. Autorizado por Escritura 447 del 06/12/2007, Folio 1186, esc. M. Gabriela Cano Tanco, titular Reg. 2071 CABA, Soberón Julio Damián.

Certificación emitida por: Julio Damián Soberón. Nº Registro: 2071. Nº Matrícula: 4502. Fecha: 13/12/2007. Nº Acta: 076. Libro Nº: 12.

e. 18/12/2007 Nº 105.945 v. 18/12/2007

MACARO

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea del 10/12/2004 se designó Presidente: Roberto Manuel Fernández Fernández; Vicepresidente: Manuel Camiño Darriba; Director Titular: Norberto Ángel Garbarino; Director Suplente: Claudio Daniel Fernández, constituyendo todos domicilio especial al efecto en Montevideo 373 6º piso oficina 64, C.A.B.A. Por Asamblea del 12/12/2006 se designó Presidente: Roberto Manuel Fernández Fernández; Vicepresidente: Manuel Camiño Darriba; Director Titular: Norberto Ángel Garbarino; Director Suplente: Claudio Daniel Fernández, constituyendo todos domicilio especial al efecto en Montevideo 373 6º piso oficina 64, C.A.B.A.; se modificó el artículo 9º del estatuto adecuando la garantía de los directores. Se autoriza a María Gabriela Losada a suscribir avisos en asamblea del 12/12/2006.

Abogada - María G. Losada de Fernández

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/12/2007. Tomo: 49. Folio: 594.

e. 18/12/2007 Nº 105.784 v. 18/12/2007

METROPOLITANA FARMACEUTICA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Extraordinaria Nº 23 del día 23 de Octubre de 2007 se resolvió modificar el artículo 3º del Estatuto Social el cual ha quedado redactado de la siguiente manera: "Artículo Tercero: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: COMERCIALES: Producción, fraccionamiento, comercialización, importación, exportación de productos químicos, medicinales, farmacéuticos, de alimentación, veterinarios, radiológicos, biológicos y odontológicos, así como vacunas, sueros, y materiales quirúrgicos y médicos. Equipos, instrumental, material y útiles de laboratorio, reactivos, nalíticos y elementos de diagnóstico. Equipos e instrumental médico en general, materiales descartables, sistemas de computación relacionados con la actividad. Compraventa, intermediación, representación, depósito, comercialización, distribución, transporte, incluyendo el alquiler a otras Sociedades de las flotas propias de vehículos, publicidad, seguros y cualquier otro servicio relacionado al proceso comercial y logístico de la compraventa de toda clase de productos y mercaderías nacionales y extranjeras, y/o a la prestación de servicios, por cualquier medio incluso a través de la informática y por cualquier medio de difusión incluyendo pero no limitado a servicios de investigación de mercados, de cobranzas, y/o de consultoría en general. IMPORTACION y EXPORTACION: Actuando como importadora y exportadora de productos tradicionales y no tradicionales, ya sea en su faz primaria o manufacturados. FINANCIERA: Mediante aportes de capital a empresas o sociedades constituidas o a constituirse y a personas para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones en general, préstamos a interés con fondos propios, operaciones con valores inmobiliarios, títulos y acciones, por cuenta propia y/o terceros, así como la compra venta de acciones, debentures, de créditos de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, todo ello con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o cualquier otra en las que se requiera el concurso público de dinero. La sociedad no realizará las actividades previstas en el inciso 4 del artículo 299 de la Ley 19.550 y procederá dentro de lo autorizado por el artículo 30 y los límites del artículo 31 de la Ley 19.950. MANDATOS: Realizando toda clase de operaciones sobre representaciones, comisiones y mandatos de personas físicas o empresas nacionales y/o extranjeras, para uso por si o contratados por terceros tanto en el país como en el exterior, de todos los ítems detallados precedentemente, con la mayor amplitud y en las condiciones que autoricen las leyes. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionan directa o indirectamente con el objeto social, que no estén prohibidos por las leyes o por este estatuto. Juan Pablo Sambrizzi, autorizado, por Acta de Asamblea Extraordinaria Nº 23 del 03/10/07".

Abogado - Juan Pablo Sambrizzi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/12/2007. Tomo: 93. Folio: 802.

e. 18/12/2007 Nº 7517 v. 18/12/2007

MOTOS DEL LITORAL

SOCIEDAD ANONIMA

Enrique Alberto MOROSOLI, dni: 5941187, casado, ingeniero, Illia 428, Paraná, Prov. Entre Ríos; Roberto Eduardo RODRIGUEZ VAGARIA, dni: 8451791, divorciado, abogado, Rivadavia 520 CABA. y Eduardo Andrés RODRIGUEZ VAGARIA, dni: 26564453, soltero, abogado, Honduras 4866 piso 10 CABA., INTERVIENEN todos por sí haciéndolo Enrique Alberto MOROSOLI en nombre-y representación y en su carácter de apoderado de Rubén Oscar GRASSO, le: 8450911, casado, ingeniero y Luciano José GRASSO, dni: 23.880.584, soltero, ambos. domiciliados en San Juan 282, Paraná Prov. Entre Ríos, según lo acredita con la escritura del 4 de diciembre de 2007, todos argentinos, mayores de edad. 1) 20 años. 2) compraventa por mayor y menor, importación/exportación, distribución, financiación, operaciones afines y complementarias de: moto vehículos, motocicletas, ciclomotores, automotores y cualquier tipo de vehículo con o sin tracción motriz, lanchas y motores fuera de borda, autopartes, motopartes, repuestos, accesorios, de electrónica e indumentaria de las actividades antes mencionadas; producción, desarrollo, mantenimiento, comercialización, arreglo, asesoramiento y servicio técnico de moto vehículos, motocicletas, ciclomotores, automotores y cualquier tipo vehículo con o sin tracción motriz, vehículos, lanchas, botes, motores fuera de borda. 3) PESOS SESENTA MIL. 4) uno a nueve por 3 ejercicios. Prescinde sindicatura. 5) 31.05. PRESIDENTE: Roberto Eduardo RODRIGUEZ VAGARIA. VICEPRESIDENTE: Luciano José GRASSO. TITULARES: Enrique Alberto MOROSOLI y Rubén Oscar GRASSO, SUPLENTE: Eduardo Andrés RODRIGUEZ VAGARIA, todos con domicilio especial en SEDE SOCIAL: Rodriguez Peña 1544 piso 3 dpto. 17. CABA. José Mangone autorizado en Esc. Púb. 842/06.12.07. CONSTITUCIÓN.

Certificación emitida por: Mauricio H. Sasson. Nº Registro: 1685. Nº Matrícula: 4916. Fecha: 12/12/2007. Nº Acta: 116. Libro Nº: 4.

e. 18/12/2007 Nº 105.828 v. 18/12/2007

NLP GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

1) Maximiliano Damián PERSICHINI, DNI 24.111.400, C.U.I.T. 20-24111400-8, 15/09/1974, casado, Avenida Scalabrini Ortiz 115, 2 piso, "C" CABA; Diego Alejandro PERSICHINI, DNI 22.060.655, C.U.I.T. 20-22060655-5, casado, 25/02/1971, Avenida Scalabrini Ortiz 115, 2 Piso "C" CABA, ambos argentinos y empresarios.- 2) NLP GROUP S.A. 3) Avenida Scalabrini Ortiz 115, 2 piso departamento "C" CABA. 4) INMOBILIARIA: compra, venta, permuta, arrendamiento de propiedades inmuebles, sean urbanos y/o rurales; administración de propiedades, propias o de terceros; FINANCIERA: Otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones; realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con o si garantía; negociación de títulos, acciones y otros valores y realizar operaciones financieras en general; compra y venta de títulos públicos, acciones, papeles de comercio, créditos y otros valores mobiliarios; celebrar todo tipo de contratos con sociedades o empresas, siempre que se traten de sociedades por acciones; constituir y transferir derechos de todo tipo; participar en empresas de cualquier naturaleza; dirigir y administrar fondos comunes de inversión ateniéndose a la normativa vigente y las que se dicten en el futuro; Quedan excluidas las operaciones de la ley de entidades financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público, A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por las leyes y por el presente estatuto. 5) 99 años desde inscripción en I.G.J. 6) $ 12.000.- 7y8) Presidente: Maximiliano Damián PERSICHINI y Director Suplente: Diego Alejandro PERSICHINI; por tres ejercicios. Presidente o Vicepresidente en su caso. 9) 31/08 cada año. 10) Domicilio Especial del Presidente y Director Suplente: Avenida Scalabrini Ortiz 115, 2 piso, departamento C, CABA. Autorizado por Escritura 462 del 14/12/2007, Folio 1237, esc. M. Gabriela Cano Tanco, titular Reg. 2071 CABA., Soberón Julio Damián.

Autorizado – Julio Damián Soberón

Certificación emitida por: M. Gabriela Cano Tanco. Nº Registro: 2071. Nº Matrícula: 4502. Fecha: 14/12/2007. Nº Acta: 077. Libro Nº: 12.

e. 18/12/2007 N° 105.938 v. 18/12/2007

NLP GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

Se modifica edicto factura 105938 del 14/12/2007. Domicilio sede social y Domicilio Especial del Presidente y Director Suplente: Rivadavia 1111, piso primero, CABA. Autorizado por Escritura 462 del 14/12/2007, Folio 1237, esc. M. Gabriela Cano Tanco, titular Reg. 2071 CABA. Soberón Julio Damián.

Autorizado – Julio Damián Soberón

Certificación emitida por: María Gabriela Cano Tanco. Nº Registro: 2071. Nº Matrícula: 4502. Fecha: 17/12/2007. Nº Acta: 084. Libro Nº: 12.

e. 18/12/2007 N° 106.035 v. 18/12/2007

NO LOGO

SOCIEDAD ANONIMA

1) 14/11/2007.- 2) David SASSON, argentino, nacido el 29/8/1929, casado, empresario, D.N.I. 4.234.890, domiciliado en Scalabrini Ortiz 2464 piso 3º depto. "4" Cap. Fed. y María Leticia GONZALEZ, argentina, soltera, nacida el 14/7/1945, D.N.I. 5.150.676, empresaria, domiciliada en Santa Magdalena 450 Cap. Fed.- 3) "NO LOGO S.A." 4) Sede social: Loyola 557 Cap. Fed. 5) 99 años a partir de su inscripción en el R.P.C.- 6) Las siguientes actividades que podrán realizarse por cuenta propia, de terceros o en asociación con terceros: compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución de ropas, prendas de vestir, de indumentaria y accesorios de cuero así como también todo tipo de maquinaria textil y sus accesorios. Industriales: Fabricación, corte, confección, elaboración y transformación de productos y subproductos de cuero, naturales o artificiales y la confección de ropa y prendas de vestir y de accesorios en todas sus formas, todas las actividades que así lo requieran deberán contar con profesionales con título habilitante.- 7) DOCE MIL PESOS.- 8) A cargo de un Directorio de 1 a 7 miembros con mandato por dos años.- La representación legal: el Presidente o el Vicepresidente en su caso.- 9) Prescinde de sindicatura, art. 284 de la ley 19.550, - 10) 31 de julio de cada año.-11) Presidente: David SASSON, Directora Suplente: María Leticia GONZALEZ. Los administradores fijan domicilio especial el Loyola 557 Cap. Fed.- Guillermo Alfredo Symens Autorizado según escritura pública Nº 881 del 14/11/2007 al folio 2485 Registro 2036 ante el Escribano Diego Asenjo Matrícula 4827.

Autorizado/Apoderado-Guillermo A. Symens

Certificación emitida por: Diego Asenjo. Nº Registro: 2036. Nº Matrícula: 4827. Fecha: 4/12/2007. Nº Acta: 116. Libro Nº: 15.

e. 18/12/2007 Nº 9164 v. 18/12/2007

NOMISE

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura Nro 194 del 19/07/07 Fº 794. Se realizo Aumento de Capital a $ 159.750 y se reformo en consecuencia el Articulo 4 y 5 del Estatuto Social.- Se reformo el Articulo 8 adecuan-

dolo a las normas vigentes. Se designa Presidente: Guillermo Emilio Nazar y Director Suplente: Rosa Estela Guevara, ambos con domicilio especial en la calle Virgilio 2761 Cap. Fed. Daniel Alberto Schiariti, autorizado en Esc. 194 del 19/7/07.

Certificación emitida por: Eduardo L. Maffi (h). Nº Registro: 727. Nº Matrícula: 3269. Fecha: 3/12/2007. Nº Acta: 893.

e. 18/12/2007 Nº 105.795 v. 18/12/2007

OK-SAN ARGENTINA DAIRY FARM

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Sung Ho HAN, coreano, casado, comerciante, 24/02/54, DNI 92.878.117, con domicilio en Remedios Escalada de San Martin 3936 piso 1 C.A.B.A. y Yeon Yeol MOON, coreano, casado, comerciante, 10/03/56, PASAPORTE GS0020033, con domicilio en Moron 3228 piso 1 C.A.B.A. Constituyen por instrumento publico: 07/12/07; Plazo: 99 años; Denominación: "OK-SAN ARGENTINA DAIRY FARM S.A.". Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Industrialización, comercialización, fraccionamiento, distribución, elaboración y exportación de productos lácteos, tales como, leche, quesos en todas sus variedades, manteca; fabricación de leche condensada y en polvo; crema fresca y conservada; helados y postres de leche congelados; dulce de leche; y otros productos lácteos alimenticios derivados. Capital: $ 150.000. Administración y Representación: a cargo de directorio compuesto entre uno a cinco miembros con mandato por tres ejercicios; Fiscalización: a cargo de un síndico que se prescinde; Presidente: Sung Ho HAN, director suplente: Yeon Yeol MOON ambos con domicilio especial en la sede social; Cierre del ejercicio 30/11; Sede Social: Av. Gaona 2980 C.A.B.A. Apoderada Rivero Varela María Gimena, DNI 31.791.141 por instrumento público de fecha 07/12/07.

Certificación emitida por: Hee Sun Son. Nº Registro: 1902. Nº Matrícula: 4670. Fecha: 13/12/2007. Nº Acta: 032. Libro Nº: 46.

e. 18/12/2007 Nº 72.000 v. 18/12/2007

ONE CATERING

SOCIEDAD ANONIMA

Lorena Noelia ERERA, DNI. 26733961, José Murias 1637, Caseros, Prov. Bs. As, PRESIDENTE; Claudio Horacio ROIS, DNI. 13308256, Melincué 2738, tercer piso, dpto. C, CABA, SUPLENTE, ambos argentinos, comerciantes, solteros, mayores, domicilio especial en SEDE SOCIAL: Talcahuano 38, cuarto piso, dpto. A, CABA 1- 99 años. 2- Prestar servicios de catering con toda clase de artículos y productos alimenticios elaborados por cuenta propia o de terceros, en comedores propios o de terceros con o sin desplazamiento, en entidades públicas o privadas. Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante. 3- $ 30.000. 4- uno a cinco por tres ejercicios. Prescinde Sindicatura. 5- 31.12. Capocasale Gastón Daniel autorizado en Escritura 522 del 23-11-07.

Certificación emitida por: Sandra Marcela García. Nº Registro: 531. Nº Matrícula: 3962. Fecha: 12/12/2007. Nº Acta: 093. Libro Nº: 43.

e. 18/12/2007 Nº 9177 v. 18/12/2007

PASAGGIO

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura pública número 674 del Registro Notarial 516. Socios: María Stella TEROL, argentina, casada, comerciante, nacida el 24/10/1952. DNI 18.786.927, CUIT 27-18786927-2, domicilio Tomkinson 2552, San isidro, Provincia de Buenos Aires y Alberto Julio VIAGGIO, argentino, divorciado, comerciante, nacido el 28/05/1951, DNI 8.608.565, CUIT 20-08608565-9, domicilio Lambertini 127, San Isidro, Provincia de Buenos Aires. Duración: Noventa y nueve (99) años. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: Administración y/o explotación de hoteles. hosterías, albergues, posadas y todo tipo de alojamiento para turistas y/o público viajero en general. Para su cumplimiento la sociedad gozará de plena capacidad jurídica para realizar todos los actos, contratos u operaciones relacionadas con su objeto social como así tener capacidad para presentarse en Licitaciones Públicas o Privadas, Nacionales e Internacionales, sola o formando parte de Uniones Transitorias de Empresas o Agrupaciones de Colaboración Empresaria. Capital: $ 12.000. Dirección y Administración: Directorio, integrado por un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5), con mandato por tres (3) años. Representación Legal: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o a quien lo reemplace. Directorio: PRESIDENTE: Alberto Julio Viaggio. DIRECTOR SUPLENTE: María Stella Terol. Fiscalización: Se prescinde. Cierre zdel Ejercicio: 31/10 de cada año. Sede Social y Domicilio especial: Avenida Triunvirato número 4491, piso primero, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado por Escritura pública numero 674 del 12 de Diciembre de 2007, del Registro Notarial 516 a Cargo del Escribano Gustavo Badino.

Escribano - Gustavo Badino

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 13/12/2007. Número: 071213611943/3. Matrícula Profesional Nº: 4346.

e. 18/12/2007 Nº 105.762 v. 18/12/2007

PICHILEUFU

SOCIEDAD ANONIMA

1) Alfredo Domingo Echegoyen, argentino, casado, abogado, 11/8/1964, DNI 17173621, Sadi Carnot número 640, Tres Arroyos, Pcia. de Bs. As., Mariano Echegoyen, argentino, soltero, mayor de edad, DNI 25022862, Olavarria 34, Tres Arroyos, Pcia. de Bs. As. y Eduardo Alberto Marino, argentino, abogado, casado, 10/12/1962, DNI 14770936, Falucho 144, Tres Arroyos, Pcia. de Bs. As., en representación del Sr. Mariano Echegoyen. 2) Escritura 23/11/2007. 4) Bulnes 1429, 3º piso, depto. "B", Cap. Fed. 5) Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: AGROPECUARIA: Explotación de establecimientos rurales, propios o de terceros destinados a la ganadería y a la agricultura, compra, venta, al por menor o mayor, e importación, exportación, distribución y comercialización de productos y frutos del país, acopio de cereales y productos agrícolas. 6) 99 años desde su inscripción en RCP. 7) $ 12000. 8) Directorio 1/5 titulares y suplentes por 3 ejercicios. Presidente Alfredo Domingo Echegoyen- Director Suplente Eduardo Alberto Marino, constituyen domicilio especial en la sede social. Prescinde de sindicatura. 9) Presidente. 10) 30 de junio. Autorizado por escritura 659 Registro Notarial 1246 de Capital Federal.

Escribano - Carlos A. Carabba

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 7/12/2007. Número: 071207602863/E. Matrícula Profesional Nº: 2585.

e. 18/12/2007 Nº 71.987 v. 18/12/2007

POLO TECNOLOGICO CONSTITUYENTES

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 255 folio 983 del 07/09/07 del Registro 2023 C.A.B.A la sociedad POLO TECNOLOGICO CONSTITUYENTES S.A. fija domicilio legal en la calle Viamonte 1453 9º Oficina 63, CABA y designa como Presidente: Enrique Mario Martínez, argentino, casado, ingeniero, DNI 4.598.778, domicilio especial Leandro N. Alem 1067, 7º CABA; Vicepresidente: Hugo Nielson, argentino, divorciado, ingeniero, DNI 8.563.831, domicilio especial San Lorenzo 3391, Villa Ballester, Buenos Aires, Directores Titulares: Jorge Omar Mayoral, argentino, soltero, ingeniero, DNI 14.894.810, domicilio especial en Av. Julio Roca 651, PB, CABA; Pedro Alcántara, argentino, casado, geólogo, DNI 5.192.387; domicilio especial en Av. Julio Argentino Roca 651, PB, CABA; Roberto Hevia, argentino, casado, licenciado en química, DNI 4.376.256; domicilio especial en Av. Julio Argentino Roca 651, PB CABA; Luis Urbano Acuña, argentino, casado, Ingeniero, LE 7.869.270 con domicilio especial en San Juan Bautista de La Salle 4397. Villa Marteli, Pvcia. Buenos Aires; María del Carmen Leiro, argentina, casada, licenciada en química, DNI 12.453.230, con domicilio especial en San Juan Bautista de La Salle 4397, Villa Marteli, Pvcia de Buenos Aires; Jorge Alejandro Trimarco, argentino, casado, militar, DNI 5.405.90, con domicilio especial en San Juan Bautista de La Salle 4397, Villa Marteli, Pvcia de Buenos Aires; César Belinco, argentino Casado, ingeniero, DNI 13.208.390, con domicilio especial en Av. Del Libertador 8250, CABA; Alberto Pochettino, argentino, casado, Doctor en Física, DNI 6.186.483, con domicilio especial en Av. Del Libertador 8250, CABA; Rubén Felix, argentino, casado, Ingeniero, DNI 4.527.188, con domicilio especial en Leandro N. Alem 1067, 7º CABA; Joaquín Valdes, argentino, divorciado, Doctor en Ingeniería, DNI. 7.789.996, con domicilio especial en Leandro N. Alem 1067, 7º, CABA; Marcelo Roitbarg, argentino, divorciado, abogado, DNI 10.822.859, con domicilio especial en San Lorenzo 3391, Villa Ballester, Pvcia de Buenos Aires; Raúl José Rossi, argentino, casado, abogado, LE 4.517.609, con domicilio especial en San Lorenzo 3391, Villa Bailester, Pvcia de Buenos; Carlos Cheppi, argentino, casádo, DNI 11.350.725, ingeniero, con domicilio especial en Rivadavia 1439, CABA; Roberto Mario Bochetto, argentino, casado, LE 5.324.179, Ingeniero, domicilio especial en Rivadavia 1439, Capital Federal y Pablo Enrique Gómez Riera, argentino, divorciado, DNI 8.474.119, Ingeniero, con domicilio especial en Rivadavia 1439, Capital Federal. El directorio anterior se conformaba: Jacobo BENINSON; Aldo FERRER; Jorge LAPEÑA; Leonidas J.F. MONTAÑA, argentino, casado, LE 4.797.025, ingeniero; Rolando PIETRANTUENO, argentino casado, DNI 4.137.516, ingeniero; Edgardo MARTINI, argentino, casado, DNI 4.852.679, ingeniero; Julio GARCIA VELASCO, argentino, soltero, DNI 4.703.473, ingeniero; Aldo José GARCIA, argentino, casado, DNI 11.973.840, doctor Luis Alberto FURLONG, L.E. 4.264.392; Juan Carlos KAEHLER, L.E. 4.144.721; Ricardo FERRARO; argentino, casado, DNI 4.273.259, ingeniero; Roberto FAVELEVIC, argentino, casado, DNI 11.450.997, doctor; Ricardo RAPACIOLI, argentino, casado, C.I. 4.367.439, ingeniero; Ricardo GUIDO, argentino, casado, DNI 12.503.514, ingeniero; Beatriz Rosa BAÑA, argentina, casada, DNI 5.794232; Máximo ABATTE, argentino casado, DNI 6.364.950, doctor en física; Hugo Nielson, argentino, divorciado, DNI 8.563.831, ingeniero; Marcelo ROITBARG, argentino, divorciado, DNI 10.822.859, abogado; Esteban CASSIN, argentino, casado, DNI 14.958.154, licenciado en psicología; Roberto PAGE, argentino, casado, DNI 7.869.113, licenciado en Ciencias Geológicas; Juan Carlos SABALUA; Daniel Alberto MALCOLM, argentino, casado, DNI 11.285.62, licenciado en filosofía; Carlos Gerónimo GIANELLA, argentino, casado, LE 7.767.562, Ingeniero; Rodolfo Augusto UGALDE, argentino casado LE 4.432.790, doctor en química. Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 15/4/05: 1) Se aumenta el Capital de $ 100.000 a $ 120.000 2) Reforma art. Duodécimo a fin de adecuarlo al nuevo régimen de garantías establecido por la IGJ. Autorizado por escritura 255 fº 983, 07/09/07 Registro 2023 C.A.B.A…

Abogado/Escribano - Oscar D. Cesaretti

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 7/12/2007. Número: 071207602342/9. Matrícula Profesional Nº: 3464.

e. 18/12/2007 Nº 26.412 v. 18/12/2007

PRAGMA FCB PUBLICIDAD

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria de fecha 11 de abril de 2007, resolvió aumentar el capital social a seis millones seiscientos ochenta y seis mil ciento noventa y siete pesos modificando el artículo 4 del Estatuto Social para que lea de la siguiente forma: El capital social es de $ 6.686.197 representado por seis millones seiscientos ochenta y seis mil ciento noventa y siete acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal $ 1 cada una y con derecho a un voto por acción. El capital puede ser aumentado por asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la ley 19.550". Eduardo José Esteban, autorizado por Acta de Asamblea de fecha 11 de abril de 2007.

Eduardo J. Esteban

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/12/2007. Tomo: 46. Folio: 944.

e. 18/12/2007 Nº 105.734 v. 18/12/2007

PROVINCIAS UNIDAS 1590

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 27/11/07 se eligio Presidente: Luis Alfonso GIUSSANI; Vicepresidente: Mónica Beatriz TARASSI; Directores Titulares: Lucas Mariano GIUSSANI y Nicolás Alfonso GIUSSANI; Director suplente: Julia BANEGAS; todos con domicilio especial en la calle Uruguay 618, 8º Piso "P", C.A.B.A. Se reformó art. 9º adecuándolo a normativas vigentes. Estatuto. Edgardo E. Saley - Abogado, autorizado por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 27/11/07.

Abogado - Edgardo Saley

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/12/2007. Tomo: 83. Folio: 30.

e. 18/12/2007 Nº 105.815 v. 18/12/2007

PROYECTO NAGPUR

SOCIEDAD ANONIMA

1) Emilio Adolfo Ovejero 16/1/70 D.N.I. 21.452.250 y Alcira Beatriz Farías 21/8/57 D.N.I. 13.985.338 ambos argentinos solteros comerciantes con domicilio real y especial Malabia 2379 piso 2 CABA 2) 29/11/07 4) Paraná 426 Planta Baja CABA 5) Inmobiliaria mediante la compra venta permuta mantenimiento construcción refacción arrendamiento administración y explotación integral de inmuebles urbanos y rurales 6) 99 años 7) $ 12.000 8) Dirección y Administración de 1 a 5 directores por 3 arios Sin síndicos 9) El Presidente. Presidente Emilio Adolfo Ovejero Suplente Alcira Beatriz Parías 10) 30/11 Autorizado en Acta Constitutiva de 29/11/07.

Pablo D. Rodríguez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/12/2007. Tomo: 69. Folio: 84.

e. 18/12/2007 Nº 105.700 v. 18/12/2007

PTE. R. ORTIZ 2150

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea del 10/12/2004 se designó Presidente: Roberto Manuel Fernández Fernández; Vicepresidente: Manuel Camiño Darriba; Director Titular: Norberto Ángel Garbarino; Director Suplente: Claudio Daniel Fernández, constituyendo todos domicilio especial al efecto en Montevideo 373 6º piso oficina 64, C.A.B.A. Por Asamblea del 12/12/2006 se designó Presidente: Roberto Manuel Fernández Fernández; Vicepresidente: Manuel Camiño Darriba; Director Titular: Norberto Ángel Garbarino; Director Suplente: Claudio Daniel Fernández, constituyendo todos domicilio especial al efecto en Montevideo 373 6º piso oficina 64, C.A.B.A.; se modificó el artículo 10º del estatuto adecuando la garantía de los directores. Se autoriza a María Gabriela Losada a suscribir avisos en asamblea del 12/12/2006.

Abogada - María G. Losada de Fernández

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/12/2007. Tomo: 49. Folio: 594.

e. 18/12/2007 Nº 105.786 v. 18/12/2007

PUERTO BRC

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 41 del 2/2/07, Folio 89, Registro 117, Ciudad de San Carlos de Bariloche, Provincia de Río Negro, por Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime, que resolvió: 1) modificar el artículo décimo de los estatutos sociales, así: "La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del directorio, integrado por dos Directores pudiendo la Asamblea designar igual o menor número de directores suplentes. El término de su elección es de tres ejercicios. La asamblea fijará la remuneración de los directores. El directorio sesionará con la unanimidad de sus integrantes y resuelve por unanimidad de los presentes. En la primera sesión designará un presidente y un vicepresidente. En garantía de sus funciones los titulares depositarán en la caja social la suma de PESOS UN MIL ($ 1.000,00) o su equivalente en títulos valores públicos. El directorio tiene amplias facultades para administrar y disponer, incluso las

que requieren poderes especiales a tenor del artículo 1881 del Código Civil y del artículo 9 del Decreto Ley 5965/63. Podrá especialmente operar con toda clase de bancos, compañías financieras o entidades crediticias, oficiales y privadas; dar y revocar poderes especiales y generales judiciales, de administración u otros, con o sin facultad de sustituir; iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad. Asimismo, para los actos de disposición de inmuebles se requerirá la conformidad de la asamblea. La representación legal de la sociedad corresponde en forma conjunta no indistinta al Presidente y Vicepresidente del Directorio"; 2) formalizar la elección del nuevo directorio, distribuyendo los cargos así: Presidente: Marcos Luis Arroyo, DNI 20.123.884, domicilio real: Juan José Paso 180, Piso 4º, Departamento "C", San Carlos de Bariloche, provincia de Río Negro; Vicepresidente: Marcelo del Grosso, DNI 20.682.844, domicilio real: Lamadrid 1341, Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires. Los directores constituyen domicilio especial en Carlos Pellegrini 833, Primer Cuerpo, Piso 4º, Oficina "A", Capital Federal. Presidente electo en Acta de Asamblea 2/2/07.

Presidente - Marcos Luis Arroyo

Certificación emitida por: Mabel D. Merlo. Nº Registro: 1227. Nº Matrícula: 2338. Fecha: 11/12/2007. Nº Acta: 050. Libro Nº: 23 (82.652).

e. 18/12/2007 Nº 71.956 v. 18/12/2007

REJO

SOCIEDAD ANONIMA

Por asamblea del 06/12/07, Domingo CEBALLOS cesó como director, se eligieron directores: PRESIDENTE Héctor Cristian NIETO, SUPLENTE Beatriz de los Angeles SANCHEZ, ambos con domicilio constituido en Viamonte 759 piso 5 of. 54 Cap. Fed. En el mismo acto, Se modificio articulo octavo del Estatuto Social por garantía directores (articulo 75 RG 7/05 IGJ). Se traslado la sede social a Viamonte 759 piso 5 of. 54 Cap. Fed. Sandra Beatriz RAMÍREZ autorizada en asamblea del 06/12/07 libro Actas de Asambleas de REJO S.A.

Abogada - Sandra B. Ramírez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/12/2007. Tomo: 95. Folio: 252.

e. 18/12/2007 Nº 105.818 v. 18/12/2007

RIBEIRO

S.A.C.I.F.A. E I.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Nº 59 del 18/10/07, se modificó el estatuto social en sus artículos: 3; 5; 6; 7; 8; 9; 11; 12; 14; 15; 16; 18. Se incorporó el artículo 19. Artículo Tercero: La Sociedad Anónima tiene como objeto dedicarse por cuenta propia, asociada a terceros o en representación de estos últimos a las siguientes actividades: COMERCIALES: Compra, venta, importación, exportación, leasing y comercialización en el país o en el exterior de artículos electrodomésticos, de joyería, relojería, óptica, cirugía, fotografía, cine, artículos para el hogar, eléctricos, telefonía, electrónicos y de computación, software, aparatos de refrigeración y calefacción para uso familiar y comercial, equipos de gimnasia y deportes, muebles y equipos para oficinas, artículos de regalos en general, artículos para bebé, bazar, mueblería y muebles de cocina, máquinas herramienta, artículos de jardín y/o jardinería, bicicletas y motocicletas y cubiertas. Las operaciones comerciales podrán pactarse al contado o a crédito, con o sin garantías reales y podrán referirse también a permutas, consignaciones, representaciones y cualquier otro acto o contrato permitido por las leyes. INDUSTRIALES: Consistentes en la extracción, producción, fabricación y tratamiento de los citados en el párrafo precedente y en general de materias primas, minerales, vegetales, orgánicas, sintéticas y plásticas relacionadas especialmente con las industrias extractivas, agroindustriales y electrónicas. FINANCIERAS: La financiación de operaciones comerciales vinculadas a los actos referidos precedentemente, tanto con capital propio como con fondos y aportes de terceros, otorgamiento de avales y garantías para operaciones de terceros, otorgamiento de créditos personales, destinados a la adquisición de bienes de uso o de consumo corriente, otorgamiento de préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, crear, desarrollar, dirigir, administrar, comercializar, explotar y operar sistemas de tarjetas de crédito y/o débito y/o compra y/o afines por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, excluyendo en todos los casos las actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras Nº 21526 y sus modificatorias. AGROPECUARIAS: Mediante la explotación agraria, ganadera y forestal de campos y establecimientos rurales; la explotación de plantaciones relacionadas con la actividad fructícola y la realización de operaciones y actividades complementarias destinadas a procesar productos agropecuarios provenientes de instalaciones propias o de terceros. INMOBILIARIAS: Mediante la compra, venta, construcción, administración, explotación, fraccionamiento y división de toda clase de inmuebles urbanos y rurales, por cuenta propia y de terceros, incluyendo todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal, otorgando, al efecto, créditos hipotecarios; podrá obtener préstamos hipotecarios para financiar operaciones propias de particulares, bancos oficiales o privados, podrá administrar inmuebles en general, y en particular, los regidos por la ley 13.512. A los fines expresados la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar inversiones, suscribir acciones de empresas argentinas o extranjeras, constituir o participar en sociedades locales o del exterior, adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no le sean expresamente prohibidos por la ley. Artículo Séptimo: La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio, compuesto por el número de miembros titulares y suplentes que fije la Asamblea entre un mínimo de siete (7) y un máximo de once (11) miembros titulares y un mínimo de uno (1) y un máximo de cuatro (4) miembros suplentes. Si la Sociedad, fuera autorizada a realizar oferta pública de sus acciones, el Directorio deberá tener un (1) miembro titular y un (1) miembro suplente que será elegido por los tenedores de las Acciones Clase B (el "Director Clase B"). Todos los demás integrantes del Directorio deberán ser designados por los tenedores de las Acciones Clase A (los "Directores Clase A"), dejándose constancia que en tal caso, deberán designarse para integrar el directorio como mínimo, dos (2) miembros suplentes. En consecuencia, si la Sociedad fuera autorizada a realizar oferta pública de sus acciones, los miembros titulares y suplentes del directorio serán designados conforme al siguiente procedimiento: (i) los tenedores de las Acciones Clase A votarán separadamente como una clase en la Asamblea Especial a celebrarse para tales efectos; y (ii) los tenedores de las Acciones Clase B votarán separadamente como una clase en la Asamblea Especial a celebrarse para tales efectos Los directores podrán ser removidos de su cargo con o sin causa mediante el voto emitido en una Asamblea Especial celebrada por los Accionistas de la misma clase de Acciones que los eligió. Los directores Suplentes reemplazarán a los Titulares de la misma clase en caso de ausencia, licencia, vacancia o impedimento temporal, en el orden de su designación. La mera ausencia de un director titular a una reunión de directorio será considerada como vacancia o impedimento temporal y habilitará, sin ningún otro requisito, a que interinamente asuma el cargo el director suplente que corresponda. El término de su elección será por tres (3) ejercicios, pudiendo ser reelectos indefinidamente. El mandato de los Directores se entenderá prorrogado hasta la fecha en que sean reemplazados conforme las disposiciones de este Estatuto y la legislación aplicable. En la primera reunión de Directorio que se efectúe después de la Asamblea Ordinaria que los elija, se designará al Presidente y al Vicepresidente del Directorio, los cuales en todos los casos serán elegidos entre los Directores Clase A. El Presidente no tendrá doble voto ni podrá desempatar las votaciones. Alejandro Schaeffer - Autorizado por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Nº 59 del 18/10/07.

Certificación emitida por: P. M. Rodríguez Foster. Nº Registro: 1602. Nº Matrícula: 3995. Fecha: 27/11/2007. Nº Acta: 034. Libro Nº: 81.

e. 18/12/2007 Nº 26.423 v. 18/12/2007

RIBEIRO

S.A.C.I.F.A. E I.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Nº 60 del 18/10/07 1) se modificó el estatuto social en su artículo cuarto con el siguiente texto: Artículo Cuarto: El capital social se establece en la suma de pesos setenta y dos millones ($ 72.000.000) representado por setenta y dos millones (72.000.000) de acciones ordinarias escriturales Clase A de Un peso ($ 1) valor nominal cada una, de cinco (5) votos por acción (las "Acciones Clase "A") . En caso que la Sociedad esté autorizada a hacer oferta pública de sus acciones, se podrán emitir acciones ordinarias clase B (las "Acciones Clase B") de un peso ($ 1) valor nominal cada una, un (1) voto por acción, las cuales, con excepción del número de votos, gozarán de iguales derechos a los de las acciones clase A. El capital podrá ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto por decisión de la Asamblea Ordinaria. Las acciones serán ordinarias o preferidas, según lo determine la Asamblea al momento de su emisión, pudiendo delegar en el Directorio la época de emisión, forma y condiciones de pago. Las acciones preferidas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente, acumulativo o no, conforme a las condiciones de la emisión. Podrá también fijársele una participación adicional en las ganancias, siendo atribución de la Asamblea Extraordinaria que resuelva su emisión, fijar los derechos y atribuciones que les correspondan. Si la Sociedad está autorizada a hacer oferta pública de sus acciones, la cifra de capital y su evolución se expondrán en el balance de la Sociedad, informando adicionalmente cuáles aumentos se encuentran inscriptos en el Registro Público de Comercio y el capital podrá ser aumentado sin límite alguno por la Asamblea Ordinaria." 2) Se aceptó la renuncia del Director Titular Héctor Funes y se designó en su reemplazo a Patricia Segura. Se ratificó la permanencia de los Directores Titulares Manuel Ribeiro, Luis Ribeiro (Hijo), Armando Ribeiro, María Ribeiro, Teresita Aguilera y Walter Chiappero, y a Marta Bruni como Directora Suplente. El mandato de los Directores nombrados vence el 30/6/09. Todos los Directores constituyeron domicilio especial en Av. Corrientes 4678, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Alejandro Schaeffer - Autorizado por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Nº 60 del 18/10/07.

Certificación emitida por: P. M. Rodríguez Foster. Nº Registro: 1602. Nº Matrícula: 3995. Fecha: 27/11/2007. Nº Acta: 035. Libro Nº: 81.

e. 18/12/2007 Nº 26.424 v. 18/12/2007

RODASER

SOCIEDAD ANONIMA

Por un día: Art, 10 ley 19.550, Constitución de Soc. Anónima: 1) Socios; Luis Antonio Lombardo, L.E. 4299341, CUIT. 24-04299341-3, edad 68 años, casado, argentino, contador publica nacional, domiciliado en Avda. Callao 611, séptimo piso, "A"; y Néstor Jose Gattoni, L.E. 4036428, CUIT. 20-0403528-2, edad 80 años, casado, argentino, contador publico nacional, domiciliado en la calle Larrea 1367 - Planta Baja "2", ambos de esta Ciudad Autonama de Buenos Aires; 2) Escritura Pública del 14/12/2007, Esc. Horacio Claria (Mat 1147); 3) Denominación: RODASER S.A.- 4) Domicilio: Riobamba 588, segundo piso, "B", Capital Federal; 5) Objeto La sociedad tienen por objeto dedicarse por cuenta propia y/o asociada a terceras a la explotación de establecimientos agrícola-ganaderos para la cría, engorde e invernada de ganado vacuno, ovino, porcina, y equino; producción de especies cerealeras, oleaginosas, graniferas, forrajeras, algodoneras, fibrosas, fruticolas, forestales, apicolas y granjeras; acopio, compra y venta de semillas, cereales y oleaginosos, herramientas y maquinarias de uso agrícola y todo aquello necesario para el mejor y mas acabado desarrollo del presente objeto.- 6) Duración: 99 años a partir de la inscripción registral; 7) Capital Social: VEINTE MIL PESOS ($ 20.000); 8) Directorio; Presidente: Luis Antonio Lombardo; Director Suplente: Nestor José Gattoni.- Duración tres ejercicios.- Domicilio especial Riobamba 588, segundo piso, "B", Capital Federal, Capital Federal.- La sociedad prescinde de la sindicatura (Art. 284 - Ley 19.550) 9) Presidente o Vicepresidente, en su caso.- 10) Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.- Mis facultades surgen del acto constitutivo de fecha 14/12/2007.

Arturo T. M. Castro Tornow

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/12/2007. Tomo: 15. Folio: 510.

e. 18/12/2007 Nº 105.827 v. 18/12/2007

ROMIVER

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 581. 11/12/2007 1) Jack Ronald Centeno Miguel, D.N.I. 18.803.617; argentino 2/10/65; Shih Ching Lu D.N.I. 18.784.329 argentina naturalizada, 9/2/66, ambos empresarios, domiciliados en Juan de Garay 1359, Capital Federal. 2) San José 1631, Capital Federal. 3) 99 años. 4) Objeto: industrialización, importación, exportación y comercialización de indumentaria, calzados, accesorios y todo otro tipo de productos textiles en general. 5) $ 12000. 6) 31/12. 7) Presidente: Jack Ronald Centeno Miguel; Director Suplente: Shih Ching Lu. Fijan domicilio especial en domicilio social. Jack Ronald Centeno Miguel, Autorizado por Escritura 581 del 11/12/2007, Registro Notarial 531 CABA.

Certificación emitida por: Sandra Marcela García. Nº Registro: 531. Nº Matrícula: 3962. Fecha: 11/12/2007. Nº Acta: 79. Libro Nº: 43.

e. 18/12/2007 Nº 9159 v. 18/12/2007

SANTIAGO & CINTRA TECHNOLOGIES

SOCIEDAD ANONIMA

"SANTIAGO & CINTRA TECHNOLOGIES S.A." ahora "SC TECHNOLOGIES S.A.". Por asamblea del 7/9/07 se eligieron nuevas autoridades: Presidente: Luis Alberto URIARTE, domicilio especial Maipu 1256 Planta Baja, Departamento "A", Cap. Fed.; Director Suplente: Carlos Fernando RAMIS, domicilio especial Ruiz Huidobro 3737, Piso 7, Departamento "D" Cap. Fed. Por asamblea del 30/10/07 se modificó denominación "SANTIAGO & CINTRA TECHNOLOGIES S.A." por la de "SC TECHNOLOGIES S.A." y se reformó artículo 1 Estatuto. Luis Alberto URIARTE. Pasaporte 47.613.997, Presidente por asamblea del 7/9/07, folio 3 Libro Actas Asambleas 1, rubricado IGJ el 29/6/06, N' 50787-06 y Acta Directorio del 7/9/07, folio 8 Libro Actas Directorio 1, rubricado IGJ el 29/6/06, N° 50788-06.

Certificación emitida por: Susana L. Drzewko. Nº Registro: 1461. Nº Matrícula: 3885. Fecha: 5/12/2007. Nº Acta: 119. Libro Nº: 38.

e. 18/12/2007 Nº 9158 v. 18/12/2007

SEGURNOVA

SOCIEDAD ANONIMA

CONSTITUCION "SEGURNOVA S.A.": Esc. Nº 146 Folio Nº 328 del 30/11/2007. Esc. Orlando E. A. Spotorno, Titular del Registro Nº 92. Socios: Nora Noemí ESCARIZ, argentina, D.N.I. 12.447.908, CUIT 27-12.447.908-3, divorciada de Daniel Alberto Dell'Aquila, nacida el 18/1/1957, promotora de seguros, domicilio Tte. Lonardi 181, Beccar, Partido San Isidro, Provincia de Buenos Aires y Laura Balbina ARAUJO, argentina, D.N.,I. 21.605.423 CUIT 27-21.605.423-2, promotora de seguros, casada en 1º nupcias Guillermo Alberto Miguenz, nacida el 18/4/1970, domiciliada Estados Unidos 1789 8º "50" de Capital Federal. DURACION: 99 años, desde la fecha de su inscripción en IGJ. OBJETO: Tiene por único objeto exclusivo: Ejercer la actividad de intermediación, promoviendo la concertación de contratos de seguros, asesoramiento a asegurados y asegurables. ARTICULO CUARTO: El capital social es de PESOS DOCE MIL, representado por acciones de $ 1 (un peso) valor nominal cada una. ADMINISTRACION Y REPRESENTACION: está a cargo del Directorio compuesto por un mínimo de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo y 1 y un máximo de 10 con mandato por tres años. DIRECTORIO: NORA NOEMI ESCARIZ Presidente LAURA BALBINA ARAUJO, Suplente: quienes por este acto aceptan los mismos. SEDE SOCIAL: domicilio especial en Bartolomé Mitre 777, piso 5, oficina E, de esta Ciudad. Agustina Orrego, Autorizada por escritura Nº 146, de fecha 30/11/2007.

Certificación emitida por: Orlando E. A. Spotorno. Nº Registro: 92. Nº Matrícula: 1878. Fecha: 11/12/2007. Nº Acta: 156. Libro Nº: 15.

e. 18/12/2007 Nº 71.967 v. 18/12/2007

SERVICIOS ALTERNATIVOS

SOCIEDAD ANONIMA

Juan Pablo RIOPEDRE, argentino, nacido el 17/07/1962, casado con Myriam Liliana Clerici, Empresario, DNI 14.792.064, domiciliado en Rauch 3974, Edison VALDEZ PEREIRA, uruguayo, nacido el 02/08/1954, casado con Mónica Teresita Uslenghi, Empresario, C.I. Expedida por las autoridades de la República Oriental del Uruguay 1.357.995, domiciliado en Silvio Ruggieri 2862 piso 6, Depto "C"; Jorgelina Mariana DEMARCO, argentina, nacida el 06/09/1971, soltera, Empleada, DNI 22.293.785, domiciliada en Emilio Mitre 946 piso octavo, Depto "A", Ricardo Nelson PÉREZ LAMAS, uruguayo, nacido el 29/03/1966, casado con Catherina Edelweis de León Rodríguez, DNI (extranjeros) 94.043.597, domiciliado en Silvio Ruggieri 2862, sexto piso, Depto "C", todos de esta ciudad. 2) ESCRITURA: 30/11/2007. 3) "SERVICIOS ALTERNATIVOS SA".- 4) Viamonte 524 primer piso Departamento "5", CABA.- 5) Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país y/o en el extranjero, la importación y exportación de servicios postales, logísticos, de transportes, terminado postal, moto-mensajería, courier internacional, publicidad, servicios de marketing de geo-segmentación y todo otro servicio afín a su actividad específica. 6) 99 años. 7) Pesos 12.000.- 8) El Presidente.- 9) Cierre de ejercicio el 30 de Noviembre de cada año.- el Directorio: Presidente: Juan Pablo Riopedre. Director Suplente: Ricardo Nelson Pérez Lamas.- Los directores constituyen domicilio especial en la calle Viamonte 524 primer piso Depto "5", CABA - Se prescinde de sindicatura. Raúl Alberto RASCHETTI, D.N.I. 11.772.613 Apoderado en escritura del 30/11/2007, folio 508, Registro 2129 CABA.

Certificación emitida por: Andrea S. Rodríguez. Nº Registro: 2129. Nº Matrícula: 4444. Fecha: 12/12/2007. Nº Acta: 010. Libro Nº: 007.

e. 18/12/2007 Nº 71.966 v. 18/12/2007

SERVICIOS SERIGRAFICOS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Alejandro Luis Piras 3/5/68 D.N.I. 20.202.191 comerciante casado con domicilio General Nazar 1304 Aldo Bonzi Prov. Bs. As. y Antonio Piras 3/3/58 D.N.I. 12.206.632 comerciante casado con domicilio Blandenques 1379 Aldo Bonzi Prov. Bs. As. y Cecilia Diana Glowacki 27/10/79 D.N.I. 27.728.141 empleada soltera con domicilio Lino Lagos 1760 Aldo Bonzi Prov. Bs. As. y Daniela Verónica Nieto 11/6/80 D.N.I. 28.210.245 empleada soltera con domicilio José Alico 1887 Aldo Bonzi Prov. Bs. As. todos argentinos 2) 28/9/07 4) Burela 3179 CABA 5) Impresión de envases láminas cartulinas etc. desarrollo de artes de impresión planchas de impresión tampones de impresión hot stamping etc. Prestación de servicios para terceras personas o empresas diseño y desarrollo de envases y distribución y logística para terceros de envases 6) 99 años 7) $ 12.000 8) Dirección y Administración de 1 a 5 directores por 3 años Sin síndicos 9) El Presidente. Presidente Cecilia Diana Glowacki Suplente Daniela Verónica Nieto ambas con domicilio especial en la Sede Social 10) 31/3 Pablo Rodríguez autorizado en Acta Constitutiva del 28/9/07.

Pablo D. Rodríguez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/12/2007. Tomo: 69. Folio: 84.

e. 18/12/2007 Nº 105.703 v. 18/12/2007

SFF

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: 1) Constitución: Escritura 169 del 11/10/07 ante la Escribana Marcela Viviana Spina.- 2) Socios: PABLO FEDERICO FACCINI, argentino, 3/9/1977, soltero, DNI 26.147.477, CUIL 20-26147477-9, licenciado en sistemas, Esteban Merlo 5.027, Caseros, Tres de Febrero, Prov. Bs As, ERNESTO EMILIO FACCINI, argentino, 1/3/1947, casado, LE 7.594.703.-, CUIT 20-07594703-9, Licenciado en Ciencias Meteorológicas, Esteban Merlo 5.027, Caseros, Tres de Febrero, Prov. Bs As, FABIAN ALEJANDRO SCHVARTZER, argentino, 20/1/1962, casado, DNI 14.927.610.-, CUIT 20-14927610-7.- Ingeniero Civil, Quito 4247, 7, 16, C.A.B.A. 3) Denominación SFF S.A. 4) Domicilio Legal Capital Federal Sede: Arias 2696, C.A.B.A. 5) Duración: 99 años desde inscripción. 6) OBJETO: dedicarse por cuenta propia o de tercero asociados o en participación con terceros, en cualquier parte del territorio de esta República o del extranjero, a las siguientes actividades: 1) INVESTIGACION Y ASESORAMIENTO de: a) Servicios profesionales de asesoramiento y consultoría en relación a la geofísica, geología, geotecnia, ingeniería y cualquier otra disciplina relacionada; incluyendo la realización de estudios técnicos económicos en todos los ámbitos de aplicación; b) capacitación de personal y profesionales en todas las áreas de incumbencia. 2) COMERCIAL: a) Comercializar los conocimientos resultantes de cualquier clase de investigación; productos de software y hardware; b) Representación de empresas proveedoras de instrumental y equipos y dispositivos, c) Importación y exportación de insumos y técnicas y servicios. La sociedad podrá efectuar los actos jurídicos, contrataciones y operaciones de cualquier naturaleza, incluyendo la participación en licitaciones privadas y públicas internacionales, nacionales, provinciales o municipales, que se relacionen directa o indirectamente con el giro societario.- La sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes y este contrato autorizan. 7) Capital: $ 30.000. 30000 acciones nominativas, $ 1 cada una. 8) Administración y Representación: Integración del directorio Presidente y directores suplentes. PRESIDENTE: ERNESTO EMILIO FACCINI, Directores Suplentes: PABLO FEDERICO FACCINI, FABIAN ALEJANDRO SCHVARTZER. Los dos primeros con domicilio especial en Ayacucho 1389, 6, B, C.A.B.A y el último en Quito 4247, 7, 16, C.A.B.A 9) Ejercicio 31/12-. EL AUTORIZADO: Dr. Gabriel Alejandro Pérez y/o Luciana Valeria Spina, según Escritura 169 del 11/10/07, Esc. Marcela V. Spina, Reg. 23 (117).

Gabriel Alejandro Pérez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/12/2007. Tomo: 51. Folio: 855.

e. 18/12/2007 Nº 105.740 v. 18/12/2007

SUN BRILLIANT

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. Nº 315 del 13/12/2007 ante la Esc. Roxana M. Spadavecchia. Socios Emiliano Jorge Beron, nacido el 31/12/1944 DNI 4.522.816, domiciliado en la calle Jerónimo Salguero Nº 1526 depto 2 CABA y Jorge Mariano Arias, nacido el 31/07/1964, DNI Nº 16.559.983, domiciliado en la Soler Nº 3858 CABA ambos son argentinos, solteros, comerciantes. Denominación: SUN BRILLIANT SA Sede: Avenida Córdoba 3533 Piso 1 Dpto. 11 CABA, Duración: 99 años. Objeto: Realizar por si, o por terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: compra, venta, importación, exportación, distribución de materias primas, productos elaborados, mercaderías o accesorios, relacionados con la construcción, explotación de marcas, patentes, modelos y diseños industriales, materiales metalúrgicos, madereros, plásticos, eléctricos, mecánicos, destinados a construcción; construcción de edificios y todo otro tipo de obras o ingenierías. Capital: $ 50.000. Administración: Directorio 1 a 3 miembros, mandato por 3 ejercicios, Se prescinde de la sindicatura. Cierre de ejercicio 30/11. Primer directorio: Presidente Jorge Mariano Arias y Director suplente: Emiliano Jorge Beron. Los directores constituyen domicilio especial en su sede social. Autorizado Esc. 315 del 13/12/2007 Dr. Claudio Fabián Benincasa.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 17/12/2007. Número: 408419. Tomo: 0235. Folio: 045.

e. 18/12/2007 Nº 75.615 v. 18/12/2007

THE BLACK COWS

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. Nº 314 del 13/12/2007 ante la Esc. Roxana M. Spadavecchia. Socios Emiliano Jorge Beron, nacido el 31/12/1944, DNI 4.522.816, domiciliado en la calle Jeronimo Salguero Nº 1526 depto 2 CABA y Jorge Mariano Arias, nacido el 31/07/1964, DNI Nº 16.559.983, domiciliado en la Soler Nº 3858 CABA ambos son argentinos, solteros, comerciantes. Denominación:.THE BLACK COWS SA Sede: Jeronimo Salguero 1526 Depto 2 CABA, Duración: 99 años. Objeto: Realizar por si o por terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: compra, arrendamiento, administración, y venta de establecimientos rurales, su explotacion en los ramos de la agricultura, fruticultura, ganaderia, arboricultura, avicultura, apicultura, horticultura, granjas, tambos, semilleros, viveros, cria, inventados, mestizacion y cruza de ganado y hacienda de todo tipo, explotacion de cabañas, criaderos, pasturas y cultivos. Capital: $ 50.000. Administración: Directorio 1 a 3 miembros, mandato por 3 ejercicios, Se prescinde de la sindicatura. Cierre de ejercicio 30/11. Primer directorio: Presidente Emiliano Jorge Beron y Director suplente: Jorge Mariano Arias. Los directores constituyen domicilio especial en su sede social. Autorizado Esc. 314 del 13/12/2007 Dr. Claudio Fabian Benincasa.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 17/12/2007. Número: 408417. Tomo: 0235. Folio: 045.

e. 18/12/2007 Nº 75.612 v. 18/12/2007

TRANSPORTES CATEDRAL DEL SUR

SOCIEDAD ANONIMA

Edicto rectificatorio del publicado el 10/12/07, factura 076/0105051 y por Escritura 2116 del 3/12/07 se autorizo a Martín Lufrano a suscribir. Objeto, se excluye "o de líneas publicas".

Abogado - Carlos Martín Lufrano

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/12/2007. Tomo: 75. Folio: 639.

e. 18/12/2007 Nº 105.999 v. 18/12/2007

TRANSVIDEO ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Directorio del 19/11/07 y de Asamblea de 20/11/07 protocolizadas por Escritura Publica Nº 121, Folio 272, Registro Nº 8 de Esteban Echeverria, de 6/12/2007, se resolvio aprobar por unanimidad reformar el articulo 1: La Sociedad se denomina "TRANSVIDEO ARGENTINA SA" y tiene su jurisdicccion en la Ciudad Autonoma de Buenos Aires, pudiendo establecer otras sedes en el interior del pais o del extranjero" y fijar la sede social en la calle Maipú Nº 42 piso 7º departamento 75, Ciudad Autonoma de Buenos Aires. Autorizada en Escritura Nº 28, 28/03/2007 y Esc. ut supa mencionada.

María Belén García Peñaranda

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/12/2007. Tomo: 83. Folio: 268.

e. 18/12/2007 Nº 105.807 v. 18/12/2007

TURISMATICA

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que la Asamblea Extraordinaria del 22/06/2007, elevada a Escritura Pública Nº 2729, del 10/12/2007, ante el Escribano Francisco J. Puiggari, Fº 15344, Registro 453, resolvió: (i) modificar el artículo tercero en la siguiente forma: ARTICULO TERCERO: Tiene por objeto desarrollar por cuenta propia, por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en extranjero, las siguientes actividades: a) La comercialización, la distribución, la producción, el desarrollo, el diseño, la fabricación, la creación y la implementación de sistemas informáticos, la puesta a punto de aplicaciones y sistemas operativos, nuevas o ya desarrolladas, propias o de terceros y la exportación de los mismos; b) la comercialización y distribución de elementos y productos del ramo computación y comunicación, su compra, venta, importación, exportación, consignación y fraccionamiento de los referidos bienes; c) la promoción y presentación de servicios derivados de los ramos computación y comunicación, alcanzando con ello al asesoramiento técnico, a la organización de eventos, congresos, simposios, como así también el procesamiento y análisis de información; d) la fabricación, armado, alquiler, compra, venta de equipos de computación y comunicación; e) ejercer representaciones y mandatos de firman nacionales o extranjeras en los ramos computación y comunicaciones. Podrá formar cadenas de distribución y llevar adelante la comercialización mediante los sistemas que estime más apropiados y por medios propios o de terceros. Para ello tendrá las facultades para otorgar los mandatos y representaciones que fueran necesarias; f) realizar todo tipo de mandatos con o sin representaciones en las condiciones permitidos por las leyes y reglamentos vigentes, efectuando operaciones de representación, comisión, consignación, administración y promoción"; (ii) Aumentar el Capital Social a la suma de $ 12.000 y modificar el Art. 4º del Estatuto social, el que queda redactado de la siguiente forma: "ARTICULO CUARTO: El capital social es de pesos doce mil, representado por 120 acciones de pesos cien de valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme el art. 188 de la ley de Sociedades Comerciales y, (iii) modificar el artículo 8º, estableciendo que el Directorio estará compuesto entre un mínimo de 1 y un máximo de 3 por 2 años. Autorizado por escritura 2729 de fecha 10/12/2007, Folio 15344. Francisco Javier Puiggari.- Escribano.

Escribano - Francisco Javier Puiggari

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 11/12/2007. Número: 071211607577/5. Matrícula Profesional Nº: 3933.

e. 18/12/2007 Nº 328 v. 18/12/2007

UNO93OCHO

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 98, del 11-12-07, Registro 1484. Cap. Fed.- Marcela Beatriz HUERGA, argentina, 52 años, comerciante, DNI 11.729.007, Eduardo Rafael SOMOZA, argentino, comerciante, 49 años, DNI 12.497.890, Leonardo Federico CENIZA, argentino, 38 años, empleado, DNI 20.776.261, Maria de los Dolores SOMOZA GONZALEZ, española, 58 años, comerciante, DNI 92.105.846, y Fabiana Marcela SERRANO, argentina, 36 años, empleada, DNI 22.225.415; todos con domicilio especial en Bolivar 938, Cap. Fed. "UNO93OCHO S.A." SEDE: Cap. Fed, Bolivar 938. CAPITAL $ 12.000. OBJETO: a) GASTRONOMÍA: Mediante la explotación de establecimientos destinados a servicios de restaurante, confitería, cafetería, comidas y bebidas. La fabricación, elaboración y suministro de alimentos y servicios de lunch, refrigerios, comidas y bebidas directamente al público, a hoteles, comedores de industrias, comercios y empresas o a terceros que presten esos servicios; la organización o provisión de estos servicios en fiestas, eventos y reuniones de toda índole; la provisión de los materiales, mercaderías y equipamiento necesarios para prestar esos servicios; la provisión de "catering" gastronómico; el otorgamiento de licencias para producir o expedir alimentos y servicios bajo los nombres o las modalidades que desarrolle y se reserve la empresa; la prestación de esos servicios mediante concesión o adjudicación en hoteles, empresas, clubes y cualquier otra entidad pública o privada; b) COMERCIALES, importación, exportación, compra, venta, por mayor o por menor, de alimentos y bebidas y c) CONSULTORA asesoramiento, consultoría, organización y enseñanza en materia gastronómica. - CIERRE EJERCICIO: 30-11. PLAZO 99 años. ADNIINISTRACIÓN: Representación legal Presidente: Marcela Beatriz Huerga; Director Suplente Maria de los Dolores Somoza Gonzalez quienes aceptan y constituyen domicilio especial en Bolivar 938. Cap. Duración: 2 años. Prescinde de sindicatura. AUTORIZADA: Luciana Sanchez DNI 27623490 por escritura 98 del 11-12-07, pasada ante Escribana Virginia Martínez.

Luciana Sánchez

Certificación emitida por: Virginia M. de Tapia Gómez. Nº Registro: 1484. Nº Matrícula: 3613. Fecha: 13/12/2007. Nº Acta: 160. Libro Nº: 15.

e. 18/12/2007 Nº 72.005 v. 18/12/2007

URBAN PROYECT

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 25/10/07 se rectificó aviso Nº 62118 de fecha 10/5/06 el socio Ernesto ME-

LINSKY manifestó ser soltero siendo su estado civil correcto el de divorciado. Firmado Gerardo D. Ricoso, autorizado por escritura Nº 596 del 25/10/07 ante el registro 85.

Abogado - Gerardo D. Ricoso

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/12/2007. Tomo: 95. Folio: 02.

e. 18/12/2007 Nº 105.744 v. 18/12/2007

VIAJES EL CORTE INGLES ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

(IGJ 1754724). Por Asamblea General Extraordinaria de fecha 12 de diciembre de 2007, convocada por reunión de Directorio de misma fecha, se resolvió aumentar el capital social de $ 612.000 a $ 2.493.600 y reformar, en consecuencia, el artículo quinto del Estatuto que quedó redactado de la siguiente manera: "El capital social será de $ 2.493.600, dividido en 2.493.600 acciones nominativas no endosables con derecho a un voto cada una, de valor nominal un peso y que se encuentra integrado en su totalidad" El que suscribe se encuentra autorizado por acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 12 de diciembre de 2007.

Daniel Micheloud

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/12/2007. Tomo: 86. Folio: 067.

e. 18/12/2007 Nº 105.839 v. 18/12/2007

VICENAL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Máxima Amanda Correa, 21/11/41, DNI 4.215.916, Francisco de Morazán 519, Banfield, Prov. Bs. As. y Delia Teresa Ordóñez, 5/8/40, DNI 3.991.207, Gaona 3123, Departamento 1 Cap. Fed, ambas argentinas, viudas, comerciantes 2) 4/12/07. 3) Domicilio social: Columbres 281, Cap. Fed. domicilio especial de los directores. 4) COMERCIAL: La compra venta, importación y exportación distribución y transporte, de productos textiles, indumentarias y accesorios. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones relacionados con su objeto comercial. INDUSTRIAL: La fabricación, industrialización y producción de productos textiles, indumentarias y accesorios. SERVICIOS: De organización, asesoramiento y atención a empresas dedicadas al rubro textil y a la indumentaria. 5) 99 años. 6) $ 12.000.7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Sin sindicatura. Presidente: Máxima Amanda Correa. Suplente: Delia Teresa Ordóñez. 8) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 9) 30/11 de cada año. Abogada autorizada por escritura numero 238 de fecha 4/12/07.

Abogada - Graciela E. Mari

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/12/2007. Tomo: 75. Folio: 328.

e. 18/12/2007 Nº 105.801 v. 18/12/2007

XILENO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Máxima Amanda Correa, 21/11/41, DNI 4.215.916, Francisco de Morazán 519, Banfield, Prov. Bs. As. y Delia Teresa Ordóñez, 5/8/40, DNI 3.991.207, Gaona 3123, Departamento 1 Cap. Fed, ambas argentinas, viudas, comerciantes 2) 4/12/07. 3) Domicilio social: Columbres 281, Cap. Fed. Domicilio especial de los directores. 4) COMERCIAL: La compra venta, importación y exportación distribución y transporte, de productos textiles, indumentarias y accesorios. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones relacionados con su objeto comercial. INDUSTRIAL: La fabricación, industrialización y producción de productos textiles, indumentarias y accesorios. SERVICIOS: De organización, asesoramiento y atención a empresas dedicadas al rubro textil y a la indumentaria. 5) 99 años. 6) $ 12.000. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Sin sindicatura. Presidente: Máxima Amanda Correa. Suplente: Delia Teresa Ordóñez. 8) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 9) 30/11 de cada año. Abogada autorizada por escritura numero 237 de fecha 4/12/07.

Abogada - Graciela E. Mari

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/12/2007. Tomo: 75. Folio: 328.

e. 18/12/2007 Nº 105.803 v. 18/12/2007

YABOTI SPORT FISHING

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 316 del 7/12/07. Socios: Juan A. Harriet Sociedad Anonima, Agricola, Ganadera, Comercial, Industrial y Financiera, con sede social en Avenida Cordoba 1318, 8º piso, Capital Federal, inscripta el 28/1/93 bajo el Nº 646, Lº 112, Tomo A de Sociedades Anonimas, representada por su presidente Lorenzo Donnely, estadounidense, nacido el 24/7/57, casado, empresario, DNI Nº 93.801.050, domiciliado en Avenida Cordoba 1.318, 8º piso, Capital Federal y Untamed Angling S.A., con sede social en Lavalle 1747, 6º piso, oficina D, Capital Federal, inscripta el 10/7/02, bajo el Nº 6936, Lº 17 de Sociedades por Acciones, representada por su presidente Marcelo Jorge Perez, argentino, nacido el 8/9/60, casado, empresario, DNI Nº 14.231.311, domiciliado en Aranguren 149, Capital Federal; 1) YABOTI SPORT FISHING S.A.; 2) 99 años a partir de su inscripción; 3) Tres Sargentos 436, 1º piso, oficina E, Capital Federal; 4) Tiene por objeto dedicarse por si, por terceros o asociada a terceros a la realización de las siguientes actividades: Intermediación en la contratación de servicios hoteleros en todo el pais y en el extranjero; organización de viajes de turismo de caracter individual o colectivos, excursiones, cruceros o similares; recepción y asistencia de turistas durante sus viajes o su permanencia en el pais, prestación de servicios de guias turisticos incluso de caza y pesca deportivas; despacho de equipajes, representación de agencias de turismo nacionales o extranjeras y demas actividades vinculadas y conexas con la actividad turistica. 5) $ 12.000; 6) Administración: el directorio: 1 a 5 titulares por 3 ejercicios; 7) Representación Legal: presidente o vicepresidente en su caso; 8) Fiscalización: prescinde de sindicos; 9) 31/7 de cada año; 10) Presidente: Lorenzo Donnely y Director Suplente: Marcelo Jorge Perez, fijan domicilio especial en Tres Sargentos 436, 1º piso, oficina E, Capital Federal. Autorizado en escritura 316 del 7/12/07.

Autorizado - Carlos A. Rodríguez

Certificación emitida por: Héctor Ferrero. Nº Registro: 852. Nº Matrícula: 3027. Fecha: 13/12/2007. Nº Acta: 180. Libro Nº: 131.

e. 18/12/2007 Nº 105.747 v. 18/12/2007

YULABA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Diana Elizabet San Pedro, argentina, comerciante, soltera, 18/3/1978, DNI 26468536, Viamonte 815, Tres Arroyos, Pcia. de Bs. As. y Berta Ester Morán Argentina, comerciante, casada, 23/5/1947, DNI 5388279, Calle 12 de Octubre 524, Tres Arroyos, Pcia. de Bs. As. 2) Escritura 4/12/2007. 4) Bulnes 1439, 3º piso, depto. "B", Cap. Fed. 3) Por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: en el país o en el exterior: Transporte terrestre de cargas generales, logística y distribución de productos y frutos del país. 6) 99 años inscripción en R.P.C. 7) $ 30.000. 8) Directorio 1/5 titulares y suplentes por 3 ejercicios. Presidente Diana Elizabet San Pedro Director Suplente Berta Ester Morán, constituyen domicilio especial en la sede social. Prescinde de Sindicatura. 9) Presidente. 10) 30 de junio. Autorizada por esc. 689, Reg. Not. 1246 Capital Federal.

Escribano - Carlos A. Carabba

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 7/12/2007. Número: 071207602862/D. Matrícula Profesional Nº: 2585.

e. 18/12/2007 Nº 71.985 v. 18/12/2007

1.2. SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ARGENTINA LOGISTICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Instrumento privado del 03/05/2007 y complementaria de fecha 22/10/2007. 1) Socios: Beatriz Mercado, divorciada, DNI 13223315, domiciliada en Medrano 1015 depto D 4to. Piso CAPITAL FEDERAL y el Sr. Antonio Rubén Giles, casado, DNI 13030252, domiciliado en Marcos Grigera 1328 Banfield, Pcia. de Bs. As., todos argentinos y empresarios. 2) Denominación: ARGENTINA LOGISTICA SRL. Sede Social: calle Medrano 1015 Piso 4to. Depto D Capital Federal. Duración: 99 años. Objeto Social: a) Servicio Logistico Integral — b) Provisión y servicios de movimientos de mercaderías realizada por medios terrestres, marítimos o aereos, carga y descarga. c) Provisión, importación, exportación y comercialización de maquinarias, rodados y elementos necesarios para el rubro b) — d) Servicio de estampillado, etiquetado y Ensobrado. e) Servicio de almacenamiento y depósito. f) Todo Servicio conexo con la actividad de logistica integral. Capital $ 12000. Administración: a cargo de uno o mas gerentes. Uso de la firmas: uno o mas gerentes en forma individual y indistinta. Cierre de Ejercicio: 30/06. Autorizado por contrato Social de 03/05/2007.

Autorizados - Antonio Giles/Beatriz Mercado

Certificación emitida por: Gloria Nelly Pérez Goiri. N° Registro: 1493. N° Matrícula: 2171. Fecha: 21/11/2007. N° Acta: 128. Libro N°: 31.

e. 18/12/2007 N° 9161 v. 18/12/2007

BARON & PEREZ RACHEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 17/12/2007, Fº 1703, Registro Notarial 652 de C.A.B.A., se constituyó "BARON & PEREZ RACHEL S.R.L". Socios: Daniel René Baron, D.N.I 16.492.386, nacido el 30/01/1963, casado, con domicilio en Autopista Buenos Aires-La plata, Km. 33, Club de Campo Abril, Barrio El Recado, Lote 57, Hudson, Partido de Berazategui, Provincia de Buenos Aires, CUIT: 20-16492386-0; Hernan Diego Perez Rachel, D.N.I 21.143.042, nacido el 21/12/1969, casado, con domicilio en Chile sin numero, Barrio El Molino, Lote 81, Pilar, Prov. De Bs. As., CUIT: 20-21143042-8; y Leonardo Javier Perez Rachel, DNI 23.372.100, casado, nacido el 31/05/1973, con domicilio en Necochea Golf Club 3464, Tortuguitas, Provincia de Bs. As., CUIT 20-23372100-0. Todos argentinos y abogados. Duración: 99 años. Sede social: Suipacha 268, piso 9, departamento B, C.A.B.A.: Objeto: Asesoramiento jurídico, económico y financiero, informaciones, investigaciones y dictámenes en derecho administrativo, de familia, laboral, comercial, penal, civil o en cualquier otra rama del derecho, así como relacionado a negocios inmobiliarios, sociedades comerciales, empresas públicas o privadas, radicaciones de industrias y de capitales, investigaciones de mercado y de comercialización interna, referida a los rubros mencionados. Organizar el desarrollo de la actividad profesional prestada por los socios y/o de terceros en sede judicial en cualquier fuero y jurisdicción, en sede administrativa, mediación o en cualquier otro ámbito en representación de los intereses de terceros. Todo tipo de servicios para compañías aseguradoras, incluyendo el asesoramiento en la investigación, evaluación, determinación de reserva técnica y fijación de estrategias en materia de siniestros. Provisión de servicios de administración y gerenciamiento de personal. Tareas educativas destinadas a capacitar a personas interesadas, difundiendo conocimientos técnicos referidos a las actividades llevadas a cabo por la sociedad en cumplimiento de su objeto social. Aquellas actividades que así lo requieran seran llevadas a cabo por los señores profesionales con título habilítante para dichas actividades.- A tal fin la sociedad tiene Plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social.- Capital: $ 30.000. Cierre de ejercicio: 30/9. Administración y Representación: Directorio compuesto de 1 o más gerentes con mandato por tiempo indeterminado.- Gerentes: Daniel Rene Baron, Hernan Diego Perez Rachel y Leonardo Javier Perez Rache. Todos con domicilio especial: Suipacha 268, piso 9, departamento B.- La firmante posee facultades para suscribir este edicto conforme Poder del 17/12/2007, Fº 1703, Registro notarial 652 de Capital Federal.

Apoderada - Ana Muzykanski

Certificación emitida por: Luciana Pochini. Nº Registro: 652. Nº Matrícula: 4829. Fecha: 17/12/2007. Nº Acta: 180. Libro Nº: 10.

e. 18/12/2007 Nº 26.464 v. 18/12/2007

BIFERDIL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 152 del 13/12/07 se reformó las cláusulas quinta y se agregó en la séptima del Contrato Social lo siguiente: QUINTA: "El plazo de duración de la sociedad es de TREINTA Y NUEVE AÑOS desde su inscripción en el Registro respectivo o sea desde el 20 de Diciembre de 1978." SEPTIMA: "… En garantía del correcto ejercicio de sus funciones el o los gerentes en su caso darán la suma de Dos mil pesos cada uno en las condiciones y en cualesquiera de las formas establecidas por la Inspección General de Justicia.- Escribana Yolanda Fanny Gershanik. Titular Registro 878 Matrícula 2031 de Capital Autorizada del instrumento publico mencionado ut-supra.

Escribana – Yolanda F. Gershanik

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 14/12/25007. Número: 071214618559/D. Matrícula Profesional N°: 2031.

e. 18/12/2007 N° 72.061 v. 18/12/2007

BONNER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que con fecha 21/11/07: a) El socio Luis Federico Kenny cedió las 600 cuotas de su propiedad a William Wesley Bonner, casado, estadounidense, empresario, nacido el 18/10/78, Pasaporte 202774211, domiciliado en Gorriti 4943 Cap. Fed.; b) Se aceptó la renuncia de Luis Federico Kenny al cargo de Gerente de la Sociedad y c) Se designó Gerente a William Wesley Bonner por todo el plazo de duración, quien fijó domicilio en Av. de Mayo 749 piso 3 Cap. Fed.. Juan Pablo Lazarús del Castillo autorizado por escritura 2297 del 21/11/07 pasada al folio 12443 del Registro 15 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Eliana A. Hubaide. N° Registro: 718. N° Matrícula: 4925. Fecha: 12/12/2007. N° Acta: 128. Libro N°: 002.

e. 18/12/2007 N° 9155 v. 18/12/2007

CAMBEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Constitucion 28-11-07, escritura 465, Registro 1781 Cap. Fed. 2) Marcela Beatriz Pera, argentina, nacida el 12/04/1967, soltera, comerciarrte, DNI 18.556.331, CUIT 27-18556331-1, domiciliada en Bahía Blanca 580, piso 11 depto A Cap. Fed., y Marcela Rosana Cabello, argentina, nacida el 27/06/1968, casada, comerciante, DNI 20.041.520, CUIT 27-20041520-0, domiciliada en Salvador Soreda 6371, Wilde, Pcia. de Bs. As. 3) "CAMBEL S.R.L.". 4) Sede: Sarmiento 1652, piso 2 depto E, Cap. Fed. 5) Electrodomestico, fabricación, importación, exportación, compra, venta, alquiler, licenciamiento, comercialización bajo cualquier modalidad de electrodomésticos y afines, sus repuestos y accesorios, así como su servicio técnico. 6) Capital Social $ 10.000. 7) Gerente: Marcela Beatriz PERA, domicilio es-

pecial en Sarmiento 1652, piso 2 depto E, Cap. Fed. 8) 99 años. 9) Cierre Ejercicio 30/06. Esc. autorizada por escritura 465, 28/11/07.
Escribana - Clarisa A. Sabugo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 11/12/2007. Número: 071211608143/0. Matrícula Profesional N°: 4402.
e. 18/12/2007 N° 72.011 v. 18/12/2007

CANSON ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Registro Público de Comercio Nº 10809 Lº 127 de SRL (Nº Correlativo - 1.793.729). Hace saber que por reunión de gerencia y reunión de socios de fechas 5 de diciembre de 2007 se resolvió aumentar el capital social de la suma de $ 20.000 a la suma de $ 597.780 y aprobar la reforma del artículo 4 del estatuto social de manera tal que lea como sigue: "ARTICULO CUARTO. Capital: El capital social es de Pesos Quinientos Noventa y Siete Mil Setecientos Ochenta ($ 597.780), representado por Quinientas Noventa y Siete Mil Setecientas Ochenta Cuotas (597.780) cuotas de $ 1 valor nominal cada una y con derecho a 1 (un) voto por cuota. Al momento de la suscripción de nuevas cuotas o transferencia de las mismas, el socio así incorporado deberá denunciar un domicilio especial en la República Argentina donde se tendrán por válidas todas las notificaciones relativas a su calidad y/o actuación como socio, incluyendo pero no limitándose a convocatorias a reuniones de socios. Las cuotas son libremente transmisibles. Rómulo Chiesa, autorizado mediante Acta de Reunión de Socios de fecha, 5 de diciembre de 2007.
Abogado - Rómulo Chiesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/12/2007. Tomo: 76. Folio: 998.
e. 18/12/2007 Nº 105.987 v. 18/12/2007

CE ESTUDIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida por escritura 489 del 13/12/07 registro 145 de Cap. Fed. ante el esc. Mario G. SZMUCH. Socios: Andrea Laura MENDOZA, DNI 21729754 nació 8/3/71 arquitecta domicilio Bauness 2289 Cap. Fed., Mariana Graciela CALLEGARI, DNI 18085811 nació 14/5/67 abogada domicilio Cramer 1636 Cap. Fed., casadas argentinas. Plazo: 99 años desde su inscripción. Objeto: por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros: adquisición, enajenación, reparación, refacción y construcción de edificios, obras viales, desagües, gasoductos, oleoductos, diques, usinas, puentes y obras civiles de arquitectura e ingeniería, públicas o privadas; loteo o subdivisión de inmuebles, que podrá dar en alquiler o en leasing; actuar como promotora, desarrolladora y/o fiduciaria en emprendimientos inmobiliarios, no estando comprendida en la segunda oración del art. 5 de la Ley Nº 24.441; otorgar financiación en las operaciones en que intervenga, quedando excluidas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras. Adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamientos y administración en general de inmuebles urbanos o rurales. Capital $ 30000. Administración y representación: 1 o más gerentes en forma individual e indistinta. Prescinde de sindicatura. Gerente: Andrea Laura MENDOZA, domicilio constituido Blanco Encalada 4758 piso 3 depto. B Cap. Fed. Cierre de ejercicio: 30/11 de cada año. Sede: Blanco Encalada 4758 piso 3 depto. B Cap. Fed. María Laura SERAFINI autorizada en escritura 489 del 13/12/07 registro 145 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Mario G. Szmuch. Nº Registro: 145. Nº Matrícula: 4786. Fecha: 14/12/2007. Nº Acta: 130. Libro Nº: 9.
e. 18/12/2007 Nº 26.458 v. 18/12/2007

COMPONENTES AUTOMOTRICES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. pub. del 30/11/2007, folio 674, registro notarial 922, renuncia como gerente Lourdes Alejandra Sedarria y se nombra y aceptan cargos a Martín Alejandro Sartirana, DNI 30496075, soltero y Nestor Daniel Ferrer, DNI 12581459, divorciado, argentinos, empresarios, con domicilio especial en Las Acacias 1562 CABA. Se modifica art. 4 del contrato social. Angel Moreira, autorizado por esc. pub. del 30/11/2007, folio 674, registro notarial 922.

Certificación emitida por: Elba N. Fernández. N° Registro: 922. N° Matrícula: 3523. Fecha: 11/12/2007. N° Acta: 047. Libro N°: 53.
e. 18/12/2007 N° 9173 v. 18/12/2007

CONALIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento: 24/10/07. Recticatoria del aviso N° 103476, **donde dice:** "Federico Fair Julian", **debe decir:** "Federico Fair Julian". Abogada Autorizada por acto privado del 24/10/07.
Abogada - Ana María Figueroa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 06/12/2007. Tomo: 06. Folio: 213.
e. 18/12/2007 N° 105.788 v. 18/12/2007

CONSTRUCTORA FRIEDRICH

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por escritura 79 del 5/12/2007 folio 202 del Registro 142 ante el Escribano J. P. Koundukdjian, se constituyó la sociedad: "CONSTRUCTORA FRIEDRICH S.R.L.".- Socios: Holger Freddy FRIEDRICH, alemán, casado, nacido el 22-2-1976, D.N.I. 94.099.833, CUIT 20-94099833-7; y Carla Marina KALP, argentina, casada, nacida el 9-3-1981, D.N.I. 28.775.527, CUIT 27-28775527-4, ambos empresarios y domiciliados en Av. Corrientes 1847, piso 18°, departamento "D", C.A.B.A.- Duración: 99 años.- Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A) CONSTRUCTORA: Mediante la construcción, restauración, ampliación, refacción y reparación de edificios y viviendas, individuales o colectivas, y la realización de todo tipo de obras, públicas o privadas, viales, estructuras de hormigón y cualquier otra obra, en toda clase de bienes inmuebles, ya sean urbanos, suburbanos y rurales, por cuenta propia o de terceros, ya sea por administración, subcontratación o licitación.- B) SERVICIOS: Mediante la ejecución de obras, sean públicas o privadas, viales, hidráulicas, mecánicas, sanitarias, eléctricas y en general todo servicio o actividad vinculados con la construcción.- C) INVERSORA: Mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento, por cuenta propia o de terceros, de toda clase de inmuebles, inversiones o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, compra, venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios nacionales o extranjeros; otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes.- Se deja constancia que toda actividad enunciada precedentemente que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de estos y que quedan excluidas del objeto social las actividades previstas por la ley de Entidades Financieras u otras por las que se requiera concurso público.- Capital: 40,000 pesos.- Cierre de Ejercicio: 31/12 de cada año.- Gerente: Holger Freddy FRIEDRICH por el plazo de duración de la sociedad, con domicilio especial en la sede social. Sede: Av. Corrientes 1847, piso 18°, departamento "D"; C.A.B.A..- Apoderada: María Soledad CAPORNIO, por escritura número 79 del 5/12/2007, Folio 202 del Registro 142 de Capital Federal.

Certificación emitida por: J. P. Koundukdjian. N° Registro: 142. N° Matrícula: 4920. Fecha: 13/12/2007. N° Acta: 074. Libro N°: 2.
e. 18/12/2007 N° 72.003 v. 18/12/2007

DISTRIBUCION Y LOGISTICA BUENOS AIRES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Arturo Humberto Martínez, argentino, 12/01/44, DNI 7.756.793, casado, contador público, Donato Alvarez 936 13° E, CABA, y Mariana Elisabeth Caro Cadario, 17/02/83, DNI 30.028.597, Juramento 467 Lomas del Mirador, Buenos Aires; 2) Instrumento Privado: 12/12/2007; 3) Distribución y Logística Buenos Aires Sociedad de Responsabilidad Limitada; 4) Cuzco 557 CABA; 5) Duración 99 AÑOS., desde la fecha de inscripción en IGJ; 6) Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociados a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero, las siguientes actividades: explotar todo lo concerniente al transporte terrestre en general, de corta, mediana, y larga distancia, provincial, nacional e internacional., de toda clase de productos y bienes muebles, excepto comestibles, mediante la explotación de vehículos propios o de terceros, y de concesiones de líneas de transporte de carga; explotar concesiones, licencias o permisos otorgados por los poderes públicos para el transporte de carga; 7) Capital Social $12.000 (doce mil) pesos, 1 peso VN cada cuota, totalmente suscriptas e integradas $3.000 en efectivo y el resto a integrarse dentro de los dos años desde la inscripción en la IGJ 8) Gerente: Jorge Eduardo Caro, por 10 años reelegible; con domicilio especial en Sede Social; 9) El ejercicio social cierra el 31/12 de cada año; 10) Seguro de caución gerente: AVALAR S.A., póliza N° 7290, vencimiento 06/12/08; 11) Autorizados por instrumento privado de fecha 12/12/07: Vanina Martínez y/o Arturo Martínez.
Abogada - Vanina L. Martínez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/12/2007. Tomo: 77. Folio: 14.
e. 18/12/2007 N° 105.775 v. 18/12/2007

DISTRIBUIDORA PAMPA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acto privado del 3-12-2007 los socios de Distribuidora Pampa Sociedad de Responsabilidad Limitada aceptaron la renuncia del Gerente Adriana Mariel Pietrafesa y designaron Gerente a Gerardo Martín Rota que fijó domicilio especial en Alvarez Jonte 3785 piso sexto departamento F, C.A.B.A. Reformaron artículo undécimo fijando que la administración representación y uso de firma está a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta por el término de duración de la sociedad Autorizado por acto privado del 3-12-2007.
Abogado - Aldo Rubén Quevedo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/12/2007. Tomo: 12. Folio: 33.
e. 18/12/2007 N° 105.771 v. 18/12/2007

ELEJOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Jorge Alberto ANGELINI argentino, DNI Nº 14.456.275, CUIT 27-14456275-0, nacido el 27-02-1961, casado, comerciante, domiciliado en Magan 1921 de la Localidad de Avellaneda, Partido de Avellaneda, Prov. de Bs. As. y Elena SPANTI, argentina, DNI Nº 16.961.876, CUIT 27-1696 1876-9, nacida el 06-06-1964, casada, comerciante, domiciliada en Helguera 2157, de la Localidad de Avellaneda, Partido de Avellaneda, Prov. de Bs. As. Instrumento Privado: 14/12/2007. Razón social: "ELEJOR S.R.L" Sede Social: Esmeralda 351 Piso 3 Departamento "B" C.A.B.A. Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, y/o en participación con terceros, en el país o fuera de él, el negocio de la construcción, ejecución directa de obra pública y privada y cualquier otra actividad del rubro. Asimismo podrá además realizar sin limitación toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule a este objeto. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes y por este estatuto Plazo: 99 años. Capital: $ 18.000 dividido en 1.800 cuotas sociales de ($ 10.-) cada una. Gerentes: Se designa gerente a Juan Alberto Angelini por todo el término de duración de la sociedad, con domicilio especial en la sede social. Administración, representación legal y uso de la firma a cargo de los gerentes, socios o no, en forma individual, conjunta o alternada, indistintamente. Cierre de ejercicio: 30/11 de cada año. Autorizada en Instrumento privado del 14/12/2007 abogada María Cecilia D'Addezio.
Abogada - María Cecilia D'Addezio

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/12/2007. Tomo: 84. Folio: 103.
e. 18/12/2007 Nº 106.007 v. 18/12/2007

ESTANCIA LA UNION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que: (I) a) por instrumento privado de fecha 26/09/07, Karen Dorotea Vittone transfirió 2.500 cuotas a favor de Cristian Lisdero; y b) por instrumento privado de fecha 26/09/07, María Sol Lisdero transfirió 2.500 cuotas a favor de María Clara Lisdero. (II) Por Reunión Extraordinaria de Socios de fecha 26/09/07, se resolvió: Modificar el Artículo Cuarto del Estatuto Social. firmado: María Agustina Monti, abogada, inscripto bajo el Tº 85 Folio 820 C.P.A.C.F. autorizada por Acta de Reunión Extraordinaria de Socios de fecha 26/09/07.
Abogada - María Agustina Monti

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/12/2007. Tomo: 85. Folio: 820.
e. 18/12/2007 Nº 7538 v. 18/12/2007

ESTUDIO SIGMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por 1 día: el 19/5/2006 se revocó como GERENTE a MIGUEL ANGEL ROJO. Se adecuó art. 8º a normas vigentes. La autorización surge de Escritura 65 del 19/5/2006 Registro 1741 Capital Federal.
Alberto Lozano

Certificación emitida por: Silvia Sandra Bai. Nº Registro: 1741. Nº Matrícula: 4094. Fecha: 14/12/2007. Nº Acta: 188. Libro Nº: 14.
e. 18/12/2007 Nº 75.628 v. 18/12/2007

FINE EVENTOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de Cutoas sociales. 1) El Sr. Daniel Hernan Dicásolo cedió y transfirió con fecha 1 de noviembre de 2007 la totalidad de sus cuotas en la sociedad, es decir 5000 cuotas sociales, al Sr. Pablo Ariel Das Neves, DNI 26.556.643, soltero, CUIT 20-26556643-0, licenciado en finanzas nacido el 2 de mayo de 1978, con domicilio en Moldes 1615 piso 7° "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires 2) Se modificó el artículo CUARTO del estatuto social. Carlos Alberto Zarate, autorizado a suscribir la presente por instrumento privado de fecha 27/11/07, que tengo a la vista.

Certificación emitida por: Ernesto F. Vales. N° Registro: 1. N° Matrícula: 3776. Fecha: 27/11/2007. N° Acta: 137. Libro N°: 24.
e. 18/12/2007 N° 26.409 v. 18/12/2007

FRE-BAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

REFORMA DE ESTATUTOS: Por escritura número 306 del 13 de diciembre de 2007, folio 914 Registro Notarial 1807 de Capital Federal se reformaron los artículos Cuarto del estatuto social: "CUARTO.- El capital social se fija en la suma de NOVENTA Y UN MIL PESOS ($ 91.000.-), dividido en nueve mil cien cuotas de diez pesos ($ 10.-) valor nominal cada una totalmente suscriptas por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: El señor Alfredo Roberto Carbonaro resulta titular de cuatro mil quinientas cincuenta cuotas (4550) cuotas es decir el 50% del capital social y que representan la cantidad de cuarenta y cinco mil quinientos pesos.- El señor Balbino Menéndez Menéndez resulta titular de cuatro mil quinientas cincuenta cuotas (4550) cuotas, es decir el 50% del capital social y que representan la cantidad de cuarenta y cinco mil quinientos pesos.-". El escribano que suscribe Horacio Pablo Chiesa Registro 1807 Matrícula 4440 autoriza-

da a firmar el presente por escritura número 306 folio 914 de fecha 13 de diciembre de 2007 pasada ante mi.

Escribano – Horacio Pablo Chiesa

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 17/12/2007 Número: 07121769321/6. Matrícula Profesional N°: 4440.

e. 18/12/2007 N° 26.455 v. 18/12/2007

G.E. Y N. (GASTROENTEROLOGIA, ENDOSCOPIA Y NUTRICION)

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. Púb.. 391 del 8/11/07 Reg 1774 Cap. Fed. se reformó art 3, así: "ARTICULO TERCERO: "...la organización del desarrollo de la actividad profesional prestada personalmente por los médicos y/o terceros también profesionales médicos, aplicando al efecto los aportes que los mismos efectúen. La sociedad proveerá a sus socios y a los demás médicos que actúen en su seno, de la estructura material y empresarial necesaria para que los mismos puedan ejercer las incumbencias que la ley autoriza a los profesionales médicos. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar todas las actividades vinculadas y relacionadas que resulten Instrumentales al desarrollo de su objeto. Los profesionales actuarán bajo su propia responsabilidad conforme a las normas legales y reglamentarias que rigen el ejercicio de la profesión". Autorizado por Esc. Púb. 86 del 19/3/07 Reg. 1774 Cap. Fed.

Abogado - Jorge Eduardo Carullo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/12/2007. Tomo: 26. Folio: 996.

e. 18/12/2007 N° 105.822 v. 18/12/2007

GC SAC ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inspección General de Justicia número 1.670.999. Se comunica que por instrumento privado del 7 de Diciembre de 2007, (i) "Global Crossing International Networks Limited" (anteriormente denominada "South American Crossing Limited") cedió y transfirió a favor de "GC Impsat Holdings II Limited" 19.044 cuotas valor $ 10 y con derecho a un voto y ii) "South American Crossing Holdings Limited", cedió y transfirió a "GC Impsat Holdings II Limited" la cantidad de 12.087 cuotas de valor nominal $ 10 y con derecho a un voto cada una. El capital quedó distribuido de acuerdo a las siguientes proporciones: a) Global Crossing International Networks Ltd. es tenedora de 176.552 cuotas, de valor nominal $ 10 cada una y con derecho a un voto, es decir, el 85,01% del capital social; y b) GC Impsat Holdings II Limited, es tenedora de 31.131 cuotas, de valor nominal $ 10 cada una y con derecho a un voto, es decir, el 14,99% del capital social. Vanesa Fernanda Mahía, Abogada, Tomo 51, Folio 300 del Colegio Público de Abogados de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, autorizada por Acta de Gerencia 106 de fecha 7 de Diciembre de 2007.

Abogada/Autorizada - Vanesa Fernanda Mahía

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/12/2007. Tomo: 51. Folio: 300.

e. 18/12/2007 Nº 7.537 v. 18/12/2007

GEO-TRADE COMERCIO EXTERIOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Enrique José GARCIA, DNI 14999692, 45 años, comerciante, domicilio San Lorenzo 78 Villa Domínico Avellaneda Prov. Bs. As.; Mariano LAUDISIO, DNI 23553906, 33 años, Licenciado en Comercio Internacional, domicilio Italia 766 Castelar Prov. Bs. As., ambos argentinos, casados. 2) GEO-TRADE COMERCIO EXTERIOR SRL. 3) Escritura del 7/12/07. 4) Moreno 455 piso 7° departamento F CABA. 5) 99 años. 6) I) Negocio de importación y/o exportación II) Brindar servicios relacionados al comercio exterior. 7) $ 30000 8) 1 o más gerentes en forma indistinta. Se designó a los 2 socios. Domicilio especial en sede social. 9) 31/12. Jorge Alberto Estrin autorizado por dicha escritura.

Abogado - Jorge Alberto Estrin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/12/2007. Tomo: 07. Folio: 954.

e. 18/12/2007 N° 105.749 v. 18/12/2007

GLAMOUR TANGO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Constitucion 29-11-07, escritura 467, Registro 1781 Cap. Fed. 2) Gustavo Alejandro Brett, argentino, nacido el 16/10/1958, soltero, comerciante, DNI 12.752.094, CUIT 20-12752094-2, domicilio en Av. Dardo Rocha 366, Bernal, Pcia. de Bs. As., y Roberto Marcelo Flector Oubiña, argentino, nacido el 13/11/1974, soltero, comerciante, DNI 24.184.505, CUIT 20-24184505-3, domiciliado en Pilar 1432, Cap. Fed. 3) "GLAMOUR TANGO S.R.L.". 4) Sede: Del Valle Iberlucea 1239, Cap. Fed. 5) Explotación del negocio gastronómico, ya sea por medios propios o mediante restaurante, bar, confitería, pasteleria y pizzería, con su elaboración y venta, despacho de bebidas alcohólicas o no, envasadas en general, venta de helados sin elaboración y cualquier otro rubro de la rama de pizzería y toda clase artículos y productos alimenticios, asimismo la realización y montaje de espectáculos artísticos, musicales y/o de mero esparcimiento en los espacios gastronómicos. 6) Capital Social $ 10.000. 7) Gerente Gustavo Alejandro BRETT, domicilio especial: Del Valle Iberlucea 1239, Cap. Fed. 8) 99 años. 9) Cierre Ejercicio 31/12. Esc. autorizada por escritura 467, 29/11/07.

Escribana - Clarisa A. Sabugo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 11/12/2007. Número: 071211608142/0. Matrícula Profesional N°: 4402.

e. 18/12/2007 N° 72.008 v. 18/12/2007

GRANJA SPANO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto Privado.- 06/12/07, cuyas firmas se certificaron el 07/12/07 Oscar Alberto Spano, 09/10/64, D.N.I 17.363.659, y Julia Angela Garateche, 20/03/63, D.N.I 16.335.353, ambos argentinos, casados, comerciantes y domiciliados en Galván 3.127, C.A.B.A 1) GRANJA SPANO S.R.L 2) 99 años 3) comercial: compra y venta mayorista y minorista, importación y exportación, distribución, consignación y representación de todo tipo de bienes, productos alimenticio (de aves muertas y de corral, huevos, chivitos, lechones, corderos, conejos etc productos envasados en gral, productos lacteos en gral, productos fraccionados en gral. carne, achuras, menudencias, embutidos en gral., productos de almacen y bebidas, de comidas elaboradas), agropecuarios, frutos del país, productos tradicionales y no tradicionales, ya sea en su faz primaria y/o manufacturados en general. b) agropecuaria: explotación y/o administración propia y/o de terceros de establecimientos agrícolas, ganaderos, hortícolas, granjas avícolas, avícolas, cunículas, cuidado, conservación, cría, engorde y faena de ganado de todo tipo y especie, en mataderos y frigoríficos propios o de terceros y el aprovechamiento integral y elaboración de productos y subproductos de la carne. 4) $12.000 5) Gerente 6) 31/12 cada año 7) Mario Bravo 459, C.A.B.A. 8) Oscar Alberto Spano quien fija domicilio especial en Mario Bravo 459, C.A.B.A.- Se autoriza a Rafael Mauricio Sebastián Micucci, por Acto Constitutivo Privado 06/12/07, cuyas firmas se certificaron el 07/12/07, Escribano Mario Alberto Deyrnonnaz registro 929.

Certificación emitida por: Yamila Damaris Peverelli. N° Registro: 929. N° Matrícula: 4787. Fecha: 11/12/2007. N° Acta: 139. Libro N°: 16.

e. 18/12/2007 N° 75.455 v. 18/12/2007

HURLINCARD GOLD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CONSTITUCION: ESCRITURA 45, del 8/12/07 F° 111, Registro notarial 2026, C.A.B.A. 1) Socios: Elena CARDUCCI, argentina, nacida 31/7/1915, viuda de Eugenio Gaston Gastien, comerciante, DNI 4.350.908, CUIL/T 27-04350908-5, Av. San Martín 2520, Caseros; Marisa Elizabeth CATTANEO, argentina, nacida 23/7/1969, casada con Leonardo Elías Fernández Espinoza, empresaria, DNI 20.957.579, CUIL/T 27-20957579-0, calle Granada 639, Villa Tesei; Adriana Edith ALVARADO, argentina., 29/12/1971, casada con Marcelo Claudio Bearzi, empresaria, DNI 22.550.407, CUIL/T 27-22550407-0, calle Atuel 282, Hurlingham; Gustavo Rodolfo BUGALLO, argentino, nacido 4/11/1956, casado con Silvia Margarita Fraire, empresario, DNI 12.441.165, CUIL/T 20-12441165-4, Av. Gral. Mosconi 3528, Los Polvorines; María CALLOZZO CIFALA, italiana, nacida 4/2/1933, viuda de Antonio Baldi, comerciante, DNI 93.382.383, CUIL/T 27-93382383-6, calle Cuba 4958, Villa Ballester; Victoria PILLA, italiana, nacida 10/9/1924, viuda de Pablo Sakala, comerciante, DNI 93.356.333, CUIL/T 27-93356333-8, calle 134 n° 5113, Villa Ballenter, todos domicilios Prov. Bs. As. y Nivia Angélica SERRES, argentina, nacida el 23/7/1921, viuda de Ricardo Eugeni, comerciante, DNI 4.307.787, CUIL/T 27-04307787-8, La Pampa 1993, Piso 5°, depto. "16", Cap. Fed. 2) 99 años. 3) "HURLINCARD.GOLD S.R.L." 4) Domicilio C.A.B.A. 5) Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero; las siguientes actividades: Otorgar con fondos propios créditos personales pagaderos en cuotas, destinados a la adquisición de bienes de uso o de consumo corriente, mediante bonos, libretas, tarjetas de crédito y débito, órdenes y otros instrumentos de compra utilizables ante los comercios adheridos al sistemas conceder créditos para la financiación de la compra o venta de bienes pagaderos en cuotas o a término, y préstamos personales con garantía o sin ellas y créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas, con fondos propios, comprar, vender y todo tipo de operaciones con títulos, acciones, obligaciones, debentures y cualquier otro valor mobiliario en general, sean nacionales o extranjeros, por cuenta propia o de terceros. La sociedad no realizará operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras ni aquellas para las cuales se requiera el concurso público.- A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.- 6) Capital DOSCIENTOS VEINTE MIL. 7) Administración y Representación: A cargo de uno ó más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por el término de cinco ejercicios, siendo reelegibles. 8) Cierre Ejercicio: 31/12 c/año. 9) Sede Social: Pavón 1208 Cap. Fed. 10) Gerente: Gustavo Rodolfo BUGALLO. Domicilio Especial Pavón 1208, Cap. Fed. 11) Autorizado Roberto Hugo FUKS, escritura 45 del 8/12/07, Registro Notarial 2026 C.A.B.A.

Certificación emitida por: Domingo Palumbo. N° Registro: 2026. N° Matrícula: 4259. Fecha: 12/12/2007. N° Acta: 098. Libro N°: 3.

e. 18/12/2007 N° 75.394 v. 18/12/2007

IMPRENTA NUEVOS RUMBOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 12-12-2007: Se aumenta el capital social a $ 19.000.- reformandose el articulo cuarto. Patricia Peña autorizada por instrumento privado del 12-12-2007.-

Certificación emitida por: Laura M. Puentes. Nº Registro: 1025. Nº Matrícula: 3297. Fecha: 14/12/2007. Nº Acta: 154. Libro Nº: 41.

e. 18/12/2007 N° 106.024 v. 18/12/2007

INDUSTRIAS EL RODILLO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto Privado.- 26/11/07, cuyas firmas se certificaron 10/12/07, Marcela Beatriz Estrañy, 09/05/64, divorciada, DNI 17.255.078; Barrio Democracias casa 200, Ciudad Evita, C.A.B.A, Oscar Miguel Estrañy, 15/06/65, divorciado, DNI 17.645.216, calle Circ. 1, sec 2, manzana 9 casa 11, Ciudad Evita, C.A.B.A, y Gustavo Alejandro Estrañy, 28/10/66, casado, D.N.I 18.120.256, Barrio Democracia casa 168, Ciudad Evita, C.A.B.A, todos argentinos y comerciantes 1) INDUSTRIAS EL RODILLO S.R.L 2) 99 años 3) Fabricación, venta, distribución y comercialización de rodillos, pinceles para pintar, en todas sus formas y medidas, y todo lo relacionado con la industria de la pintura.- 4) $ 27.000 5) Gerente 6) 30/04 cada año 7) El Quijote 2.530, C.A.B.A. 8) Marcela Beatriz Estrañy, quien fija domicilio especial en El Quijote 2.530, C.A.B.A.- Se autoriza a Rafael Mauricio Sebastián Micucci, por Acto Constitutivo Privado 26/11/07, cuyas firmas se certificaron 10/12/07, Escribana Yamila Damaris Peverelli registro 929.

Certificación emitida por: Yamila Damaris Peverelli. N° Registro: 929. N° Matrícula: 4787. Fecha: 11/12/2007. N° Acta: 138. Libro N°: 16.

e. 18/12/2007 N° 75.454 v. 18/12/2007

IOF GERENCIAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. del 12/12/07, Registro 849 CABA. Escribana ROTMISTROVSKY, se modificaron artículos 2 y 5: PRORROGA de plazo hasta el 17/12/2009 y se fijó garantía de los gerentes en $2000. Apoderada Mariela Alejandra JOFRE, por poder Esc 12/12/07 y firma certificada acta 80, L° 14, ambas del Reg. 849, Matricula 4367, Esc. Rotmistrovsky.

Certificación emitida por: Lidia Yanina Rotmistrovsky. N° Registro: 849. N° Matrícula: 4367. Fecha: 13/12/2007. N° Acta: 080. Libro N°: 14.

e. 18/12/2007 Nº 105.750 v. 18/12/2007

KEMEN DESARROLLOS AGROCOMERCIALES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

La constituyen Sergio Alberto Watts, argentino, 8/2/72, soltero, comerciante, DNI 22675069, Maure 3748, C.A.B.A. y; Raúl Mariano Watts, argentino, 6/1175, soltero, comerciante, DNI 24994011, Olleros 3560, depto. 2, C.A.B.A..- Escritura N° 159 del 27/11/07, F° 434, Registro 1420, C.A.B.A.- Kemen Desarrollos Agrocomerciales S.R.L..- Franklin D. Roosevelt 5320, C.A.B.A.- Objeto realizar por cuenta propia, y/o de terceros y/o asociada a terceros, o en participación con terceros y con las limitaciones de ley, la explotación, gestión y asesoramiento para el desarrollo de proyectos y establecimientos agrícola-ganaderos, en especial los destinados a la actividad tambera para la producción de leche, masa de muzzarella, fabricación de dulce de leche y otros derivados de la producción de lácteos. A tal fin, la sociedad podrá exportar la producción obtenida e importar maquinarias, tecnologias y productos afines a la actividad lechera. Duración 99 años desde inscripción. Capital $ 30.000.- Administración, representación y firma social a cargo de uno o más gerentes en forma individual o conjunta, socios o no. Se designa Gerente al socio Raúl Mariano Watts por plazo social domicilio especial Olleros 3560, dpto, 2 CABA. Cierre de ejercicio octubre 31 de cada año. Escr. Tomás Young Saubidet, Matr. 2319 C.A.B.A., autorizado en virtud escritura 159, 27/11/07, F° 434, Registro 1420 C.A.B.A.

Escribano - Tomás I. Young Saubidet

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 04/12/2007. Número: 071204593186/2. Matrícula Profesional N°: 2319.

e. 18/12/2007 N° 75.412 v. 18/12/2007

M & A CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento Privado del 15/03/2007, se autorizo a Aníbal Enrique Alfonzo a informar que: Rogelio Sosa y Daniel Rubén Ortiz renunciaron al cargo de gerente porque vendieron la totalidad de sus cuotas a Dante Rafael Godoy y Yesica Inés Contreras.- Nuevo Gerente: Yesica Inés Contreras quien fija domicilio especial en la sede: Riglos 204, Piso 1°, Oficina "B" Capital Federal.

Abogado - Aníbal Enrique Alfonzo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/12/2007. Tomo: 46. Folio: 313.

e. 18/12/2007 N° 105.776 v. 18/12/2007

MAS 54

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento del 11/12/2007 se autorizo a Darío Agustín Pandolfi DNI 24750678, a informar que: Andrea MARTINEZ BAYARES, uruguaya, 12/05/1971, DNI 92.353.725, divorciada, empresaria, Julio Cesar MARTINEZ BERGDAHL, uruguayo, 21/01/1934, DNI 92.034.043, viudo, empresario, ambos con domicilio en Avenida Belgrano N° 430, Piso 10°, Departamento "A" de esta Ciudad; "MAS 54 S.R.L."; 99 años, Compra, venta, permuta, distribución, importación, exportación, representación, comisión, consignación y financiación por cuenta propia o de terceros de artículos y/o materiales para la construcción, restauración y/o decoración de inmuebles. Cerámicas blanca y/o roja, esmaltada o no y/o de revestimiento, cerámicos para interiores y/o exteriores, pisos cerámicos o de cualquier índole.- Materiales afectados a la construcción, restauración y/o decoración de cualquier tipo y/o modelo de viviendas individuales, colectivas, por sistemas tradicionales y otros modernos prefabricados en existencia o a crearse; revestimientos internos o externos para piletas y/o instalaciones industriales y/o comerciales.- Artefactos sanitarios y/o sus complementos y/o elementos para su instalación; griferias y/o sus anexos; artículos para la calefacción, refrigeración y/o sus anexos; artefactos eléctricos y/o sus complementos para su instalación.- Útiles y herramientas de ferretería y todo aquellos materiales, artículos y/o herramientas relacionadas directa o indirectamente con lo enunciado precedentemente y con la construcción, restauración y/o decoración de inmuebles.- $ 40.000 dividido en 40000 cuotas de $ 1 cada una; 31/12; Gerente: Andrea MARTINEZ BAYARES quien fija domicilio especial en la sede: Avenida Belgrano N° 430, Piso 10°, Departamento "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Autorizado - Darío Agustín Pandolfi

Certificación emitida por: Marta Silvia Peralta. N° Registro: 862. N° Matrícula: 4233. Fecha: 12/12/2007. N° Acta: 195. Libro N°: 014.

e. 18/12/2007 N° 105.777 v. 18/12/2007

MEDITERRANEO CARGO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por reunión unánime acta 15/10/07 y escritura 7/12/07 ante Esc. Adrián COMAS: aumentó capital en $ 350.000.-; aumentó garantía Gerentes.- Reformó artículos 4 y 5: CAPITAL: $ 360.000.-, 360.000 cuotas de $ 1.-: Javier Hugo AVENA, 180.000 cuotas, y Diego Gastón NAZAR, 180.000 cuotas.- ADMINISTRACION/REPRESENTACION: 1 o más Gerentes, indistinta, socios o no, por plazo social, con la sola EXCEPCION que para la compra y venta de inmuebles y rodados, hipotecarlos o gravarlos, conferir poderes, será necesaria la previa conformidad de todos los socios manifestada en reunión celebrada al efecto, de la que se dejará constancia en el libro de actas sociales.- (AUTORIZADA escritura 530, 7/12/07): María Lourdes DIAZ. FIRMA CERTIFICADA foja F-003795539.

Certificación emitida por: Adrián Carlos Comas. N° Registro: 159. N° Matrícula: 3717. Fecha: 12/12/2007. N° Acta: 079. Libro N°: 41.

e. 18/12/2007 N° 75.459 v. 18/12/2007

PINOS ALTOS DE ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Constitución: Escritura Nº 680 Folio 2143 de fecha 11.12.2007, Registro 1614, 2) Socios: Oscar Manuel Arce con domicilio en la calle Cervantes 1313 San Isidro, DNI 5.182.279, CUIT 20-05182279-0, Argentino, casado, Licenciado en Sistemas y Luis Lusquiños con domicilio en la calle Maure 3729 ciudad de Bs As, DNI 10.129.833, CUIT 20-10129833-8, Argentino, casado, Licenciado en Psicología.; 3) Denominación: PINOS ALTOS DE ARGENTINA SRL 4) Sede social: Avenida Leandro N. Alem 855 piso 15º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 5) Duración: 99 años. 6) Objeto social: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse, por sí, por intermedio de terceros, con terceros o asociada a terceros, por cuenta propia o de terceros, o a través de contratos con personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, o mediante constitución y/o adquisición de personas jurídicas en la República Argentina o en el extranjero, o a las siguientes actividades en el país o en el exterior: I) INVERSIONES EN BIENES INMOBILIARIAS: Mediante la compra, venta, permuta, adquisición y/o transferencia por cualquier título oneroso de inmuebles aptos para cualquier destino sean rurales o urbanos y de bienes muebles ya sean registrables o no, sitos en la República Argentina o en el exterior, y/o mediante la constitución, adquisición y/o transferencia, bajo cualquier modalidad onerosa, de sociedades; que sean titulares de tales inmuebles y bienes muebles registrables o no, desarrollo, subdivisión (inclusive por el régimen de propiedad horizontal), urbanización, parcelamiento, organización, aprovechamiento, explotación, comercialización, y/o enajenación, bajo cualquier modalidad jurídica nominada o innominada de todo género de inmuebles. II) INVERSIONES MOBILIARIAS: Mediante la compra, venta, permuta, locación o cualquier otro tipo de operaciones autorizadas sobre bienes muebles registrables o no incluidas acciones, obligaciones negociables, bonos representativos de la deuda pública o privada, certificados de participación o cuotapartes representativos de cualquier género de activos, cualquier clase de títulos públicos o privados, nacionales o extranjeros, muebles registrables tales como rodados, embarcaciones, equipos náuticos y semovientes de todo tipo, derechos intelectuales, patentes, marcas, derechos industriales, diseños, energía y, en general, cualquier otra clase de cosas muebles y/o derechos y la explotación y aprovechamiento de tales cosas muebles y/o derechos; III) ADMINISTRACIONES: Administrar todo tipo de bienes inmuebles o muebles registrables o no, fondos, carteras crediticias, mobiliarias o inmobiliarias, activos de cualquier naturaleza, sean bienes propios y/o ajenos; IV) CONSTRUCCIONES: Construir, reciclar, remodelar, reparar, ejecutar, desarrollar, etc. bienes inmuebles y bienes muebles registrables o no utilizados en transporte terrestre, marítimo o fluvial, propios y/o ajenos, públicos o privados, cualquiera fuere su destino así como la organización, aprovechamiento, explotación, comercialización, y/o enajenación, bajo cualquier modalidad jurídica nominada o innominada, en su caso, y de corresponder conforme la normativa que resulte aplicable, por intermedio del o de los profesionales y/o representantes con título habilitante y debidamente matriculados. Construcción, reparación, modernización, explotación, arrendamiento, compra y venta de todo tipo de embarcaciones navales y bienes náuticos, los accesorios para las mismas, importación y exportación de repuestos, motores, instrumental y equipamiento náutico en general por cuenta propia o de terceros, pudiendo, para el cumplimiento de sus fines sociales, realizar todo tipo de actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. A al fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes y por estos estatutos. 7) Capital social: $ 50.000.- 8) Cuotas: Cincuenta mil cuotas de valor un peso ($ 1) cada una. 9) Administración: A cargo de uno o más gerentes, socios o no, quienes actuarán de manera indistinta. Mandato por 2 ejercicios. 10) Ejercicio económico: 31 de diciembre de cada año. 11) Gerentes: Señores Oscar Manuel Arce, Luis Lusquiños y Roberto Alvarez, fijan su domicilio real y especial en Avenida Leandro N. Alem 855 piso 15º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Firmado: Lucila Huidobro, autorizada por Escritura 680 Folio 2143 de fecha 11.12.2007.

Lucila Huidobro

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/12/2007. Tomo: 67. Folio: 930.

e. 18/12/2007 Nº 105.846 v. 18/12/2007

ROYAL SUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Oscar Antonio CASTRO SILLA. argentino, DNI 20025346, 39 años, divorciado, Licenciado en Administración Agraria, domicilio Córdoba 322 Martinez Prov Bs As: Leticia Paola BALSA, argentina, DNI 22548858, 35 años, soltera, empresaria, domicilio Conesa 3050 CABA. 2) ROYAL SUR SRL. 3) Escritura 11/12/07. 4) Conesa 3050 CABA. 5) 99 años. 6) Comercialización, importación, exportación, consignación, distribución, comisión y representación, de materias primas, productos, subproductos, relacionados con la industria de alimentos balanceados y veterinaria. 7) $ 50000. 8) 1 o más gerentes en forma indistinta. Se designó a Oscar Antonio Castro Silla, domicilio especial: sede social. 9) Por los socios. 10) 30/6. Jorge, Alberto Estrin autorizado por dicha escritura.

Abogado – Jorge Alberto Estrin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/12/2007. Tomo: 07. Folio: 954.

e. 18/12/2007 N° 106.002 v. 18/12/2007

SAKE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acta de reunion de socios del 30-10-07 se aumenta el capital en la suma en $ 148.000 elevandolo a $ 160.000 emitiendo 148 cuotas de $ 1.000 cada una. Se modifica el articulo 4 y el 5 de estatutos para adaptarlos a la reolucion 20/4. Alejandro Casal DNI 21.834.070 autorizado por acta de reunion de socios del 30-10-07.

Certificación emitida por: Miguel R. Solanet. N° Registro: 657. N° Matrícula: 2750. Fecha: 13/12/2007. N° Acta: 122. Libro N°: 72.

e. 18/12/2007 N° 72.012 v. 18/12/2007

SPORTSCAM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

IGJ n° 1790288. Inscripto n° 9637, libro 127, Tomo SRL. Por instrumento privado del 7/11/07, se reformó el estatuto. Objeto: "ARTICULO CUARTO: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada con terceros, en el territorio de la República o en el exterior, a las siguientes actividades: 1) Práctica y explotación del manejo de cámaras de televisión, cine y video, de todo tipo y/o formato de almacenamiento de imágenes, con y sin sonido, sea magnético o digital, creado o a crearse, incluyendo la comercialización de espacios publicitarios y de cualquier característica para sus propias producciones y/o de terceros conforme al uso y costumbre de las distintas plazas y mercados. En particular, y a simple título enunciativo, podrá: a) Producir, promover, organizar, dirigir y asesorar; contratar técnicos y elencos para los fines nombrados; comprar y vender derechos que se vinculen a su ramo, y a la realización, montaje y fabricación de los elementos necesarios para su fin. b) Podrá también dedicarse a la distribución, importación, exportación, consignación y comercialización de las producciones enunciadas, ya sea de edición propia o ajena, además de maquinarias, herramientas, útiles y accesorios aplicables a esta industria. 2) Brindar asesoramiento, realizar docencia e investigación en el manejo de cámaras y demás útiles aplicables a esta industria. Para el cumplimiento de su objeto, la Sociedad cuenta con plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones con particulares y entidades bancarias oficiales o privadas del país o del extranjero y, en general, ejecutar todos los actos que no le estén prohibidos por las leyes o estipulaciones de este estatuto."- Carla Caamaño, abogada, Tomo 51 Folio 568 CPACF, autorizada por instrumento privado del 7/11/07.

Abogada - Carla Caamaño Iglesias Paiz

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/12/2007. Tomo: 51. Folio: 568.

e. 18/12/2007 N° 105.792 v. 18/12/2007

TINOGASTA 3059

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. N° 554 del 4-12-2007 Reg. 1196 de Cap. Fed. Carlos Alfredo Marozzi CEDIO 1.200 cuotas a favor del socio Aníbal Juan Bidone. Autorizado en escritura N° 554 del 4-12-2007 Registro 1196 Cap. Fed.

Autorizado - Gustavo Eduardo Heyaca

Certificación emitida por: Carlos A. García Toledo. N° Registro: 1196. N° Matrícula: 3434. Fecha: 12/12/2007. N° Acta: 037. Libro N°: 35.

e. 18/12/2007 N° 75.405 v. 18/12/2007

TRANSPORTES RAVAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento del 29/11/2007 se autorizo a Darío Agustín Pandolfi DNI 24750678 a informar que: Raúl Antonio De La Fuente, y Federico Damián Klingenfeld vendieron la totalidad de sus cuotas a Maria de los Ángeles Jara y Nelida Lorena Jara.- Se reforma el artículo cuarto. Raúl Antonio De La Fuente renuncio al cargo de Gerente. Asume: Maria de Los Angeles Jara quien fija domicilio especial en la sede: San José 885 Capital Federal.

Autorizado - Darío Agustín Pandolfi

Certificación emitida por: Marta Silvia Peralta. N° Registro: 862. N° Matrícula: 4233. Fecha: 06/12/2007. N° Acta: 189. Libro N°: 014.

e. 18/12/2007 N° 105.359 v. 18/12/2007

VALDIMAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CONSTITUCION SRL.- Socios: Miguel Arturo Valenzuela, argentino, nacido El 20 de enero de 1950, Procurador, Casado, LE 8.505.216, domiciliado en Miranda 3796, Primer Piso A, Va. Luzuriaga, La Matanza, Provincia de Buenos Aires, Angela María DI MARCO, argentina, nacida el 11 de octubre de 1958, casada, comerciante, DNI 12.703.374, domiciliada en Miranda 3796 Primer Piso A, Va. Luzuriaga, La Matanza, Provincia de Buenos Aires.- Fecha instrumento constitutivo 16 de Agosto de 2006.- Denominación social: VALDIMAR S.R.L..- Domicilio social general y especial: Piedras 482 Piso 3 "L", Ciudad de Buenos Aires.- Objeto social: a) Por si, con terceros o por terceros la gestión de procesamiento de hilados en torsión, sus derivados equivalentes; Hilados en acople y fasón de hilados de todo tipo y calidad; actividades agropecuarias en general; exportación de productos agropecuarios y afines.-Plazo de duración: 99 años desde la inscripción.-Capital Social: $ 12.000 dividido en 1200 cuotas de $ 10 de valor nominal cada una, suscriptas por Miguel Arturo Valenzuela 1880 cuotas y Angela Maria Di Marco 120 cuotas.- Administracion y representación legal: Miguel Arturo Valenzuela y Angela Maria Di Marco.- Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Designado en el acta constitutiva del 16-08-06.

Socio Gerente - Miguel Arturo Valenzuela

Certificación emitida por: Silvia M. Espósito. N° Registro: 534. N° Matrícula: 2682. Fecha: 13/12/2007. N° Acta: 186. Libro N°: 49.

e. 18/12/2007 N° 71.992 v. 18/12/2007

VIA PATRY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Mónica Graciela Marino, Argentina, 29/2/1972, comerciante, casada, DNI 22587645, Colón 363, Tres Arroyos, Pcia. de Bs. As. y Pablo Manuel Gimenez, argentino, 25/12/1971, casado, comerciante, DNI 22587465, Estrada 545 Tres Arroyos, Pcia. de Bs. As. 2) Escritura 4/12/2007. 4) Bulnes 1439, 3° piso, depto. "B", Cap. Fed. 5) Por si, terceros y/o asociada a terceros dentro y fuera del país a las siguientes actividades: Producción, fabricación, elaboración, comercialización, distribución, venta por mayor y menor de helados, pastelería y toda otra actividad conexa y relacionada. 6) 99 años desde su inscripción en el R.P.C. 7) $ 10.000. 8) Gerentes 1 o más socios por el plazo de duración de la sociedad. 9) Gerente Mónica Graciela Marino, constituye domicilio especial en la sede social. 10) 30 de Junio. Autorizada por escritura 690 Registro Notarial 1246 de Capital Federal.

Escribano - Carlos A. Carabba

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 7/12/2007. Número: 071207602861/C. Matrícula Profesional N°: 2585.

e. 18/12/2007 N° 71.986 v. 18/12/2007

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ASOCIACION DE OLEIROS MUTUAL CULTURAL Y RECREATIVA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Sres. Asociados: Plácenos comunicarles, que según lo establecido en el Art. 28 Del Estatuto Social, convocamos a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 22 de Diciembre del 2007, a las 18.00 horas en nuestra sede social, Piedras 848, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior.
2°) Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea.
3°) Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General, Cuenta de Gastos, y Recursos é Inventario General, correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1ro. de julio del 2006 y el 30 de junio del 2007.
4°) Renovación, parcial de la Junta Directiva, correspondiendo a designar Presidente en reemplazo del Sr. Maximino Pan; cinco Vocales Titulares en reemplazo de la Sra. Marta Lale, Sr. Diego Javier Freire, Sra. Marina Vázquez Barral, Sra. María del Carmen Miñán, Sr. Fernando José Espiño; dos Vocales Suplentes en reemplazo del Sr. Dante Cuni y Sra. Carmen Bustos de Pan; un miembro del Organo de Fiscalización Titular en reemplazo del Sr. José Vázquez Barral; dos miembros del Organo de Fiscalización Suplentes en reemplazo de la Sra. Josefa Vázquez Barral y el Sr. Angel García Castro; por terminar todos ellos su mandato. Todos estos cargos a reemplazar serán por el término de dos años.

Rogamos a los Sres. Asociados puntual asistencia.
Designado según Asamblea del 20/10/07. Junta Directiva.

Presidente - Maximino Pan

Certificación emitida por: Susana Morello Nadale. Nº Registro: 1377. Nº Matrícula: 2385. Fecha: 13/12/2007. Nº Acta: 46. Libro Nº: 04.

e. 18/12/2007 N° 72.010 v. 18/12/2007

ASOCIACION MUTUAL INTEGRAL DE PLANEAMIENTO Y ESTUDIOS FINANCIEROS

CONVOCATORIA

Convocase a los socios activos a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 4 de Febrero de 2008, a las 18:30 horas, en la sede social sita en 25 de Mayo 577, Piso 1°, frente, CABA, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos asociados para firmar el acta.
2°) Consideración de la renuncia presentada por un miembro titular de la Junta de Fiscalización. Gestión.
3°) Designación de Fiscalizador Suplente. Término de la designación.
4°) Compromiso de donación de los asociados que facilite el cumplimiento de los fines y objetivos del ente.
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 16 de noviembre de 2007.

Presidente - Alejandro Luis Débole

Ambos designados por acta de asamblea extraordinaria del 7/7/07.

Certificación emitida por: Sandra Natacha Lendner. Nº Registro: 1990. Nº Matrícula: 4380. Fecha: 7/12/2007. Nº Acta: 6. Libro Nº: 33.

e. 18/12/2007 N° 71.993 v. 18/12/2007

"B"

BONUM S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Registro N° 19360: Convocase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de enero de 2008 a las 11 horas, en la Av. Corrientes 6687 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de Dos accionistas para firmar el acta;
2°) Razones que motivaron la convocatoria fuera de término;
3°) Consideración de los documentos especificados en el art. 234, inc. 1) de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio comercial finalizado el 31 de agosto de 2007;
4°) Consideración del resultado del ejercicio y de la remuneración del Directorio aún en exceso de los límites del art. 261 de la ley 19.550;
5°) Aprobación de la gestión del Directorio y del Síndico titular;
6°) Designación de los miembros del Directorio y de la Sindicatura, titulares y suplentes.

Presidente – Ursula Gremmelspacher

Designada por Acta de Directorio del 13/01/2005.

Certificación emitida por: Eleudé José Tanos. Nº Registro: 1815. Nº Matrícula: 4376. Fecha: 11/12/2007. Nº Acta: 109. Libro Nº: 11.

e. 18/12/2007 N° 26.420 v. 24/12/2007

"E"

EL RUNGE 82 S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda instancia, para el día 08 de enero de 2008, a las 14 horas, o en caso de no llegar al quórum necesario a las 15 horas, en la calle Lima 115 - 10° piso - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación prescripta en el Artículo 234 Inciso 1 de la Ley 19.550. Ejercicio Cerrado el 30 de junio de 2007 y destino del Resultado.
2°) Consideración de la gestión de los Organos de Administración y Fiscalización.-
3°) Designación de Síndico Titular y Suplente por el término de un año.
4°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. El Directorio.
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 05 de diciembre de 2007.

JOSE ALBERTO ALVITE - Presidente - D.N.I. 17.726.994, electo por Acta de Directorio de fecha 19/11/2006 - Rubricado el 19/11/82 - N° B-030816 - F° 189 - N° Registro en la Inspección de Personas Jurídicas 86957.

Certificación emitida por: Mario A. Levin. Nº Registro: 575. Nº Matrícula: 2611. Fecha: 11/12/2007. Nº Acta: 198. Libro Nº: 44.

e. 18/12/2007 N° 26.415 v. 24/12/2007

"F"

FODERAMI S.A.C.I.F.

CONVOCATORIA

El Directorio de FODERAMI SACIF ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 5 de Enero de 2008 a las 10 Horas en primera convocatoria y a las 11 Horas en segunda convocatoria en Lavalle 750 Piso 17 Departamento B de la Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Motivo de la convocatoria a Asamblea General Ordinaria fuera de termino.
2°) Consideración de la documentación requerida por el art 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de Marzo de 2007.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio.
4°) Elección de los miembros del Directorio y Síndicos.
5°) Consideración del cambio de sede social.
6°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, Diciembre 12 de 2007.

EDITH NOEMI PIRES, Presidente según Acta de Directorio N° 436 del 11/12/2007.

Presidente - Edith Noemí Pires de Bessi

Certificación emitida por: Ricardo Dario Rossi. Nº Registro: 13. Nº Matrícula: 1791. Fecha: 14/12/2007. Nº Acta: 118. Libro Nº: 101.

e. 18/12/2007 N° 72.075 v. 24/12/2007

"P"

PABLO RIES S.A.I.C. Y F.

CONVOCATORIA

N° de Inscripción I.G.J.: 12.744. A Asamblea General Ordinaria a realizarse el 4/1/2008 a las 14 horas, en 1ra. convocatoria y 15 hs. en 2da., en Aristóbulo del Valle 2160, Florida, Pcia. Bs. As., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración documentación art. 234 de la ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de agosto de 2007.
2°) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio y Síndico.
3°) Destino del resultado del ejercicio.
4°) Determinación del número de directores. Designación de los mismos, de síndicos titular y suplente por un año y de dos accionistas para firmar el acta. EL DIRECTORIO.
Bs. As., diciembre de 2007.

Presidente electo por Acta de Directorio N° 366 del 4/01/07.

Presidente – Máximo D. Jans

Certificación emitida por: Zulema Haydee Arlandini. Nº Registro: 8, Partido de Vicente López. Fecha: 4/12/2007. Nº Acta: 287. Libro Nº: 54.

e. 18/12/2007 N° 71.995 v. 24/12/2007

"Q"

QUILLA PESQUERA S.A.M.C.I

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCASE a los accionistas de QUILLA PESQUERA S.A.M.C.I. a Asamblea General Ordinaria, para el día 7 de enero de 2008 a las 10 horas, en la calle Hipólito Yrigoyen 785, 1er. Piso "C" de la ciudad de Buenos Aires, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Documentación del art. 234 inc. 1) de la Ley 19550, por el ejercicio económico finalizado el 31 de agosto de 2007.
2°) Consideración de la gestión de los directores.
3°) Fijación honorarios al Directorio en exceso de la previsión del art. 261 Ley 19550 y remuneración al Síndico.
4°) Destino del resultado del ejercicio en consideración.
5°) Elección de síndico titular y suplente por vencimiento de mandatos. El Directorio.

Luis Leonardo Barillari. Presidente electo por Asamblea Ordinaria y Acta de Directorio del 14/4/2004.-

Certificación emitida por: Rosario Greco. Nº Registro: 118, Partido de General Pueyrredón (45). Fecha: 11/12/2007. Nº Acta: 260. Libro Nº: 66.

e. 18/12/2007 N° 26.419 v. 24/12/2007

"R"

R.C.VITA S.A.C.I.I. Y F.

CONVOCATORIA

Convocase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en forma sucesivas, ambas para el día 4 de enero de 2008, en la sede social de la empresa, Bartolomé Mitre 2248, Piso 7, de la ciudad de Buenos Aires, la primera a las 13 horas y la segunda a las 15 horas, para tratar los siguientes puntos del

ORDEN DEL DIA:
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

1°) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación del Art. 234 de la ley 19550, relacionado con el Balance General al 31/08/2007.
3°) Destino de las Utilidades.
4°) Elección de Directores Titulares y Suplentes.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

1°) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la escisión de la sociedad.

NOTA: Los Accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia a Asamblea hasta 3 días hábiles antes de las Asambleas en el domicilio social, en el horario de 11 a 13 horas.
Juan Carlos Vita, Presidente designado por Acta de Asamblea N° 49 de Fecha 06/01/2006 y Acta Directorio de distribución de cargos de fecha del 06/01/2006.

Juan Carlos Vita

Certificación emitida por: Alejandro García Romero. Nº Registro: 1427. Nº Matrícula: 3812. Fecha: 12/12/2007. Nº Acta: 200. Libro Nº: 26.

e. 18/12/2007 N° 75.400 v. 24/12/2007

2.2. TRANSFERENCIAS

NUEVAS

Rubén Darío BENEDETTI, DNI 12.504,243, domicilio en Alsina 345, Ramos Mejía, Buenos Aires, informa que: TRANSFIERE su FONDO DE COMERCIO sito en GUTENBERG N° 3792-FERNANDEZ DE ENCISO N° 4355 - HABANA N° 3787, planta baja y alta, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, habilitado para los rubros: 601.005: COMERCIO MINORISTA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS ENVASADOS; 601.010: COMERCIO MINORISTA DE BEBIDAS EN GENERAL ENVASADAS: 601.040: COMERCIO MINORISTA GOLOSINAS ENVASADAS (KIOSCO) Y TODO LO COMPRENDIDO EN LA ORDENANZA 33266; 601.050: COMERCIO MINORISTA DE HELADOS (SIN. ELABORACION): 602.010: CASA DE LUNCH; 602.020: CAFE BAR; 602.030: DESPACHO DE BEBIDAS/WISQUERIA CERVECERIA, a Yanina Andrea BARRIL, DNI 31.685.093. CUIT. 27-31685093-1, domiciliada en Habana 3950, 2° "B" C.A.B.A.- Reclamos por el plazo de ley 11.867 en Habana 3950, 2° "B" C.A.B.A.-

e. 18/12/2007 N° 75.399 v. 24/12/2007

BARI NEGOCIOS INMOBILIARIOS Representada en este acto Por la Martillero Publico Mario O. Suarez con oficinas en Maipú N° 859 5° B de Cap Fed avisa que: las partes anulan la transferencia fondo de comercio sito Cochabamba 3702 Cap Fed aviso n° 66233 publicado del 30/08/07 al 05/09/07 reclamos de ley ntras Of.

e. 18/12/2007 N° 71.959 v. 24/12/2007

Rubén Darío BENEDETTI, DNI 12.504.243, domicilio Alsina 345, Ramos Mejía, Buenos Aires, por si y como APODERADO de Alicia Teresa BERNINI, DNI 5.202.952, domicilio Monoblock 9, entrada 2, piso 1° "3" Barrio Alas, Ciudad Evita, La Matanza, Buenos Aires, en virtud de poder especial, informan: Que TRANSFIEREN su FONDO DE COMERCIO sito en JOAQUIN V. GON7ALEZ N° 4311 - FERNANDEZ DE ENCISO N° 4365, planta baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, habilitado para los rubros: 604.200: LAVADERO AUTOMATICO DE VEHICULOS AUTOMOTORES, a Alberto Alejandro BARRIL, DNI 26.375.289, CUIT. 23-2675289-9, domiciliado en Blanco Encalada 5250, 5° "B" C.A.B.A.- Reclamos por el plazo de ley 11.867 en Habana 3950, 2° "B" C.A.B.A.

e. 18/12/2007 N° 75.398 v. 24/12/2007

Se avisa que Alberto Knebel con domicilio en la calle Virrey Liniers 48 cap Fed. Vende y Transfiere a Tatiana Cobo con domicilio en la calle Carlos Calvo 3860/70 Cap. Fed. el fondo le comercio del local ubicado en la calle Carlos Calvo 3860/70 P.B. y EP C.A.B.A. habilitado bajo el rubro: Garage Comercial Exp 7822/99 libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley y domicilio de las partes en el mismo local.

e. 18/12/2007 N° 71.980 v. 24/12/2007

2.3. AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

A.M. CINE VISION S.R.L.

Instrumento: 29/11/07. Disolución anticipada y designación de Alejandro Carlos Arcucci como liquidador, con domicilio especial en O'Higgins 1665, 1º piso, departamento H, Cap. Fed. Abogada autorizada según instrumento privado del 29/11/07.

Abogada - Ana María Figueroa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/12/2007. Tomo: 06. Folio: 213.

e. 18/12/2007 Nº 105.789 v. 18/12/2007

ACAREY S.A.

Comunica que en acta del 2/8/07 designó: Presidente: Nilda Noemí Arriola Suplente: Silvina Dell'era; por renuncia como Presidente de Leonardo Renato Carini y Suplente Ernesto Carlos Delle'era; Domicilio Especial Pedro Echagüe 1340, Cap. Fed. Abogada autorizada en acta del 2/8/07. Expediente 1755243.

Abogada - Graciela E. Mari

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/12/2007. Tomo: 75. Folio: 328.

e. 18/12/2007 Nº 105.806 v. 18/12/2007

AGRICOLA Y FORESTAL LAPACHO S.A.

IGJ Nº 1.759.973. Comunica que por Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 23/06/2006, convocada por reunión de Directorio de fecha 23/06/2006 y Acta de directorio del 23/11/2006, se resolvió que el Directorio quedara integrado de la siguiente manera: Presidente: John Alexander Napier Scott Macnab, Directores Titulares: Daniel Hugo Rotili y Tristán Wade, Director Suplente: Rafael Enrique Ide Alliende. Los Directores fijan los siguientes domicilios especiales: (i) John Alexander Napier Scott Macnab en Leandro N. Alem 928, 7º piso Oficina 721, Ciudad de Buenos Aires; (ii) Daniel Hugo Rotili en 11 de septiembre de 1460, Piso 5º, Ciudad de Buenos Aires; y (iii) Tristán Wade y Rafael Enrique Ide Alliende en la Ruta 202 Nº 3330, Don Torcuato, Pcia. de Buenos Aires. Por Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 15/05/2007, convocada por reunión de Directorio de fecha 15/05/2007 y Acta de directorio del 14/08/2007, se resolvió que el Directorio quedara integrado de la siguiente manera: Presidente: John Alexander Napier Scott Macnab, Directores Titulares: Daniel Hugo Rotili y Tristán Wade, Director Suplente: Rafael Enrique Ide Alliende. Los Directores fijan los siguientes domicilios especiales: (i) John Alexander Napier Scott Macnab en Leandro N. Alem 928, 7º piso Oficina 721, Ciudad de Buenos Aires; (ii) Daniel Hugo Rotili en 11 de septiembre de 1460, Piso 5º, Ciudad de Buenos Aires; y (iii) Tristán Wade y Rafael Enrique Ide Alliende en la Ruta 202 Nº 3330, Don Torcuato, Pcia. de Buenos Aires. María Claudia Paluszkiewicz, autorizada por asambleas del 23/06/2006 y 15/05/2007.

Abogada - María Claudia Paluszkiewicz

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/12/2007. Tomo: 73. Folio: 722.

e. 18/12/2007 Nº 7515 v. 18/12/2007

AKZO NOBEL COATINGS S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 30 de Abril de 2007 y por reunión de Directorio del mismo día que distribuyó cargos se resolvió: (i) fijar en tres el número de Directores Titulares y un suplente. (ii) designar como Presidente al Sr. Jorge Komet, Vicepresidente Sr. José Tur y Director Titular Sr. Diego Rumas; director Suplente Sr. Damián Bergallo, todos ellos por un ejercicio y con domicilio especial en Av. Del Libertador 6250, Piso 5, CABA. Elbio A. S. Ferrario, Abogado, autorizado en el acta de Asamblea del 30/4/2007.

Abogado - Elbio A. S. Ferrario

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/12/2007. Tomo: 16. Folio: 307.

e. 18/12/2007 Nº 105.716 v. 18/12/2007

ALTOS VERDES S.A.

Hace saber que por acta 1 del 23/11/07 designó: Presidente: Alberto Ricardo Amado. Suplente: Elena Rosa Bellusci; por renuncia como Presidente de Fernando José Antonini y Suplente: Lucio Vicente Pizarro. Domicilio especial y trasladan domicilio legal y social a Suipacha 211, piso 22º departamento A, Cap. Fed. domicilio especial ambos Directores. Abogada autorizada en acta 1 del 23/11/07. Expediente 161555.

Abogada - Graciela E. Mari

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/12/2007. Tomo: 75. Folio: 328.

e. 18/12/2007 Nº 105.810 v. 18/12/2007

AMERIKA 2001 S.A.

Por Acta de Directorio del 28/9/07 se resolvió fijar nueva sede social en Sarmiento 643 piso 4 oficina 415, C.A.B.A. Josefina Esther Palenzona, autorizada por instrumento privado del 10/12/07.

Certificación emitida por: Ricardo A. G. Doldan Aristizabal. Nº Registro: 1879. Nº Matrícula: 4563. Fecha: 11/12/2007. Nº Acta: 121. Libro Nº: 074.

e. 18/12/2007 Nº 105.820 v. 18/12/2007

ANACONDA CITRUS S.A.

Comunica que por Acta de Asamblea del 03-03-06 se conformó un Directorio colegiado de tres miembros, por tres ejercicios, integrado por: Presidente: Atilio Eduardo Fournier; Vicepresidente: Ricardo Tettamanti; Director Titular: Angel Natalio Bonnot; y Director Suplente: Raúl Zampedri, habiendo fijado respectivamente domicilio especial en: San Luis 868, Seis de Caballería 1143, Eva Perón 2387, Dto. 1, todos de Concordia, Entre Ríos. Asimismo se comunica que por Acta de Asamblea del 19-07-07, se aceptó la renuncia de los directores Ricardo Tettamanti, Atilio Eduardo Fournier, y Angel Natalio Bonnot, y se conformó un nuevo Directorio con un Director Titular y un Director Suplente, por dos ejercicios, integrado por Ricardo Gabriel Tettamanti, Presidente y Daniel Jorge Bovino, director suplente, habiendo fijado respectivamente domicilio especial en, 6 de Caballería 1143, Concordia, Entre Ríos y Ugarteche 3294, Piso 6, Departamento "B" de C.A.B.A. Ricardo Tettamanti, Presidente electo por Acta del 19-07-07.

Certificación emitida por: Javier H. Saa Avellaneda. Nº Registro: 502. Nº Matrícula: 3121. Fecha: 28/11/2007. Nº Acta: 076. Libro Nº: 46.

e. 18/12/2007 Nº 9174 v. 18/12/2007

ARGEN SOUND S.A.

Por acta de Directorio del 26/11/2007 se resolvió el cambio de sede social a Belgrano 3781 piso 10º of. "B", C.A.B.A. Carina Andrea Mazurski, autorizada en el acta antes mencionada.

Abogada - Carina A. Mazurski

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/12/2007. Tomo: 73. Folio: 742.

e. 18/12/2007 Nº 105.794 v. 18/12/2007

ARLIET S.A.

Comunica que en acta del 20/11/07 designó: Presidente: Antonio Víctor Massad. Suplente: Saturnino Fidel González; por renuncia como Presidente de Lucio Vicente Pizarro y Suplente Clara Simona Gariello; Domicilio Especial y Trasladan Domicilio Legal y Social a García de Cossio 6939, Cap. Fed. Abogada autorizada en acta del 20/11/07. Expediente 1792947.

Abogada - Graciela E. Mari

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/12/2007. Tomo: 75. Folio: 328.

e. 18/12/2007 Nº 105.805 v. 18/12/2007

ARQUITHAL SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA COMERCIAL Y FINANCIERA

Por Asamblea Ordinaria 31-10-06, se designó: Presidente Hernán Amadeo D'Adamo; Vicepresidente: Gabriela Fanucci; Director Titular: Ana María Guelfo de D'Adamo todos con domicilio legal Arcos 1805, piso 21, departamento B, CABA; Firmado. Dra. Constanza Choclin, autorizada reunión de directorio 22-12-06.

Abogada - Constanza Sofía Choclin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/12/2007. Tomo: 90. Folio: 959.

e. 18/12/2007 Nº 105.739 v. 18/12/2007

ATOTECH ARGENTINA S.A.

Se hace saber que por reunión de directorio de fecha 11.09.07 se aceptó la renuncia del director titular y vicepresidente renunciante, señor John Kinne, y por asamblea general ordinaria del 06.12.07 se designó al señor Milton Moraes Silveira Jr. en su reemplazo, quien constituyó domicilio en Av. Oliden 4204, piso 1, oficina "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Vencimiento del cargo el 31/12/07. Autorizado en acta de asamblea del 06.12.07 transcripta al folio 56 del libro de actas de asamblea Nº 1.

Pablo G. Bisogno

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/12/2007. Tomo: 91. Folio: 28.

e. 18/12/2007 Nº 105.962 v. 18/12/2007

"B"

BANDERITAS S.A.

Por escritura 370 de fecha 13/12/07, folio 1423, Registro Notarial 568, se protocolizó el Acta de Asamblea unánime de fecha 31/10/07, que resolvió: 1) Aumento de capital: Capital Anterior: $ 960.000. Capital Resultante: $ 1.600.000. Monto del Aumento: $ 640.000. Composición: 640.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal $1 cada una, con derecho a un voto cada una. Suscripción e Integración: a prorrata de sus respectivas participaciones, mediante: a) utilidades devengadas $ 384.716,32; b) reserva facultativa $ 255.283,68. 2) Artículo 60 Ley 19.550: Presidente: Osvaldo Jorge SÁNCHEZ, argentino, nacido el 22/02/1933, Libreta de Enrolamiento 4.818.463, casado.- Vicepresidente: Sebastián Pedro SÁNCHEZ, argentino, nacido el 26/02/1964, Documento Nacional de Identidad 16.977.517, divorciado.- Director Titular: Pierre Louis Jacques BEGAUD, francés, nacido el 2/08/1925, Documento Nacional de Identidad 92.876.163, casado.- Director Suplente: Guillermo Enrique ROCA, argentino, nacido el 5/03/1945, Documento Nacional de Identidad 4.515.506, casado.- Todos fijan domicilio especial en Lucio Norberto Mansilla 2686, piso primero, departamento "3" C.A.B.A., y aceptaron sus cargos.-. Duración: 2 ejercicios. Cierre de ejercicio: 30 de junio.- Evangelina AMBROSINO, DNI 27.879.507, apoderada por escritura 370 de fecha 13/12/2007, folio 1423, Registro Notarial 568, Capital Federal.

Certificación emitida por: Mónica Cristiani. Nº Registro: 568. Nº Matrícula: 4876. Fecha: 14/12/2007. Nº Acta: 71. Libro Nº: 04.

e. 18/12/2007 N° 72.104 v. 18/12/2007

BATTISTOTTI Y ASOCIADOS S.A.

Por escritura del 14/12/07 se designó Presidente: Roberto Federico BATTISTOTTI, argentino, divorciado, nacido 24/9/53, DNI 10895262, y Director Suplente: Nélida Sandra LUNA, argentina, soltera, nacida 20/1/67 DNI 18412183, ambos domicilio real en Luján 2750, Lanús Este, Pcia. Bs. As. y domicilio especial en sede social, Escribano Antonio Young, autorizado por escritura Nº 105 del 14/12/07, Registro 169 CABA.

Escribano - Antonio Young

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 17/12/2007. Número: 071217619371/E. Matrícula Profesional Nº: 2223.

e. 18/12/2007 Nº 75.620 v. 18/12/2007

BFMYL S.R.L.

Comunica que por Acta de Reunión de Socios Unánime de fecha 30-11-07, se resolvió aceptar la renuncia como gerentes no socios de los señores Francisco Pedro Tomas Ginzo y Ezequiel Maria Diaz Cordero.- Autorizada por Acta de Reunión de Socios de fecha 30 de noviembre de 2007, Mónica A. Brondo, tomo 74, folio 679. Abogada.

Abogada - Mónica A. Brondo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/12/2007. Tomo: 74. Folio: 679.

e. 18/12/2007 Nº 105.976 v. 18/12/2007

BILSEIL S.A.

Escritura 242 del 06/12/07 Fº 524 Protocolo A Registro 549 Cap.Fed. Fijan en 3 el Nº de Directores Titulares. Designan: Presidente: Esteban DEVECYAN. Vicepresidente: Daniel Suren DEVECYAN. Director Titular: Nisan DEVECYAN. Todos argentinos, mayores de edad, casados y con domicilio especial en Av. Rivadavia 2057 Piso 4º Dpto. B Cap. Fed, Eligen Síndico Titular: María Elena SE0ANE. Síndico Suplente: Guillermo FERRARI. Esc. María Luz ALIAGA, Matrícula 3604. Autorizada en escritura relacionada ut-supra.

Escribana - María Luz Aliaga

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 7/12/2007. Número: 071207603760/E. Matrícula Profesional Nº: 3604.

e. 18/12/2007 Nº 71.954 v. 18/12/2007

BLOCKBUSTER ARGENTINA S.A.

Comunica que por Acta de Asamblea Ordinaria Nº 39 y por Acta de Directorio Nº 153, ambas del 31/10/2007, se resolvió fijar en uno el número de directores suplentes y aceptar la renuncia presentada por Mauricio Gárate Meza a su cargo de Director Suplente de la Sociedad. Así, el Directorio quedó integrado de la siguiente forma: Presidente y Director Titular: Alejandro Messmacher Henríquez; Director Titular y Vicepresidente: Claudio Ángel Bernaudo; Director Titular: Andrés Enrique Bal; Director Suplente: Tomás Enrique Marchand. Todos ellos constituyen domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 928, piso 7, Capital Federal. Ana Laura Lattanzio, abogada, Tº 74, Fº 434 del CPACF, autorizada por acta de asamblea del 31 de octubre de 2007.

Abogada - Ana Laura Lattanzio

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/12/2007. Tomo: 74. Folio: 434.

e. 18/12/2007 Nº 7516 v. 18/12/2007

BRISLAND S.A.

Hace saber que por acta 1 del 30/11/07 designó: Presidente: Pablo Andrés Burstein. Suplente: Carlos Miguel Burstein; por renuncia como Presidente de Esther Luisa Grisolía y Suplente: Evangelina Blanco. Domicilio especial y trasladan domicilio legal y social a Arce 562, 2º B, Cap. Fed. domicilio especial ambos Directores. Abogada autorizada en acta 1 del 30/11/07. Expediente 1.792.287.

Abogada - Graciela E. Mari

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/12/2007. Tomo: 75. Folio: 328.

e. 18/12/2007 Nº 105.809 v. 18/12/2007

BROQUEL S.A.

Comunica que la Asamblea Ordinaria del 27/10/06, designó el siguiente Directorio: Presidente: Roberto Diego Lafuente. Director Suplente: Ricardo Luis Lafuente, quienes fijaron domicilio especial en Av. Corrientes 545 piso 9 depto. "22", Cap. Fed. Ignacio Quiroga autorizado por escritura nú-

mero 2442 del 7/12/07 pasada al folio 13392 del Registro 15 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Pablo M. Girado. Nº Registro: 1503. Nº Matrícula: 4580. Fecha: 11/12/2007. Nº Acta: 053. Libro Nº: 109.

e. 18/12/2007 Nº 9154 v. 18/12/2007

"C"

CETRU S.A.

Escritura 299, 26/11/2007, Folio 871, escribano Marcos Mayo, titular de registro 1701 de capital federal.- Modificación sede: Montevideo número 373, sexto piso, oficina "67", de Capital Federal.- Presidente actual: Eduardo Hugo CANOSA, Documento Nacional de Identidad número 18.226.194, Director Suplente actual: Ada MAYO, Documento Nacional de Identidad número 32.665.761, resuelto por Acta de Asamblea número dos de fecha 27 de abril de 2007 obrante a fojas 3 y 4 del Libro de Actas de Asambleas número 1 rubricado por Inspección General de Justicia el 28/09/2006 bajo el número 82452-06.- AUTORIZADO: escribano Marcos Mayo, titular del registro 1701 de capital federal por escritura 299, 26/11/2007, Folio 871, a mi cargo.

Escribano - Marcos Mayo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 10/12/2007. Número: 071210604798/0. Matrícula Profesional Nº: 3626.

e. 18/12/2007 Nº 105.726 v. 18/12/2007

COBERTEC S.R.L.

7-12-07 Raúl Silvano Baez cedió sus cuotas a Ariana Eugenia Salvador DNI 29487092; Claudia Judit Berdichevsky cedió sus cuotas a Mirta Zulema Tobaldi DNI 10886677; renuncia como Gerente Raúl Silvano Baez asume corno gerente Ariana Eugenia Salvador; se fija sede social y domicilio especial en Chile 536 Piso 3 Oficina C CABA José Luis Prestera autorizado Instrumento Privado Cesión de cuotas 7-12-07.

Abogado - José Luis Prestera

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/12/2007. Tomo: 50. Folio: 640.

e. 18/12/2007 Nº 105.751 v. 18/12/2007

COHEN S.A. SOCIEDAD DE BOLSA

A los efectos del derecho de oposición de los acreedores sociales, Cohen S.A. Sociedad de Bolsa, con domicilio legal en 25 de mayo 195 piso 7 inscripta ante la Inspección General de Justicia bajo el Nº 7479, Lº 25, Tº Sociedades por acciones con fecha 18-06-04, comunica que por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 28-09-07 resolvió la devolución del aporte irrevocable efectuado por Grupo Cohen S.A. y aceptado por Asamblea General Extraordinaria de fecha 30 de marzo de 2007, por la suma de $ 8.125.392,98. A tales efectos se informa que el capital social de la Sociedad es de $ 2.250.000. El valor del activo de la sociedad antes de la devolución de los aportes irrevocables es de $ 83.873.188,65 y el valor del pasivo antes de la devolución de los aportes irrevocables es de $ 69.293.295,54, conforme surge del balance al 30-06-07. Como resultado de la devolución de los aportes irrevocables, los valores del activo y pasivo de la Sociedad serán respectivamente $ 75.747.795,67.- y $ 69.293.295,54. El patrimonio neto de la sociedad asciende a la suma de $ 14.579.893,11.-, el cual quedará reducido a $ 6.454.500,13.- tras la devolución de los aportes. Reclamo de ley en 25 de Mayo 195 Piso 7, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Guillermo C. Busso, Presidente designado por Acta de Asamblea Nº 65 del 22 de diciembre de 2006.

Certificación emitida por: Julio C. Etchart. Nº Registro: 983. Nº Matrícula: 1943. Fecha: 29/11/2007. Nº Acta: 437.

e. 18/12/2007 Nº 26.421 v. 20/12/2007

COMPAÑIA BARCALDINE S.A.

Por acta del 06/12/07 Reforma articulo 4º fijando el capital en $ 2.500.000 y articulo 11º limitando facultades de los directores. Virginia Codó autorizada en acta de Asamblea 06/12/07.

Abogada - Virginia Codó

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/12/2007. Tomo: 72. Folio: 196.

e. 18/12/2007 Nº 105.712 v. 18/12/2007

COMPAÑIA DE CREDITO ARGENTINA S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS

Comunica la Adjudicación con fondos al 30 de noviembre 2007. Inspección General de Justicia Nº 16597. 2143811, 2137265, 2138862, 2152603, 2148850, 2169963, 2147878, 2151360, 2143567, 2142958. MIGUEL ANGEL GONELLA Presidente electo por Acta de Asamblea de fecha 30-8-2006.

Presidente - Miguel Angel Gonella Grimaldi

Certificación emitida por: Martha N. Vengerow. Nº Registro: 251. Nº Matrícula: 1756. Fecha: 12/12/2007. Nº Acta: 126. Libro Nº: 29.

e. 18/12/2007 Nº 71.991 v. 18/12/2007

COMPAÑIA ENGRAW COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A.

Comunica que: Por Asamblea General Ordinaria unánime y reunión de Directorio, ambas de fecha 25/10/07 se designaron Directores: Presidente Alberto Hugo Ciraolo., Vice-presidente: Enrique Boruso., Suplente: Graciela Cristina Taliercio., todos con domicilio especial en Brandsen 3742 de Sarandí, Pcia de Buenos Aires. Y por resolución del Directorio de igual fecha se trasladó la sede social a Av. Rivadavia Nº 2151, Piso 9, Of. H, Capital Federal. (C.P. 1034). Presidente electo por Acta de Directorio Nº 398, del 25/10/2007.

Presidente - Alberto H. Ciraolo

Certificación emitida por: Hebe Maciel. Nº Registro: 132. Nº Matrícula: 4634. Fecha: 5/12/2007. Nº Acta: 200. Libro Nº: 25.

e. 18/12/2007 Nº 72.007 v. 18/12/2007

COMPAÑIA INTRODUCTORA DE BUENOS AIRES S.A.

DISTRIBUCION DE CARGOS ORGANOS DE ADMINISTRACION Y FISCALIZACION

Se comunica a los Señores Accionistas, que de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 30 de octubre de 2007, se designaron los miembros del Directorio, del Consejo de Vigilancia y del Comité de Auditoría de acuerdo al siguiente detalle: Directorio: Directores Titulares: Francisco Enrique Viegener, Guillermo Viegener, Miguel Viegener, Alfredo Jorge Klein, Federico Mühlenberg, Mario Baro, Ernesto Catena, Luis Pouiller e Iñigo de Renteria. Directores Suplentes: Cristina de Giorgio y Delfor Ibarra. Consejo de Vigilancia: Titulares: Alfredo Klaus, Carlos Luis Landín y Leopoldo Eduardo Alvarez. Suplentes: Javier Gustavo Martón, Elisabeth Scheneider y Roberto Luis Chiti. Comité de Auditoría: Miembros Titulares: Luis Poullier, Iñigo de Renteria y Miguel Viegener. Miembros Suplentes: Cristina de Giorgio y Delfor Ibarra. Se deja constancia que los Señores Directores Titulares y Suplentes, los Señores Consejeros Titulares y Suplentes y los Miembros Titulares y Suplentes del Comité de Auditoría fijan domicilio especial en Chile 778 - Capital Federal. El Señor Ernesto Walter Ferro representa a la sociedad en carácter de Apoderado, a mérito del Poder General Amplio de Administración y Disposición, según Escritura Nº 104 de fecha 10 de octubre de 2007 pasada ante la Escribana de esta Ciudad, María Inés Lima Quinos, al folio 266 del Registro 303.

Apoderado - Ernesto Walter Ferro

Certificación emitida por: María Inés Lima Quinos. Nº Registro: 303. Nº Matrícula: 3713. Fecha: 10/12/2007. Nº Acta: 106. Libro Nº: 15.

e. 18/12/2007 Nº 71.964 v. 18/12/2007

COMPAÑIA MERCANTIL ASEGURADORA S.A. ARGENTINA DE SEGUROS

Por escritura 2162 del 7/12/07, Registro 251 C.A.B.A. Se designó: Presidente: Ernesto Goberman. Vicepresidente: Néstor Mario Sanucci. Director Titular: Adriana Laura Goberman. Directores Suplentes: Esther Saragusti Gambach, Gad Bubis y Marcos Perera Raphael, todos con domicilio especial en Talcahuano 456, piso 2°, C.A.B.A. Ernesto Goberman. Presidente, según Escritura 2162 del 7/12/07, Registro 251 C.A.B.A.

Presidente – Ernesto Goberman

Certificación emitida por: Marta Esther Goldfarb. Nº Registro: 363. Nº Matrícula: 1770. Fecha: 11/12/2007. Nº Acta: 036. Libro Nº: 30.

e. 18/12/2007 N° 9206 v. 18/12/2007

CONFECCIONES MELINA S.A.

Insc. 22/12/93 Nº 13057 Lº 114 Tº A S.A: Por Asamblea del 28/4/06 y reunión directorio del 12/4/07 se designa Presidente Pedro Carlos Ruiz; Director Suplente Mónica Liliana Barni, ambos con domicilio especial en Avenida Bruix 4671, Cap. Fed. Autorizado por documento privado del 19 de octubre de 2007.

Abogado - Ricardo Rodríguez Burlada

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 04/12/2007. Tomo: 3. Folio: 296.

e. 18/12/2007 Nº 105.812 v. 18/12/2007

CONOSIN QK S.A.

Por Esc. 274 del 1/11/07 Fº 1063 Registro 856, C.A.B.A., se protocolizó el Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime del 23/8/07 que resolvió: 1.Aceptar la renuncia al cargo de y Presidente del Directorio y Director Suplente presentadas por Maximiliano Francisco Panzitta y Omar Norberto Moretti, respectivamente; 2.Designar integrantes del directorio, distribuyendo cargos conforme a: Presidente: Roberto Eugenio Cousteix. Directora Suplente: Roxana Beatriz Sanchez. Domicilio especial de los directores: Lavalle 1290 piso 6 oficina 610, C.A.B.A, Leonardo Marcelo este Schestenger, autorizado por Esc. 274 del 1/11/07 Fº 1063 Registro 856, C.A.B.A.

Escribano - Leonardo M. Schestenger

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 11/12/2007. Número: 071211607513/5. Matrícula Profesional Nº: 4456.

e. 18/12/2007 Nº 105.825 v. 18/12/2007

CONTROL Y MONTAJES INDUSTRIALES CYMI, S.A.

Hace saber que por Acta de Consejo de Administración de fecha 3/10/07 se resolvió asignar a la sucursal la suma de $ 268.800 en concepto de capital social. Abogada autorizada por acta de Consejo de Administración de fecha 3/10/07.

Abogada - María Soledad Pilorget

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/12/2007. Tomo: 89. Folio: 571.

e. 18/12/2007 Nº 7522 v. 18/12/2007

CORIAS S.A.

Por Asamblea del 26/5/2004 se designó Presidente: Manuel Nicasio Fernández; Vicepresidente: Benigno López; Director Titular: Norberto Ángel Garbarino; Directores Suplentes: Claudio Daniel Fernández y Roberto Manuel Fernández Fernández, constituyendo todos domicilio especial al efecto en Montevideo 373 6º piso oficina 64, C.A.B.A. Por Asamblea del 10/5/2006 se designó Presidente: Roberto Manuel Fernández Fernández; Vicepresidente: Manuel Camiño Darriba; Director Titular: Norberto Ángel Garbarino; Director Suplente: Claudio Daniel Fernández, constituyendo todos domicilio especial al efecto en Montevideo 373 6º piso oficina 64, C.A.B.A. Por Asamblea del 9/5/2007 se modificó el artículo 10º del estatuto adecuando la garantía de los directores. Se autoriza a la Dra. María Gabriela Losada a suscribir avisos en asamblea del 9/5/2007.

Abogada - María G. Losada de Fernández

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/12/2007. Tomo: 49. Folio: 594.

e. 18/12/2007 Nº 105.781 v. 18/12/2007

COTY ARGENTINA S.A.

Inscripta en la IGJ el 22/03/1993, Nº 2058, Lº 112 Tº A de SA. Comunica de acuerdo con lo establecido en el Art. 60º de la Ley 19.550 que por Acta de Directorio Nº 180 y Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime Nº 27, ambas del 27/11/07 se procedió a la designación del siguiente Directorio y a la constitución de los correspondientes domicilios especiales, todos ellos en la Ciudad de Buenos Aires: Presidente: Favio Iván Palazzi, Carlos Pellegrini 1149, 4º piso. Vicepresidente: Oscar Guillermo Giovagnoli, Carlos Pellegrini 1149, 4º piso. Director Titular: Sergio Raúl Fagnani, Carlos Pellegrini 1149, 4º piso y Director Suplente: Javier Zapiola, Carlos María Della Paolera 265, Piso 21º. A tal efecto se solicita la inscripción en los términos del Art. 60º de la Ley 19.550. Patricia Nora Stefani, abogada, autorizada por acta de directorio Nº 180 del 27/11/07.

Abogada - Patricia N. Stefani

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/12/2007. Tomo: 52. Folio: 133.

e. 18/12/2007 Nº 71.955 v. 18/12/2007

CRONI S.A.

Asamblea Ordinaria unánime del 10/5/2007 aprueba: 1) Renuncia de Presidente Rubén Horacio Tortolini, D.N.I. 30.495.161, y de Director Suplente Matías Gabriel Tortolini, D.N.I. 29.502.770; 2) Designación de Presidente: Juan Carlos Crescini, L.E.8.244.006, y Director Suplente: Enrique Armando Vargas, D.N.I. 13.432.160, quienes aceptan fijando domicilio especial en Maipú 267, Piso 6, Capital Federal. Alejandro Juan Serovic, Autorizado por Acta de Directorio del 10/6/2007.

Contador - Alejandro Juan Serovic

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 13/12/2007. Número: 268083. Tomo: 0088. Folio: 107.

e. 18/12/2007 Nº 105.836 v. 18/12/2007

"D"

DASIPA IND. Y COM. S.R.L.

Por Acta Nº 24 del 29-12-06 se designó como socios gerentes a Salvador Antonio Parisi, Luis Alberto Dagatti y Jorge Oscar Singh, quienes fijan domicilio especial en Mariscal Francisco Solano López 3843 piso 1º departamento "B" – CABA. La que suscribe lo hace en su carácter de autorizada por Acta Nº 25 del 02-01-07.

Autorizada - Silvina Beatriz Diez Mori

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/12/2007. Tomo: 52. Folio: 676.

e. 18/12/2007 Nº 106.000 v. 18/12/2007

DATTEL S.A.

Hace saber que por Asamblea Ordinaria Unánime del 30/06/1993 se aprobó la renuncia del Director Suplente Juan Enclusa. Autorizado por Asamblea Extraordinaria Unánime del 9 de Abril de 2007: Horacio Joffre Galibert. Abogado.

Abogado - Horacio Joffre Galibert

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/12/2007. Tomo: 19. Folio: 603.

e. 18/12/2007 Nº 105.757 v. 18/12/2007

DBA ARGENTINA S.A.

Por asamblea ordinaria y acta de directorio del 8/5/07 se designó Presidente Lilian Devico y director suplente Bernardo Zumarraga, ambos con domicilio especial en Avenida Santa Fe 1291, 1º piso, departamento A, Cap. Fed. Firmado Gerardo D. Ricoso, autorizado por asamblea ordinaria del 8/5/07.

Abogado - Gerardo D. Ricoso

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/12/2007. Tomo: 95. Folio: 02.

e. 18/12/2007 Nº 105.741 v. 18/12/2007

DE VITO Y CIA. S.A.

Por Acta del 3/11/07 se acepta la renuncia de De Vito Rafael, quedando el Directorio con 4 titulares señores: Carlé Erica Silvia, De Vito Romina Edith, De Vito Sergio Hernán y De Vito Rafael Germán todos con domicilio especial en Av. Presidente Roque Sáenz Peña 616 piso 3 Of. 309 CABA Pablo Rodríguez autorizado en Acta de Directorio del 3/11/07.

Pablo D. Rodríguez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/12/2007. Tomo: 69. Folio: 84.

e. 18/12/2007 Nº 105.699 v. 18/12/2007

DENARIUS S.A.

Art. 60 LSC. Hace saber que por Asamblea General Ordinaria Unánime del 16/4/2007 se eligió un nuevo Directorio y se designó como Directores Titulares a los Sres. Osvaldo Néstor Pasut, Conesa 2266, 8º piso, Capital Federal, Fernando Gabriel Racca, Palpa 2470 Capital Federal, y Gabriel Boero, 3 de Febrero 1848, 2º B, Capital Federal, y como Directora Suplente a Adriana Mónica Maresca, Palpa 2470 Capital Federal. Domicilio especial Directores: Av. Córdoba 883, 9º piso, Capital Federal. Por Acta de Directorio de misma fecha se designan como Presidente a Fernando Gabriel Racca y como Vicepresidente a Osvaldo Néstor Pasut con domicilio especial en Av. Córdoba 883 9º, piso, Capital Federal. Autorizado por Asamblea Ordinaria Unánime del 16/4/2007: Horacio Joffre Galibert. Abogado.

Abogado - Horacio Joffre Galibert

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/12/2007. Tomo: 19. Folio: 603.

e. 18/12/2007 Nº 105.758 v. 18/12/2007

DESTILERIA ARGENTINA DE PETROLEO S.A.

Comunica por dos días, que en el domicilio de la calle Sargento Ponce S/Nº, Dock Sud, Provincia de Buenos, se pondrán a disposición de los tenedores de Obligaciones Negociables emitidas de conformidad con la con la propuesta de pago homologada en los autos "Destilería Argentina de Petróleo S.A. s/Concurso Preventivo", en trámite ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia nro. 14, Secretaría nro. 28, sito en la Av. Callao 635, piso 4º, Ciudad de Buenos Aires, los importes correspondientes al producido de las cobranza de los créditos detallados en el Anexo I de la mencionada emisión de Obligaciones Negociables. Quienes concurran deberán acreditar identidad, representación y facultades suficientes. Fdo. Martín Cafoncelli autorizado por sustitución de poder de fecha 10/10/2003 Folio 639.

Abogado - Martín A. Cafoncelli

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/12/2007. Tomo: 64. Folio: 462.

e. 18/12/2007 Nº 105.732 v. 19/12/2007

DIAGNOSTICO INTEGRAL S.A.

La Asamblea General Ordinaria unánime del 22 de noviembre de 2007, por unanimidad designó Presidente a Walter Hernán LLOPIS, D.N.I. 18.449.455 y director Suplente a Juan Alfredo ZANI, D.N.I. 7.723.421, quienes aceptaron los cargos y fijaron domicilio especial en Corrientes 2963, 2º departamento "1", Capital Federal. Hernán Cipriano BALBUENA, apoderado designado por escritura Nº 599 del 13 de diciembre de 2007, pasada al folio 1265, Registro 2152.

Certificación emitida por: Hernán Horacio Rubio (h.). Nº Registro: 2152. Nº Matrícula: 4350. Fecha: 13/12/2007. Nº Acta: 56. Libro Nº: 271.

e. 18/12/2007 Nº 72.002 v. 18/12/2007

DILECTIS S.A.

Hace saber que por acta 1 del 30/11/07 designó: Presidente: Alejandro Ricardo Bernat. Suplente: Adriana Marisa Stier; por renuncia como Presidente de Esther Luisa Grisolia y Suplente: Evangelina Blanco. Domicilio especial y trasladan domicilio legal y social a Moreno 1815 Piso 5º, Departamento D, Cap. Fed. domicilio especial ambos Directores. Abogada autorizada en acta 1 del 30/11/07. Expediente 1.790.870.

Abogada - Graciela E. Mari

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/12/2007. Tomo: 75. Folio: 328.

e. 18/12/2007 Nº 105.800 v. 18/12/2007

DISTRIBUIDORA CAMPOMAR S.A.

Por acta de Asamblea General Extraordinaria del 3/12/2007 se designó el siguiente directorio hasta la asamblea General que trate los estados contables al 30/612009: Presidente: Lucas Emanuel De Diego, Vicepresidente: Matias Ezequiel Campomar, Directores Titulares: Denise Mariel Campomar, Julieta De Diego, Juan Manuel De Diego, Gloria del Carmen Campomar, Director suplente: Abundio Campomar Diez, todos con domicilio especial en Av. Dr. Honorio Pueyrredón 2180, local 5, Cap. Fed. Rubén Gabriel Konigsberg, abogado, apoderado por escritura número 670 del 5/12/07 Registro 993 C.A.B.A.

Abogado - Rubén Gabriel Konigsberg

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/12/2007. Tomo: 95. Folio: 828.

e. 18/12/2007 Nº 105.832 v. 18/12/2007

DYCASA S.A.

Hace saber que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria y por Reunión de Directorio de fecha 11/12/2007 se resolvió la ampliación a 6 del número de directores titulares de la sociedad y la designación del señor Pablo Ruiz Parrilla como director titular hasta el vencimiento del plazo por el cual fueron designados los restantes miembros del directorio. En consecuencia, el Directorio queda integrado como sigue: Presidente: Pablo Ruiz Parrilla; Vicepresidente: Roberto Vicente Flores; Directores Titulares: Julián Garí Munsuri; Jorge Vicente Fernández, Luis Ramón Freixas Pinto y Alfonso José Martínez; Directores Suplentes: Pablo Rafael Aragone, Flavio Di Bella, José Luis Pombiño y Fermín Toscano de Pena. El señor Pablo Ruiz Parrilla constituye domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 986, 4º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Abogado autorizado por Acta de Reunión de directorio Nº 2300 de fecha 11/12/2007.

Abogado/Autorizado - Diego M. Uranga

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/12/2007. Tomo: 75. Folio: 132.

e. 18/12/2007 Nº 7521 v. 18/12/2007

"E"

EIGEN S.A.

Por Actas Asamblea Gral. Ordinaria Nº 1 del 13/3/07 y Directorio Nº 2 del 13/3/07 se aprobaron las renuncias presentadas por Leonel Oscar Caamaño y Veronica Estela Siri a los cargos de Presidente y Director Suplente respectivamente, asimismo se efectuó el nombramiento del Directorio de acuerdo a lo siguiente: Presidente: Juan Carlos de ARTIAGOITIA; y Director Suplente: Gabriela WEIDNER; quienes aceptaron los cargos para los cuales fueron designados y constituyeron domicilio especial a los fines del Art. 256 de la Ley 19.550 en Avenida Figueroa Alcorta 3622, 9º piso C.A.B.A.- Por Actas de Asamblea Gral. Ordinaria Nº 2 del 22/5/07 y Directorio Nº 8 del 22/5/07 se aprobaron las renuncias de los Sres. Juan Carlos de Artiagoitia y Gabriela Weidner a los cargos de Presidente y Director Suplente de la sociedad, asimismo se efectuó el nombramiento del Directorio de acuerdo a lo siguiente: Presidente: Gabriela WEIDNER; y Director Suplente: Juan Carlos de ARTIAGOITIA; quienes aceptaron los cargos para los cuales fueron designados y constituyeron domicilio especial a los fines del Art. 256 de la Ley 19.550 en Avenida Figueroa Alcorta 3622, 9º piso C.A.B.A.- Por Acta de Directorio Nº 9 del 28/5/07 se efectuó el cambio de sede social de Avenida Figueroa Alcorta 3622, 9º piso C.A.B.A. a la calle Alejandro Korn 4392 C.A.B.A.- Laura Marcela MILANESI.- Autorizada por Actas de Asambleas Nº 1 del 13/3/07 y Asamblea Nº 2 del 22/5/07.

Abogada - Laura M. Milanesi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/12/2007. Tomo: 88. Folio: 01.

e. 18/12/2007 Nº 105.721 v. 18/12/2007

EL GAMONAL S.A.

Hace saber que por Asamblea General Extraordinaria del 02.05.2007 se aceptó la renuncia de la directora y Presidente, Dolores Pacheco, asumiendo la presidencia el director suplente, Ángel Carlos Pacheco Santamarina, y designándose a Ángel Pacheco, como director suplente: Por Reunión de Directorio del 30.05.07, el nuevo presidente hace uso de licencia, asumiendo el director suplente la presidencia. Finalmente, por Asamblea General Extraordinaria del 04.06.2007 se aceptó la renuncia del director Ángel Carlos Pacheco Santamarina a su cargo aprobando su gestión; y se designó como directora suplente a María Evelina Palacio Posse. Con lo cual el directorio quedó conformado de la siguiente manera: Presidente: Ángel Pacheco. Directora Suplente: María Evelina Palacio Posse. Ambos constituyen domicilio especial en Luis Agote 2347, piso 5º, Capital Federal. Solicitado por Maria del Rosario Etchepare, Escribana Pública Nacional, Matrícula 4917, Autorizada en la escritura número 1280, Folio 10800, Registro 282, del 11.12.07.

Escribana - Rosario Etchepare

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 12/12/2007. Número: 071212610620/2. Matrícula Profesional Nº: 4917.

e. 18/12/2007 Nº 325 v. 18/12/2007

ELECTRODOS SIDERAL S.A.

Insc. 9/9/04 Nº 11135 Lº 26 SxA, Por Asamblea del 4 de mayo de 2007 se designa Presidente Francisco A. Logiovine, Vicepresidente Aquiles J. Logiovine, Director Suplente Gustavo Pérez, todos con domicilio especial en Zequeira 6113, Cap. Fed. Autorizado por documento privado del 8 de noviembre de 2007.

Abogado - Ricardo Rodríguez Burlada

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 04/12/2007. Tomo: 3. Folio: 296.

e. 18/12/2007 Nº 105.816 v. 18/12/2007

EOLIA S.A.

Avisa que por Escritura del 11/05/07, se protocolizo el Acta Nº 30 de Eleccion de Directores Titulares y Suplente y Acta de Directorio Nº 77 de cambio de Sede.- Por Acta Nº 30: Se designa nuevo Directorio: Presidente: Maria Catalina Favarolo, constituyendo domicilio especial en Republica de la india 2967 Piso 14° Cap. Fed.; y Director Suplente: Veronica C. Fernandez Gomez con domicilio especial en Avenida Juan B. Justo 3865 Piso 3º Departamento B Cap. Fed.; y por Acta Nº 77; Se traslada la sede Social a Juncal 1682 Piso 5º Cap. Fed.- AUTORIZADO SERGIO IBARRA POR ESCRITURA N° 67 DEL 11/05/07 ANTE EL ESCRIBANO ARTURO A. AMADO.

Certificación emitida por: Arturo Alberto Amado. Nº Registro: 1526. Nº Matrícula: 2792. Fecha: 11/12/2007. Nº Acta: 30. Libro Nº: 28.

e. 18/12/2007 Nº 105.769 v. 18/12/2007

ESTABLECIMIENTOS LEVINO ZACCARDI Y CIA. S.A.

Insc. en R.P.C., su constitución el 26/10/61 Nº 2213 Fº 575 Lº 53 Tº A de Estatutos Nacionales, y su adecuación a la Ley 19.550 el 22/05/78 Nº 1451 Lº 88 Tº A de Estatutos de S.A. Nacionales. Por esc. Nº 163 del 29/06/99 fº 501 Reg. 175 Cap. Fed. se otorgó poder gral. amplio de administración y disposición a favor de Volmir Luiz Wiebusch C.I. 3032542171, Pasaporte 657.900, República Federativa de Brasil; y por esc. 304 del 06/11/00 Fº 1348 Reg. 166 Cap. Fed., se sustituyó parcialmente dicho poder a favor de Rudolf Bernsmüller, con documento de identidad brasileño 2024530061. RUDOLF BERNSMÜLLER, autorizado por Esc. Nº 304 del 06/11/00 Fº 1348 Reg. 166 Cap. Fed.

Certificación emitida por: Ricardo Alberto Paurici. Nº Registro: 166. Nº Matrícula: 2433. Fecha: 10/12/2007. Nº Acta: 066. Libro Nº: 52.

e. 18/12/2007 Nº 26.417 v. 18/12/2007

ESTUDIO NAVAS S.R.L.

Por instrumento privado del 26/11/07 Silvina Andrea NAVAS cesó como gerente; se designó gerente a Mariana Fernanda VALLE, domicilio constituido Sarmiento 412 piso 6 oficina 615 Cap. Fed. Se traslado sede social a Sarmiento 412 piso 6 oficina 615 Cap. Fed. Se modificaron artículos cuarto y quinto del Contrato Social. Sandra Beatriz RAMIREZ autorizada en instrumento privado del 26/11/07 de modificación de contrato de ESTUDIO NAVAS S.R.L.

Abogada - Sandra Beatriz Ramírez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/12/2007. Tomo: 95. Folio: 252.

e. 18/12/2007 Nº 105.819 v. 18/12/2007

EXPRO ARGENTINA S.R.L.

Comunica que por Reunión de Socios del 27/11/07 se resolvió ampliar a dos el número de integrantes de la Gerencia, designándose en consecuencia al Sr. Eduardo Javier García, con domicilio especial en Marcelo T. de Alvear 1354, 2º piso "B", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y con mandato hasta la próxima Reunión de Socios que considerará el ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2007. Firmado por Mercedes Jándula, DNI 28261602, autorizada por Reunión de Socios de fecha 27/11/07.

Abogada - Mercedes Jándula

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/12/2007. Tomo: 94. Folio: 820.

e. 18/12/2007 Nº 105.760 v. 18/12/2007

"F"

FLOPAR S.A.

Por Asamblea de fecha 09/03/2007 se designa directorio: presidente Mauro Hugo PARDO, directora suplente María Soledad Romero, quienes fijan domicilio especial en Saraza 800 Capital Federal. Diego Gonzalez Santos, apoderado Esc. Nº 327 del 30/11/2007.

Certificación emitida por: Federico A. Di Pace. Nº Registro: 104. Fecha: 6/12/2007. Nº Acta: 114. Libro Nº: 112.

e. 18/12/2007 Nº 9169 v. 18/12/2007

FORESTADORA DEL LIMAY A.F.C.I.S.A.

Comunica que por Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 24/10/07, se resolvió aumentar el capital social de $ 444.160 a $ 467.160. Autorizada por instrumento privado de fecha 24 de octubre de 2007, Mónica A. Brondo, tomo 74, folio 679. Abogada.

Abogada - Mónica A. Brondo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/12/2007. Tomo: 74. Folio: 679.

e. 18/12/2007 Nº 105.755 v. 18/12/2007

FORESTADORA DEL LIMAY A.F.C.I.S.A.

Comunica que por Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 09/05/07, se resolvió designar el siguiente directorio: Presidente: Santiago R. Giulietti. Vicepresidente: María Cristina Lembeye. Directores Titulares: María Elena Lembeye, Patricia Agostino y Lidia Bálsamo. Domicilio especial en Rivadavia 2358, piso 4º, oficina 1, Capital Federal. Autorizada por instrumento privado de fecha 9 de mayo de 2007, Mónica A. Brondo, tomo 74, folio 679. Abogada.

Abogada - Mónica A. Brondo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/12/2007. Tomo: 74. Folio: 679.

e. 18/12/2007 Nº 105.752 v. 18/12/2007

FORNAX S.A.

Hace saber que por acta 1 del 29/8/07 designó: Presidente: Julio Stecyk. Suplente: Dora Revidatti; por renuncia como Presidente de Adriana Lucia Pizarro y Suplente: Norma Beatriz Gervan. Domicilio especial y trasladan domicilio legal y social a Coronel Cárdenas 1931, Cap. Fed. domicilio especial ambos Directores. Abogada autorizada en acta 1 del 29/8/07. Expediente 1.770.243.

Abogada - Graciela E. Mari

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/12/2007. Tomo: 75. Folio: 328.

e. 18/12/2007 Nº 105.802 v. 18/12/2007

FRACCIONES LAGO GUTIERREZ S.A.

Comunica que por: Actas de Directorio y Asamblea General Ordinaria del 6/9/2007 pasadas a escritura pública Nº 868 del 9/11/2007 se dispuso la renuncia y designación de autoridades.-Por renuncia de Carlos Alberto García Rey y Horacio Ernesto Combal el Directorio quedará integrado de la siguiente manera: Presidente: Robert Andrew EILETZ, Director Suplente: Jorge Néstor GONZA-

LEZ.- Los administradores fijan domicilio especial en Paraguay 1225 piso 10º Cap. Fed.- Guillermo Alfredo Symens Autorizado según escritura pública Nº 878 del 9/11/2007 al folio 2428 Registro 2036 ante el Escribano Diego Asenjo Matrícula 4827.

Autorizado/Apoderado - Guillermo A. Symens

Certificación emitida por: Diego Asenjo. Nº Registro: 2036. Nº Matrícula: 4827. Fecha: 4/12/2007. Nº Acta: 117. Libro Nº: 15.

e. 18/12/2007 Nº 9163 v. 18/12/2007

FRIGOMONTE S.A.

Por Asamblea Unánime del 14/6/07 se designó: Presidente: Marcelo Alejandro GAY (DNI. 27.950.413) y Director Suplente: Jorge Fabián Paz (DNI: 20.348.439), ambos constituyeron domicilio especial en Chile 537 Piso 2 Oficina 10 Capital Federal. Se fijó la sede social en Chile 537 Piso 2 Oficina 10 Capital Federal. EL ABOGADO (autorizado Acta 14/6/07).

Roberto F. Tappa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/12/2007. Tomo: 33. Folio: 680.

e. 18/12/2007 Nº 105.834 v. 18/12/2007

"G"

G.F.G. CAMPOMAR S.A.

Por acta de Asamblea General Extraordinaria del 3/12/2007 se designó el siguiente directorio hasta la asamblea general que trate los estados contables al 31/10/2008: Presidente: Matías Ezequiel Campomar, Vicepresidente: Lucas Emanuel De Diego, Directores Titulares: Denise Mariel Campomar, Julieta De Diego, Juan Manuel De Diego, Gloria del Carmen Campomar, Director suplente: Abundio Campomar Diez, todos con domicilio especial en Warnes 1257, Cap. Fed. Rubén Gabriel Konigsberg, abogado, apoderado por escritura número 671 del 5/12/07 Registro 993 C.A.B.A.

Abogado - Rubén Gabriel Konigsberg

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/12/2007. Tomo: 95. Folio: 828.

e. 18/12/2007 Nº 105.833 v. 18/12/2007

GARCIA REGUERA S.A.C.I.F. E I.

Inscripta el 29/4/54, Nº 490, Fº 418, Lº 40 Tomo A, comunica que por Asamblea de fecha 11/12/2007 y reunión de Directorio de fecha 12/12/2007, procedió a elegir a los miembros del Directorio y Síndicos y a distribuir los cargos en la siguiente forma: Presidente: Sr. José Luis A. Garcia Villaverde, Vicepresidente: Sr. Jorge E. García Villaverde, Directora Titular: Sra. Clara M. García Villaverde, Directores Suplentes: Sra. Laura Schleh de García Villaverde, Sra. Alejandra M. Imperiale Orbe de García Villaverde; y Sr. Rubén A. Soria; Síndicos Titulares: Abogado Dr. Norberto E. Peiró; Contador Público Nacional Dr. Roberto J. Desirello y Contadora Pública Nacional Dra. Viviana N. Rivera; Síndicos Suplentes: Contador Público Nacional Enrique A. Marques; Contador Público Nacional Dr. Horacio Suriano y Contador Público Nacional Dr. Jorge M. Scherz. Todos los Directores; constituyen domicilio especial en Moreno 1432 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Presidente electo por Acta de Asamblea Nº 58 del 11/12/07 y Acta de Directorio Nº 773 del 12/12/07.

Presidente - José Luis A. García Villaverde

Certificación emitida por: Javier Esteban Magnoni. Nº Registro: 1078. Nº Matrícula: 4154. Fecha: 12/12/2007. Nº Acta: 70. Libro Nº: 42.

e. 18/12/2007 Nº 71.994 v. 18/12/2007

GARCIA REGUERA S.A.C.I.F. E I.

PAGO DE DIVIDENDO

Se comunica a los señores Accionistas que conforme a lo resuelto por la Asamblea Ordinaria del 11.12.07 y, a lo dispuesto por las Normas de la Comisión Nacional de Valores y de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, se pondrá a disposición, a partir del 26 de Diciembre de 2007, un dividendo en efectivo correspondiente al ejercicio cerrado el 31.8.07 por $ 1.500.000.- que representa el 75,00% del Capital Social en circulación de $ 2.000.000.- integrado por acciones ordinarias de un voto. Asimismo, se procederá según el caso a la compensación total o parcial de los créditos que mantenga la Sociedad contra los accionistas alcanzados por el impuesto de Bienes Personales, teniendo en cuenta los importes que por éstos la misma tuvo que afrontar en su carácter de responsable sustituto por el período fiscal 2006 como así también, si los hubiere, los saldos adeudados por períodos fiscales anteriores, y en la medida que la Sociedad no haya recibido el reintegro correspondiente, todo ello de conformidad con el artículo incorporado por la ley 25.585 a continuación del artículo 25 de la ley 23.966; en todos los casos se emitirá la correspondiente constancia de retención. El pago se efectuará por intermedio de la Caja de Valores S.A. sita en 25 de Mayo Nº 362, Ciudad Autónoma de Buenos Aires de Lunes a Viernes en el horario de 10 a 15 horas. Las liquidaciones y correspondiente pago se realizarán a partir de la presentación en forma, dentro del plazo establecido por el artículo 90 del Reglamento de Cotización de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. Teniendo en cuenta que se trata de acciones escriturales, solamente se requerirá documentación que acredite la identidad del accionista o acreditación de personería con facultades suficientes. El Directorio. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 12 de Diciembre de 2007. Presidente electo por Acta de Asamblea Nº 58 del 11/12/07 y Acta de Directorio Nº 773 del 12/12/07.

Presidente - José Luis A. García Villaverde

Certificación emitida por: Javier Esteban Magnoni. Nº Registro: 1078. Nº Matrícula: 4154. Fecha: 12/12/2007. Nº Acta: 71. Libro Nº: 42.

e. 18/12/2007 Nº 71.996 v. 18/12/2007

GEOTARGET S.A.

La Asamblea Grl. Ordinaria del 30/10/2007 designó Presidente: Raúl Fabián MELZI, DNI 14.431.101, y Director Suplente: Gabriel Mauricio MELZI, DNI 14.431.102, ambos con domicilio especial en la Av. Rivadavia 717, piso 4, Of. 401 Cap. Fed. Por escritura 220 estoy autorizado a efectuar la publicación.

Escribano – Maximo D. Savastano Herten

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 14/12/2007. Número: 071214616386/3. Matrícula Profesional N°: 4515.

e. 18/12/2007 N° 9.210 v. 18/12/2007

GROUP MERLINO S.A.

Insc. 4/7/01 Nº 8638 Lº 15 SxA. Por Asamblea del 24/8/07 se designa Presidente a José Alberto Merlino y Directora Suplente Virginia Susana Merlino, ambos con domicilio especial en Presidente Perón 3596, Cap. Fed. Autorizado por asamblea del 24 de agosto de 2007.

Abogado - Ricardo Rodríguez Burlada

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/11/2007. Tomo: 03. Folio: 296.

e. 18/12/2007 Nº 105.813 v. 18/12/2007

"I"

INDIOUVEN S.A.

Por Acta de Asamblea del 3-10-07 se aceptó la renuncia de Silvia Corina Campos Ulloa al cargo de Director Suplente y se designó Presidente a Andrés Aarón Goldstein y Director Suplente a Víctor Daniel Tarrab, ambos con domicilio especial en Basavilbaso 950/952, 3º piso, departamento C, Cap. Fed.; donde además se fijó la nueva Sede Social. Autorizada por Esc. Púb. 346 del 7-11-07. Registro 765 de Osvaldo Emilio Casalia.

Abogada - Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/12/2007. Tomo: 91. Folio: 961.

e. 18/12/2007 Nº 105.738 v. 18/12/2007

INMARIS S.A.

En asamblea y sesión de directorio del 23/11/07, se resolvió designar Presidente a Carlos Alberto Isidro Chevallier-Boutell; Director titular a Alan Roy Taylor y Directora suplente a Jennifer Marina Josephine Joy de Taylor. Todos aceptan las designaciones y constituyen domicilio especial en Bernardo de Irigoyen 308, 512, piso "B", C.A.B.A.- Carlos Alberto Isidro Chevallier-Boutell, Presidente designado en asamblea y sesión de directorio del 23/11/07.

Certificación emitida por: F. Rodríguez Alcobendas. Nº Registro: 311. Nº Matrícula: 1993. Fecha: 12/12/2007. Nº Acta: 629.

e. 18/12/2007 Nº 329 v. 18/12/2007

INMOBILIARIA VIGI S.R.L.

Por Acta de Reunión de socios del 01-12-2006 se notificó el fallecimiento de la gerente Margarita Gibertoni y se designó nueva gerente a María Victoria Gibertoni, D.N.I. 29.435.983, con domicilio constituido en Avenida Del Libertador 736, C.A.B.A. quien aceptó el cargo y por Acta del 01-04-2007 se ratificó su designación.- Autorización: Escritura 220 del 30/11/2007, Registro 2128 C.A.B.A.

Autorizado - Sergio Javier Alarcón

Certificación emitida por: Juan Pablo Britos. Nº Registro: 2128. Nº Matrícula: 4454. Fecha: 12/12/2007. Nº Acta: 200. Libro Nº: 24.

e. 18/12/2007 Nº 71.961 v. 18/12/2007

ISA S.A.

ARTICULO 60 LEY 19.550: Por escritura número 302 del 11 de diciembre de 2007, folio 901 del Registro Notarial 1807 de C.A.B.A.; se designa Presidente: María Mercedes Roca Corso, 17.976.526; Director Suplente: Alejandro Ginevra, D.N.I. 16.335.807; constituyendo ambos domicilio especial en la Avenida Corrientes 4149, planta baja, departamento C de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- El escribano que suscribe Horacio Pablo Chiesa, Registro 1807 Matrícula 4440 autorizado a firmar el presente por escritura número 302 folio 901 de fecha 11 de diciembre de 2007.

Escribano - Horacio Pablo Chiesa

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 17/12/2007. Número: 071217619322/6. Matrícula Profesional N°: 4440.

e. 18/12/2007 N° 26.456 v. 18/12/2007

"J"

J. VAZQUEZ IGLESIAS S.A.C.I.F.I.

Se hace saber que por Acta de Asamblea Ordinaria del 29/08/07 y su reapertura, se resolvió designar miembros del Directorio: Director Titular y Presidente: Javier Hugo Vázquez Iglesias, argentino, casado, 63 años, DNI. Nº 4.529.675, comerciante, con domicilio real en 11 de Septiembre 1918, Piso 9, Capital Federal; Directora Titular y Vicepresidente: Susana Silvia Pastor y Montés de Vázquez Iglesias, argentina, casada, 60 años, DNI Nº 5.612.271, directora de sociedad anónima, con domicilio real en 11 de Septiembre 1918, Piso 9 de Capital Federal; Directora Titular: María Dolores Vázquez Iglesias de Ancarola, argentina, casada, 36 años, DNI Nº 22.293.923, directora de sociedad anónima, con domicilio real en Avda. del Libertador 4902, Piso 5, Dpto. A, Capital Federal; y como Directora Suplente: María Jimena Vazquez Iglesias de Pochat, argentina, casada, 33 años, DNI 34.229.096, psicóloga, con domicilio real en Avda. del Libertador 4902, Piso 8º, Dpto. A, Capital Federal. Todos los cuales fijan domicilio especial en Lope de Vega 2992, Capital Federal, aceptan los cargos y manifiestan manifestando no poseer incompatibilidades. Abogada Irene Leticia Zucchi - 24.256.317- Autorizada por Acta de Asamblea Ordinaria del 29/08/07.

Abogada - Irene Leticia Zucchi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/12/2007. Tomo: 86. Folio: 39.

e. 18/12/2007 Nº 105.995 v. 18/12/2007

JUAN AGUSTIN GARCIA 2752 S.A.

IGJ 12/9/06, Nº 14503 Lº 32 SA, Asamblea Extraordinaria 25/9/07, renuncia Gabriel Marcelo Zeiguer Designa Presidente: David Daniel SLIFKIN, DNI 12497174, Suplente: Martín SLIFKIN, DNI 30.380.001, ambos argentinos, comerciantes, domicilio real y especial en Manuel Ugarte 3512 CABA. Aceptan cargos. Matías L. SALOM, Tº 97, Fº 316 CPACF, Autorizado por el Acta citada.

Abogado - Matías L. Salom

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/12/2007. Tomo: 97. Folio: 316.

e. 18/12/2007 Nº 105.830 v. 18/12/2007

"K"

KAEDI CONSTRUCCIONES S.A.

Por acta del 05/12/07 Designa Presidente: Sandra Mariel Vittori y Suplente: Rodrigo Gaston Zibula, por renuncias de Nora Eulalia Lopez y de Felipa Toledo respectivamente. La sociedad fija domicilio legal y los directores especial Estados Unidos 613 Piso 3 Departamento B CABA. Pablo Rodríguez autorizado en Acta de Asamblea del 05/12/07.

Pablo D. Rodríguez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/12/2007. Tomo: 69. Folio: 84.

e. 18/12/2007 Nº 105.702 v. 18/12/2007

KDS TEXTIL S.A.

ARTICULO 60 LEY 19.550: Por escritura número 301 del 11 de diciembre de 2007, folio 897 del Registro Notarial 1807 de C.A.B.A.; renuncia al cargo de Presidente: Eduardo Rafael Tarrab, D.N.I. 17.801.740, y al cargo de Director Suplente: Gabriel Horacio Zandpel, D.N.I. 18.531.022. Se designa Presidente: María Mercedes Roca Corso, D.N.I. 17.976.526; Director Suplente: Eduardo Rafael Tarrab, D.N.I. 17.801.740; constituyendo ambos domicilio especial en la calle Sinclair 3244, octavo piso, departamento "B" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El escribano que suscribe Horacio Pablo Chiesa, Registro 1807 Matrícula 4440 autorizado a firmar el presente por escritura número 301 folio 897 de fecha 11 de diciembre de 2007.-

Escribano – Horacio Pablo Chiesa

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 17/12/2007. Número: 071217619323/6. Matrícula Profesional N°: 4440.

e. 18/12/2007 N° 26.454 v. 18/12/2007

"L"

LA PAYOLA S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 6 de Mayo de 2007 y por reunión de Directorio del 9 de Mayo del corriente que distribuyó cargos se resolvió: (i) fijar en dos el número de Directores Titulares y un suplente. (ii) designar como Presidente al Sr. Enrique José Barriga Silva, Vicepresidente Dr. Diego M. Dedeu y Director Suplente, al Ing. Rodrigo Barros Camacho, todos ellos por un ejercicio y con domicilio especial en la calle Carlos Pellegrini 1069 P.11, C.A.B.A.. Elbio A. S. Ferrario, abogado, apoderado mediante Poder General de Fecha 12 de junio de 2002, pasado por ante el Escribano Esteban E. A. Urresti del Registro 337 de la C.A.B.A.

Abogado - Elbio A. S. Ferrario

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/12/2007. Tomo: 16. Folio: 307.

e. 18/12/2007 Nº 105.713 v. 18/12/2007

LABORATORIO DOMINGUEZ S.A.

Por asamblea ordinaria y por acta de directorio del 14/3/06 se designó: Presidente: Juan Roberto DOMINGUEZ, Vicepresidente: Hernán Roberto DOMÍNGUEZ, Director titular: Fernando ALEMÁN, Directores suplentes: María Agustina DOMÍNGUEZ, Alvaro Carlos LÓPEZ ROSENDE, todos con domicilio especial en Avenida La Plata 2552, Cap. Fed. Por asamblea ordinaria del 19/3/07 se aumentó el capital a $ 1.600.000. Firmado Gerardo D. Ricoso autorizado por escritura Nº 376 del 4/07/07 ante el registro 85.

Abogado - Gerardo D. Ricoso

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/12/2007. Tomo: 95. Folio: 02.

e. 18/12/2007 Nº 105.743 v. 18/12/2007

LAFER S.A.

Comunica que la Asamblea Ordinaria del 22/9/05, designó el siguiente Directorio: Presidente: Ricardo Luis Lafuente. Director Suplente: Ignacio Andrés Lafuente, quienes fijaron domicilio especial en Av. Corrientes 545 piso 9 depto. "22", Cap. Fed. Ignacio Quiroga autorizado por escritura nú-

mero 2443 del 7/12/07 pasada al folio 13397 del Registro 15 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Pablo M. Girado. Nº Registro: 1503. Nº Matrícula: 4580. Fecha: 11/12/2007. Nº Acta: 054. Libro Nº: 109.

e. 18/12/2007 Nº 9153 v. 18/12/2007

LANDCO S.A.

Por asamblea del 20/11/06, se designó Presidente a Alejandro Gabriel Belloni, 17/4/1962, DNI 14.768.887, divorciado, empresario, Ortega y Gasset 1710 5º piso, Dpto D; vicepresidente Sebastián Alejandro Riccitelli, 20/12/1977, DNI 26.392.628, soltero, licenciado en administración, República de Eslovenia 1856, 2º piso, Dpto A; y Directora Suplente Ethel Leticia Tucci, 30/4/1958, DNI 12.082.188, soltera, administrativa, Estados Unidos 4038, todos argentinos, aceptaron cargos por acta de directorio del 20/11/06 y constituyeron domilicio especial en 25 de Mayo 195, 8º piso, CABA. Por acta de directorio del 23/3/07 se resolvió trasladar la sede social dentro de la misma jurisdicción a Talcahuano 833, 1º piso, oficina C CABA. Apoderada: Mónica Laura Vattuone, DNI 28.166.394 por escritura del 2/10/07, Fº 414, Registro 2041.

Certificación emitida por: Elisabeth Cutillo de García Blanco. Nº Registro: 2041. Nº Matrícula: 4481. Fecha: 11/12/2007. Nº Acta: 88.

e. 18/12/2007 Nº 75.413 v. 18/12/2007

LAS RIENDAS S.A.

Se rectifican los edictos publicados en el Boletín Oficial en fechas 28/9/2007, 1/10/2007 y 2/10/2007 y se informa que donde dijo Acta de Asamblea General Extraordinaria de accionistas de fecha 27/08/07 debió decir Acta de Asamblea General Extraordinaria de accionistas de fecha 21/09/2007. Fdo. Guillermo José Cardinali, abogado, autorizado por acta de Directorio Nro 37 de fecha 2 de enero de 2007.

Abogado – Guillermo José Cardinali

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/12/2007. Tomo: 64. Folio: 261.

e. 18/12/2007 N° 106.020 v. 20/12/2007

LIVRA.COM S.A.

En la Asamblea Ordinaria de Accionistas celebrada el día 30.03.07 se resolvió designar directores titulares a los Señores Martin Esteban Añazco y Horacio Gabriel Fucaraccio y director suplente a la Señora Elsa Alda Cacchione, eligiéndose Presidente al Sr. Martín Esteban Añazco. Los directores titulares constituyen domicilio especial en Montañeses 2180 piso segundo y la directora suplente en Echeverria 1822 piso diez y nueve todos en la C.A.B.A. MARTIN HERMIDA. Abogado. Autorizado para realizar los trámites de la inscripción por acta de Asamblea del 30 de Marzo de 2007.

Martín Hermida

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/12/2007. Tomo: 05. Folio: 395.

e. 18/12/2007 Nº 105.774 v. 18/12/2007

LIVRA.COM S.A.

En la Asamblea Ordinaria de Accionistas celebrada el día 04.05.07 se resolvió designar directores titulares a los Señores Martin Esteban Añazco y Horacio Gabriel Fucaraccio y director suplente a la Señora Elsa Alda Cacchione, eligiéndose Presidente al Sr. Martín Esteban Añazco. Los directores titulares constituyen domicilio especial en Montañeses 2180 piso segundo y la directora suplente en Echeverria 1822 piso diez y nueve todos en la C.A.B.A. MARTIN HERMIDA. Abogado. Autorizado para realizar los trámites de la inscripción por acta de Asamblea del 04 de Mayo de 2007.

Martín Hermida

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/12/2007. Tomo: 05. Folio: 395.

e. 18/12/2007 Nº 105.772 v. 18/12/2007

LUCYSOL S.A.

Por Asamblea de fecha 14/03/2007 se designa directorio: presidente Mauro Hugo PARDO, directora suplente María Soledad Romero, quienes fijan domicilio especial en calle Saraza 800, Capital Federal. Diego Gonzalez Santos, apoderado Esc. Nº 328 del 30/11/2007.

Certificación emitida por: Federico A. Di Pace. Nº Registro: 104. Fecha: 6/12/2007. Nº Acta: 113. Libro Nº: 112.

e. 18/12/2007 Nº 9170 v. 18/12/2007

"M"

MARCADE S.A.

Hace saber por un día que por Actas de Asamblea del 18/01/06 y de Directorio del 10/04/06.- se resolvió designar Presidente Marta Beatriz STISIN y Director Suplente Mariano Damian MARCOVSKY, quienes fijan domicilio especial en Tucuman 994 piso 6º Ciudad de Buenos Aires. Autorizado por Acta del 10/04/06.

Abogado - Benjamín Gelis

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/12/2007. Tomo: 5. Folio: 245.

e. 18/12/2007 Nº 105.964 v. 18/12/2007

MARGEL S.A.C.

Por acta de Asamblea Ordinaria y de Directorio de fecha 28/04/2007 se designa y distribuye los cargos del nuevo Directorio hasta la Asamblea que trate el Balance al 31/12/2007: Presidente MANUEL P. BOENTE CARRENTE, CUIT 20-92916913-2, Vicepresidente FRANCELINA BOENTE REPRESAS CUIT 27-17482761-9, Directores Titulares: HILDA RENDO CUIT 27-03709786-7, RODOLFO STURM CUIT 20-04072784-2, MARÍA FERNÁNDEZ DOMINGUEZ CUIT 27-60772245-0, Directores Suplentes: ANA MARIA TADDEI y MANUEL SANCHEZ, SIndico Titular: MARTA RENDO, Síndico Suplente JOSE FERNANDEZ CRESPO. Todos aceptan el cargo y fijan domicilio especial en Marcelo T. de Alvear 742, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Manuel Primitivo Boente Carrera DNI 92.916913, Presidente (Designado en Acta de Directorio de fecha 28 de Abril de 2007).

Certificación emitida por: Alberto Luis Giglio. Nº Registro: 517. Nº Matrícula: 2030. Fecha: 12/12/2007. Nº Acta: 023. Libro Nº: 55.

e. 18/12/2007 Nº 26.407 v. 18/12/2007

MOJON SUR S.A.

Comunica que la Asamblea Ordinaria del 27/10/06, designó el siguiente Directorio: Presidente: Roberto Diego Lafuente. Director Suplente: Ricardo Luis Lafuente, quienes fijaron domicilio especial en Av. Corrientes 545 piso 9 depto. "22", Cap. Fed. Ignacio Quiroga autorizado por escritura número 2457 del 11/12/07 pasada al folio 13536 del Registro 15 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Pablo M. Girado. Nº Registro: 1503. Nº Matrícula: 4580. Fecha: 11/12/2007. Nº Acta: 052. Libro Nº: 109.

e. 18/12/2007 Nº 9152 v. 18/12/2007

"N"

NALEA S.A.

Por Asamblea del 29/3/2005 se designó Presidente: Roberto Manuel Fernández Fernández; Vicepresidente: Manuel Carriño Darriba; Director Titular: Norberto Ángel Garbarino; Director Suplente: Claudio Daniel Fernández, constituyendo todos domicilio especial al efecto en Montevideo 373 6º piso oficina 64, C.A.B.A. Por Asamblea del 9/5/2007 se designó Presidente: Roberto Manuel Fernández Fernández; Vicepresidente: Manuel Carriño Darriba; Director Titular: Norberto Ángel Garbarino; Director Suplente: Claudio Daniel Fernández, constituyendo todos domicilio especial al efecto en Montevideo 373 6º piso oficina 64, C.A.B.A.; se modificó el artículo 10º del estatuto adecuando la garantía de los directores. Se autoriza a María Gabriela Losada a suscribir avisos en asamblea del 9/5/2007.

Abogada - María G. Losada de Fernández

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/12/2007. Tomo: 49. Folio: 594.

e. 18/12/2007 Nº 105.782 v. 18/12/2007

NUEVAS FRANQUICIAS S.A.

Por Esc. 262 del 6/12/07 Fº 1043 Registro 1789, C.A.B.A, se protocolizó Acta Asamblea Ordinaria Unánime del 3/12/07 que resolvió designar integrantes del directorio, distribuyendo cargos conforme a: Presidente: Miriam Gelwan. Director Suplente: André Luis Jaichenco. Domicilio especial de los directores: Lavalle 1675 piso 11 oficina "1", C.A.B.A. Verónica Jarsrosky, autorizada por Esc. 262 del 6/12/07 Fº 1043 Registro 1789, C.A.B.A.

Escribana - Verónica L. Jarsrosky

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 12/12/2007. Número: 071212609381/6. Matrícula Profesional Nº: 4419.

e. 18/12/2007 Nº 105.823 v. 18/12/2007

"O"

O'HIGGINS 340 S.A.

Se hace saber por un día que por escritura del 11 de Diciembre de 2007, Número 330, Folio 1011, autorizada por escribano Vicente León GALLO, la Sociedad resolvió el CAMBIO DE DIRECTORIO, quedando integrado de la siguiente manera, Presidente: Fernando Salvador Buezas, DNI 5.516.766, domiciliado en 11 de Abril 250, 1º, Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires; Vicepresidente: Juan Carlos Reppucci, DNI 5.489.720, domiciliado en 165, 5ºC, Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires. Directores Titulares: Carlos Alberto Pannelli, DNI 11.341.076, domiciliado en O'Higgins 362, Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aíres; Raúl Eduardo Abiad, DNI 11.120.759, domiciliado en Juncal 2336, CABA; Eduardo Marcelo Groisman, DNI 13.632.378, domiciliado en Avenida Córdoba 836, 5º CABA. Director Suplente: Alberto Ceferino Pérez, DNI 23.574.109, domiciliado en Mítre 155, 8º A, Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires. Todos constituyen domicilio especial en Avenida Córdoba 836, quinto piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Renunciando al cargo de Presidente Mario Raúl GROISMAN y al cargo de Director Suplente Eduardo Marcelo GROISMAN. Escribano Vicente León GALLO, titular del Registro Notarial 2016 de Capital Federal, autorizado por escritura número 330 del 11 de Diciembre de 2007 pasada ante mi. Escribano Vicente León GALLO.

Escribano - Vicente León Gallo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 12/12/2007. Número: 071212610916/2. Matrícula Profesional Nº: 4516.

e. 18/12/2007 Nº 72.001 v. 18/12/2007

OLIVER BLUE S.A.

Por acta de directorio Nº 11 del 03/10/07 se traslada la sede social a la calle Bacacay 3232 unidad funcional "1" PB, C.A.B.A. Y por acta de Asamblea General Ordinaria Nº 3 y acta de directorio Nº 13 ambas del 29/10/07 se designa Presidente a Alberto Bernardo Canaves y Director Suplente a David Yankelevich, ambos con domicilio especial en Bacacay 3232 unidad funcional "1" PB, C.A.B.A. Ana Silvina Lopez, autorizada, por escritura 630 del 06/12/07, folio 1378 registro 1902 Cap. Fed.

Certificación emitida por: Hee Sun Son. Nº Registro: 1902. Nº Matrícula: 4670. Fecha: 12/12/2007. Nº Acta: 029. Libro Nº: 46.

e. 18/12/2007 Nº 75.433 v. 18/12/2007

"P"

PALERMITANA S.R.L.

Por Acta del 15-06-06 se acepta la renuncia al cargo de Gerente de Claudio Vicente Accurso. La que suscribe lo hace en su carácter de autorizada por Acta del 20-06-06.

Autorizada - Silvina Beatriz Diez Mori

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/12/2007. Tomo: 52. Folio: 676.

e. 18/12/2007 Nº 106.001 v. 18/12/2007

PALPA ESTUDIOS S.A.

Comunica que por Asamblea Unánime del 01-10-07, se resolvió: 1) Aceptar la renuncia de los directores Alberto Felipe Carlos CRIDA y Vilma Augusta Pia CRIDA, 2) Designar como Presidente: Martín Abel Ventura. Vicepresidente: Leonardo Rietti. Director Suplente: Carlos Alberto Smud, los cargos se distribuyeron por acta de directorio del 01/10/07, y 3) Cambiar la sede social a Montevideo 666, piso 8º, Oficina 808, Capital Federal. Domicilio especial en Montevideo 666, piso 8º, Oficina 808, Capital Federal. Autorizada por instrumento privado de fecha 1 de octubre de 2007, Mónica A. Brondo, tomo 74, folio 679. Abogada.

Abogada - Mónica A. Brondo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/12/2007. Tomo: 74. Folio: 679.

e. 18/12/2007 Nº 105.974 v. 18/12/2007

PARKING DEL PATIO S.A.

Se comunica por un día que por resolución de la Asamblea General Ordinaria Unánime de fecha 20 de Abril de 2007 el Directorio, ha quedado constituido de la siguiente manera: Pedro Miguel Weissmann, Presidente, con domicilio en la calle Florida 835, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y domicilio especial en Avenida Leandro N. Alem 884, 3º piso, oficina 305, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Norberto Jasin, Director Suplente, con domicilio en la calle Fray Justo Santamaría de Oro 2996, piso 8º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y domicilio especial en Avenida Leandro N. Alem 884, 3º piso, oficina 305, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se deja constancia que por la misma resolución los Señores miembros del Directorio firmaron en señal de aceptación de sus cargos. Firmando Pedro Miguel Weissmann, presidente conforme Acta de Asamblea Ordinaria unánime de fecha 20 de Abril de 2007.

Certificación emitida por: Jorge Alberto Lanzani. Nº Registro: 1941. Nº Matrícula: 3990. Fecha: 10/12/2007. Nº Acta: 063. Libro Nº: 025.

e. 18/12/2007 Nº 75.442 v. 18/12/2007

PATAGONIA BLUEBERRY S.A.

RINGACH CLAUDIA MABEL, DNI 12.357.967, con domicilio en Santa María 4002, Lote 270, Rincón de Milberg, Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires, por derecho propio, comunica que: renunció el día 14/11/2005, al cargo de Directora Titular, de la fuma Patagonia Blueberry S.A., con domicilio legal en Viamonte 1481 6º Piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, bajo el procedimiento previsto en la ley 19550, habiendo sido aceptada su renuncia en forma unánime acorde Asamblea del 05/12/05, celebrada en la sede social de la misma.

Certificación emitida por: Roberto R. Lendner. Nº Registro: 1990. Nº Matrícula: 4228. Fecha: 5/12/2007. Nº Acta: 195. Libro Nº: 32.

e. 18/12/2007 Nº 71.972 v. 18/12/2007

PLAYA MORENO S.R.L.

Por acta Nº 1 del 21-10-04 protocolizada en escritura 110 del 14-12-2007, Registro 335, renunció al cargo de gerente Manuel Lopez Campo, manteniéndose los demás gerentes en el cargo y constituyendo domicilio especial en Moreno 1259, C.A.B.A. Autorizada por Escritura Pública en escritura 110 del 14-12-2007 ante el Escribano Pablo Fernando Lisi, C.A.B.A.

Stella Maris Scotto

Certificación emitida por: Pablo F. Lisi. Nº Registro: 335. Nº Matrícula: 4668. Fecha: 14/12/2007. Nº Acta: 157. Libro Nº: 4.

e. 18/12/2007 Nº 75.573 v. 18/12/2007

POLYTEMP S.A.

Por Esc. 277 del 2/11/07 Fº 1076 Registro 856, C.A.B.A., se protocolizó el Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime del 9/1/06 que resolvió: 1. Aceptar las renuncias presentadas por los Señores Roberto Singermann y Osvaldo Prono a los cargos de Presidente y de Director Supolente, respectivamente; 2. Designar integrantes del directorio, distribuyendo cargos conforme a: Presidente: Víctor Ignacio Vaisman. Vicepresidente: Patricio Wade. Directora suplente: Claudia Nora Sibar. Domicilio especial de los directores: Camargo 494 piso 1 depto. B, C.A.B.A. Leonardo Marcelo Schestenger, autorizado por Esc. 277 del 2/11/07 Fº 1076 Registro 856, C.A.B.A.

Escribano - Leonardo M. Schestenger

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 11/12/2007. Número: 071211607512/4. Matrícula Profesional Nº: 4456.
e. 18/12/2007 Nº 105.821 v. 18/12/2007

PRODUSEM S.A.

Comunica que por reunión de directorio celebrada el 13/12/04, se resolvió modificar la sede social de la calle Cerrito 740, piso 16, CABA, a la calle Alicia Moreau de Justo 2050, piso 3ero., Of. 304, y por Asamblea General Ordinaria celebrada el 28/01/05 se designa Presidente del Directorio al Sr. Aimar Dimo, Vice-presidente a la Sta. María Eugenia Bacchiochi y Directores Suplentes al Sr.Norberto Ramón Segovia y a la Sra. María Fernanda Castellani. Se informa que el domicilio especial de los directores es Alicia Moreau de Justo 2050, Piso 3º - Of. 304 —CABA— Autorizada por Instrumento privado de inscripción de autoridades de fecha 25/01/2007 Maria Susana Garín. Nro. de Inscripción IGJ: 92 del Libro 16 de Sociedades por Acciones del 03/01/02.
Abogada - María Susana Garín

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/12/2007. Tomo: 81. Folio: 889.
e. 18/12/2007 Nº 105.745 v. 18/12/2007

"R"

R.D.R. SEGURIDAD S.A.

Por asamblea general extraordinaria de 16/10/07 y acta de directorio de distribución de cargos de 16/10/07 el directorio de R.D.R. Seguridad S.A. ha quedado constituido de la siguiente manera: Presidente: Nora Mabel Arce, 12.644.682, domicilio Piran 678 torre 2 piso 4 departamento A, Wilde, Buenos Aires; Director Suplente: Mario Enrique Gallo 16.560.458, domicilio Esmeralda 320 piso 3 departamento "A", CABA. Constituyendo todos domicilio especial en la sede social. Sara. M. Calahonra, Abogada autorizada por acta de directorio 30/11/07.
Abogada - Sara Martha Calahonra

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/12/2007. Tomo: 59. Folio: 562.
e. 18/12/2007 Nº 105.993 v. 18/12/2007

RECSER S.R.L.

1) Escritura 457, 16-11-07, Registro 1781 Cap. Fed., 2) Renuncia Gerente Hernan Lopez Seco. Esc. Autorizada, escritura 457, 16-11-07.
Escribana - Clarisa A. Sabugo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 4/12/2007. Número: 071204595072/C. Matrícula Profesional Nº: 4402.
e. 18/12/2007 Nº 72.006 v. 18/12/2007

REYNOLD S.A.

Por escritura de fecha 12 de diciembre de 2007 la sociedad REYNOLD S. A.: TRASLADO la sede social de Nazarre 2952 a Arregui 2475, Capital Federal.- Juan Ernesto ALZIEU, Presidente (nombrado por Asamblea Ordinaria de fecha 16 de abril de 2007).-

Certificación emitida por: Miguel Ernesto Guinle. Nº Registro: 2088. Nº Matrícula: 4634. Fecha: 12/12/2007. Nº Acta: 040. Libro Nº: 5 (81849).
e. 18/12/2007 N° 330 v. 18/12/2007

RODALIA S.C.A.

Acta Asamblea 1-11-07, renuncia presidente Miriam Beatriz Diaz y se designa en su reemplazo a Diego Peña, quedando directorio: Presidente Diego Peña, Vicepresidente Emiliano Peña, Directora Suplente Romina Peña, hasta completar mandato, quienes aceptaron los cargos y constituyen domicilio especial en Dean Funes 1649, Cap. Fed. Dr. Sergio Restivo autorizado acta asamblea 1-11-07.
Abogado - Sergio D. Restivo

Certificación emitida por: Eduardo Alfredo Arias. Nº Registro: 1587. Nº Matrícula: 3254. Fecha: 12/12/2007. Nº Acta: 59. Libro Nº: 88.
e. 18/12/2007 Nº 9168 v. 18/12/2007

ROSA DE PRADOS S.A.

Hace saber la renuncia al cargo de Presidente presentada por Rosa Gonzalez de Muller instrumentada por escritura Nro. 101 del 23-10-2007 pasada al folio 240 del Registro Notarial 509 de Capital Federal. Bs. As. 12-12-07. Certificada sellado Nro. 003849687. Conste. Autorizado por esc. 101. F. 240. Reg. 509. Cap. Fed. Autorizado por ROSA DE PRADOS SA. Conste.

Certificación emitida por: Hernán Mario Ferretti. Nº Registro: 1885. Nº Matrícula: 4304. Fecha: 12/12/2007. Nº Acta: 107. Libro Nº: 17.
e. 18/12/2007 Nº 71.997 v. 18/12/2007

"S"

SANHOFF PUBLICIDAD S.A.

Por Acta de Directorio del 30/11/07, protocolizada por Escritura Nº 202, del 12/12/07, Folio 679, Registro 374 de Capital Federal, se resolvió trasladar la sede social a la calle Laprida 2070, 8º piso, departamento "A", de Capital Federal. Firmado: Jacqueline Edith Prado. Apoderada según Poder Especial del 12/12/07, Escritura Nº 202, Folio 679, Registro 374 de Capital Federal.

Certificación emitida por: Valeria Hermansson. Nº Registro: 374. Nº Matrícula: 4775. Fecha: 12/12/2007. Nº Acta: 194. Libro Nº: 15.
e. 18/12/2007 Nº 71.977 v. 18/12/2007

SANTANA S.A.

Por asamblea del 23/04/07 se eligieron directores PRESIDENTE: Guillermo Juan ACCINELLI, DIRECTOR SUPLENTE: Leonardo Esteban BELLONE, ambos con domicilio constituido en Viamonte 759 piso 5 of 54 Cap. Fed. Por Asamblea Ordinaria Unanime del 06/12/07 se mudó la sede social a Viamonte 759 piso 5 of 54 Cap. Fed. Sandra Beatriz RAMÍREZ autorizada en asamblea del 23/04/07 pág. 19 libro Actas de Asambleas 1 de SANTANA S.A. rúbrica IGJ 25250 del 02/8/95.
Abogada - Sandra B. Ramírez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/12/2007. Tomo: 95. Folio: 252.
e. 18/12/2007 Nº 105.817 v. 18/12/2007

SCARFONI HNOS. S.R.L.

Por Acta del 6/12/07 la Sociedad fija domicilio legal en Hernandarias 1631 CABA. Pablo Rodríguez autorizado en Acta de Asamblea del 6/12/07.
Pablo D. Rodríguez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/12/2007. Tomo: 69. Folio: 84.
e. 18/12/2007 Nº 105.701 v. 18/12/2007

SIGFRIDO WOLFF E HIJO S.A.

Por Acta del 28/9/07 Reelige Presidente Levy Wolf y Vicepresidente Clara Fistraiber de Wolf ambos con domicilio especial en Teniente General Juan Domingo Perón 1248 CABA Pablo Rodríguez autorizado en Acta de Asamblea del 28/9/07.
Pablo D. Rodríguez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/12/2007. Tomo: 69. Folio: 84.
e. 18/12/2007 Nº 105.698 v. 18/12/2007

SISTEMAS BREMEN S.R.L.

Por escritura 698 del 11/12/07, Registro Notarial 26, se aceptó la renuncia efectuada por Mabel Inés Fontana al cargo de Gerente.- Autorizada María José Renauld en Escritura 698, Folio 1550, del 11/12/07, Registro Notarial 26 CABA.

Certificación emitida por: Marcos A. España Solá. Nº Registro: 26. Nº Matrícula: 4566. Fecha: 13/12/2007. Nº Acta: 152. Libro Nº: 15.
e. 18/12/2007 Nº 71.975 v. 18/12/2007

"T"

TRANSCLOR S.A.

Se comunica que por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 25 de Octubre de 2005 se han designado las siguientes autoridades: Presidente: Diego Hernán PINO, fijando su domicilio especial en Reconquista 618 Piso 7, Cuidad Autónoma de Buenos Aires; Vicepresidente: Nicolás Damián FILIBERTO, fijando su domicilio especial en Av. Del Libertador 14539, Depto. 4, Martinez, Provincia de Buenos Aires; Director titular: Sebastián Emilio ALVAREZ, fijando su domicilio especial en Corvalan 56 Piso 11 Departamento "C", Wilde, Provincia de Buenos Aires. Fdo. Martin Alberto Cafoncelli, autorizado mediante Acta de Directorio del 29 de Marzo de 2007 pasada al folio 13 del Libro Nº 3 de Actas de Directorio.
Abogado - Martin A. Cafoncelli

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/12/2007. Tomo: 64. Folio: 462.
e. 18/12/2007 Nº 105.733 v. 18/12/2007

TRESNAL AGROPECUARIA S.A.

Por Acta de Asamblea Nº 4 del 30/8/2007 y de Directorio Nº 9 del 13/9/07 cambia la sede social constituyéndolo en Uruguay 1279, piso 3º oficina B CABA, y la designación de un nuevo directorio Presidente Rafael Humberto Almirón y Director suplente Mauro Francisco Morano, por 2 años. Los directores constituyen domicilio en la sede social. Se ratifican todas las demás cláusulas sociales. Autorizado Manuel Jorge Giménez Zapiola en escritura 252 del 19/11/2007.

Certificación emitida por: Javier Ma. Guerrico Wichmann. Nº Registro: 1629. Nº Matrícula: 3884. Fecha: 6/12/2007. Nº Acta: 32. Libro Nº: 20.
e. 18/12/2007 Nº 75.486 v. 18/12/2007

TRIP S.A.

Hace saber que en la Asamblea General Extraordinaria del 08/02/06 debidamente convocada conforme art. 237 Ley 19550, se aumentó el capital social de $ 12000.- a $ 3.272,000.-, con la integración en efectivo de $ 578,97 y aportes irrevocables por $ 1.244.709,18; el saldo por $ 2.014.711,85, por capitalización de resultados del Ejercicio, resultados anteriores no asignados y cuenta ajuste de capital. Se publica el presente al solo efecto de cumplir con el art. 194 Ley 19550.- Nancy Estela Crestelo, apoderada por Escritura 95 del 07/05/07, Folio 251. Registro 1465 C.A.B.A.

Certificación emitida por: Marta N. Ignatiuk. Nº Registro: 1465. Nº Matrícula: 3436. Fecha: 11/12/2007. Nº Acta: 197. Libro Nº: 23.
e. 18/12/2007 Nº 71.963 v. 20/12/2007

TRITONAL S.A.

Hace saber que por acta 1 del 27/2/07 designó: Presidente: Juan Ignacio Barcarolo Suplente: Guillermo Leonardo Lesniewier; por renuncia como Presidente de Amanda Liliana Ruiz y Suplente: Cristina Encina Domicilio especial y trasladan domicilio legal y social a Hipólito Irigoyen 1530 2º piso, Cap. Fed. domicilio especial ambos Directores. Abogada autorizada en acta 1 del 27/2/07. Expediente 1.758.259.
Abogado - Graciela E. Mari

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/12/2007. Tomo: 75. Folio: 328.
e. 18/12/2007 Nº 105.808 v. 18/12/2007

TURISMATICA S.A.

Se comunica que por Escritura Nº 2729, del 10/12/2007, ante el Escribano Francisco J. Puiggari, Fº 15344, Registro 453, de acuerdo a lo resuelto por Asamblea y Directorio del 22/0612007, el Directorio quedó constituido en la siguiente forma: Presidente: Gabriela Beatriz FERRANDEZ; Director Suplente: Eduardo Alberto GOLDENHÖRN; Segundo Director Suplente: Enrique Jorge BATEMARCO. Los Directores constituyen domicilio legal en Avenida Leandra N. Alem 639, 7º Piso, Departamento "L" de la ciudad autónoma de Buenos Aires. Autorizado por escritura 2729 de fecha 10/12/2007, Folio 15344. Francisco Javier Puiggari.- Escribano.
Escribano - Francisco J. Puiggari

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 11/12/2007. Número: 071211607575/4. Matrícula Profesional Nº: 3933.
e. 18/12/2007 Nº 327 v. 18/12/2007

TURISMATICA S.A.

Se comunica que por Escritura Nº 2730, del 10/12/2007, ante el Escribano Francisco J. Puiggari, Fº 15350, Registro 453, de acuerdo a lo resuelto por el Directorio el 08/06/2007, la Sede Soda! quedó establecida en la Avenida Leandra Alem 639, 7º Piso, Dto. "L", de la ciudad autónoma de Buenos Aires. Autorizado por escritura 2730 de fecha 10/12/2007, Folio 15350. Francisco Javier Puiggari.- Escribano.
Escribano - Francisco J. Puiggari

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 11/12/2007. Número: 071211607576/4. Matrícula Profesional Nº: 3933.
e. 18/12/2007 Nº 326 v. 18/12/2007

"V"

VASCULAR S.A.

Por Asamblea Ordinaria del 20-04-2007 se aprobó que el Directorio esté conformado por dos Directores Titulares y dos Suplentes, con mandato por 1 año eligiendo a: Presidente: Carlos Alberto CARBALLO, con domicilio especial en Estados Unidos 2091 C.A.B.A.; Vicepresidente: Horacio Gabriel SEGURA, con domicilio especial en Avda. Pueyrredon 2362, 9º A, C.A.B.A.- Directores Suplentes: Hugo Nestor GALLUZZO, con domicilio especial en Suipacha 961, PB. C.A.B.A., y Santiago Raul CERIONI, con domicilio especial en Catulo Castillo 3006 C.A.B.A.- Luis Ramón Botto autorizado en Esc. Púb. 633 del 30.11.07.

Certificación emitida por: Irene N. Rainstein. Nº Registro: 1315. Nº Matrícula: 3113. Fecha: 10/12/2007. Nº Acta: 096. Libro Nº: 90.
e. 18/12/2007 Nº 71.982 v. 18/12/2007

VENTA Y MEDIA S.A.

Hace saber que por Asamblea General Extraordinaria del 02.05.2007 se aceptó la renuncia de los directores Maria Rita Pacheco de Bary y Mariano Carlos Pacheco, designándose como nuevos directores a Ángel Carlos Pacheco Santamarina y Ángel Pacheco. Por Reunión de Directorio del 30.05.07, el nuevo presidente hace uso de licencia, asumiendo el director suplente la presidencia. Finalmente, por Asamblea General Extraordinaria del 04.06.2007 se aceptó la renuncia del director Ángel Carlos Pacheco Santamarina a su cargo aprobando su gestión; asumió la presidencia Ángel Pacheco y se designó como nueva directora suplente a María Evelina Palacio Posse. Con lo cual el directorio quedó conformado de la siguiente manera: Presidente: Ángel Pacheco. Directora Suplente: María Evelina Palacio Posse. Ambos constituyen domicilio especial en Luis Agote 2347, piso 5º, Capital Federal. Solicitado por Maria del Rosario Etchepare, Escribana Pública Nacional, Matrícula 4917, Autorizada en la escritura número 1281, Folio 10805, Registro 282, del 11.12.07.
Escribana - Rosario Etchepare

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 12/12/2007. Número: 071212610621/2. Matrícula Profesional Nº: 4917.
e. 18/12/2007 Nº 324 v. 18/12/2007

VIDIUM S.R.L.

Por reunión de socios Nro. 2 del 03 de Abril de 2007, se resolvió designar como gerentes a los Sres. Pablo Sznajder y Guillermo Sznajder, ambos, con domicilio especial en Jaramillo 2734, Ciudad Autónoma de Bs. As., por el plazo de duración de la sociedad. Efrain Sznajder Carácter: Autorizado s/ Instrumento Privado de fecha 03/04/2007 y estatutos del 01/09/2005. Certificación Notarial R001053334 de fecha 08/08/2007.
Certificación emitida por: Raúl Jorge Sancho. Nº Registro: 1455. Nº Matrícula: 3303. Fecha: 13/11/2007. Nº Acta: 499.
e. 18/12/2007 Nº 9176 v. 18/12/2007

VISUALTEL ARGENTINA S.A.

1) Escritura 463, 22-11-07, Registro 1781 Cap. Fed., 2) Nueva Sede Social Cerrito 1130 piso 5 Depto A, Cap. Fed. Esc. Autorizada, escritura 463, 22-11-07.

Escribana - Clarisa A. Sabugo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 11/12/2007. Número: 071211608144/0. Matrícula Profesional Nº: 4402.

e. 18/12/2007 Nº 72.009 v. 18/12/2007

VML S.A.

Por resolución de asamblea del 01-06-07, la sociedad aceptó la renuncia de Matías y Leandro Liberman a los cargos de presidente y director suplente, respectivamente; dejando el nuevo directorio así conformado: Presidente: Juan Manuel Poblet Videla y Director Suplente: Facundo Poblet Videla quienes contituyen domicilio especial en José Hernández 1777, Piso 3º, CABA.- Alicia del Valle Fábregas, autorizada por instrumento privado de fecha 24.10.2007.

Certificación emitida por: María de las Mercedes Nacarato. Nº Registro: 73. Nº Matrícula: 2995. Fecha: 12/12/2007. Nº Acta: 166. Libro Nº: 68.

e. 18/12/2007 Nº 7520 v. 18/12/2007

2.4. REMATES COMERCIALES

NUEVOS

AVISO LEY 24.441. De conformidad a lo dispuesto por el articulo 57 y concordantes de la ley 24,441, el martillero Andrés Emilio Alu comunica por TRES DÍAS que el día 26 de diciembre de 2007, a partir de las 10.00 horas, rematará por cuenta y orden del acreedor hipotecario en el Colegio de Corredores y Martilleros Públicos de Tucumán, calle 9 de Julio Nº 421 de San Miguel de Tucumán, en presencia del escribano interviniente Marta Inés Villafañe de Fuentes, el inmueble sito en la Ciudad de San Miguel de Tucumán, calle Luis Federico Leloir 542, Yerba Buena edificado sobre un lote que según plano consta de 15 metros de frente y contrafrente, por 30 metros de fondo, lindando al norte: lote 6; al sud: lote 8; al este: la calle Luis Leloir y al oeste: lote 10. Superficie: 449,70 metros cuadrados. Padrón inmobiliario Nº 481916. Matrícula catastral Nº 9139/5260, Circunscripción I, Sección N, Manzana 101G, Parcela 7, Subparcela 000. Matrícula (folio electrónico) T-08818 (Tafi). El inmueble se compone de dos plantas, con tres habitaciones, dos baños, una cocina, un living, un comedor y piscina. Todo se encuentra en buen estado de conservación. Se encuentra OCUPADO por la deudora. Intimado los deudores a desalojar la propiedad en el término de 10 días, bajo apercibimiento de lanzamiento. VENTA AD CORPUS CONTADO EFECTIVO Y AL MEJOR POSTOR BASE U$S 160.015,16 (Dólares estadounidenses ciento sesenta mil quince con dieciséis centavos). SEÑA: 30%, COMISIÓN 3%, SELLADO DE LEY. En caso de falta de oferta, se hará un segundo remate a la media hora con base reducida en 25% (U$S 120.011,37), y de no haber postores, se hará otro remate a la media hora SIN BASE (artículo 61 Ley 24.441) ADEUDA: SOCIEDAD AGUAS DEL TUCUMÁN: por un total de $ 285,73 al 17 de noviembre de 2006, MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA: por un total de $ 1.985,71 al 3 de noviembre de 2006, IMPUESTO INMOBILIARIO: por un total de 3.909,07 al 16 de noviembre de 2006. Por mayores informes al Martillero actuante Matrícula 124. Saldo del precio debe ser abonado en forma indefectible dentro de los cinco días de realizada la subasta, acreditándose el pago mediante depósito judicial a realizarse en el Banco de la Nación Argentina Sucursal Tribunales a la orden de los autos de referencia, con los recaudos del artículo 62 de la ley 24441. En caso de no hacerse efectivo el depósito en el plazo citado de cinco días quedará sin efecto la compra efectuada en el acto de la subasta. Autos caratulados "ERPA SACIF c/VAISBLAT, RAÚL SIMÓN s/Ejecución de hipoteca Ley 24.441" (Expediente Nº 67.202/2000), Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 101, Secretaria única de Capital Federal. Se deja constancia que en fecha 7 de diciembre de 2007 se ha notificado a los acreedores hipotecarios en primer grado ORIENT SACIFIA e INTERNATIONAL TIME GROUP SA (antes PORTOSUR S.R.L.) mediante cartas documento número CD 89551880 1 y CD 89551879 2 respectivamente. ANDRÉS EMILIO ALU, Martiliero Público Matrícula 124. Teléfono 0381-155881761.

San Miguel de Tucumán, 12 de diciembre de 2007. Andrés E. Alu, martillero.

e. 18/12/2007 Nº 72.105 v. 20/12/2007

El Martillero Público Alejandro Juan José IBÁÑEZ con oficinas en Montevideo 373 7° Of. 74 Tel/Fax: 4371-1063; designado por el acreedor hipotecario ejecutante en la actuación Judicial en trámite ante el Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo CIVIL N° 40; Secretaría única, con asiento en Uruguay 714 4° piso, de esta Ciudad, autos "ZYWICA Javier Edgardo c/ LAMBIASE Carlos Leonardo s/ Ejecución Especial Lev 24441" Expíe. N° 79656/02 en los términos del artículo 57 y conc. de la Ley 24441; Comunico por 3 días que Remataré Públicamente el día 26 de diciembre 2007 a las 12:00 hs ante Escribano Público en el Salón sito en Talcahuano 479 de esta Capital Federal; el inmueble sito en la Localidad de Villa Bosch, Pdo. de Tres de Febrero Pcia. de Bs. As. calle Bécquer –847– N° 1391/93/97/99 esq. Campo de Mayo -818- n° 7905, U.F 6, Matricula: 16819/6. N. C.: Circ: IV; Secc: B; Mza: 134; Parc: 16, Subparcela 6. Polig 01-01. Superficie Total de U.F 6 s/ títulos 111,56 m2. Porcentual: 18,10% s/ PH 117-112-86. Según acta Notarial de constatación: ocupado por Liliana Fuschino que ocupa el inmueble con el demandado, su hijo, Carlos Leonardo Lambiase, siendo este último su propietario. El bien se halla en la planta alta a la que se accede por puerta que da a la calle Bécquer y escalera y consta de 3 ambientes y baño completo, balcón y escalera interna por la que se accede a la planta terraza descubierta, todo ello en regular estado de conservación. Los ocupantes se encuentran intimados a la desocupación. De acuerdo a las características, medidas y linderos que surgen del título obrante en la actuación judicial. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, AD CORPUS; en el estado físico y jurídico en que se encuentra. BASE: u$s 15.000. SEÑA: 30%. Comisión: 3% +IVA s/ comisión. SELLADO DE LEY, Todo en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá abonar el Saldo de Precio resultante de ésta subasta, en el término de 10 días corridos de efectuado el remate, mediante deposito en una cuenta que se designará en el momento de suscribirse el boleto de compraventa; como así también constituir domicilio dentro de esta Ciudad, bajo apercibimiento de lo establecido en el art 62 y conc. de la Ley 24.441. La protocolización de las actuaciones será extendida por intermedio del escribano designado por el acreedor (art 63). No procede la compra en comisión ni la indisponibilidad de fondos. Se hace saber el PLENARIO del fuero CIVIL en autos "Servicios Eficientes S.A c/ YABRA Roberto Isaac s/ejec" del 18-2-99. ADEUDA conforme a las constancias de la actuación judicial a: Rentas: s/fs 119 $ 2.586,30 al 31-8-07; Municipalidad: s/fs 123 $ 1.783,78 al 1-10-07. AASA s/fs 91 $ 252,55 al 26-3-03. Expensas: s/ manifestación de la actora en autos no hay administrador ni expensas por tratarse de una construcción tipo casa con pocas unidades. Exhibición los días 20 y 21 de diciembre de 2007 de 15 a 17hs. Demás datos consultar el expediente ó al Martillero al 4371-1063.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 12 días del mes de diciembre de 2007.
Alejandro Juan José Ibáñez, martillero.

e. 18/12/2007 N° 7498 v. 20/12/2007

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVAS

CAMARA NACIONAL DE APELACIONES EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL - SALA V

Por dos días: la Sala V de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal, a cargo de los Dres. Pablo Gallegos Fedriani, Jorge Eduardo Morán y Jorge Federico Alemany; Secretario (Interino) a cargo del Dr. Francisco Civit, sita en Talcahuano 550, Planta Baja, Oficina N° 2119 -Capital Federal, en los autos: "AGREPEZ SA BAHIA GRANDE SA UTE (TF 17561-I) C/ DGI (EXPTE. N° 54/05), a fin de dar a conocer la providencia que ordena la notificación por este medio, dictada con fecha 20/11/2007: "Atento el resultado del diligenciamiento de la cédula precedente, líbrese edicto en el Boletín Oficial por el término de 2 (dos) días, a fin de notificar la resolución de fs 402/404 vta. Fdo.: Francisco Civit, Secretaria de Cámara Interino"; como así también la resolución a notificar por este medio, dictada con fecha 6/11/07; "... Por ello, SE RESUELVE: 1°) Rechazar el recurso de apelación interpuesto por la actora y conforme la resolución del Tribunal Fiscal de la Nación de fs. 260/268, con costas a la vencida.- 2°) Confirmar la regulación de honorarios efectuada por el Tribunal Fiscal de la Nación.- 3°) Regular los honorarios de la Dra. Analia Verónica Micciullo, por su actuación profesional ante esta instancia, en su doble carácter apoderada y patrocinarte del Fisco Nacional, en la suma de pesos dos mil cien ($ 2.100).- 4°) Regístrese, notifíquese y, oportunamente, devuélvase.- Fdo.: JORGE EDUARDO MORÁN, PABLO GALLEGOS FEDRIANI y JORGE FEDERICO ALEMANY, Jueces de Cámara; Mariano Beltrán Tozzi, Prosecretario de Cámara Interino".

Buenos Aires, 22 de noviembre de 2007.

e. 18/12/2007 N° 566.711 v. 19/12/2007

Por dos días: la Sala V de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal, a cargo de los Dres. Pablo Gallegos Fedriani, Jorge Eduardo Morán y Jorge Federico Alemany; Secretaria a cargo del Dr. Francisco Civit (Secretario Interino), sita en Talcahuano 550, Planta Baja, Oficina N° 2119 - Capital Federal, en los autos: "MORANDO FRANCISCO JOSE Y OTRO C/ PEN - LEY 25561 DTOS 1570 214/02 S/ PROCESO DE CONOCIMIENTO - LEY 25561" (EXPTE. N° 145576/02), a fin de notificar la siguiente resolución dictada con fecha 9/10/07; que dispone en su parte pretinente: "... En atención del resultado del acuerdo que antecede, el Tribunal Resuelve: Revocar la sentencia apelada de conformidad con los términos del voto del vocal preopinante, con costas an ambas instancias en el orden causado en atención al cambio jurisprudencial operado.- ... Regístrese, notifíquese y devuélvase.- Fdo.: JORGE EDUARDO MORÁN , PABLO GALLEGOS FEDRIANI y JORGE FEDERICO ALEMANY , Jueces de Cámara; Mariano Beltrán Tozzi, Prosecretario de Cámara Interino".

Buenos Aires, 9 de noviembre de 2007.

e. 18/12/2007 N° 566.730 v. 24/12/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 43

El juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 43, Secretaría única, en autos "SALINAS DANIEL ARMANDO S/ AUSENCIA CON PRESUNCION DE FALLECIMIENTO", cita a Daniel Armando Salinas, a estar a derecho bajo apercibimiento de declarar la presunción de su fallecimiento en la forma y con los efectos previstos por el art. 25 de la ley 14.394. Publíquese durante 6 meses, una vez por mes en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 17 de agosto de 2007.
María Cristina Espinosa de Benincasa, secretaria.

e. 18/12/2007 N° 66.155 v. 18/12/2007

N° 69

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 69, Secretaría Unica, notifica por dos días a la demandada Cotan S.R.L. de lo resuelto en los autos "Cavanna Eduardo Alberto c/ Cotan S.R.L. s/ Escrituración", expte. Número 41.180/06, que en su parte pertinente dice: "Buenos Aires, 8 de octubre de 2007.-.. De la demanda instaurada, córrase traslado por el término de quince días. Notifíquese mediante edictos a publicarse en el Boletín Oficial y en el diario "El Liberal" de Santiago del Estero por dos días (art. 145,339 y siguientes).- ... Fdo. Laura I. Gonzalez. Juez.

Buenos Aires, 10 de octubre de 2007.
Juan Martín Balcazar, secretario interino.

e. 18/12/2007 N° 75.434 v. 19/12/2007

N° 76

El Juzgado en lo civil Nro. 76, sito en Lavalle 1212 5° de la Ciudad de Buenos Aires, en autos "S, J. L. s/ PROTECCION ESPECIAL" (Expte. nro. 58.587/1995), hace saber a SOLEDAD MARICEL SAYAGO, que se ha decretado el estado de la adaptabilidad del niño J. L. S. (DNI. 37.870.753). Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.-

Buenos Aires, 12 de diciembre de 2007.
Diego Martín Coria, secretario interino.

e. 18/12/2007 N° 566.707 v. 19/12/2007

N° 98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 98, interinamente a cargo de la Dra. Virginia Simari, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 6°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cita y emplaza por SEIS MESES a MARIA ANGELA MARINARO, a fin de que comparezca a estar a derecho.

El presente deberá publicarse una vez por mes, durante seis meses en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 11 de octubre de 2007.
José Luis González, secretario.

e. 18/12/2007 N° 73.349 v. 18/12/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

N° 4

El Juzg. Nac. de 1ra. Inst. en lo Civ. y Com. Fed. Nro. 4, Sec. Nro. 7, informa que Carlos Daniel LOPEZ DELGADO, de nacionalidad dominicana, camarero, D.N.I. Nro. 93.909.720, ha iniciado los trámites para obtener la ciudadanía argentina. Cualquier persona que conozca algún impedimento al respecto deberá hacer saber su oposición fundada al Juzgado. Publíquese por dos veces en un lapso de 15 días.

Buenos Aires, 10 de septiembre de 2007.
Liliana Viña, secretaria.

e. 18/12/2007 N° 71.979 v. 19/12/2007

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 8, Secretaría N° 16, sito en Libertad 731, 7° piso de Capital Federal, hace saber que RAUL SANTA CRUZ RODRIGUEZ, nacido el 3 de febrero de 1959, en Oruro, Bolivia, con D.N.I. n° 92.905.906 ha peticionado la concesión de la ciudadanía argentina, a fin de que los interesados hagan saber a este Juzgado las circunstancias que pudiesen obstar a dicho pedido.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 2007.
Marcelo Gota, secretario.

e. 18/12/2007 N° 566.744 v. 18/12/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, interinamente a cargo de la Dra. María Gabriela Vasallo, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, sito en Libertad N° 533 –Planta Baja– de Capital Federal, en los autos: "PAZTEX S.A. S/ QUIEBRA" Expte. N° 87.459, comunica por dos días que se ha presentado el Informe Final y Proyecto de Distribución de Fondos previsto por el art. 218 L.C.Q.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 2007.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.

e. 18/12/2007 N° 566.768 v. 19/12/2007

N° 2

EDICTO JUDICIAL: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 02, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría nro. 04, de mi desempeño, sito en la Diag. Roque S. Peña 1211, Piso 3ro. de la Capital Federal, hace conocer que en los autos caratulados: "FURLANETTO S.A. s/ Quiebra" (Expte. 64.368), se ha presentado la reformulación del proyecto de distribución de fondos, ordenándose con fecha 15/11/07 ponerlo a disposición de los interesados. PUBLIQUESE POR DOS DÍAS EN EL BOLETIN OFICIAL.

Buenos Aires, 06 de diciembre de 2007.
Mariana Grandi, secretaria.

e. 18/12/2007 N° 566.646 v. 19/12/2007

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro.: 3, a cargo del Dr. Jorge Silvio Sicoli, Secretaría Nro.: 6, a cargo de la Dra. Blanca Gutierrez Huertas de Silveyra, con sede en Avda. Callao 635, Piso 6°, de esta Ciudad, en autos caratulados: " Galante, Mario Domingo s/ quiebra" informa que se ha decretado la quiebra del Sr. Galante, Mario Domingo, DNI 14.322.275 con domicilio en Salta 1363, Piso 19°, Dpto.: "A" , de la Ciudad de Buenos Aires, titular de la CUIT 20-14322275-7. Ha sido designada Sindica concursal la Dra. Analía B. Chelala, con domicilio en Avda. Corrientes 2335 5° "A", de esta Ciudad. Se han fijado los siguientes plazos: Para verificar sus acreencias ante la sindicatura, el 18/02/2008, Fecha de presentación de informe individual: 01/04/2008 y fecha de informe general: 16/05/2008- Se han prohibido los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces, y se ha intimado a quienes tengan bienes y documentos de la fallida, para que los pongan a disposición de índico en cinco días.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 2007.
Blanca Gutierrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 18/12/2007 N° 566.656 v. 24/12/2007

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Hernán Osvaldo Torres, sito en Av. Dgnal. R. S. Peña 1211 P. 1° de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 05 de diciembre de 2007 fue decretada la quiebra de "TADEO NORMA SUSANA", en los autos caratulados "TADEO NORMA SUSANA S/ PROPIA QUIEBRA, Expte. N° 078329", habiéndose designado síndico a la Contadora Orazi, María Lilia, con domicilio en la calle Tucumán 1484, piso 2° "B", Cdad. de Bs. As. y T.E.: 4371-4767, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 06/03/08. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumplan con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituyan domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los Estrados del Juzgado.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 11 días del mes de diciembre de 2007.
Hernán O. Torres, secretario.
e. 18/12/2007 N° 566.720 v. 24/12/2007

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Fernando M. Durao, Secretaría N° 10, a cargo de Dra. Marina Meijide Castro, sito en Diagonal Roque Saenz Peña 1211 PB de esta Capital, en los autos caratulados "SUCESIÓN FEIGIN ALICIA S/ CONCURSO PREVENTIVO" (Expediente 59.510), comunica por el término de un día, que con fecha 27 de noviembre de 2007, ha declarado la finalización del concurso preventivo de la SUCESION DE FEIGIN ALICIA EDIT.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 2007. Fernando M. Durao, Juez.
Marina Meijide Castro, secretaria.
e. 18/12/2007 N° 4919 v. 18/12/2007

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 14, comunica por cinco días que con fecha 22 de Noviembre de 2007 se ha decretado la quiebra de "SANTANA SA". El síndico designado es la Cdora. SARA MARIA REY DE LAVOLPE con domicilio constituído en la calle CERRITO 1136 PISO 9° de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 10 DE MARZO DE 2008. El síndico deberá presentar el informe previsto por la L.C.:35 el 25/4/08 y el previsto por el art. 39 el día 9/6/08. Intímase a la fallida para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase a la fallida y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros de la fallida al Síndico. Se prohibe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 2007.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 18/12/2007 N° 566.651 v. 24/12/2007

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9, Secretaría n° 17, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 piso 4° of. 425 de Capital Federal, en los autos "GARMENDIA MONICA GLADYS S/ PROPIA QUIEBRA" comunica por cinco días que: 1) con fecha 5 de diciembre del 2007 se decretó la quiebra de Monica Gladys Garmendia (D.N.I. 14.958.370); 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico designado Contador Gustavo Alejandro Pagliere, con domicilio constituido en Tucuman 1424, piso 8° "E", T.E. 4374-8006 de Capital Federal hasta el día 25 de marzo del 2008; 3) los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. se presentarán los días 20 de mayo del 2008 y 3 de julio del 2008 respectivamente; 4) se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) se prohibe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de las 24 hs, entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder. b) constituya domicilio dentro de las 48 hs, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. c) se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 27 de mayo del 2008 a las 11 horas.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 2007.
Néstor Gardella, secretario interino.
e. 18/12/2007 N° 566.740 v. 24/12/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9, a cargo de la Dra. Paula M. Hualde, Secretaría N° 17, a cargo del Dr. Néstor Gardella, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 piso 4to. de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber la apertura del concurso preventivo de JAIME TOMAS BERNASCONI DNI Nro. 20537885 CUIT Nro. 20-20537885-6, con fecha 29 de Noviembre de 2007, designándose síndico al ESTUDIO ROGGIANO & ASOCIADOS, con domicilio en la calle Corrientes 2817 piso 2° of."B", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, ante quien deberán los acreedores presentar sus pedidos de verificación y los títulos representativos de sus créditos hasta el día 28 de Marzo de 2008; debiendo presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 13/05/2008 y 25/06/2008 respectivamente. Se ha fijado audiencia informativa para el día 18 de "Diciembre del 2008 a las 11:00 Hs. la que se celebrará con los acreedores que concurran. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 2007.
Néstor Gardella, secretario interino.
e. 18/12/2007 N° 4918 v. 24/12/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9, Secretaría n° 17, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 piso 4° of. 425 de Capital Federal, en los autos "MENIJES EDGARDO FABIAN S/ QUIEBRA" comunica por cinco días que: 1) con fecha 23 de noviembre del 2007 se decretó la quiebra de Menijes Edgardo Fabian D.N.I. 17.031.194; 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico designado Contador Mario Daniel Krasñansky, con domicilio constituido en Viamonte 1785, piso 2° "202" T.E. 4772-2118 -4774-8175 de Capital Federal hasta el día 19 de marzo del 2008; 3) los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. se presentarán los días 9 de mayo del 2008 y 23 de junio del 2008 respectivamente; 4) se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) se prohibe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de las 24 hs, entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder. b) constituya domicilio dentro de las 48 hs, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. c) se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 14 de mayo del 2008 a las 11 horas.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 2007.
Nestor Gardella, secretario interino.
e. 18/12/2007 N° 566.776 v. 24/12/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 9 a cargo de la Dra. Paula María Hualde, secretaria 18 a mi cargo interinamente, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4° de Capital federal, hace saber por cinco días que con fecha 6 de noviembre de 2007 se decretó la quiebra de RISOLUTO, ALBERTO JUAN (LE: 4050250) con domicilio en Tinogasta 3012, piso 8° "A" de esta Capital. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Sindico Mario Daniel Krasñansky con domicilio en Viamonte 1785, piso 2° "22" los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 29-02-08. El Sindico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 17-04-08 y 30-05-08 respectivamente. El plazo para dictar el auto verificatorio vence el 2-05-08. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 13-05-08 a las 11:00 hs. Se intima a la fallida y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de la deudora que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase a la deudora a que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intimase a la fallida para que cumpla los requisitos a los a los que se refiere el art. 86 LCQ y para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 2007.
Francisco J. Troiani, secretario interino.
e. 18/12/2007 N° 566.743 v. 24/12/2007

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo de la Dra. Alejandra N. Tévez, Secretaría Nro. 26, con sede en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 4° Piso de Capital Federal, en los autos: "MINERVINO ROBERTO MARIO s/ QUIEBRA (antes concurso preventivo) Expte. 70.329, con fecha 4 de Julio de 2007 se ha ordenado publicación edictal del proyecto de distribución. Publicando edictos por dos días en el Boletín Oficial. Asimismo ha procedido a regular honorarios de los profesionales intervinientes: ex Síndico Cr. Folino, del Dr. Canovi (letrado del Ex Sindico), la Sindico actuante Cra. Elsa Ester Andrade y al Martillero Sr. Quiroga. El presente edicto se debe publicar por dos días en el Boletín Oficial, sin previo pago art. 273 inc 8 LCQ.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 2007.
Alejandra N. Tévez.
María Julia Morón, secretaria.
e. 18/12/2007 N° 566.652 v. 19/12/2007

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro: 14, a cargo de la Dra. Susana M. I. Polotto, Secretaria Nro: 27, a cargo del Dr. Karin Martin de Ferrario, con asiento en Callao 635, 2° Piso, de esta Capital Federal, hace saber por dos (2) días que en los autos caratulados: "Entre Ríos, Eduardo Julio s/Quiebra", se ha presentado el informe final previsto en el art. 218 L.C.Q., proyecto de distribución de fondos, y se ha practicado regulación de honorarios de Primera Instancia, todo lo cual será aprobado de no mediar observaciones dentro de los 10 (diez) días siguientes a la última publicación edictal. Se hace saber que dichas observaciones solo se podrán referir a omisiones, errores o falsedades. A los efectos del cobro de las acreencias, una vez aprobado el proyecto de distribución, los acreedores deberán denunciar en autos su número de documento de identidad y CUIT, así como también, en su caso, las cuentas a dónde se transferirán los fondos para las entidades que correspondan.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 2007.
Karin Martín de Ferrario, secretaria interina.
e. 18/12/2007 N° 566.653 v. 19/12/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo de la Dra. Susana M. I. Polotto, Secretaria N° 28, a cargo del Dr. MARTIN SARMIENTO LASPIUR, sito en Callao 635, piso 2° de esta Capital Federal, comunica por por 5 días que con fecha 2 de Noviembre de 2007, en los autos caratulados "CAIDES S.A. S/ QUIEBRA", se resolvió decretar la quiebra de CAIDES S.A. (cuit 33-70222874-9), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 inc. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 21 de Marzo de 2008 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 5 de Mayo de 2008 y el 16 de Junio de 2008 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador Luis Maria Escobar con domicilio en Viamonte 1646 piso 6 "22". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 7 de diciembre de 2007.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 18/12/2007 N° 566.643 v. 24/12/2007

N° 16

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial N° 16, a cargo del Dr. Gastón M. Polo Olivera, Secretaría N° 31, a mi cargo, sito en Callao 635 Pta. Baja, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 30-11-2007 se ha decretado la quiebra de CLAMAC SRL, CUIT NRO. 30708930799 (Expte Nro 052054). El síndico designado contador Nora Cristina Roger, con domicilio constituido en Hipolito Irigoyen 1349 piso 6° "B" (te: 4381-9597) de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 24-03-2008. Intímese al fallido para que dentro de los cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Intímese a quienes tengan bienes y documentos del fallido a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días. Prohíbense los pagos y entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces.

///nos Aires, de 6 de diciembre de 2007.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.
e. 18/12/2007 N° 566.741 v. 24/12/2007

N° 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, N° 17 a cargo del doctor Fernando Saravia, como Juez Subrogante, Secretaria N° 34, a cargo de la Dra. Silvia D. M. Vanoli, sito en la calle Marcelo T. de Alvear N° 1840, Piso 3°, de la ciudad autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 21 de Noviembre del 2007, se ha resuelto abrir un nuevo período informativo en la quiebra "directa" de Editorial Plus Ultra SA (expediente 063649), CUIT N° 30-54057977-2, con domicilio en Avenida Callao 565, de esta ciudad Autónoma de Buenos Aires- Ello a efectos que los acreedores que hubieren obtenido sentencia favorable de verificación de sus créditos en el concurso preventivo de la hoy fallida y aún no se hubieran presentado a insinuar sus créditos en el presente proceso de quiebra y/o quienes a la fecha no se hayan insinuado, puedan presentarse, en forma tempestiva, ante el sindico interviniente, Contador Néstor Rodolfo del Potro, con domicilio en la Avenida Corrientes N° 1291, Piso 9°, Oficina "4", de esta ciudad autónoma de Buenos Aires (TÉ 4381-4725) ante quien los acreedores, aún no verificados en el presente proceso de quiebra y/o con incidentes de revisión, en tramite procesal y sin sentencia, deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 6 de Febrero del 2008. Los informes complementarios previstos en los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, deberán ser presentados por el síndico, dentro de los plazos que vencen los días 19 de Marzo y 30 de Abril del 2008, respectivamente. Se deja expresa constancia que la apertura del nuevo período informativo, no importa retrotraer las actuaciones judiciales de la quiebra respecto de los acreedores cuyos créditos ya han sido objeto de pronunciamiento judicial en estos actuados. Nota: El presente edicto deberá ser publicado por el término de cinco días.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 2007.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 18/12/2007 N° 566.644 v. 24/12/2007

N° 18

EDICTO El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 36, sito en M.T. de Alvear 1840, piso 3°, hace saber por cinco días que con fecha 7 de noviembre de 2007 se ha decretado la quiebra a EXPOEURO S.A. Inscripta en la IGJ con fecha 24.2.2003 bajo el N° 2488, L° 20 T° Sociedades por acciones CUIT: 30-70824197-7 con domicilio en Venezuela 110 piso 14 "A" de Capital Federal, intimándose a los acreedores que deberan presentar hasta el 11.02.2008 al Sindico JORGE ERNESTO DEL HOYO con domicilio en la calle CERRITO 484 PISO 7° DPTO. "D", de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico objeto de desapoderamiento; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal; entregue al sindico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados "EXPOEURO SA S/QUIEBRA", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 2007.
Adriana Bravo, secretaria.

e. 18/12/2007 N° 566.738 v. 24/12/2007

N° 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo comercial N° 19 interinamente a cargo del Dr. Gerardo Santicchia, Secretaria N° 37 a cargo de la Dra. Maria Fernanda Mazzoni, comunica por 2 (dos) días que en los autos: "LOS CLAVELES SRL s/QUIEBRA" (Expte. N° 21.828) se ha presentado un proyecto de distribución de fondos en los términos previstos por el art. 228 de la Ley 24.522 y se regularon los honorarios de los profesionales intervinientes.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 10 de diciembre de 2007.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.

e. 18/12/2007 N° 566.735 v. 19/12/2007

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, a cargo del Dr. German Paez Castañeda, Secretaría N° 41, a cargo de la Dra. Andrea Rey, sito en calle Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3°, Capital Federal, hace saber por el término de dos días que en autos caratulados autos caratulados DRABBLE CEREAL S.A S/ Quiebra, expediente 040166, la sindicatura ha presentado proyecto de distribución complementaria (art. 218 y ccdtes. de la ley 24.522) y se regularon honorarios, el que será aprobado si no se formulan oposiciones dentro de los diez días siguientes a partir de la última publicación de edictos. Para publicar por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 2007.
Andrea Rey, secretaria.

e. 18/12/2007 N° 566.715 v. 19/12/2007

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, a cargo de la Dra. Julia Villanueva, Secretaría N° 46, a cargo del Dr. Esteban Mariño sito en Marcelo T. De Alvear 1840, P.B. de esta Capital federal, comunica por cinco días que con fecha 13 de noviembre de 2007, se decretó la quiebra de DAFFARA LISTORTI GUSTAVO DANIEL (CUIT N° 20-29732055-7), en la que se designó síndico al contador PABLO DANIEL EXPOSITO, con domicilio en Av. Córdoba 859, piso 5° "B", de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el 15 de febrero de 2008. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 1 de abril de 2008 y 13 de mayo de 2008, respectivamente. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya el fallido domicilio procesal dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) se abstenga el fallido a salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) cumpla el fallido en lo pertinente con los requisitos del art. 86 párrafo 2 de la LCQ. Se intima a la fallida y a los terceros a que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 2007.
Stella M. Timpanelli, secretaria.

e. 18/12/2007 N° 566.657 v. 24/12/2007

N° 26

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 26, Secretaría Nro. 51 de la Capital Federal hace saber, por dos días, que en los autos caratulados: "GARANTIA COMPAÑÍA ARGENTINA DE SEGUROS S.A. S/ LIQUIDACIÓN JUDICIAL" Expte. 44106 la Comisión Liquidadora a presentado Informe Final y Proyecto de Distribución de Fondos (Art. 218 LCQ), haciéndose saber que el mismo será aprobado si no es objetado dentro de los diez días de la última publicación. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 2007.
Fernanda M. D'Alesandri, secretaria.

e. 18/12/2007 N° 71.962 v. 19/12/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n° 26, a cargo de la Dra. María Fernanda Lesch —Juez Subrogante–, Secretaría n° 51, a argo de la Dra. Fernanda D'Alessandri, sito en v. Callao 635, piso 1° de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber por un día (1) día que en los auto caratulados- "ROBLEDO, VICTOR EDUARDO s/ QUIEBRA" (Expte. N° 24.492), se ha fijado audiencia para el día 6 de Febrero de 2008 a las 11 hs. a fin que comparezca el Sr. Víctor Eduardo Robledo a brindar las explicaciones que se le requerirán. Publíquese en el Boletín Oficial de la República Argentina, por el término de un (1) día sin necesidad de pago previo.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 2007.
Fernanda M. D'Alesandri, secretaria.

e. 18/12/2007 N° 566.736 v. 18/12/2007

EDICTO: El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52, sito en Callao 635, Piso 1°, comunica por un día, en los autos caratulados "BUENA ALIMENTACION S.A. S/QUIEBRA", expte. nro. 043266, que con fecha 5 de diciembre de 2007, se decretó la quiebra de BUENA ALIMENTACION S.A., sociedad inscripta ante la I.G.J. con fecha 16.04.1996, bajo el nro. 3283 del libro 118, Tomo A de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 2097.
Martín Cortes Funes, secretario.

e. 18/12/2007 N° 566.762 v. 18/12/2007

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO NRO. 6 SECRETARIA NRO. 11

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 6, SECRETARÍA N° 11. Se notifica a Pedro Antonio GELABERT (L.E. 8.326.927) y Graciela María FEDELE (DNI 6.178.906) lo resuelto por el Tribunal en el marco de la causa n° 1573/05 caratulada "Equipos Móviles Especiales s/ infracción ley 22.415", que a continuación se transcribe: "nos Aires, 6 de diciembre de 2007...Habida cuenta de que los domicilios aportados (...) resultan ser los mismos que obran en autos, y de los cuales las citaciones efectuadas a dichas direcciones resultaron infructuosas (...), cítese a Pedro Antonio Gelabert y Graciela María Fedele, mediante edictos y por el término de ley, a fin de que concurran al tribunal a prestar declaración indagatoria en carácter personal y en representación de la sociedad "Equipos Móviles Especiales S.A.", a las audiencias fijadas para el próximo 26 de diciembre de 2007 a las 10.00 y 11.00 horas respectivamente. A tal fin, líbrese oficio al boletín oficial.-" FDO. DR. MARCELO AGUINSKY. JUEZ. Ante mí. JAVIER G. KRAUSE MAYOL. SECRETARIO.-

Buenos Aires, 6 de diciembre de 2007

e. 18/12/2007 N° 566.742 v. 24/12/2007

JUZGADO FEDERAL - NRO. 2 SECRETARIA A ROSARIO-SANTA FE

El Secretario que suscribe hace saber que por disposición de la Sra. Jueza a cargo del JUZGADO FEDERAL Nro. 2 de ROSARIO (Sta. Fe), a cargo de la Dra. Sylvia R. ARAMBERRI cita y emplaza a, los herederos del Sr. Enrique Juan José MASCETTI para que dentro del término de CINCO (5) días a contar de la última publicación del presente EDICTO, comparezca a estar a derecho en el juicio caratulado "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c./ MASCETTI, Enrique Juan José s./ Cobro de Pesos-Sumarísimo" Expte. Nro. 1338/B bajo apercibimiento de serle designado Defensor Oficial.-

Rosario, 13 de agosto de 2007.
Eleonora Pelozzi, secretaria.

e. 18/12/2007 N° 566.547 v. 19/12/2007

JUZGADO FEDERAL - NRO. 2 SECRETARIA NRO. 5 LABORAL MAR DEL PLATA-BUENOS AIRES

El Juzgado Federal de Primera Instancia n° 2 de Mar del Plata, Secretaría n° 5, sito en la calle Independencia N° 2024 de esta ciudad, hace saber por este medio que CALLE LAURA ESTELA MAMA, DNI 93.036.831, nacido el 14 de Febrero de 1987, hija de CALLE MONTES VALENTIN y de LAURA MARQUEZ FABIANA, domiciliado en BARRANCA DE LOS LOBOS Nro 261 Santa Clara del Mar, por Expte. Nro. EXP 67559/6 ha solicitado se le conceda la Ciudadanía argentina.- Publíquese por DOS VECES, en el BOLETIN OFICIAL DE LA NACION ARGENTINA con un intervalo entre cada publicación no menor de quince días, a fin de que cualquier persona, a través del Ministerio Público pueda hacer llegar las consideraciones que pudieren obstar a la concesión del beneficio. Se deja constancia que el presente edicto es de publicación gratuita por haberlo dispuesto así S.S.

SECRETARIA LABORAL Y DE CARTAS DE CIUDADANA NRO. 12 de Septiembre de 2007.
Carlos Mario Duhalde, secretario.

e. 18/12/2007 N° 565.402 v. 18/12/2007

JUZGADO FEDERAL - NRO. 2 SECRETARIA NRO. 5 EN LO PENAL SAN JUAN-SAN JUAN

JUAN MARCELO VERA D.N.I. N° 28.005.931. Por disposición del Sr. Juez Federal N° 2 de San Juan, y por el presente edicto, que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a Ud. que deberá presentarse ante éste JUZGADO FEDERAL DE SAN JUAN, con el fin de que comparezca dentro del tercer día hábil de ser publicado el mismo, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarada REBELDE, por así haberse ordenado en los autos N° 15.900, caratulados: "C/VERA, JUAN MARCELO – Por: Inf. a la Ley 23.737".-

San Juan, 07 de Diciembre de 2007.
M. Paola Carena de Yannello, secretaria.

e. 18/12/2007 N° 566.777 v. 24/12/2007

JUZGADO FEDERAL DE 1A INSTANCIA - SECRETARIA CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN CARLOS DE BARILOCHE-RIO NEGRO

EDICTO: El Juzgado Federal de Primera Instancia de San Carlos de Bariloche a cargo del Dr. Leónidas J. G. Moldes, Secretaría en lo Criminal y Correccional del suscripto, CITA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE CINCO DIAS desde la publicación del presente a Marisa Alejandra Romeo, DNI Nro. 22.231.371 a comparecer ante este Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria en la causa caratulada: "Romeo Marisa Alejandra s/inf. Ley estupefacientes" que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su capturas.

S. C. de Bariloche, 7 de diciembre de 2007.
Walter López Da Silva, secretario federal.

e. 18/12/2007 N° 566.659 v. 24/12/2007

3.2. SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	CECILIA B. KANDUS	12/12/2007	ESTELA FELISA SPINER	75332
1	U	CECILIA B. KANDUS	04/12/2007	BERTA GRUNSTAIN	4911
1	U	CECILIA B. KANDUS	29/11/2007	IRAIRE DORI PEREDO	105621
3	U	MARCELO MARIO PELAYO	12/12/2007	JOSE BENJAMIN ARCURI	71889
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	12/12/2007	ALONSO MANUEL Y MACRI JOSEFA	75344
6	U	SILVIA CANTARINI	23/11/2007	RUBEN ENRIQUE DEZI	75380
15	U	BEATRIZ SCARAVONATI	06/12/2007	MARIA LUISA TERESA BLANCO	4914
15	U	BEATRIZ SCARAVONATI	06/12/2007	MARCELO JUAN CARLOS POLITO, D.N.I. Nº 18.226.235	105656
17	U	MARIEL GIL	13/11/2007	MARIA CRISTINA FELIPA EGOZCUE	75359
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	06/12/2007	Alberto Juan Fidel GARCIA	75350
20	U	JUAN CARLOS PASINI	26/11/2007	CATALINA ELENA SCAZZIOTA	75327
20	U	JUAN CARLOS PASINI	10/12/2007	Enrique Ernesto MEYER	75330
21	U	HORACIO RAUL LOLA	03/12/2007	LILA GLADYS MOLINA	71887

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
21	U	HORACIO RAUL LOLA	04/12/2007	RODOLFO OCTAVIO FROLA	75311
24	U	MAXIMILIANO J. ROMERO	21/11/2007	RENE OMAR HEREDIA	75310
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	22/11/2007	LEANDRO MIGUEL REWAK	75321
28	U	NICOLAS FERNANDEZ VITA	05/12/2007	ALFREDO VIRGILIO CRESTA	71937
29	U	MARIA CLAUDIA DEL C. PITA	07/12/2007	Alicia Elsa Koutnouyan	71888
33	U	MARIA JOSE REMUNAN DE ELIZALDE	10/12/2007	Lidia Juana Sosa	75317
33	U	MARIA JOSE REMUNAN DE ELIZALDE	06/12/2007	HUMBERTO INGEGNIERI	75308
35	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	28/11/2007	NELLY MARTA GIORDANO	105625
36	U	M. DEL CARMEN BOULLON	03/12/2007	ESBELLA EMILCE CASTRO	105672
37	U	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	12/12/2007	ARCAJO RITA REDUCINDA y CASTAÑO SANTIAGO JACOBO	105683
37	U	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	07/12/2007	Sara Emilia Lario	75370
39	U	MARIA VICTORIA PEREIRA	12/11/2007	EDUARDO DAYSI DIAZ	105654
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	04/12/2007	DEGANO CARLOS EMILIO	105594
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	07/12/2007	FALCON Nicomede	75340
41	U	MARIA CONSTANZA CAEIRO	04/12/2007	DENIO ASTORRE CASTAÑO	75331
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA	06/12/2007	CARLOS ALEJANDRO EMILIO THIRY	75366
47	U	SILVIA R. REY DARAY	06/12/2007	CONSTANTINO BRAULIO CALVO	75391
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	29/11/2007	MICHELE BUZZI	105609
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	06/12/2007	Irene María ROMEO	75389
50	U	CHRISTIAN M. QUINTAVALLI	03/12/2007	OSVALDO PESARESI	71884
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	15/11/2007	Hector Osvaldo Liso	75365
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	23/11/2007	ISAAC DJAMALIAN	105583
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	22/08/2007	AURORA ELISA CHECA	75373
52	U	SILVIA N. DE PINTO	31/10/2007	María Antonia DE ROSA	71934
52	U	SILVIA N. DE PINTO	03/12/2007	SILVIA RENATA BLOCH	105684
52	U	SILVIA N. DE PINTO	20/11/2007	Francisco DIAZ	75367
53	U	ALDO DI VITO	11/12/2007	Alicia Mabel GERVASI, Jorge Guillermo LOZADA y Vicenta SPINA	75346
53	U	ALDO DI VITO	07/12/2007	JESÚS ALBERTO ZÁRATE	105581
54	U	JULIAN HERRERA	07/12/2007	ANTONIO TORCUATO FURGIUELE	75390
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	23/11/2007	VIRGINIA SEBASTIANA CACERES	75360
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	21/09/2007	RODRIGUEZ SANDRA EDITH	75345
59	U	CYNTHIA R. HOLZMANN	05/12/2007	ALMA DIAMANTINA ASTOURIAN	75364
59	U	CYNTHIA R. HOLZMANN	03/12/2007	OSVALDO ANTONIO MARCHETTO	105615
60	U	JAVIER SANTAMARIA	12/12/2007	Salvador MIGLIORE y Juana CORNICELLO	75388
61	U	JUAN HUGO BUSTAMANTE	12/12/2007	JUAN JOSE FLURIACH	105619
61	U	JUAN HUGO BUSTAMANTE	10/08/2007	RENATA ROSA NINA BONCOMPAGNI, ADA ELSA DOMINGUEZ Y CESAR OSCAR DOMINGUEZ	65044
61	U	JUAN HUGO BUSTAMANTE	28/11/2007	WALTER OSCAR AGUILAR	75337
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	23/11/2007	JOSEFINA RAMONA GALEANO	75353
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	10/12/2007	MARENDA MONICA PATRICIA	105670
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	11/12/2007	Gladys Luisa Bermunda GONZALEZ ó Gladys Luisa Bermunda GONZALEZ BARO	75361
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	23/11/2007	MARIA DE LA PAZ GARCÍA PICAZO	105613
64	U	JULIO F. RIOS BECKER	04/12/2007	SEGUNDA ERMELINDA JEREZ Y LADISLAO MARQUEZ	75358
66	U	CARMEN OLGA PEREZ	29/11/2007	CLAUDIA GOZALVEZ	105612
68	U	GRACIELA ELENA CANDA	05/12/2007	RUBEN ANTONIO ALVAREZ	75342
71	U	CHRISTIAN R. PETTIS	29/11/2007	Fernandez Armando	75349
71	U	CHRISTIAN R. PETTIS	21/11/2007	JOSE REY y JULIA MARIA JOSEFINA LUISA CIOCCALE y/o JULIA CIOCALE y/o JULIA CIOCC ALE	105585
71	U	CHRISTIAN R. PETTIS	11/10/2007	Lelia Ana Faggionato	4915
73	U	ALBERTO UGARTE	05/12/2007	NELIDA ELSA GANDARA	75347
73	U	ALBERTO UGARTE	27/11/2007	Ángel Graziano Romanello	75309
73	U	ALBERTO UGARTE	30/11/2007	FERMIN AGUSTIN SOSA	75319
73	U	ALBERTO UGARTE	12/11/2007	JUANA TERESA OLIVERI	105617
74	U	GRACIELA SUSANA ROSETTI	29/11/2007	CARDELLA VICENTE Y RABAZZA JUAN CARLOS	75375
75	U	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	21/11/2007	Julio Ignacio LUCERO SCHMIDT	75334
78	U	GUILLERMINA ECHAGUE CULLEN	02/10/2007	SALGUERO MARIA CRISTINA	75306
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	05/12/2007	Concepción Gancedo	75335
80	U	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	03/12/2007	BIENVENIDO DOMINGO CODINA	105682
89	U	JUAN PABLO IRIBARNE	14/11/2007	MEZZASALMA MARIA ESTHER	105584
89	U	JUAN PABLO IRIBARNE	10/12/2007	OSCAR CARLOS BRELLES MARIÑO	75329
91	U	ANDREA DI SILVESTRE	27/11/2007	Edgardo Marcilla	75387
91	U	ANDREA DI SILVESTRE	03/12/2007	ALICIA VICTORIA RINAUDO	105658
93	U	M. ALEJANDRA TELLO	11/12/2007	Jasna BULAT	75322
94	U	EDUARDO PARODY	12/12/2007	Elba Ondina Solans y Alberto Rey	75357
94	U	EDUARDO PARODY	23/11/2007	PRIMITIVO EMILIO CABEZA	105657
94	U	EDUARDO PARODY	26/11/2007	ANA MARTINO	75324
95	U	JUAN PABLO LORENZINI	11/12/2007	RAUL ALBERTO LINARES	71870
96	U	SANDRA L. ESPOSITO	29/11/2007	ALBERTO JORGE CONZALEZ	75307
97	U	MARÍA VERÓNICA RAMÍREZ	11/12/2007	JUAN BAUTISTA FERNÁNDEZ	105693
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	05/12/2007	JACINTA IDA POMILIO	75318
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	01/10/2007	Armando GIARDINO y Elsa Leonor ESPI	75320
99	U	CECILIA E. A. CAMUS	06/12/2007	ARDUINO FLORA JOSEFA Y BERTELLA ALEJANDRINA	104276
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	12/12/2007	ADELA HORNAK y CARLOS ALBERTO RUGNONE	105664
101	U	EDUARDO A. CARUSO	06/12/2007	ELBA ISABEL LOVOTTI	75328
104	U	GUSTAVO LUIS GAIBROIS	05/12/2007	Andrés Zobra y Orsolina Nadin	75354
104	U	GUSTAVO LUIS GAIBROIS	11/12/2007	ALEJANDRO NOTTE, RAFAELA NOTTE, YOLANDA MARGARITA NOTTE y ROQUINA NOTTE	75355
107	U	JAIME MENDEZ	12/12/2007	PEREIRA TORRES, José Nestor	75341
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	21/11/2007	HILARIO ORTEGA	105653
109	U	RODRIGO VILA	12/12/2007	HAYDEE DELIA FINDLING	75352
109	U	RODRIGO VILA	05/12/2007	ABRAHAM LICHTENSZTAJN	105648

e. 18/12/2007 Nº 986 v. 20/12/2007

3.3. REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO - NRO. 31

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Laboral N° 31 a cargo de la Dra. Elda Graciela Albamonte, Secretaría única, a cargo de la Dra. Adriana Fernández, sito en Tte. Gral. D. Perón 990 piso 5°, de la Ciudad de Bs. As. comunica por un día en autos "PAPAIANI Mónica Carmen C / VERYOIR S.A. Y OTRO S/ Despido", (Expte. N° 4864/03) que el martillero Alejandro Daniel Rodríguez rematará el día 21 de Diciembre de 2007 a las 10 hs, en la Corporación de Rematadores sita en la calle Tte. Gral. Perón 1233 de esta Ciudad los siguientes bienes 1) un cuadro con marco dorado con firma "MAZZA 84" con motivo de mujer 2) un cuadro con marco dorado sin firma legible y motivo de naturaleza muerta 3) un cuadro con marco dorado con firma "MAZZA" y motivo de naturaleza muerta (frutas) 4) un cuadro con marco dorado con luz, con firma "PEREZ CELIS BS AS 1994" titulado "Mensajes" 1422250 5) un monitor plano marca AOC sin número de serie visible color negro y controles al frente 6) un teclado sin marca ni número de serie visible color blanco 7) una unidad CPU sin marca sin número de serie visible color blanco funcionando 8) un televisor color marca GRUNDIG sin número de serie visible de 38 pulgadas aproximadamente, gabinete color oscuro y controles al frente 9) un cuadro de marco dorado sin firma legible con motivo de pájaros y frutas 10) un cuadro con marco dorado con firma "CHIAVETTI 78" con motivo de personas en una calle 11) un cuadro con marco dorado con firma "CHIAVETTI 82" con motivo de tranvía y caballo 12) dos sillones de living de dos cuerpos cada uno tapizados en tela bordó con almohadones floreados 13) una mesa de tapa de vidrio de 2,50 x 1,20 x 1 aproximadamente con base de dos figuras femeninas 14) diez sillas de madera marrón de 0,50 x 0,50 x 0,80 cada una, con asientos tapizados en tela marrón 15) un cuadro sin marca con firma "MATIAS MOYANO 9/03" con motivo de figuras humanas y animales 16) un cuadro sin marco con firma "MATIAS MOYANO 6/03" y motivo de figuras femeninas. Sin base y al mejor postor; Seña 30%; Comisión 10%; Arancel 25% Acordada CSJN 24/00. Quienes resulten compradores deberán constituir domicilio en el radio de Capital Federal al momento de suscribir el boleto de compraventa, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente en la forma y oportunidad previstas en el art. 29 LO. El martillero se abstendrá de hacer entrega del bien hasta la aprobación judicial del remate. La accionante se encuentra autorizada a compensar su crédito hasta el monto de $ 46.714,71.- con el precio de la venta a obtenerse en el remate siempre que la misma resultare adquirente en la subasta decretada en autos. EXHIBICION 17 y 18 de diciembre de 15 a 17 hs en 11 de Septiembre 1902 1ro. "A" Cdad. de Bs. As. Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 2007.

Adriana R. Fernández, secretaria.

e. 18/12/2007 N° 566.834 v. 18/12/2007

4. Partidos Políticos

NUEVOS

PARTIDO: AFIRMACIÓN PARA UNA REPUBLICA IGUALITARIA (ARI)

Distrito Neuquén

CARTA ORGANICA

CAPITULO I: DEL PARTIDO

Art. 1) El Partido Afirmación para una República Igualitaria (ARI) es una asociación voluntaria de mujeres y hombres que hunden sus raíces en la rica historia de las luchas populares de nuestro país, y que coinciden en el objetivo de alcanzar una plena democratización del Estado y la sociedad, en base a la igualdad de derechos y la justa distribución de la riqueza entre los ciudadanos; en un partido democrático cuyos propósitos están definidos en su Declaración de Principios y Programas.

Art. 2) El domicilio legal se fija en la calle Olascoaga 715, de la Ciudad de Neuquén, Provincia del Neuquén.

Art. 3) Las reglas democráticas de la vida del Partido se basan en los siguientes criterios:

A. Derechos y obligaciones iguales para todos los miembros.

B. Todas las instancias de Gobierno serán de carácter colegiado y las decisiones se adoptaran por mayoría de los votos, salvo en los casos especificados por esta Carta Orgánica.

c. Respeto a las disidencias y reconocimiento de los derechos de las minorías.

D. Al integrar sus órganos de gobierno, representación y resolución, y al postular candidatas y candidatos plurinominales, el partido garantizará, que ningún género cuente con una representación mayor al 70% (setenta por ciento).

E. Rendición periódico de cuentas y manejo debido, eficaz y transparente de las finanzas.

F. Revocación del mandato cuando los dirigentes incumplan sus funciones y responsabilidades.

G. En el Partido, nadie podrá ser excluido o discriminado por motivos de género, pertenencia étnica, preferencia sexual, creencias religiosas y personales, estado civil, condición económica, social o cultural, lugar de residencia u origen, o por cualquier otro de carácter semejante.

H. Todos los organismos partidarios se encuentran supeditados en sus decisiones a los términos, condiciones y procedimientos señalados en la presente.

CAPITULO II: DE LOS AFILIADOS Y EL PADRÓN DE AFILIADOS.

Art. 4) Cualquier ciudadano mayor de 18 años que acepte la plena vigencia de esta Carta Orgánica, los documentos básicos y las resoluciones de los órganos partidarios, y manifieste su acuerdo con los principios éticos, políticos y programáticos del Partido Afirmación para una República Igualitaria (ARI), tiene derecho a afiliarse al mismo y será admitido por la Junta Ejecutiva del nivel municipal o a falta de esta por la Junta Ejecutiva del nivel Provincial conforme las disposiciones de esta Carta Orgánica y las establecidas legalmente.

Art. 5) El Partido garantizará el derecho de afiliación de acuerdo al siguiente proceso:

A. La solicitud de afiliación será presentada personalmente por el interesado ante la Junta Ejecutiva Municipal y en la sede partidaria que corresponda de acuerdo al último domicilio registrado por el interesado en su documento de identidad.

B. Dicha solicitud constará de una ficha por cuadruplicado, que contenga los datos cívicos y personales del solicitante y todo otro requerido legalmente. Los ejemplares de tales fichas serán firmados por el interesado y certificados por la autoridad partidaria, dos se remitirán a la Justicia Electoral, uno a la Junta Electoral Provincial Partidaria y el otro a la Junta Ejecutiva Municipal.

C. La Junta Ejecutiva Municipal o Provincial, en los casos que corresponda, publicará la solicitud de afiliación en la sede partidaria, durante siete días hábiles.

D. Iniciado el plazo de siete días cualquier afiliado puede presentar una impugnación por escrito ante la Junta Ejecutiva Municipal o Provincial, para ser luego considerada por la Junta Electoral Provincial Partidaria, donde se asegurará igual plazo para el descargo del solicitante impugnado.

E. Si pasados los siete días no existiera impugnación, los apoderados partidarios procederán a la presentación correspondiente ante la Justicia Electoral, notificando las novedades si las hubiera de manera bimensual a la Junta Electoral Provincial.

F. Si hubiese impugnaciones, en los plazos previstos, la totalidad de la documentación será elevada a la Junta Electoral Provincial Partidaria, para la resolución de la controversia. El dictamen de la Junta Electoral Provincial será notificado a la Junta Ejecutiva correspondiente para que de inmediato proceda a notificar al impugnado.

El dictamen de la Junta Electoral Provincial podrá ser apelado dentro del plazo de cinco días corridos ante el Congreso Provincial. La apelación tendrá efecto devolutivo y será considerada por el Congreso Provincial en la primera reunión ordinaria a celebrarse.

G. La Junta Electoral Provincial Partidaria deberá comprobar la autenticidad de las solicitudes de afiliación, debiendo expedirse en un plazo máximo de (7) siete días hábiles;

H. Dé comprobarse la falsedad de alguna de las solicitudes corresponderá la impugnación de la misma.

I. A los efectos de la confección en tiempo y forma de los padrones partidarios, la recepción de las solicitudes de afiliación cerrara en forma semestral los días 28 de febrero y 31 de agosto de cada año.

Art. 6) Carecerán de validez y serán rechazadas por la Junta Electoral Provincial Partidaria las fichas que presentaren raspaduras, enmiendas o entrelíneas en sus anotaciones, si las correcciones no hubiesen sido salvadas en la misma ficha por el solicitante y la autoridad partidaria certificante.

Art. 7) Se constituirá el padrón de afiliados con todos los ciudadanos con domicilio en esta Provincia y que se hayan incorporado al registro partidario conforme las disposiciones de esta Carta Orgánica.

Art. 8) Los padrones impresos y legalizados por la Justicia Electoral serán remitidos a las Juntas Ejecutivas Municipales por la Junta Electoral Provincial Partidaria y serán de uso obligatorio en el acto eleccionario a realizarse.

Art. 9) Los ciudadanos afiliados al partido ejercerán el gobierno y la dirección del mismo por intermedio de los organismos creados por esta Carta Orgánica.

Art. 10) El afiliado que se presentare a modificar su inscripción por cambio de domicilio deberá exhibir un certificado de la Junta Ejecutiva Municipal donde se encontraba afiliado a los efectos de no perder su antigüedad.

Art. 11) No podrán ser afiliados, y en caso de serlo perderán su calidad de tales y serán eliminados del padrón:

A. Los que figurasen como inhabilitados en el padrón electoral nacional o incurriesen en las mismas causas de inhabilitación con posterioridad a su inscripción.

B. Los que no cumplan con lo preceptuado en esta Carta Orgánica, programas y demás disposiciones del Partido.

C. Los que hubieren intentado dolosamente su inscripción múltiple en el padrón partidario y los que hayan cooperado en dichas maniobras.

D. Los que hayan sido condenados por delitos contra el patrimonio público, mal uso de facultades o atribuciones o ilícitos semejantes, actos ilegales de represión y corrupción o delincuencia organizada.

E. Los que hubieren adulterado su documento de identidad.

F. Los ciudadanos que hubieren desempeñado funciones que por su jerarquía, importancia institucional o política, o que por sus facultades de decisión, importe una directa participación en los gobiernos de facto.

G. Los ciudadanos cuya afiliación haya sido cancelada en virtud de cualquier causa por disposición de la autoridad partidaria competente.

Art. 12) Todos los afiliados al Partido tienen los mismos derechos y deberes, debiendo orientar sus actividades de acuerdo con las normas fijadas por esta Carta Orgánica, con los principios éticos, programáticos y los lineamientos fijados por las instancias deliberativas del Partido.

Art. 13) Es derecho del afiliado:

A. Votar para la composición de las instancias y órganos del Partido o cargos públicos, a partir de los 6 (seis) meses de afiliación.

B. Ser votado para integrar instancias y órganos partidarios o acceder a cargos públicos una vez cumplido 1 (un) año en la afiliación.

C. Defenderse de acusaciones o penas recibidas.

D. El más amplio derecho de defensa en los procesos que se le abran por faltas a la disciplina partidaria.

Art. 14) Es deber del afiliado:

A. Observar la Carta Orgánica, así como su reglamentación.

B. Difundir las ideas y propuestas partidarias.

C. Combatir toda manifestación de discriminación con relación a etnia, portadores de deficiencia física, ancianos, o cualquier otra forma de discriminación social, de género, de orientación sexual, de color, raza o religión.

D. Comparecer cuando sea convocado por la Comisión de Ética.

E. Mantener conducta compatible con los principios éticos del Partido.

F. Cumplir las decisiones partidarias.

G. Contribuir financieramente en los términos que especifica esta Carta Orgánica y las Leyes en la materia.

H. Comunicar al órgano partidario competente la posibilidad de ser designado candidato a cargo público por instancia diferente al Partido y no aceptarlo sin consentimiento de aquel.

I. Quien accediera a un cargo electivo deberá presentar su declaración de bienes antes de asumir y al finalizar su gestión.

J. El afiliado o extrapartidario que accediera a un cargo público deberá presentar informe de gestión en forma anual o cuando los organismos partidarios así lo requieran.

CAPITULO III: DE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL PARTIDO.

El Partido ARI esta sujeto en su funcionamiento a los principios, normas y procedimientos establecidos en esta Carta Orgánica.

Art. 15) Son órganos del Partido:

A. Deliberativo:

• Congreso Provincial.

B. Ejecutivo:

• Junta Ejecutiva Provincial;
• Junta Ejecutiva Municipal.

C. De Disciplina:

• Comisión de Ética Provincial.

D. Junta Electoral Provincial.

E. Consejo de Contralor Patrimonial.

Art. 16) Salvo otras disposiciones estatutarias, los órganos partidarios sesionarán con por lo menos la mitad más uno de sus miembros. Luego de transcurrida una hora de la convocatoria, el órgano queda facultado para sesionar con los miembros presentes. Sus resoluciones serán aprobadas por mayoría simple de los presentes.

Art. 17) Los delegados a la Asamblea Nacional y los miembros del Congreso Provincial y de las Juntas Ejecutivas Provincial y Municipales, serán elegidos por el voto directo, universal y secreto de los afiliados, y los cargos a cubrir se asignarán en forma proporcional conforme al sistema D'Hont con un piso del 10 por ciento de los votos, siendo la duración de sus mandatos de dos años. La anticipación del término o la prórroga de los mandatos sólo podrá ser autorizada por decisión del Congreso Provincial, requiriéndose la aprobación de los dos tercios de los miembros presentes.

CAPITULO IV: DEL CONGRESO PROVINCIAL

Art. 18) El Congreso Provincial es el órgano de mayor jerarquía partidaria y estará integrado por:

• Tres delegados titulares por cada circuito electoral partidario.
• Un delegado más por cada 100 afiliados o fracción mayor a 50.
• Una cantidad de delegados suplentes igual al número de sus delegados titulares. Los delegados suplentes se incorporarán cuando se produzca la renuncia, vacancia o muerte de algún delegado titular.

Los delegados electos por cada circuito electoral a partir de la aplicación de los incisos A y B, no podrán superar el 49% de la totalidad de los delegados que integran el Congreso Provincial.

Art. 19) A los efectos de la elección de los delegados ante el Congreso Provincial, se dividirá territorialmente la Provincia en (6) seis circuitos electorales.

Art. 20) Los circuitos electorales serán: Capital, Confluencia, Petrolero, Centro, Norte y Sur.

Art. 21) Circuito Capital comprende: La Ciudad de Neuquén Capital.

Circuito Confluencia comprende: Plottier, Senillosa, El Chocon. Centenario, Vista Alegre, El Chañar y Añelo.

Circuito Petrolero comprende: Cutral Co, Plaza Huincul, Picún Leufu.

Circuito Centro comprende: Zapala, Las Lajas, Loncopué, Mariano Moreno y Aluminé.

Circuito Norte comprende: Chos Malal, Andacollo, Tricao Malal, Las Ovejas, Rincón de los Sauces, El Huecú y Buta Ranquil.

Circuito Sur comprende: San Martín de los Andes, Junín de Los Andes, Villa la Angostura y Piedra del Águila.

Art. 22) Son atribuciones del Congreso Provincial:

A. Analizar la situación política provincial y nacional y aprobar el plan de acción del Partido en la Provincia.

B. Definir la plataforma, evaluar y aprobar la política de alianzas y la táctica electoral del Partido.

C. Evaluar y direccionar la gestión de la Junta Ejecutiva Provincial y de los representantes del Partido en cargos públicos.

D. Aprobar las directrices políticas que orientarán la tarea de los representantes electos del Partido.

E. Designar los integrantes de la Comisión de Ética, de la Junta Electoral Partidaria Provincial y del Consejo de Contralor Patrimonial, y aprobar su reglamento interno de funcionamiento.

F. Aprobar las candidaturas de extrapartidarios con el voto de la mayoría absoluta de la. totalidad de los miembros del cuerpo, debiendo los candidatos extrapartidarios cumplir con lo establecido en las Bases y Principios del Partido ARI.

G. Declarar la necesidad de reforma y reformar la Carta Orgánica.

H. Resolver la amnistía a favor de las personas expulsadas del partido, con el voto favorable de los (2/3) dos tercios de los delegados presentes.

I. Las demás que establezca esta Carta Orgánica

Art. 23) El Congreso Provincial se reunirá ordinariamente al menos dos veces al año —una por semestre — y podrá ser convocada con carácter extraordinario por su Mesa Directiva, por la Junta Ejecutiva Provincial o a solicitud de 1/3 (un tercio) de los delegados. En todos los casos, deberá ser convocado de manera fehaciente, con no menos de diez (10) días de anticipación a la fecha de celebración, determinándose en la convocatoria el lugar, día, hora y Orden del Día a considerar. En el caso de que el Congreso Provincial trate la modificación de la Carta Orgánica deberá ser convocado con no menos de veinte (20) días de anticipación a la fecha de la celebración.

CAPITULO V: DE LA JUNTA EJECUTIVA PROVINCIAL

Art. 24) La Junta Ejecutiva Provincial estará conformada por: 1 Presidente, 2 Vice presidentes, 1 Tesorero, 1 Pro tesorero, 6 Vocales titulares y 8 Vocales suplentes, tomándose el territorio provincial como distrito único.

Art. 25) Son atribuciones de la Junta Ejecutiva Provincial:

A. Establecer la posición del partido en las cuestiones políticas de ámbito provincial, orientadas por el plan de acción aprobado en el Congreso provincial.

B. Llevar adelante las relaciones institucionales, representando al partido antes los distintos actores sociales, políticos, religiosos, gremiales, comunitarios, etcétera.

C. Percibir y rendir cuentas de las contribuciones financieras de los afiliados que detentan mandatos electivos de nivel municipal y provincial sus asesores y personal contratado, en tanto se trate de afiliados al partido.

D. Administrar la institución partidaria de acuerdo a las leyes vigentes y a los principios éticos, políticos, y programáticos del Partido.

E. Elaborar y aprobar un presupuesto anual, mantener al día la contabilidad y garantizar la elaboración, aprobación y entrega de las cuentas partidarias al órgano correspondiente.

F. Orientar, asesorar y apoyar a las demás instancias partidarias en el cumplimiento de la Carta Orgánica y en lo referido a la integridad política y financiera de la institución.

G. Convocar cuando el caso así lo amerite al Congreso Provincial extraordinario, debiendo en tal caso, elaborar el orden del día y comunicarlo a los delegados.

H. Designar o remover apoderados.

I. Las demás que establezca esta Carta Orgánica.

CAPITULO VI: DE LAS AUTORIDADES MUNICIPALES

Art. 26) Las Juntas Ejecutivas Municipales tendrán corno mínimo cinco (5) miembros titulares y hasta un máximo de quince (15), y un número de miembros suplentes correspondiente a la mitad de los titulares.

En caso de producirse una vacante, será convocado el primer suplente de la Junta Ejecutiva Municipal en el orden que corresponda.

La Junta Ejecutiva Municipal electa se constituirá dentro de los treinta (30) días de concluido el comicio interno correspondiente.

Art. 27) Son atribuciones de la Junta Ejecutiva Municipal:

A. Establecer la posición del Partido en las cuestiones políticas de ámbito municipal.

B. Expresar su posición ante la realidad política provincial y nacional.

C. Elaborar un presupuesto anual para su funcionamiento, presentarlo ante la Junta Provincial y de acuerdo a lo percibido efectuar la correspondiente rendición de gastos para la consolidación del balance anual.

D. Mantener al día la contabilidad y elaborar el balance anual.

E. Convocar a la Asamblea de afiliados cuando las necesidades políticas lo hicieren necesario.

F. Fomentar la constitución de redes sociales organizadas en el ámbito municipal.

G. Convocar a consejeros escolares, concejales e intendentes, para orientar u obtener información sobre su actuación en el ámbito de sus funciones.

H. Informar y actualizar a los afiliados sobre las políticas, propuestas, publicaciones, materiales y demás iniciativas del Partido.

I. Realizar periódicamente actividades abiertas a la población.

J. Promover sanciones disciplinarias que correspondan de acuerdo al procedimiento dictado por esta Carta Orgánica y sus reglamentaciones, lo que deberá remitirse a la Comisión de Ética.

K. Las demás que establezca esta Carta Orgánica.

Art. 28) La Junta Ejecutiva Municipal designará entre sus miembros a un Presidente, un Vicepresidente, un Tesorero, un Secretario de Formación y un Secretario de Organización.

Art. 29) La Junta Ejecutiva Municipal se reunirá con carácter ordinario, por lo menos una vez cada quince días, sin necesidad de ser convocada, en día hora y local previamente establecidos; y de modo extraordinario a solicitud de un tercio de sus miembros.

CAPITULO VII: DE LA JUNTA ELECTORAL PARTIDARIA PROVINCIAL.

Art. 30) EL Congreso Provincial del Partido Afirmación Para una República Igualitaria (ARI) designará a los integrantes del órgano jurisdiccional encargado de las elecciones internas y de administrar el padrón de afiliados; el que se denominará Junta Electoral Partidaria Provincial.

A. La Junta Electoral Partidaria Provincial estará integrada por cinco (5) miembros titulares y cinco (5) suplentes que reemplazarán por su orden a los titulares en los casos que correspondan y su mandato será de dos años, pudiendo ser reelectos.

B. Los miembros de la Junta Electoral serán elegidos mediante el sistema de listas. La Junta Electoral oficializará las listas que tengan el aval mínimo del 10% de los asambleístas. Cuando se haya oficializado una sola lista será declarada ganadora. Cuando se oficialicen dos o mas listas, las que obtengan un mínimo de 25% de los votos validos tendrán representación proporcional en la Junta Electoral Partidaria Provincial. En todos los casos la lista ganadora ocupara, por lo menos la mitad mas uno de los cargos.

C. Los miembros de la Junta Electoral Partidaria Provincial sólo podrán ser removidos por resolución aprobada por las dos terceras partes del Congreso Provincial, previa solicitud debidamente fundada.

Art. 31) La Junta Electoral Partidaria Provincial se constituirá dentro de los ocho días siguientes a la designación de sus miembros y elegirá de su seno, un Presidente, un Vicepresidente y un Secretario. En todos los casos el Presidente tendrá voz y voto en las deliberaciones y dispondrá de voto doble cuando se produjera empate en alguna votación.

Art. 32) Las resoluciones de la Junta Electoral Partidaria Provincial serán apeladas ante el Congreso Provincial.

Art. 33) Las funciones de la Junta Electoral Partidaria Provincial serán:

A. Fiscalizar la inscripción y el pase de los afiliados en los municipios y formar el padrón partidario con arreglo a lo establecido en esta Carta Orgánica.

B. Depurar dicho padrón, procediendo de oficio a las tachas o eliminaciones que hubiese lugar.

C. Resolver en las impugnaciones presentadas, y entender en los recursos de queja interpuestos por los ciudadanos que tuviesen dificultades para inscribirse.

D. Presidir, organizar y fiscalizar las elecciones internas en toda la Provincia.

E. Proclamar los candidatos electos.

F. Las demás que establezca la Carta Orgánica y sus reglamentos.

Art. 34) La Junta Electoral Partidaria Provincial dictará su propio reglamento, el cual deberá ser aprobado por el Congreso Provincial.

CAPITULO VIII: DE LAS ELECIONES INTERNAS

Art. 35) Regirá el siguiente procedimiento común para la elección de autoridades partidarias y candidatos a cargos públicos electivos municipales, provinciales y nacionales:

A. La Junta Ejecutiva Provincial por mayoría absoluta establecerá el cronograma electoral con una anticipación mínima de treinta días corridos respecto de la votación y quince días corridos respecto de la presentación de listas.

B. Dicho cronograma deberá ser publicado por la Junta Electoral Partidaria Provincial en un plazo máximo de cinco días posteriores de establecido el mismo.

C. Atendido al cronograma electoral, las nominas de candidatos deben presentarse arte la Junta Electoral Partidaria Provincial, donde se les asignara numero, color u otro signo distintivo. Tales nominas tendrán la forma de lista completa, con especificación de cargos.

D. Hasta diez días después de del termino del plazo para presentar listas cualquier afiliado en condiciones de votar podrá presentar por escrito ante la Junta Electoral Partidaria Provincial, impugnación de listas y candidaturas que deberá estar acompañada por pruebas fundadas.

E. Los comicios se realizaran en los locales partidarios o en aquellas sedes que la Junta Electoral Partidaria Provincial determine. En tal sentido, la Junta Electoral Partidaria Provincial deberá comunicar con diez días de anticipación al acto eleccionario a la Junta Ejecutiva Provincial y a las Juntas Ejecutivas Municipales, la ubicación definitiva de los locales comiciales.

F. En cada comicio se habilitaran mesas receptoras de votos en la proporción de una por cada cuatrocientos afiliados. Dichosa comicios serán presididos en cada municipio por cada comité de apoyo a la Junta Electoral Partidaria Provincial. Será la Junta Electoral Partidaria Provincial el órgano que designe a los presidentes de las mesas receptoras de los votos, no pudiendo recaer este nombramiento en autoridades partidarias o candidatos que concursen en la elección respectiva.

G. Todas las listas oficializadas podrán hacer fiscalizar la elección por un afiliado en cada mesa, el cual presentara a las autoridades del comicio la credencial que acredite su misión, la que deberá ser firmada por el candidato que encabece la lista o por su apoderado.

H. Finalizado el acto comicial se realizara el escrutinio en los locales eleccionarios de acuerdo a los requisitos establecidos por al Junta Electoral Partidaria Provincial.

I. Terminado el escrutinio primario, la Junta Municipal de apoyo a la Junta Electoral Partidaria Provincial entregara a esta personalmente y de inmediato las urnas con los votos escrutados y las actas del escrutinio practicado, a fin de realizar el escrutinio definitivo, para lo cual tendrá un plazo máximo de siete días hábiles.

J. Finalizado el escrutinio definitivo, la Junta Electoral Partidaria Provincial procederá a la proclamación de los electos conforme el siguiente criterio: 2

a) Cuando se trate de candidaturas a cargos unipersonales o formulas, por simple mayoría de votos.

b) En el caso de las listas plurinominales, se aplicara el sistema proporcional D'Hont, con un piso del 10% de los votos positivos. A tales efectos, solo serán considerados validos los votos positivos, descartándose los votos blancos y nulos.

K. Cuando se oficializare una sola lista de candidatos se procederá en forma automática a la proclamación de los mismos.

CAPITULO IX: DE LAS ALIANZAS Y CONVERGENCIAS ELECTORALES.

Art. 36) El Partido Afirmación para una Republica Igualitaria (ARI) podrá hacer alianzas electorales con partidos con reconocimiento nacional, provincial, y/o municipal registrados conforme a la ley aplicable y en el marco de la misma. También podrá realizar convergencias electorales con agrupaciones de cualquier género con o sin personería jurídica, mediante un convenio político de carácter público. En este último caso, los candidatos que se presenten producto de la convergencia electoral serán registrados por el partido a todos los efectos legales y corresponderá a cada organización nombrar a los candidatos que le correspondan según el convenio político.

Art. 37) Cuando las alianzas o convergencias sean acordadas con anterioridad a la correspondiente elección interna partidaria, el Partido solamente elegirá los candidatos que por convenio le corresponda.

Art. 38) Corresponde al Congreso Provincial concertar alianzas o convergencias, siempre con el voto de los dos tercios de la totalidad de sus miembros. El Congreso Provincial autoriza la integración de candidatos extrapartidarios en sus listas, con el acuerdo de las dos terceras partes de sus miembros.

CAPITULO X: DEL PATRIMONIO Y LA CONTABILIDAD DEL PARTIDO.

Art. 39) Los recursos financieros del partido se originan en:

A. Las contribuciones obligatorias de sus afiliados, en la forma descripta por esta Carta Orgánica.

B. Contribuciones espontáneas de afiliados y simpatizantes, certificadas y a la vista.

C. Aportes estatales para el financiamiento de los partidos políticos en estricta observancia de las leyes vigentes.

E. Estas y otras formas de contribución serán reglamentadas por el Congreso Provincial.

Art. 39 bis) Establecese como fecha de inicio de ejercicio contable anual el día 1 uno de Enero y como fecha de cierre el 31 treinta y uno de Diciembre de cada año.

Art. 40) Los afiliados que ocupan cargos electivos, ejecutivos o legislativos, deberán efectuar una contribución mensual al Partido, correspondiente a un porcentual líquido obligatorio del 10% (diez por ciento) de la respectiva remuneración mensual, sin superar los máximos permitidos por las leyes en la materia.

Art. 41) Los afiliados que ocupen cargos de asesores o empleados directa o indirectamente contratados por quienes ejercen cargos electivos, ejecutivos o legislativos, en representación del Partido y que no sean empleados de carrera deberán efectuar una contribución mensual obligatoria del 3% de su remuneración mensual, sin superar los máximos permitidos por las leyes en la materia.

Art. 42) Los recursos originados por los mecanismos previstos en la presente, serán aplicados a la prosecución de los fines del Partido.

Art. 43) Los movimientos de recursos partidarios deberán efectuarse a través de cuentas en bancos oficiales a nombre del Partido Afirmación para una Republica Igualitaria, a la orden conjunta del presidente o vicepresidente y del tesorero o pro tesorero de la Junta Ejecutiva Provincial.

CAPITULO XI: DEL CONSEJO DE CONTRALOR PATRIMONIAL.

Art. 44) El Congreso Provincial del Partido Afirmación para una República Igualitaria (ARI) designará de su seno a los integrantes del órgano jurisdiccional encargado de la fiscalización de los ingresos y gastos partidarios, el cual se denominará Consejo de Contralor Patrimonial.

A. El Consejo de Contralor Patrimonial estará integrado por cinco (5) miembros titulares y cinco (5) suplentes que reemplazarán por su orden a los titulares en los casos que correspondan.

B. Los miembros del Consejo de Contralor Patrimonial durarán en su cargo dos (2) años y serán elegidos mediante el sistema de Listas. La Junta Electoral oficializará las Listas que tengan el aval mínimo del 10% de los asambleístas. Cuando se haya oficializado una sola Lista, será declarada ganadora. Cuando se oficialicen dos (2) o más Listas, las que obtengan un mínimo del 25% de los votos válidos tendrán representación proporcional en el Consejo de Contralor Patrimonial. En todos los casos, la Lista ganadora ocupará, por lo menos, la mitad más uno de los cargos.

C. Los miembros del Consejo de Contralor Patrimonial podrán renunciar voluntariamente por causa grave o motivo fundamental para el objeto del Partido; y sólo podrán ser removidos por resolución aprobada de 2/3 (dos terceras) partes de los miembros del Congreso Provincial, previa solicitud debidamente fundada y motivada.

Art. 45) Las funciones del Consejo de Contralor Patrimonial serán:

A Revisar sistemáticamente los ingresos y gastos del Partido en el orden provincial; y las rendiciones de los ámbitos municipales a los que se coparticipa.

B Realizar las auditorias que entienda necesarias; considerando también aquellas que le sean solicitadas formalmente por los afiliados.

C Presentar un informe anual al Congreso Provincial del resultado de su gestión.

D Las demás que establezca la Carta Orgánica, sus reglamentaciones y las leyes en la materia.

Art. 46) El Consejo de Contralor Patrimonial dictará su propio reglamento, el cual deberá ser aprobado por el Congreso Provincial.

Art. 47) Todos los órganos partidarios que manejen recursos del Partido, están obligados a entregar toda la documentación que requiera el Consejo de Contralor Patrimonial; la renuencia o negativa será considerada corno una falta grave sancionable por la Comisión de Ética.

CAPITULO XII: DE LA COMISION DE ETICA.

Art. 48) El Congreso Provincial del Partido Afirmación para una Republica Igualitaria (ARI), designará a los integrantes del órgano jurisdiccional encargado de garantizar los derechos de los afiliados del Partido y vigilar la aplicación de la presente Carta Orgánica, la que se denominará Comisión de Ética.

A. La Comisión de Ética estará integrada por cinco (5) miembros titulares y cinco (5) suplentes que reemplazarán por su orden a los titulares en los casos que correspondan.

B. Los miembros de la Comisión de Ética durarán en su cargo dos (2) años y serán elegidos mediante el sistema de Listas. La Junta Electoral oficializará las Listas que tengan el aval mínimo del 10% de los asambleístas. Cuando se haya oficializado una sola Lista, será declarada ganadora. Cuando se oficialicen dos (2) o más Listas, las que obtengan un mínimo del 25% de los votos válidos tendrán representación proporcional en la Comisión de Ética. En todos los casos, la Lista ganadora ocupará, por lo menos, la mitad más uno de los cargos.

C. Los miembros de la Comisión de Ética podrán renunciar voluntariamente por causa grave o motivo fundamental para el objeto del partido. Solo podrán ser removidos por resolución aprobada de las dos terceras partes del Congreso Provincial, previa solicitud debidamente fundada.

Art. 49) Las resoluciones de la Comisión de Ética pueden ser apeladas ante el Congreso Provincial y una vez firme serán de acatamiento obligatorio para los afiliados y órganos del Partido.

Art. 50) La Comisión de Ética se constituirá dentro de los ocho (8) días siguientes a la designación de sus miembros y elegirá de su seno un presidente, un vicepresidente y un secretario. Funcionará con la mayoría absoluta de sus miembros y sus decisiones requerirán igualmente de la mayoría absoluta de los miembros que la componen. En todos los casos el Presidente tendrá voz y voto en las deliberaciones y dispondrá de doble voto cuando se produjera empate en alguna votación.

Art. 51) La Comisión de Ética tendrá las siguientes atribuciones:

A. Dictar su propio reglamento el que deberá ser aprobado por el Congreso Provincial.

B. Proteger los derechos de los miembros del Partido.

C. Determinar las sanciones por el incumplimiento de las obligaciones de los miembros y órganos del Partido.

D. Garantizar el cumplimiento de esta Carta Orgánica.

E. Aplicar las sanciones reglamentarias.

F. Requerir las diligencias necesarias para la prosecución de sus fines.

CAPITULO XIII: DE LOS PROCEDIMIENTOS Y SANCIONES.

Art. 52) La Comisión de Ética podrá actuar de oficio, a petición de parte interesada, siempre y cuando sean afiliados, órganos o instancias partidarias.

Art. 53) En el caso de considerar que existe una falta en la conducta del afiliado la Comisión de Ética quedará facultada para aplicar las siguientes sanciones, según la gravedad de la falta:

a) apercibimiento

b) amonestación

c) suspensión de la afiliación

d) cesantía de la afiliación

CAPITULO XIV: DE LA INTERVENCIÓN DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO.

Art. 54) Los organismos de gobierno del Partido, establecidos por la presente Carta Orgánica, podrán ser intervenidos por el Congreso Provincial en los casos de renuncia de la mayoría absoluta de sus miembros o de violación expresa de los estatutos, principios o programas partidarios, requiriéndose para tal fin el voto afirmativo de los dos tercios de los miembros presentes.

Art. 55) Para el caso en que el proceso de intervención esté relacionado con el proceso electoral y la legislación en vigencia torne indispensable la aplicación inmediata de la decisión de intervención del órgano, cualquier otro órgano partidario, que sea de mayor o del mismo nivel, podrá disponer tal resolución, ad referéndum del Congreso Provincial.

CAPITULO XV: DE LOS BLOQUES PARLAMENTARIOS.

Art. 56) Los Bloques Parlamentarios son considerados instancias del Partido que definen la acción parlamentaria en un todo de acuerdo con la declaración de principios.

Art. 57) Los Bloques Parlamentarios colaborarán con el Partido en la elaboración de políticas públicas, de proyectos y propuestas temáticas.

Art. 58) La Junta Ejecutiva del nivel correspondiente al Bloque Parlamentario deberá promover reuniones periódicas con los diputados, senadores, legisladores, concejales y sus respectivos asesores y funcionarios.

CAPITULO XVI: DE LA FORMACIÓN POLÍTICA

Art. 59) La propuesta de formación política partidaria deberá promover la discusión sobre los fundamentos doctrinarios del Partido, como así también estimular la investigación y el debate ideológico, político y cultural sobre los temas contemporáneos provinciales, nacionales e internacionales de mayor interés para el Partido.

Art. 60) La formación política partidaria podrá llevarse a cabo a través de un Instituto de Estudios e Investigación del partido, cuya creación estará a cargo de la Junta Ejecutiva Provincial, o en instituciones de formación extrapartidarias, a través de convenios suscriptos con éstas. En el presupuesto provincial del Partido figurará una partida anual destinada al sostenimiento de la formación política partidaria cuyo monto no será menor al 20% del total de los ingresos presupuestados.

Art. 61) En los contenidos del programa de formación política partidaria deberán figurar las siguientes áreas de estudio e investigación: finanzas y políticas públicas, política municipal, ecología y medio ambiente, educación, salud, equidad entre los géneros, entre otras áreas de interés.

CAPÍTULO XVII: DE LAS FORMAS DE CONSULTA

Art. 62) Los mecanismos de consulta son un derecho de todos los afiliados y en su implementación se garantizará las mejores condiciones en cuanto a participación, discusión, información e infraestructura básica.

CAPITULO XVIII: DE LAS CORRIENTES INTERNAS.

Art. 63) Los afiliados tienen derecho a organizarse en Corrientes Internas.

Art. 64) Se entiende por Corrientes Internas las relaciones entre militantes que se unen para defender dentro del Partido determinadas posiciones políticas.

Art. 65) Todas las agrupaciones de afiliados que deseen constituirse en Corriente Interna, deberán ser reconocidos por la Junta Ejecutiva correspondiente, creándose un registro a tal fin.

Art. 66) Las Corrientes Internas pueden ser de ámbito provincial o municipal.

Art. 67) Las Corrientes Internas tendrán derecho a reunirse en las sedes partidarias y sus actividades podrán ser abiertas a todos los afiliados.

CAPÍTULO XIX: DISPOSICIONES GENERALES

Art. 68) El Partido ARI sólo podrá disolverse y extinguirse por resolución del Congreso Partidario Provincial que se adopte por el voto de los 2/3 (dos tercios) de sus miembros titulares. En el mismo acto deberá destinarse el patrimonio del partido a instituciones de Tercera Edad o Infancia.

CAPITULO XX: DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Art. 69) Hasta tanto se elijan autoridades partidarias, de conformidad con la presente Carta Orgánica, los miembros fundantes del partido constituidos en Junta Promotora tendrán todas las facultades inherentes a los órganos partidarios a los fines de constituir el Congreso Provincial dentro de los seis meses de obtenido el reconocimiento por la Justicia Electoral.

Art. 70) Excepcionalmente y por única vez, no tendrá vigencia para la próxima elección de cargos electivos del orden provincial y municipal, los requisitos de antigüedad establecidos en la presente Carta Orgánica.

Secretaría Electoral Nacional, Neuquén 7 de Diciembre de 2007.

JUAN CARLOS FERNANDEZ, Secretario Electoral Nacional, Distrito Neuquén.

e. 18/12/2007 Nº 566.662 v. 18/12/2007

PARTIDO FEDERAL

Distrito Jujuy

SALVADOR DE JUJUY, 25 de septiembre de 2.007.

AUTOS Y VISTOS: Los de este Expte. Nº 110/07, caratulado: "PARTIDO FEDERAL - SOLICITA RECONOCIMIENTO PERSONERÍA JURÍDICO-POLÍTICA", y

CONSIDERANDO:

Que se presenta el apoderado del Partido Federal Dr. Francisco Oscar Bernardo Casas, solicitando el reconocimiento de la personería jurídico-política del partido que representa, adjuntando a estos fines Acta Constitutiva (fs. 139); constitución de domicilio (fs. 116); Carta Orgánica (fs. 126/135), Declaración de Principios y Bases de Acción Política (fs. 11/17) - y planillas de adhesiones (fs. 20/115).

Que el Juzgado ordena las publicaciones en el Boletín Oficial de la Nación por el término de tres (3) días, del nombre adoptado, a efectos de las oposiciones que pudieran formularse.

Que cumplidos por el peticionante los requisitos establecidos por el Art. 7º de la Ley Nº 23.298 —Orgánica de los Partidos Políticos— se convoca a la audiencia prevista por el Art. 62 de la ley citada, con notificación al señor Fiscal Federal Ad-Hoc a los fines que pueda formular observaciones exclusivamente con respecto a la falta de cumplimiento de las condiciones y requisitos exigidos por la ley, o referentes al derecho, registro o uso del nombre partidario adoptado.

Que a fs. 196 el señor Fiscal Federal Ad-Hoc expresa que no tiene objeciones que formular, y

CONSIDERANDO:

I Que la agrupación peticionante ha dado cumplimiento a los requisitos establecidos en el Art. 7º de la Ley Nº 23.298 Carta Orgánica, Declaración de Principios y planillas de adhesiones certificadas por Juez de Paz.

II Que a fs. 141 el Secretario informa que las adhesiones presentadas por el Partido Federal sobrepasan el 4‰ del Registro Electoral de este Distrito (Art. 7º -inc. a) de la Ley Nº 23.298.

III Que en la audiencia celebrada conforme a las disposiciones del Art. 62 de la ley de la materia, no se efectuaron observaciones ni impugnación alguna con respecto al cumplimiento de las exigencias legales, como así también con relación al nombre adoptado.

IV Que el señor Fiscal Federal Ad-Hoc expresa que no tiene objeciones que formular en cuanto a la concesión de la personería jurídico-política al Partido Federal.

V Que del análisis de la documentación adjuntada, teniendo en cuenta los informes de Secretaría y demás constancias obrantes en autos surge fehacientemente acreditado que se encuentran cumplidos los requisitos exigidos por la Ley Orgánica de los Partidos Políticos para otorgar al peticionante el reconocimiento de la personalidad jurídico-política del partido que representa.

Por todo ello, oído el señor Fiscal Federal Ad-Hoc y de acuerdo a las normas legales vigentes,

RESUELVO:

1º).- Acordar personería jurídico-política de Distrito, al "Partido Federal" , con derecho exclusivo al uso de este nombre, debiéndose proceder por Secretaría a su inscripción de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 39 - incs. a) , b) y c) de la Ley Nº 23.298.

2º).- Tener como número identificatorio del Partido Federal el "8" asignado por la Excma. Cámara Nacional Electoral

3º).- Emplazar al Partido Federal para que en el término de DOS (2) MESES presente los libros exigidos por el Art. 37 de la ley citada.

4º).- Acordar a esta agrupación política el plazo de SEIS (6) MESES para que presenten como mínimo MIL SEISCIENTAS SIETE (1.607) afiliaciones en debida forma "requisito de cumplimiento previo necesario para la convocatoria válida a su primera elección interna" que deberá llevarse a cabo de conformidad a lo dispuesto por el inc, e) del Art. 7º del mismo cuerpo legal.

5º).- Disponer la publicación de la presente, juntamente con la Carta Orgánica Partidaria en el Boletín Oficial de la Nación por el término de UN (1) día — Art. 63 — Párrafo II — de dicha norma.

6º).- Regístrese, notifíquese, comuníquese a quienes corresponda, dése cumplimiento a la Acordada Extraordinaria Nº 22/84 del Tribunal citado y oportunamente archívese.

MARIANO WENCESLAO CARDOZO, Juez Federal de Jujuy. — JUAN HORACIO CHAÑI, Secretario Electoral.

REGISTRADO:

En de septiembre de dos mil siete, notifiqué al señor Fiscal Federal Electoral. Impuesto, firma. Conste.

CARTA ORGANICA - PARTIDO FEDERAL

ARTICULO 1º: El partido Federal esta formado por los ciudadanos argentinos de uno y otro sexo que, habiendo adherido a su declaración de principios y a su programa, se encuentren inscriptos en los registros partidarios, de conformidad a esta Carta Orgánica.

Los registros estarán permanentemente abiertos, salvo los periodos de cierre dispuestos, por motivos de comicios internos y cuando disposiciones electorales nacionales así lo dispongan, no pudiendo exceder, cada uno de ellos, de sesenta días.

ARTICULO 2º: No podrán ser afiliados, o en su caso, dejaran de serlo:

a) los que no estén domiciliados en el distrito.-

b) los que no ajusten su actividad política, con lo preceptuado en esta Carta Orgánica; declaración de principios, programa y demás, disposiciones o resoluciones emanadas de las autoridades del partido.

c) los que figuren como inhabilitados en padrón electoral nacional, o los que hubieren incurrido en causales de inhabilitación con posterioridad a su empadronamiento.

d) los que no tengan un medio de vida lícito.

e) los afiliados cuya ficha haya sido cancelada en virtud de cualquier causa por disposición del organismo competente del movimiento.

f) los que se encuentren comprendidos en los causales de inhabilitación previstas por las leyes electorales.

ARTICULO 3º: Para afiliarse, el ciudadano deberá llenar las fichas correspondientes en la forma indicada por la ley, la presentación de la ficha implica la solicitud para ser admitido como afiliado. La junta provincial podrá rechazarla con el voto de los dos tercios de los miembros presentes. Transcurridos treinta días desde la presentación de la ficha, y no mediado rechazo debidamente notificado, el interesado podrá requerir su incorporación al padrón de afiliados, dentro de los diez días de haber sido elaborado dispuesto a disposición de los afiliados en el local partidario de no producirse dentro del plazo de dos días, el interesado deberá recurrir a la Junta Electoral partidaria dentro de los dos días subsiguientes.

ARTICULO 4º: La afiliación se extingue: por fallecimiento, renuncia, inhabilitación legal, expulsión o afiliación a otro partido político.

ARTICULO 5º: El registro de afiliados estará constituido por el ordenamiento actualizado de la ficha de afiliación.

ARTICULO 6º: Los órganos que constituyen el gobierno del partido son: a) Convención Provincial. B) la Junta Provincial. C) la Junta Electoral. D) el Tribunal de Conducta y F) las Juntas de Distritos y la Asamblea de Afiliados.

ARTICULO 7º: Para ocupar cualquier cargo partidario se requiere una antigüedad mínima como afiliado de dos meses, contados con antelación a la fecha de designación o de la elección interna, según correspondiere.

ARTICULO 8º: Serán elegidos por el voto directo y secreto de los afiliados los integrantes de la convención provincial, los miembros de la junta provincial y de la junta de distritos.

ARTICULO 9º: Tendrán derecho al voto los afiliados que figura en el último padrón confeccionado por la junta provincial.

ARTICULO 10º: Los integrantes del organismo partidarios durarán dos años en sus funciones, pudiendo ser reelectos.

ARTICULO 11º: La junta provincial convocara a elecciones internas a los afiliados, de acuerdo a las disposiciones de esta Carta Orgánica y reglamentaciones que se dicten, con veinte días de anticipación como mínimo de los comicios, y la convocatoria deberá contener, bajo pena de nulidad día y hora de la elección y local donde funcionaran las mesas receptoras de votos. La convocatoria se publicara por un día en el diario de mayor circulación de la provincia dentro de los cuatro días subsiguientes de la resolución.

ARTICULO 12º: La convocatoria a elecciones internas para elegir autoridades partidarias deberá efectuarse con tres meses, por lo menos, de anticipación a la fecha de concreción de los mandatos.

ARTICULO 13º: La junta electoral designara un presidente y un vicepresidente para cada mesa de votos, diez días antes del fijado para el de las elecciones.

ARTICULO 14º: La junta electoral del partido estará constituida por tres miembros titulares y dos suplentes, elegidos por la convención. Cuando esta no se constituya la designación la hará la junta provincial ad referéndum de aquella. Los integrantes de la junta electoral no pueden ser candidatos a ningún cargo electivo partidario.

ARTICULO 15º: La junta electoral tendrá bajo sus ordenes y custodia la realización de los comicios internos y adoptara todas las medidas necesarias para su realización y dictara la reglamentación pertinente. Los miembros de la junta electoral serán designados antes de la convocatoria a elecciones internas bajo pena de nulidad de la misma. Tendrán acceso al registro de afiliados para controlar los padrones.

ARTICULO 16º: Los padrones de afiliados deberán públicos y se confeccionaran por la junta provincial dos meses antes de las elecciones internas, debiendo estar concluidos treinta días antes del acto eleccionario y ser puestos de inmediato a disposición de los afiliados en el local partidario.

ARTICULO 17º: Los padrones, para ser validos, deberán estar visados por la junta electoral y serán remitidos a la juntas de distritos, dentro de los diez días siguientes. La falta de confección de los padrones en termino y la omisión del aviso en el diario, dará derecho para solicitar la prorroga de la selecciones internas ante la junta electoral.

ARTICULO 18º: Las tachas e impugnaciones a los padrones deberán ser presentados ante la junta electoral dentro del plazo de diez días, contados a partir del día en que los padrones se pusieron a disposición de'los afiliados en el local partidario, y se resolverán dentro de los tres días subsiguientes. La resolución será apelable ante el juzgado federal, dentro de los tres días de haber sido notificada.

ARTICULO 19º: Las listas serán oficializadas con diez días de anticipación por lo menos, al de los comicios ante la junta electoral y deberán ser firmadas por el grupo de afiliados propiciantes y por los candidatos, con aclaración de los nombres e indicación del numero de libreta de enrolamiento, libreta cívica o documento nacional de identidad, con indicación de la junta de distrito al que pertenecieren. La lista deberán contener: a) numero de candidatos igual al numero total de cargos a elegir.

b) las listas podrán diferenciarse solamente por el color, quedando prohibido el uso de lemas o de otros distintivos.

c) La junta electoral deberá tener abierto el local partidario hasta las veinticuatro horas del día hasta que venza el plazo el plazo para la oficialización de la lista y levantara un acta en la que se hará contar la totalidad de las presentadas, debiendo entregarse una copia firmada a los apoderados de la lista que lo soliciten.

d) La junta electoral tachara de la lista los nombres de los candidatos que no reúnan los requisitos que establece esta carta orgánica tacha que será comunicada al apoderado de las listas pertinentes quedando oficializadas la misma en cuanto a los precandidatos no tachados.

e) Las listas no observadas dentro del termino de cuarenta y ocho horas vencido el plazo de oficialización, quedaran aceptadas de hecho. Las que fueron observadas por la junta electoral, tendrán un plazo de tres días a contar desde la notificación, para subsanar las observaciones, vencido el plazo precitado, la junta electoral resolverá, dentro de las cuarenta y ocho horas posteriores, se hallen o no subsanado las observaciones. La falta de pronunciamiento implicara la oficialización de las listas.

f) El precandidato que haya aceptado integrar una lista, podrá renunciar, únicamente en forma personal ante los miembros de la junta electoral, careciendo de valor la renuncia presentada por cualquier otro medio o procedimiento. Ningún afiliado podrá ser candidato e mas de una lista. La renuncia que se presente con posterioridad a la oficialización de la lista, producirán sus efectos al concluir las elecciones internas, en cuya circunstancia el renunciante será reemplazado por el precandidato que le siguen en el orden de su lista.

g) Los apoderados de la lista serán comunicados a la junta electoral en el momento de presentarse las listas para su oficialización, con especificación del domicilio que constituyen para las notificaciones. A falta de constitución del domicilio las notificaciones se practicaran, fijándoselas en un tablero del local partidario, que este a ala vista de los afiliados.

ARTICULO 20º: En la elección de autoridades partidarias que se designan por el voto directo de afiliados, se seguirá el siguiente procedimiento:

a) si se presentare una sola lista se realizara igualmente el acto eleccionario para refrendarla.

b) si se presentare mas de una lista quedaran electos los primeros dos tercios de la mas votadas, correspondiendo el tercio restante a los que encabecen la segunda y siempre que esta supere el veinticinco por ciento de los sufragios permitidos. De no alcanzarse por la segunda lista mas votada dicho mínimo, resultaran electos la totalidad de los miembros de la lista mas votada.-

En el caso de presentarse mas de una lista, si el numero de vacantes a cubrirse en el organismo partidario de que se trata no fuera divisible por tres, tal circunstancia beneficiara a la lista mayoritaria.

ARTICULO 21º: Para elegir a los miembros de la junta de distrito y de la junta provincial, las listas contendrán un numero de candidatos suplentes, igual a la mitad mas uno de los cargos titulares a llenarse. Proclamados los cargos titulares, los demás candidatos titulares y suplentes, quedaran como suplentes, ocupando las vacantes de acuerdo al orden en que fueron incluidos en la lista.

ARTICULO 22º: Los votos se emitirán por lista completa, quedando prohibida la tacha de candidatos.

ARTICULO 23º: Los apoderados de las listas podrán designar fiscales, para los distintos actos de elección que serán presidida por la junta electoral.

ARTICULO 24º: Cuando s oficialice una sola lista, se realizaran elecciones.

ARTICULO 25º: La convención provincial estará integrada por delegados elegidos por el voto secreto de los afiliados de cada distrito, a razón de tres por cada uno de ellos, cuando el numero de afiliados no pase de cincuenta, ni uno mas, por cada cincuenta afiliados o fracción no inferior a veinticinco serán elegidos como delegados suplentes una cantidad igual la mitad mas uno de los titulares.-

ARTICULO 26º: La honorable convención provincial se reunirá en sesiones preparatorias inmediatamente después de efectuadas las elecciones de los delegados para constituirse y designar sus autoridades. Esta primera sesión será presidida por el delegado de mas edad quien designara de entre los convencionales, tres secretarios. Revisados y aprobados los diplomas de los señores convencionales, se procederá a la elección de un presidente y vicepresidente y tres secretarios, pudiendo votar los delegados cuyo diploma hubiere sido aprobado, decidiéndose la elección por siempre mayoría.-

ARTICULO 27º: la honorable convención provincial se reunirá en sesiones ordinaria cada año, para considerar todo lo que se relaciona con la actividad partidaria. Podrá además, reunirse en sesiones extraordinarias, por convocatoria de su residente o a petición de una tercera parte de sus miembros, o por resolución de la junta provincial.-

ARTICULO 28º: Para constituirse y funcionar la honorable convención necesita contar con la presencia de la mayoría absoluta de sus integrantes. No obstante, transcurrido el plazo de dos horas de espera, podrá funcionar validamente con la presencia de la tercera parte mas uno de sus miembros.-

ARTICULO 29º: Son atribuciones de la honorable convención provincial: a) designar a los miembros que integran el tribunal de conducta, el tribunal de cuenta, y la junta electoral, por votación secreta y simple mayoría de los miembros presentes.

b) establecer el programa del partido de acuerdo con la plataforma nacional del mismo e introducir las reformas que en su oportunidad sean necesarias.

c) considerar y sancionar reformas a esta Carta Orgánica.

d) en sus sesiones ordinarias, escuchar y deliberar sobre los informes del comité provincial y de más autoridades elegidas del partido, en cargos públicos nacionales, provinciales y municipales, pudiendo probarlos o rechazarlos requiriéndose, para este ultimo caso, mayoría de dos tercios de votos presentes de la honorable convención reunida con quórum minino de la mayoría absoluta de sus componentes.

e) disponer sobre la orientación partidaria y tomar las medidas necesarias que aseguran la aplicación de los principios del partido federal.

f) dictan su reglamento interno.

g) designar a las convenciones nacionales que representaran al distrito en la convención nacional del partido federal, de acuerdo al siguiente procedimiento: 1º) si se presentare una sola lista, esta resultara electa automáticamente.

2º) si se presentare mas de una lista, quedaran electos los primeros dos tercios de la mas votada correspondiendo al tercio restante a los que encabecen la segunda, y siempre que esta supere el veinticinco por ciento de los votos presentes. De no alcanzarse por segunda lista mas votada dicho mínimo, resultaran electos la totalidad de los miembros d e la lista mas votada.

Las listas contendrán tantos candidatos como vacantes que hubieran que llenar y, en el caso de presentarse mas de una lista, y si el numero de vacantes a cubrir la convención nacional no fuera divisible por tres tal circunstancia beneficiaria a la lista mayoritaria.

ARTICULO 30º: Integraran la convención provincial, con voz pero sin voto:

a) un delegado de los senadores nacionales, si lo hubiere, que representen a la provincia en el congreso nacional.

b) un delegado en representación de los diputados nacionales que representen al distrito en el congreso de la nación.

c) un delegado del bloque de senadores provinciales.

d) un delegado del bloque de diputados provinciales.

e) los miembros de la junta provincial y el apoderado provincial.

ARTICULO 31º: La honorable convención podrá nombrar comisiones asesoras integradas por no convencionales cuando lo estime necesario. Los miembros de estas comisiones podrán participar de las deliberaciones de la honorable convención, con voz pero sin voto.-

ARTICULO 32º: Corresponde también ala honorable convención resolver la concertación de alianzas electorales y la designación de los candidatos del partido a los distintos cargos que discuten en comicios, en el ámbito comunal, provincial y nacional, con exclusión del presidente y vicepresidente de la nación. El partido podrá proclamar como candidato a cargo electivo a personas extrapartidarias.-

ARTICULO 33º: La junta provincial de compondrá de nuevos miembros elegidos por el voto directo de los afiliados. Tendrá su sede en la capital de la provincia, pero podrá reunirse en cualquier lugar de su territorio.-

ARTICULO 34º: Son atribuciones de la junta provincial: 1º) dirigir la marcha del partido de acuerdo con el programa partidario, declaración de principios y declaraciones que formulen la honorable convención nacional, la junta nacional y la honorable convención provincial.

2º) fijara la fecha para la elección interna de las autoridades partidarias de acuerdo a las disposiciones de esta Carta Orgánica.

3º) Organizar los trabajos relativos a las candidaturas proclamadas.

4º) Atender y resolver todos los pedidos de consulta que le dirijan las Juntas de Distrito.

5º) Resolver las divergencias que pudieren ocurrir en el partido.

6º) Informar anualmente a la Honorable/Convención Provincial sobre sus propias actividades y estado general del partido.

7º) Convocar, dentro de los noventa días, a elecciones en las Juntas de Distrito intervenidos.

8°) Crear las Juntas de Distrito que sean necesarias y fijar los límites de las mismas.

9º) Establecer su presupuesto de gastos y recursos y fijar los sueldos de sus empleados.

10º) Dictar y reformar su propio reglamento.

11º) Administrar el tesoro del partido y sus bienes, estableciendo un sistema contable de conformidad con la Legislación Nacional aplicable, respetando y dando cumplimiento con lo dispuesto en la ley 26.215.

12º) Aceptar la renuncia de sus miembros.

13º) Designar a los Apoderados de Partido en el Distrito.

ARTÍCULO 35º: La Junta Provincial, en su primera sesión designará a su Presidente, un Vicepresidente, dos Secretarios y un Tesorero y un pro tesorero.-

ARTICULO 36º: La Junta Provincial se reunirá en sesión ordinaria una vez por mes y en sesión extraordinaria cada vez que la convoque su Presidente o lo solicite una cuarta parte de sus miembros con especificación de los asuntos. considerar.-

ARTÍCULO 37º: Compete a la Junta Provincial resolver la intervención a las Juntas de Distrito, cuando sea necesario para hacer cumplir las disposiciones de esta Carta Orgánica, cuando se produzcan conflictos . con los mismos que pongan en peligro la unidad y disciplina partidarias, o cuando lo solicite la tercera parte de los miembros de la Junta Provincial, invocando causas graves.-

ARTÍCULO 38º: La Junta Provincial es la suprema autoridad ejecutiva del partido y su Presidente es el Presidente del Partido Federal en el Orden Provincial.-

ARTÍCULO 39º: El Quórum de la Junta Provincial será de la mitad más uno de sus miembros y tomará sus decisiones por mayoría de votos presentes. El Presidente tendrá doble voto en caso de empate.-

ARTÍCULO 40º: Cuando por circunstancias notorias y graves ajenas al orden interno del Partido, no fuera posible realizar la elección pertinente por vencimiento del mandato de los integrantes de la Junta, o los reemplazantes, este mandato queda prorrogado.-

ARTÍCULO 41º: Las Juntas de Distrito estarán formadas por seis miembros, elegidos por el voto directo y secreto de los afiliados de sus respectivos Distritos. Se elegirán con expresión de cargos. Presidente, Vicepresidente, Secretarios, Tesorero y Vocales.

ARTÍCULO 42º: Corresponde a las Juntas de Distrito.

a) Organizar y dirigir los trabajos electorales y los relativos a las candidaturas proclamadas, realizando los actos de propaganda que estime convenientes, cumpliendo las indicaciones de la Junta Provincial.-

b) Convocar a Asambleas de Afiliados para requerir la opinión de los mismos sobre la marcha del partido o sobre problemas políticos.

c) Organizar comisiones de propaganda y Juntas Regionales.-

d) Informar periódicamente a la Junta Provincial sobre sus actividades.-

e) Juzgar a los afiliados y participantes por inconducta partidaria y otras faltas, pudiendo los acusados apelar de sus resoluciones ante el Tribunal de Conducta, dentro del plazo de quince días de notificados.-

ARTÍCULO 43º: Las Juntas de Distrito funcionarán con la presencia de la mitad más uno de sus integrantes, y tomará sus resoluciones por le voto de la mayoría de los miembros presentes.-

ARTÍCULO 44º: Las Juntas de Distrito deberán presentar anualmente un informe a la Junta Provincial sobre la marcha de sus respectivos Distritos.-

ARTÍCULO 45º: Los libros de afiliación, actas, de caja y de inventario, serán rubricados y sellados por la Junta Provincial, a la cual deberán ser entregados en todos los casos en quedas Juntas de Distrito carezcan de local o se disuelvan por cualquier causa, ya que dichos libros son propiedad del partido.-

ARTÍCULO 46º: En las Juntas de Distrito, podrán crearse subcomisiones, de acuerdo a los barrios y localidades que la componen.-

ARTÍCULO 47º: Los miembros suplentes de la Honorable Convención, o de la Junta Provincial o de las Juntas de Distrito solamente podrán reemplazar a los titulares, en caso de fallecimiento, renuncia o eliminación de Registro de Afiliados, o impedimento debidamente comprobado y aceptado por el organismo a que pertenezcan. En este último caso actuarán mientras dure el impedimento del titular.-

ARTÍCULO 48º: Los afiliados podrán ser eliminados de los registro Partidarios, cuando se alzaren o desconocieren las resoluciones de las autoridades partidarias en ejercicio de sus facultades o perturbaren o menoscacabaren, con imputaciones falsas o expresiones injuriosas, la actividad del partido, de sus representantes o de sus autoridades.-

ARTÍCULO 49º: En los debates de la Honorable Convención, de la Junta Provincial y la las Juntas de Distrito se observarán las prácticas ordinarias de los cuerpos colegiados, y se estará a la reglamentación pertinente que dicte cada organismo.-

ARTÍCULO 50º: Las sesiones de la Honorable convención y de las Juntas serán públicas, si el cuerpo no resolviere lo contrario.-

ARTICULO 51º: Para todo lo no previsto en esta Carta Orgánica, se estará a las disposiciones de las leyes electorales de la Provincia, de la Nación y a la Carta Orgánica Nacional en su caso.

ARTICULO 52º: Toda cuestión relativa a la disciplina del partido y a la conducta de los afiliados, se someterá en última instancia, al conocimiento y decisión del Tribunal de Conducta, compuesto por tres miembros designados por la Honorable Convención, por mayoría de sus miembros presentes. En el mismo acto, la Honorable Convención designará a tres suplentes que actuarán en caso de renuncia o fallecimiento de los titulares.

ARTÍCULO 53º: El Tribunal de Conducta designará de su seno a un Presidente y a un Secretario y funcionará con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros.-

ARTÍCULO 54º: El Tribunal de Conducta podrá, con citación del imputado, imponer sanciones que pueden importar la censura pública, amonestación, suspensión temporaria del afiliado y la cancelación de ala afiliación, obrando siempre a petición de las autoridades que establece esta Carta Orgánica.-

ARTICULO 55º: El Tribunal de Conducta actuará como Tribunal de última instancia Provincial respecto de las apelaciones que interpongan los sancionados por los distintos cuerpos partidarios. L apelación deberá interponerse dentro de los quince días hábiles de notificado el afiliado de la sanción que le hubiere sido impuesta, y deberá fundarse en el momento de interposición del recurso.-

ARTÍCULO 56º: Las resoluciones del tribunal de Conducta serán apelables ante la convención Nacional, debiendo interponerse el recurso dentro de los quince días hábiles de notificado el afiliado de la resolución del tribunal de Conducta.-

ARTÍCULO 57º: Todos los representantes que se desempeñen en cargos electivos Nacionales, Provinciales y Municipales, deberán acatar las decisiones partidarias, en lo relativo a la acción general de su mandato.-

ARTÍCULO 58º: Los Legisladores y Concejales electos para los distintos poderes del Estado, creados o a crearse, formarán sus respectivos bloques para coordinar su acción, así como también para cumplimentar la plataforma Electoral partidaria.-

ARTÍCULO 59º: Será obligatoria la asistencia de los Legisladores y Concejales a las reuniones de bloque o con autoridades del partido, cuya convocatoria la hará el Presidente del bloque o de la Junta Provincial, según correspondiere. Las inasistencias deberán ser justificadas, caso contrario, serán pasibles de multa de hasta el cinco por ciento de la dieta mensual, ingresando ese producto al tesoro partidario. Igual sanción se aplicará por las inasistencias injustificadas a las sesiones Legislativas, que, a juicio del Presidente del bloque, sean necesaria y/u obligatoria.

ARTÍCULO 60º: Los presidentes de los bloques deberán presenta por lo menos una vez al año, un informe sobre la actuación general del fuero, proyectos, o presentar asuntos tratados, actuación general de las comisiones parlamentarias, asistencia y conducción partidaria y todo otro antecedente que contribuya a que los organismos superiores del partido tengan un real y exacto conocimiento de la labor de sus representantes.-

ARTICULO 61º: No podrán desempeñarse en cargos partidarios, aquellos que estuvieren expresamente inhabilitados por las Leyes Electorales.

ARTICULO 62º: El cargo de miembro del Tribunal de Conducta y la Junta Electoral es incompatible con el desempeño partidario electivo.

ARTICULO 63º: El patrimonio del partido estará integrado por:

a) Las contribuciones voluntarias de los afiliados.

b) Los subsidios del Estado, conforme a las leyes.

c) Las contribuciones, donaciones o legados.

d) Los bienes muebles o inmuebles adquiridos por compra, permuta, donación o cesión.

e) Cualquier otro ingreso autorizado por la ley.

ARTÍCULO 64º: La Junta Provincial podrá distribuir hasta el cincuenta por ciento del importe recibido, a efectos del sostenimiento y desarrollo de las Juntas de Distritos.

ARTÍCULO 65º: LA Junta Provincial llevará en forma regular los siguientes libros:

a) De inventario.-

b) De caja (La documentación complementaria pertinente será conservada por el plazo de cuatro años).

c) De actas y resoluciones.

ARTÍCULO 66º: La Junta Provincial llevará y conservará el fichero de afiliados.-

ARTÍCULO 67º: Todos los representantes que se desempeñen en cargos electivos Municipales, Provinciales o Nacionales, estarán obligados a ingresar a la, tesorería de la Junta Provincial el diez por ciento de las remuneraciones que percibieran en el ejercicio de cargo, cualquiera sea el concepto por el que lo recibieren. Idéntico aporte deberán hacer los afiliados que ejerzan funciones Públicas en representación del partido.- La falta de contribución durante un período de seis meses, implicará, automáticamente, la expulsión como afiliado.

ARTÍCULO 68º: El Partido Federal se extinguirá cuando hayan desaparecido las causas que determinaron su existencia, se consideren las mismas logradas y no haya ningún ciudadano que quiera seguir sosteniendo su vigencia.-

ARTÍCULO 69º: La Junta Provincial procederá a la creación de escuelas de dirigentes para la capacitación de los cuadros partidarios en la problemática local, nacional e internacional.-

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

ARTÍCULO 70º: La Junta Promotora asume todas las atribuciones de los organismos previstos en esta Carta Orgánica, a fin de posibilitar la organización del partido. La Junta Promotora queda definitivamente disuelta al ser electos los miembros de la primera convención provincial y de la Primera Junta Provincial. Que para este acto eleccionario se adecua a todo lo normado por el Estatuto de los Partidos Políticos Ley 22627 y Ley 22634.

ARTÍCULO 71º: La antigüedad en la afiliación exigida en esta Carta Orgánica, para ocupar cargos partidarios o para el ejercicio del derecho de voto, no se exigirá los efectos de la constitución de los primeros organismos partidarios.

Dr. OSCAR FRANCISCO B. CASAS, Presidente, Partido Federal, Distrito Jujuy.

e. 18/12/2007 Nº 566.648 v. 18/12/2007

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

ANTERIORES

“A”

AGUARA GANADERA E INDUSTRIAL S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de AGUARA Ganadera é Industrial S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 3 de enero de 2008 a las 10 horas, en su sede social sita en la avenida Leandro N. Alem 449 - 6° piso, de esta Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1 de la Ley 19550, correspondiente al Ejercicio Económico n° 64, iniciado el 1° de Julio de 2006 y finalizado el 30 de junio de 2007.
2°) Honorarios y gestión del Directorio.
3°) Consideración del resultado del ejercicio y de los resultados acumulados.
4°) Designación de dos accionistas para confeccionar y suscribir el acta.

Firmado: Carlos Roque Torres Zavaleta, Presidente, según Acta de Asamblea 84 y Directorio 163 ambas del 18-08-06.
Presidente - Carlos R. Torres Zavaleta

Certificación emitida por: Enrique Maschwitz (h). N° Registro: 359. N° Matrícula: 3731. Fecha: 11/12/2007. N° Acta: 021. Libro N°: 253.
e. 14/12/2007 N° 26.356 v. 20/12/2007

“C”

CASTELL’S S.A.

CONVOCATORIA

(Inscripción en la I.G.J. Nº 2797). El Directorio convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 7 de Enero de 2008 a las 17.00 hs. en Av. Rivadavia Nº 5231 de ésta Capital Federal, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Análisis de la documentación establecida en el Artículo 234 Inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico Nº 29 cerrado el 31/08/2007.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y Síndico.
4º) Aprobación del Resultado del Ejercicio y destino del mismo.
5º) Elección del Síndico Titular y Suplente.

Presidente electo por acta de Asamblea Nº 29 de fecha 04/01/07.
Presidente - Eligio Fernando González

Certificación emitida por: Dalia Carmen Dulcich. Nº Registro: 1226. Nº Matrícula: 2877. Fecha: 05/12/2007. Nº Acta: 163. Libro Nº: 37.
e. 12/12/2007 Nº 26.320 v. 18/12/2007

CELEO S.A.

CONVOCATORIA

“Convócase a los Sres. accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 3 de enero de 2008 a las 12 horas, en el domicilio Billinghurst 478/86 4° D Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de un aumento del Capital Social dentro de los términos del artículo 188 de la Ley 19.950, hasta el quíntuplo de su valor original (Cfr. Cláusula Quinta del Acta Constitutiva de la Sociedad) Presidente - Gaspar Roberto Lopez Costa. Director electo por Asamblea General Ordinaria de fecha 19/11/07.

Nota: Se recuerda la obligación que incumbe a los titulares de acciones nominativas de comunicar su asistencia a la Asamblea (Art. 238 Ley 19.550).”

Certificación emitida por: Josefina Vivot. N° Registro: 190. N° Matrícula: 4311. Fecha: 7/12/2007. N° Acta: 157. Libro N°: 54.
e. 14/12/2007 N° 26.350 v. 20/12/2007

CLADDI FRUIT S.A.

CONVOCATORIA.

(Nº de IGJ: 1643 libro 19-Tomo de Soc. por acciones). Se convoca a los Señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria realizarse el día 29 de Diciembre de 2007, en Primera Convocatoria a las 18 hs, en caso de no contarse con el quórum legal necesario, se cita a una Segunda Convocatoria para el mismo día a las 18.30 hs. La asamblea se realizará en Av. Corrientes 880, piso 2, oficina “C”, Capital Federal a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos previstos en el inciso 1 del artículo 234 de la ley 19.550 en relación a los ejercicios cerrados el 30 de septiembre de 2007; Resultado de los ejercicios y su destino;
3º) Aumento de capital social de la suma de $ 602.487.- hasta la suma de $ 800.000 mediante la capitalización de prestamos efectuados por los accionistas, nuevos aportes irrevocables y/o del ingreso de nuevos socios.
4º) Consideración de la gestión de un préstamo financiero hasta la suma de $ 2.000.000 (Pesos dos millones)
5º) Reforma del artículo 5.

(Para la consideración de los puntos 3 y 5 la asamblea sesionará en carácter de extraordinaria). Firma Andrés Marcos Segal Presidente según Asamblea 8/3/07 y Directorio 9/3/07.

NOTA: Los señores accionistas que deseen participar en la Asamblea deberán proceder a comunicar su asistencia en la forma prevista por el art. 238 de la Ley 19.550. Asimismo podrán hacerse representar en la forma prevista por el art. 239 de la misma ley.

Certificación emitida por: Mariel Alejandra Jattar. Nº Registro: 1545. Nº Matrícula: 4648. Fecha: 29/11/2007. Nº Acta: 051. Libro Nº: 8.
e. 12/12/2007 Nº 105.508 v. 18/12/2007

COMUNIDAD TERAPEUTICA DE PALERMO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Diciembre de 2007, en la sede social, Paysandú 1655, Capital Federal, a las 9 horas en primera convocatoria y a las 10 horas en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Anexos correspondientes al ejercicio económico N° 22 cerrado el 31 de Diciembre de 2006.
2°) Designación de Directores Titulares y Suplentes según art. 234 inc. 1° de la ley 19550.
3°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
Presidente - Gregorio Nestor Dunayevich

Designado por Acta de Asamblea N° 14 del día 29/3/2004.

Certificación emitida por: María Graciela Guthmann. N° Registro: 1637. N° Matrícula: 4221. Fecha: 06/12/2007. N° Acta: 120. Libro N°: 44.
e. 14/12/2007 N° 71.851 v. 20/12/2007

“D”

DON DELFIN S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de Don Delfín S.A. a Asamblea General Ordinaria Extraordinaria de Accionistas en primera convocatoria para el día 29/12/2007 a las 9 horas en su domicilio social de la calle Lavalle 652 Segundo Piso Oficina “A” de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Resolver sobre la documentación prescrita por el inciso primero del art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al decimooctavo ejercicio económico cerrado el 31 de Julio de 2007.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Nombramiento del Síndico Titular y Síndico Suplente.
5º) Tratamiento de la absorción de los quebrantos acumulados art 96 ley 19.550 y propuesta de aportes por los accionistas para mantener la intangibilidad del capital. PRESIDENTE por Resolución de Asamblea del 30/11/2006.
Roberto Joaquín Nieto

Certificación emitida por: Carlos Eduardo Medina. Nº Registro: 1921. Nº Matrícula: 3963. Fecha: 11/12/2007. Nº Acta: 055. Libro Nº: 63.
e. 12/12/2007 Nº 75.280 v. 18/12/2007

“E”

ESCUELA SUPERIOR DE HOTELERIA S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los accionistas de Escuela Superior de Hotelería S. A., a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de diciembre de 2007, a las once horas, en la sede social, sita en la calle Carlos Pellegrini N° 1175, piso tercero, Oficina “C” de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) “Designación de dos accionistas para suscribir el Acta”;
2°) “Elección de un Director suplente en reemplazo del actual”

Presidente: Miguel Gutiérrez Guido Spano, designado por asamblea de accionistas de fecha veinticinco de junio de 2007.
Presidente - Miguel Gutiérrez Guido Spano

Certificación emitida por: Jorge Damianovich. N° Registro: 1792. N° Matrícula: 4142. Fecha: 11/12/2007. N° Acta: 1.
e. 14/12/2007 N° 71.835 v. 20/12/2007

“F”

FOJA S.A.

CONVOCATORIA

Registro n° 1121 Cítase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el día 8 de Enero de 2008, en el local de la calle Esmeralda 726 (Hostería Posta Carretas, Salón subsuelo) Ciudad de Buenos Aires, a las 14 hs. en primera convocatoria, y a las 15 hs. en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Reforma de Estatuto. Modificación de los artículos “octavo” y “noveno” del Estatuto Social;
3°) Designación de autorizados para la inscripción de la reforma estatutaria en la Inspección General de Justicia;
4°) Motivos de la demora de la presente convocatoria;
5°) Consideración de los Estados Contables y demás documentación comprendida en el art. 234, inciso 1° de la ley 19.550, correspondiente a los ejercicios económicos cerrados el 30 de Junio de 2006 y 30 de Junio de 2007;
6°) Consideración de los resultados de los ejercicios referidos en el punto anterior;
7°) Remuneraciones al Directorio;
8°) Consideración de la gestión de los Directores;
9°) Aumento del número de Directores de la sociedad. Elección de nuevas autoridades.-
Las comunicaciones deberán dirigirse en el plazo de ley a la sede social sita en la calle Gavilán 4660, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. EL DIRECTORIO.-

Firmado: Oscar Alfredo Tarquini, Presidente designado por Asamblea General Ordinaria de fecha 22/10/2005, y distribución de cargos según acta de fecha 25/10/2005 transcripta al folio 32 del Libro de Actas de Directorio n° 1, rubricado el 28/10/93 bajo el n° B 44.588.
Presidente - Oscar Alfredo Tarquini

Certificación emitida por: Arturo Julio Sala. N° Registro: 129. N° Matrícula: 1820. Fecha: 05/12/2007. N° Acta: 188. Libro N°: 33.
e. 14/12/2007 N° 71.850 v. 20/12/2007

“L”

LA NUEVA AURORA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 3 de Enero de 2008 a las 13 horas, en la calle Carlos Pellegrini 1521, piso 2° dpto. “B”, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Ratificación de lo actuado en las Asambleas de fecha 26/10/2006 y de fecha 16/08/2007.
2°) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico n° 18 finalizado el 30 de junio de 2007.
3°) Consideración de la gestión del Directorio.
4°) Consideración del resultado del ejercicio y del saldo de Resultados No Asignados.
5°) Determinación del número de directores y elección de miembros titulares y suplentes.
6°) Designación de dos accionistas para firmar el acta que se labre.
Firmado: Carlos Roque Torres Zavaleta, Presidente, según Acta de Asamblea 17 del 26-10-06.
Presidente - Carlos Roque Torres Zavaleta

Certificación emitida por: Enrique Maschwitz (h). N° Registro: 359. N° Matrícula: 3731. Fecha: 11/12/2007. N° Acta: 022. Libro N°: 253.
e. 14/12/2007 N° 26.355 v. 20/12/2007

LABORATORIO HANNAH COLLINS S.A.

CONVOCATORIA

Registro Nº 1.529.694.- Convócase a los señores Accionistas de LABORATORIO HANNAH COLLINS S.A. a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el día 9 de Enero de 2008, a las 16 horas, a celebrarse en Malabia 2387, 1º piso, oficina “A”, Capital Federal. En caso de no lograrse el quórum legal, cítase en segunda convocatoria para el mismo día a las 17 horas, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Causas del atraso en el llamado a Asamblea.
3º) Consideración documentos artículo 234, inciso 1º de la ley 19550 correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de Mayo de 2007. Asignación de resultados. EL DIRECTORIO.
Buenos Aires, 06/12/2007.

PABLO TENENBAUM, PRESIDENTE, DESIGNADO SEGÚN ACTA DE ASAMBLEA CON FECHA 02/10/2006.

Certificación emitida por: Karina A. Korchmar. Nº Registro: 2124. Nº Matrícula: 4521. Fecha: 6/12/2007. Nº Acta: 919.
e. 17/12/2007 Nº 75.343 v. 21/12/2007

“M”

MAYO SALUD S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Sres. Accionistas de Mayo Salud S.A. a Asamblea General Extraordinaria para el día 4 de enero de 2008, a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas, en segunda convocatoria, a celebrarse en la sede social sita en Alejandro Magariños Cervantes 4279 C.A.B.A. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2°) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1 de la Ley 19550 correspondiente al ejercicio finalizado al 30 de Junio de 2006.
3°) Distribución de utilidades y honorarios al Directorio, Art. 261 de la Ley 19550.
4°) Consideración de la gestión del Directorio. Designación de Directorio.
5°) Consideración de lo resuelto en Asamblea de fecha 15 de diciembre de 2005 y su respectivo trámite en la Inspección General de Justicia.
6°) Reforma de las cláusulas Primera y Octava del estatuto social.

Mario José Luchetta, Presidente Mayo Salud SA, según acta de Asamblea del 14/1/2005.

Certificación emitida por: Romina Lagadari. Nº Registro: 200. Nº Matrícula: 4821. Fecha: 12/12/2007. Nº Acta: 185. Libro Nº: 07.
e. 14/12/2007 N° 75.471 v. 20/12/2007

"O"

OC S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 07 de enero de 2008 a las 10 horas en el local social de Virrey del Pino 4071, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de flujo efectivo, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Anexos e Inventario, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de agosto de 2007.
3º) Resultados del Ejercicio - Su destino.

Armando David Maidanik - Presidente electo por Acta de Asamblea Nro. 14 y Acta de Directorio Nro. 34 ambas de fecha 08/01/2007.
Presidente - Armando David Maidanik

Certificación emitida por: Sebastián A. Szabo. Nº Registro: 104. Nº Matrícula: 4535. Fecha: 6/12/2007. Nº Acta: 186. Libro Nº: 15 Reg. 82410.
e. 17/12/2007 Nº 71.902 v. 21/12/2007

OLDENBURG S.A.

CONVOCATORIA

I.G.J. Nº 1.528.620. Convocase a Asamblea Ordinaria para el día 09/01/2008, a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, en calle Sarmiento 1586, 6º "H" 2do. Cuerpo, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que firmen el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación descripta en el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 por el ejercicio número 18 cerrado el 30/09/07.
3º) Honorarios al Directorio.
4º) Distribución de los Resultados del Ejercicio.
5º) Consideración de la gestión del Directorio.

A los fines de cumplimentar las cargas dispuestas por el art. 238 de la ley de sociedades los Sres. Accionistas deberán dirigirse a la sede social en el horario de 11 a 15 horas.
Presidente – José María Casado, por Acta de Asamblea Nº 174 del 14/07/2007.

Presidente – José María Casado

Certificación emitida por: Patricio J. M. Ferreiro. Nº Registro: 9. Fecha: 12/12/2007. Nº Acta: 228. Libro Nº: 49.
e. 17/12/2007 Nº 71.932 v. 21/12/2007

OSTEON S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 31 de diciembre de 2007, a las 10.00 horas (en primera convocatoria) y a las 11.00 horas (en segunda convocatoria) a celebrarse en la sede social sita en Arenales 2090, C.A.B.A., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2º) Motivos que determinaron la convocatoria fuera del plazo legal.
3º) Consideración de la documentación establecida por el artículo 234, inciso 1º, de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 30/06/2007.
4º) Consideración y destino del resultado acumulado.
5º) Consideración de la gestión del Directorio.
6º) Elección del Directorio. (para la consideración del 4 punto la asamblea sesionará con carácter de extraordinaria).

NOTA: Los titulares de acciones deben cursar comunicación a la sociedad para que se los inscriba en el libro Registro de Asistencia (art. 238, Ley 19.550). Se deja constancia que la designación del Presidente surge del Actas de Asamblea y Directorio del 08 de noviembre de 2004.
Presidente - Ricardo Alberto Marcelo Calderon

Certificación emitida por: Rodrigo Javier Rey. Nº Registro: 19. Fecha: 11/12/2007. Nº Acta: 21. Libro Nº: 27.
e. 14/12/2007 Nº 105.714 v. 20/12/2007

"R"

RUBINZAL Y ASOCIADOS S.A.

PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 3 de Enero de 2008 a las 12:00 horas, en el local de calle Talcahuano 442 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos indicados en el Art. 234 inc. 1) de la Ley 19550 correspondientes al décimo sexto ejercicio económico cerrado el 30 de Setiembre de 2007.
2º) Consideración de la gestión del Directorio.
3º) Consideración del Resultado del Ejercicio y su Proyecto de Distribución.
4º) Consideración de la retribución al Directorio.
5º) Distribución de Dividendos.
6º) Designación de un accionista para suscribir con el Presidente el Acta de Asamblea. EL DIRECTORIO.
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Diciembre de 2007.

NOTA: Estatuto Social: Artículo 14º: Toda Asamblea debe ser citada simultáneamente en primera y segunda convocatoria, en la forma establecida para la primera por el Articulo 237 de la Ley 19.550 sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de Asamblea Unánime. La Asamblea en segunda convocatoria ha de celebrarse el mismo día una hora después de la fijada para la primera.

Se recuerda a los señores Accionistas que deben cursar comunicación sobre su asistencia a la Asamblea con no menos de 3 días hábiles de anticipación al de la fecha fijada (Art. 238 Ley 19.550).

Presidente designado por Acta Nº 11 del día 4 de Enero de 2007.
Presidente - Isaac Rubinzal

Certificación emitida por: María Cristina Briggiler de Culzoni. Nº Registro: 17. Fecha: 7/12/2007. Nº Acta: 17.
e. 17/12/2007 Nº 75.316 v. 21/12/2007

"T"

TEXTIL LA ROSALIA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

POR 5 DIAS - Convocase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria de Textil La Rosalía S.A., a realizarse el día 7 de Enero de 2008, a las 11 hs. en primera convocatoria y a las 12 hs. en segunda convocatoria en Viamonte 749 piso 7mo Of. 6, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para confeccionar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación del Art. 234, inc. 1 Aº de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30/09/2007*.
3º) Consideración y destino de los resultados correspondiente al ejercicio indicado.
4º) Consideración de la gestión del Directorio.
5º) Honorarios a los Directores.

* Se les hace saber a los Señores accionistas que se encontrara a su disposición balance al 30/09/2007 en la calle Viamonte 749 piso 7mo Of. 6 Capital Federal.
Buenos Aires, 11 de Diciembre de 2007.
Presidente - Mariano Eduardo Katovsky,

Según Acta de Asamblea de Fecha 2/1/2007. Ratificación Acta de Directorio del 3/01/2007.

Certificación emitida por: Manuel H. Ferreiro. Nº Registro: 28. Fecha: 6/12/2007. Nº Acta: 187. Libro Nº: 13.
e. 17/12/2007 Nº 71.883 v. 21/12/2007

TRANSPORTADORA DEL GAS DEL NORTE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de Transportadora de Gas del Norte S.A., sociedad inscripta bajo el Nº 11.667 en la Inspección General de Justicia, a la Asamblea Ordinaria de Accionistas a celebrarse en la sede social, Don Bosco 3672, 3º piso de la Capital Federal, el día 22 de enero de 2008, a las 11:00 horas, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) accionistas para que firmen el acta de la asamblea.
2º) Consideración de la constitución de un programa global para la emisión de obligaciones negociables simples, no convertibles en acciones, denominadas en dólares estadounidenses o en cualquier otra moneda, con garantía común, en diferentes clases y/o series y/o tramos, que califiquen como obligaciones negociables en los términos de la Ley Nº 23.576 (texto según Ley Nº 23.962), por un monto máximo en circulación en cualquier momento de hasta cuatrocientos millones de dólares estadounidenses (U$S 400.000.000) o su equivalente en otras monedas (el "Programa").
3º) Consideración de la delegación en el Directorio de amplias facultades para que dentro del monto fijado por la asamblea para el Programa, establezca los términos y condiciones de constitución del Programa y de emisión de cada clase y/o serie y/o tramo incluyendo, sin carácter limitativo, monto, moneda, época, plazo, precio, tasa de interés, forma y condiciones de pago, características y demás condiciones de los valores negociables a emitir (incluyendo limitaciones a la distribución de dividendos de la Sociedad), con amplias facultades para solicitar o no autorización de oferta pública de cada clase y/o serie y/o tramo por ante la Comisión Nacional de Valores y/u organismos análogos del exterior y para solicitar o no la autorización de cotización o negociación en bolsas y/o mercados del país y/o del exterior (incluyendo la Bolsa de Comercio de Buenos Aires) en todos los casos a exclusiva decisión del Directorio y mediante la utilización de cualesquiera de los procedimientos previstos al efecto por las normas en vigencia, para aprobar y celebrar los respectivos contratos y aprobar y suscribir los prospectos o suplementos de prospecto que sean convenientes o requeridos por las autoridades regulatorias y demás documentos de la emisión y para la designación de las personas autorizadas para tramitar ante los organismos competentes la totalidad de las autorizaciones y aprobaciones correspondientes con la posibilidad de que el Directorio subdelegue algunas de dichas facultades en uno o más de sus integrantes y/o más gerentes de la Sociedad, conforme a la normativa vigente. El Directorio recuerda a los Señores Accionistas que conforme lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Sociedades Comerciales 19.550 deberán presentar en la sede social —Gerencia de Asuntos Legales—, los días hábiles en el horario de 10 a 17 hs., el correspondiente certificado de la cuenta de acciones escriturales a emitir por Caja de Valores S.A., Avda. L. N. Alem 322, Capital Federal, para su inscripción en el Registro de Asistencia, venciendo el plazo para dicha presentación el día 16 de enero de 2008, a las 17 hs".

El nombrado firma en su carácter de Presidente designado según reunión de Directorio el 11 de abril de 2007.
Presidente - Eduardo Ojea Quintana

Certificación emitida por: Sebastián Caballero. Nº Registro: 2130. Nº Matrícula: 4343. Fecha: 11/12/2007. Nº Acta: 6203.
e. 14/12/2007 Nº 26.402 v. 20/12/2007

"V"

VOSS S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 31 de diciembre de 2007 a las 09.00 hs. en primera convocatoria y a las 10:00 hs. en segunda convocatoria en Tte. Gral. J. D. Perón 830 Capital Federal a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el señor presidente.
2°) Aprobación de la gestión del Directorio, del Inventario, del Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos a los Estados Contables, Memoria del Directorio y Dictamen del Auditor, todos ellos correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de agosto de 2007.
3°) Destino del resultado del ejercicio.
4°) Aumento de Capital por Capitalización del Ajuste de los Aportes Irrevocables.
5°) Determinación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos.
6°) Modificación del artículo 7° del estatuto de la sociedad: duración del mandato de los directores y garantía de los mismos.

NOTA: Para asistir a la Asamblea los Señores Accionistas deberán cursar comunicaciones para que se los inscriba en el libro de asistencia con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea. (Art. 238 de la Ley 19.550). Presidente designado por acta de Directorio N° 458 de fecha 26/12/2006.
Presidente - Fernando Voss

Certificación emitida por: Adolfo M. Mealla. N° Registro: 885. N° Matrícula: 1794. Fecha: 10/12/2007. N° Acta: 120. Libro N°: 23.
e. 14/12/2007 N° 26.336 v. 20/12/2007

2.2. TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

Escribano Eduardo Tellarini, Matricula 4351 domiciliado Hipolito Yrigoyen 434 Cap. Fed. avisa: Norma Alicia IDECES, argentina, casada, DNI 6222000, domiciliada en la calle José Hernández 2176 piso 4to. "A" Cap. Fed, vende y transfiere libre de deuda su fondo de comercio de Farmacia sito en Av. Álvarez Thomas 1238 Cap. Fed a Leonardo Emilio LITVAK, argentino, casado, DNI 12128317, domiciliado en O'Higgins 696 Ramos Mejía, Pcia. Bs As. Reclamos de ley en Álvarez Thomas 1238 Cap. Fed.
e. 17/12/2007 Nº 9.146 v. 21/12/2007

Leonardo I Sabaj mart. Público Of Salta 158 CABA. Avisa: Raúl Enríquez Dacal, dom. V. De La Plaza 538, San Martín Bs As, vende a Walter Lujan Ghisolfi, dom. Camarones 1661, C.A.B.A., su hotel S.S.C., capacidad 23 habitaciones, sito en Alberti 75 PB, p. 1º y 2º, CABA, libre de deuda gravamen y personal. Reclamos de ley nuestras ofic. en término legal.
e. 12/12/2007 Nº 71.781 v. 18/12/2007

Leonardo Sabaj Mart. Público Of Salta 158 CABA. Avisa: Mónica Patricia Gogosch, dom. Malabia 2982, CABA., vende a Alberto Benigno Villaverde, dom. Sarmiento 4376, C.A.B.A., su Hotel S.S.C., sito en Av. Hipolito Yrigoyen 4080 PB., C.A.B.A., libre de deuda gravamen y personal. Reclamos de ley nuestras oficinas en término legal.
e. 13/12/2007 Nº 71.780 v. 19/12/2007

JUAN COLONNA, Corredor Público con Oficinas en AV. DIRECTORIO 999 A CAP FED, avisa que LAWMY S.R.L. con domicilio legal en la calle

MIRO 161 CAP. FED. venden, ceden y transfieren el Fondo de Comercio del garaje comercial sito en COMBATE DE LOS POZOS 931/933/951 PB DTO/LOC/ETC/P1 SOT. EP. 1ER. 2DO. Y 3ER. PISO CAP. FED., según Expediente Nº 075855/97 a CRINA COOPERATIVA DE CREDITO CONSUMO Y VIVIENDA LIMITADA EN COMISIÓN con domicilio legal en AV. EVA PERON 1.287 PISO 3º OFICINA "A" CAP. FED. Libre de toda deuda y/o gravamen y de personal empleado. Reclamo de Ley en nuestras oficinas.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido en un rubro no correspondiente en las ediciones del 10 y 11 de diciembre de 2007.

e. 12/12/2007 Nº 71.601 v. 18/12/2007

María Isabel Lustig con domicilio en Humberto 1° N° 2745 PB, Cap. Fed. avisa que vende a ALCORO S.A., representada por su presidente Alejandro Luis Garayalde, con domicilio en Gral. José G. Artigas N° 657 Dpto. A Cap. Fed., su Fondo de Comercio habilitado como Establecimiento Geriátrico (700170) sito en Humberto 1° N° 2745 P.B. P.A. y 1° P. Cap. Fed. Reclamos de Ley en Humberto 1° N° 2745 P.B. Cap. Fed.

e. 14/12/2007 N° 75.228 v. 20/12/2007

Gastón Darío Barraza Abogado Tº 93 Fº 397 C.P.A.C.F, con domicilio en Avellaneda 3765 1 Piso Of B CABA. Avisa que SILVANA ANDREA VARELA con domicilio en Juan B Justo 5970 CABA transfiere libre de personal, todo gravamen y deuda a MONTESUMA S.A. con domicilio en Juan B. Justo 5962 CABA, el fondo de comercio de su propiedad. Lavadero de autos manual y/o automático y bar denominado "KILOMETRO ZERO" sita en Juan B. Justo 5970 CABA. Reclamos de ley en F. Valiese 3399 CABA.

e. 17/12/2007 Nº 105.679 v. 21/12/2007

Rectifícase el edicto N° 68988 de fecha 19/10/07 al 25/10/07. Rubro a transferir "Gomería (sin vulcanización a vapor) y taller de carga de acumuladores eléctricos y baterías (5 CV) y Cargado de extintores de incendio.

e. 13/12/2007 N° 71.913 v. 19/12/2007

Santiago M. Quiben, cont. públ., con oficina en Esmeralda 783, 3º "B", C.A.B.A. avisa que se corrige el edicto Nº 68.861, de fecha 10/6 al 16/6/05 en cuanto al domicilio del fondo de comercio, siendo el correcto Agüero 718/20 P.B. y P. Alta de Cap. Fed. Reclamos de ley en mi oficina.

e. 12/12/2007 Nº 71.768 v. 18/12/2007

El Sr. Jorge Bautista Aversente, con domicilio en Tte. Gral. Juan Domingo Perón 3509 cap. fed., avisa que vende el fondo de comercio a los efectos de poder realizar la Transferencia del local sito en Tte. Gral. JUAN DOMINGO PERÓN 3509/25 P. B. y 1º Piso cap. fed., que funciona en carácter de Servicio de Engrase y/o Lavado manual de Automóviles., al Sr. Ricardo Salomón Villarruel con domicilio en Tte. Gral. Juan Domingo Perón 3509 cap. fed., reclamos de ley en el domicilio de Tte. Gral. Juan Domingo Perón 3509 cap. fed.

e. 12/12/2007 Nº 75.135 v. 18/12/2007

2.3. AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"A"

AERO VIP S.A.

I.G.J.: 22/03/1994 Nº 2465 Libro 114 de S.A. Sede social: Ricardo Rojas 401, 3º piso de C.A.B.A. Comunica y publica por tres días que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 20 de julio de 2007 y Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 2 de noviembre de 2007, se resolvió: 1) Reducción de capital por pesos quinientos cincuenta y dos mil cuatrocientos setenta y tres con sesenta y cinco centavos ($ 552.473,65), pasando de pesos un millón seiscientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y seis ($ 1.666.666.-) a pesos un millón ciento catorce mil ciento noventa y dos con treinta y cinco centavos ($ 1.114.192,35); 2) Composición del capital resultante luego del aporte de pesos siete con sesenta y cinco centavos ($ 7,65): pesos un millón ciento catorce mil doscientos ($ 1.114.200), representado por un millón ciento catorce mil doscientas (1.114.200) acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal pesos uno ($ 1) cada una. 3) Activo antes de la reducción pesos diecinueve millones setecientos cincuenta y seis mil setecientos setenta y ocho con cuarenta y ocho centavos ($ 19.756.778,48) y después de la reducción diecinueve millones setecientos cincuenta y seis mil setecientos setenta y ocho con cuarenta y ocho centavos ($ 19.756.778,48); Pasivo antes de la reducción pesos doce millones quinientos setenta y ocho mil cuatrocientos setenta y seis con treinta y ocho centavos ($ 12.578.476,38) y después de la reducción pesos trece millones ciento treinta mil novecientos cincuenta con tres centavos ($ 13.130.950,03); Patrimonio neto antes de la reducción pesos siete millones ciento setenta y ocho mil trescientos dos con diez centavos ($ 7.178.302,10) y después de la reducción pesos seis millones seiscientos veinticinco mil ochocientos veintiocho con cuarenta y cinco centavos ($ 6.625.828,45); 4) Modificación del Artículo Cuarto del Estatuto Social. Oposiciones de ley en la sede social. El que suscribe Federico Damián Anunziato, en su carácter de Presidente, designado por Acta de Asamblea del 20/07/2007 y Acta de Directorio del 03/08/2007.

Presidente - Federico Damián Anunziato

Certificación emitida por: Ana María Chiesa. Nº Registro: 46. Nº Matrícula: 3810. Fecha: 29/11/2007. Nº Acta: 196. Libro Nº: 030.

e. 14/12/2007 Nº 26.357 v. 18/12/2007

AFIANZAR SOCIEDAD DE GARANTIA RECIPROCA

Se comunica a los señores accionistas que por Asamblea General Ordinaria celebrada con fecha 28/04/06, se resolvió aumentar el capital social llevándolo a la suma de trescientos veintiún mil doscientos cincuenta ($ 321.250). En consecuencia, se emitieron a la par seiscientas cincuenta (650) acciones de un peso de valor nominal unitario. Las mismas corresponden a la clase B (Socios Protectores). Asimismo, con fecha 24 de mayo de 2007 por Asamblea General Ordinaria, se resolvió aumentar el capital social llevándolo a la suma de Pesos Trescientos Noventa y Cuatro Mil Ochocientos ($ 394.800), emitiéndose a la par Setenta y Tres Mil Quinientos Cincuenta (73.550) acciones Clase B (Socios Protectores) de un peso de valor nominal unitario, todas con derecho a un voto por acción y escriturales, y se resolvió asimismo modificar los artículos Trece y Quince del Estatuto Social. Por éste acto se comunica a los Sres. Accionistas que podrán ejercer su derecho de preferencia a la suscripción de las acciones correspondientes a los aumentos de capital referidos, a los efectos de mantener la proporción de sus respectivas tenencias, dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación de este edicto, debiendo suscribir en su totalidad e integrar en efectivo, totalmente al contado, dentro del plazo máximo de cinco días corridos a contar desde el vencimiento del plazo previsto por el artículo 194 de la Ley 19.550. El pago correspondiente debe quedar íntegramente cancelado en el acto predescripto. Guillermo Gustavo Assumma, Presidente del Consejo de Administración designado por Asamblea General Ordinaria celebrada el 24 de mayo de 2007. El presente debe publicarme por tres días.

Certificación emitida por: Jorge E. Filacánavo. Nº Registro: 530. Nº Matrícula: 3377. Fecha: 22/11/2007. Nº Acta: 1528.

e. 17/12/2007 Nº 26.389 v. 19/12/2007

ALPE S.A.C.I. Y F.

IGJ Nº 161.336. Se rectifican los avisos de escisión publicados en el Boletín Oficial con fechas 31 de octubre, 1º de noviembre y 2 de noviembre de 2007 (Nº 101.753), dejando constancia que la denominación completa de la sociedad cuya escisión se informara es Alpe S.A.C.I. y F. y no Alpe S.A. como se indicara en los avisos antes mencionados. Autorizada por acta de asamblea de Alpe S.A.C.I. y F. de fecha 28 de septiembre de 2007.

Abogada - Clara María Mazzeo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/12/2007. Tomo: 88. Folio: 35.

e. 17/12/2007 Nº 71.882 v. 19/12/2007

ALUPLAST S.A. COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y MANDATARIA

Comunica por 3 días (art. 88 inc. 4, Ley 19.550): actual SEDE Av. del Libertador 2168, piso 12, unidad "A", C.A.B.A., inscripta Registro de Comercio C.A.B.A. el 9/12/68, No. 4454, folio 451, libro 66, tomo "A" de Estatutos Nacionales; por balance 31/1/07, y asamblea unánime 30/4/07, aumenta capital de $ 5.- a $ 1.945.629.-, y reduce capital por ESCISION a $ 972.814.-creando 1 escisionaria con su misma sede: "HORIZONTE TA S.R.L.", capital $ 972.815.- Valuación Activo y Pasivo de Escindente: Antes escisión: $ 2.054.576,95 y $ 68.960,10 - Después: $ 1.061.768,52 y $ 68.960,10 - Escisionaria: Activo $ 992.808,43 - (no se escinde pasivo).- Domicilio oposición acreedores en sede social de ambas.- (AUTORIZADO asamblea 30/4/07): Omar SOTELO. FIRMA CERTIFICADA foja F-003795529.

Certificación emitida por: Adrián Carlos Comas. Nº Registro: 159. Nº Matrícula: 3717. Fecha: 6/12/2007. Nº Acta: 068. Libro Nº: 41.

e. 14/12/2007 Nº 75.214 v. 18/12/2007

"H"

HIDROINVEST S.A.

De conformidad con las disposiciones del artículo 194 de la Ley Nº 19.550, se comunica por el término de ley que la asamblea general extraordinaria del 29.11.07 resolvió aumentar el capital social de $ 42.570.315 hasta un máximo de $ 55.982.713 según la cantidad de acciones que sean suscriptas por los accionistas durante el período de suscripción, con una prima de emisión de $ 6 por acción. El aumento de capital puede ser integrado mediante la capitalización de aportes irrevocables o con créditos o en efectivo por parte de los accionistas que eventualmente ejerzan su derecho de suscripción preferente. La suscripción e integración de las acciones se realizará en Avenida España 3301, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Los accionistas que deseen integrar las acciones suscriptas mediante la capitalización de deudas deberán hacérselo saber a la sociedad en el período antes referido. Los accionistas podrán ejercer los derechos de suscripción preferente en proporción a sus respectivas tenencias y de acrecer en proporción a las acciones que suscriban, dentro de los 30 días contados a partir del día siguiente al de la última publicación de este aviso, en el horario de 10 a 17 horas, en el lugar antes indicado. Firmado: José Miguel Granged Bruñen. Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia. Designado por asamblea general ordinaria del 11/04/07 y reunión de directorio del 12/04/07, labradas a fojas 54 y 48 del libro de actas de asamblea Nº 1 y libro de actas de directorio Nº 5, respectivamente.

Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia - José Miguel Granged Bruñen

Certificación emitida por: José A. Tiscornia. Nº Registro: 207. Fecha: 10/12/2007. Nº Acta: 149. Libro Nº: 132.

e. 14/12/2007 Nº 71.829 v. 18/12/2007

"I"

IMAGEN SATELITAL S.A. - CABLE SERVICIOS DEL SUR S.A. - TURNER INTERNATIONAL ARGENTINA S.A.

En cumplimiento del artículo 83 inciso 3º de la Ley 19.550 se comunica por el término de ley que Imagen Satelital S.A. (sociedad absorbente) ha resuelto su fusión por absorción con Cable Servicios del Sur S.A. y Turner International Argentina S.A. (sociedades absorbidas). Como consecuencia de la fusión Cable Servicios del Sur S.A. y Turner International Argentina S.A. se disuelven sin liquidarse, transfiriéndole sus activos y pasivos a Imagen Satelital S.A., con efectos a partir del 1 de diciembre de 2007. Datos de inscripción: Imagen Satelital S.A: Domicilio Legal: Defensa 599, piso 2º de la Ciudad de Buenos Aires. Inscripción en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal: Nº 4762, Libro: 121, Tomo: A de Sociedades Anónimas, el 12 de mayo de 1997; Cable Servicios del Sur S.A: Domicilio Legal: Defensa 599, piso 2º de la Ciudad de Buenos Aires. Inscripción en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal: Nº 7077, Libro: 25, Tomo - de Sociedades Anónimas, el 10 de junio de 2004; Turner International Argentina S.A: Domicilio Legal: Defensa 599, piso 2º de la Ciudad de Buenos Aires. Inscripción en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal: Nº 2688, Libro: 112, Tomo: A de Sociedades Anónimas, el 6 de abril de1993. Las mencionadas sociedades firmaron el 22 de noviembre de 2007 el Compromiso Previo de Fusión-Absorción, el cual fue aprobado por reunión de directorio del 22 de noviembre de 2007 y la Asamblea Extraordinaria del 23 de noviembre de 2007 de Imagen Satelital S.A., por reunión de directorio del 22 de noviembre de 2007 y la Asamblea Extraordinaria del 23 de noviembre de 2007 de Cable Servicios del Sur S.A., y por reunión de directorio del 22 de noviembre de 2007 y la Asamblea Extraordinaria del 23 de noviembre de 2007 de Turner International Argentina S.A. Las valuaciones del Patrimonio Neto de las Sociedades que se fusionan al 1 de diciembre de 2007, antes del mencionado proceso de Fusión-Absorción, son las siguientes: (i) Imagen Satelital S.A. Activo: $ 132.530.570; P asivo: $ 61.310.462; Patrimonio Neto: $ 71.220.108; (ii) Cable Servicios del Sur S.A. Activo: $ 92.943.774; Pasivo: $ 88.967.857; Patrimonio Neto: $ 3.975.917; (iii) Turner International Argentina S.A. Activo: $ 10.952.292; Pasivo: $ 8.994.811; Patrimonio Neto: $ 1.957.481. Como consecuencia de la fusión, Imagen Satelital S.A. aumentó su capital social de $ 69.095.003 a la suma de $ 74.825.888. Las oposiciones que establece el artículo 83 de la Ley 19.550 deberán dirigirse a Defensa 599, piso 2º, ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10 a 18 horas. Ezequiel Braun Pellegrini, autorizado por actas de asamblea del 23 de noviembre de 2007.

Abogado - Ezequiel Braun Pellegrini

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/12/2007. Tomo: 92. Folio: 382.

e. 17/12/2007 Nº 7524 v. 19/12/2007

"L"

LA VUELTA DE OBLIGADO S.A.

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 194 de la ley 19.550 y sus modificatorias, la Sociedad invita a los señores accionistas, de acuerdo con los derechos de preferencia y de acrecer que les asiste, a suscribir el aumento de capital de 400.000 acciones, de valor nominal $ 1 (un peso) cada una, y un voto por acción, con más la prima aprobada por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el día 04 de diciembre de 2007, dentro de los 30 días siguientes a la última publicación de este edicto. A los fines de comunicar el ejercicio de sus derechos y acreditar el pago del precio de la suscripción, los accionistas deberán concurrir al domicilio de la Av. Leandro N. Alem 356, Piso 13, de lunes a viernes en el horario de 11 a 18 hs. Las acciones no adjudicadas por el ejercicio del derecho de preferencia se adjudicarán a quienes hayan ejercido el derecho de acrecer, el cual deberá ser ejercido simultáneamente con el ejercicio del derecho de preferencia. La cantidad mínima a suscribir es 1 (una) acción. En ningún caso se tomarán en cuenta las fracciones inferiores a una acción. El precio de suscripción por acción es de $ 1 un peso con más la suma de $ 0,50 en concepto de prima de emisión, debiéndose integrar en efectivo el 55% del precio de las acciones que ofrezcan suscribir antes del día 31 de mayo de 2008 inclusive; y el 45% restante del precio de las acciones antes del día 31 de mayo de 2009 inclusive, mediante entrega de los fondos al Directorio de la Sociedad. Fdo.: Francisco Javier Obligado, Presidente designado por Acta de Asamblea de fecha 2 de mayo de 2006 y Acta de Directorio de Distribución de cargos de fecha 27 de mayo de 2006.

Certificación emitida por: Juan Manuel Sanclemente. Nº Registro: 1985. Nº Matrícula: 4819. Fecha: 7/12/2007. Nº Acta: 177. Libro Nº: 15.

e. 14/12/2007 Nº 71.834 v. 18/12/2007

2.4. REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

EDICTO: El Martillero Roberto M. Plorutti (cuit n* 20-11501780-3) con oficinas en la calle Arenales 1140, 4* piso, depto "f" (4816-4625), designado en autos "BANDA J. DANIEL c/BACIO TERRACINO F. L. s/Ejec. Hip 24.441. (expte. nº 97790/05)" que tramitan ante el Juzg. Nac. de Primera Instancia en lo Civil Nº 45 sito en Av. De los Inmigrantes Nº 1950 4* P. de Cap. Fed., comunica por tres dias, en los terminos del art 57 y consec. de la ley 24.441, que el día 21 de Diciembre de 2007 a las 14 hs. rematara en Tte. Gral Perón 1233 de

Cap. Fed., un depto. ubicado en la calle Garibaldi 547, PB, UF 2, De L. de Zamora, Pcia. de Bs. As, Con las siguientes comodidades: 2 dorm., 1 coc., 1 baño, Living, Comedor, con pisos de parquet, estado gral regular. zona residencial asistida por todos los servicios. El depto se encuentra actualmente ocupado por la demandada. Base u$s 18.5349, al ctdo y al mejor postor. Seña 30%, Comisión 3% más IVA, 0,25% segán acordada 10/99. El saldo de precio deberá depositarse dentro de los diez días de realizada la subasta, mediante depósito en la Suc. Tribunales del Bco. de la Nación Argentina en la cuenta de autos, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 133 del CPCC. No procede la compra en Comisión, el depto registra las siguientes deudas: Aysa fj 104 sin deuda, Munic. De L. de zamora, Rentas, Aguas Argentinas y Osn notificadas y no informan. El Comprador deberá constituir donde. legal dentro del radio de Cap. Fed. Exhibición días 17 y 18/12/07 en el horario de 10 a 12 hs. El presente Edicto deberá publicarse por tres días en el B. de la Bolsa, B. Oficial y diario La Prensa.

Buenos Aires 23 de noviembre de 2007.
Alberto Martín Plorutti, martillero.

e. 14/12/2007 Nº 75.476 v. 18/12/2007

El Martillero Público RUBEN ALBERTO MARTORILLI, comunica por tres días, que por cuenta y orden. del acreedor hipotecario, conforme arts. 57 y concs de la Ley 24.441, rematará ante Escribano Público, el día 21 de diciembre de 2007 a las 13,30 horas, en ‘el Salón de Ventas sito en Talcahuano 479 de Capital Federal, EL INMUEBLE designado como Unidad Funcional Cuatro, ubicada en el Primer Piso, y su correspondiente Unidad Complementaria IV, ubicada en la Planta Zótano y Planta Baja, ambas integrantes del inmueble sito en la Zona Norte de esta Ciudad, con frente a la calle Araoz 2389/2391/2391-A, entre las de Charcas y Güemes.- La Unidad Funcional Cuatro tiene entrada común por Araoz 2389 y consta de las siguientes superficies: Cubierta: 90,87m2 - Semicubierta: 4,04 m2 - Balcón: 12,82m2.- Total: 110,14 m2, - Porcentual: 7,10%.- La Unidad Complementaria IV consta de una superficie cubierta y total: 1,55 m2, Porcentual: 0,07%.- Nomenclatura Catastral: Circ.: 18 - Secc.: 19 - Manz.: 149 - Parc.: 10.- Matrícula: FR 18-2216/4 y Complementaria IV, y cuyas demás características obran en el informe de dominio, títulos y antecedentes de autos.- De acuerdo al acta de constatación el edificio tiene dos ascensores.- El departamento se trata de un semipiso con ubicación al frente, luminoso, compuesto por hall de entrada, living comedor, dos dormitorios originarios, y un tercero efectuado con un mueble lustrado que da al living comedor, cocina, un baño principal, un toilette con ducha, dependencias y baño de servicio, lavadero, balcón al frente. Asimismo tiene palier de entrada privado.- Conservación: El estado de conservación del departamento es bueno, con pisos del living y los tres dormitorios precitados son de parquet, dos con sus respectivos , placards, un pasillo de circulación con placard de 4 puertas lustrado, las paredes se encuentran en buen estado, sin humedad, con la pintura en forma correcta.- El baño principal es completo y se encuentra reciclado, con piso y paredes de cerámicos, con su grifería completa y el toilette con azulejos y pisos de mosaicos, al igual que la cocina y lavadero y mesadas de formica en la cocina.- DESOCUPADO.- BASE $ 152.632,22 - Si fracasare el remate por falta de postores el bien saldrá a la venta el día 28 de diciembre de 2007 a las 13,30 horas, reduciendo la base en un 25% o sea en la suma de $ 114.474,17 y si tampoco existen postores, saldrá a la venta transcurrida la media hora, SIN BASE - Seña 30% - Comisión 3%, todo a cargo del comprador Venta “ad-corpus” al contado y al mejor postor, en dinero en efectivo.- Deudas reclamadas: AySA S.A.: (fs. 257) $ 21,30 al 5/11/07 (U.C. IV) - (fs. 255) $ 451,47 al 2/11/07 (U.F 4) - Obras Sanitarias de la Nación: (fs. 251) No registra deuda al 30/10/07 - Aguas Argentinas S.A.: (fs. 248) $ 3,56 al 30/10/07 (fs. 247) $ 86,92 al 30/10/07 (U.F. 4) - Expensas: (fs. 231) $ 934,92 desde julio 2007 a septiembre 2007.- Expensas septiembre 2007 $ 294,00.- Gobierno de la Ciudad de Bs. As.: Con fecha 24-11-07 informa que por razones operativas contestará estado de deudas dentro de los 20 días hábiles. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal y cancelar el saldo de precio en el término de 20 días hábiles desde el día de la subasta, bajo apercibimiento de ley (art. 62), mediante depósito, el- cual se indicará en el respectivo boleto de compra-venta a suscribirse en el acto de la subasta.- La protocolización de las actuaciones será extendida por intermedio del escribano designado por el acreedor.- No procederá la compra en comisión (Tit. VI - Ref. CC. Art. 75 (C). - Más datos y constancias al suscripto (Tel/Fax 4605-9560) o en autos “Capria S.A. c/Ledesma Elisa Dolores s/EJECUCION ESPECIAL - LEY 24.411”, Expte. Nº 114731/2002, que tramitan ante el Juzgado Nacional de Ira. Instancia en lo Civil Nº 101, Secretaría única, sito en Av. De Los Inmigrantes 1950 - 6º Piso de Capital Federal.- El inmueble se podrá visitar los días 19 y 20 de diciembre de 2007 de 14 a 16 horas.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 2007.
Rubén A. Martorilli, martillero.

e. 14/12/2007 Nº 75.485 v. 18/12/2007

Edicto: El Martillero Público Alberto Jorge ALIANO con domicilio en Av. Gaona 5010 de Cap. Fed. (Tel. 4636-0648), designado al efecto por los acreedores hipotecarios en los términos de los art. 57, 59 y siguientes de la Ley 24.441, comunica tres días que el 20 de Diciembre de 2007, a las 14:00 horas en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, sito en calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Cap. Fed., ante Escribano Público, procederá a la Subasta del inmueble sito en la calle MOLIERE 1338/ 40/ 44/ 46/ 48/ 50/ 54/ 56/ 60/ 62/ 64/ 66/ 70/ 72/ 74/, entre las de Alcaraz y Miranda, UNIDAD FUNCIONAL número NUEVE, PLANTA BAJA, PRIMER PISO y SEGUNDO PISO, de CAPITAL FEDERAL.- Con entrada independiente por el número 1360 de la calle Moliere. Matrícula. FR. 15-80739/9, Nomenclatura Catastral: Circ.15; Secc.91; Manz.79 a; Parc.25 a. Sup. Total: 202,23 mts2 Porc.: 6,60 % Según Constatación que obra a Fs. 176, el bien consta de living-comedor; toilette; cocina, y en la Planta Uno y Dos tiene sendos baños, tres dormitorios y una terraza. En el fondo tiene un pequeño parque con un estanque y un depósito. El bien está en muy buen estado, ocupado por la demandada y su familia. Base: $ 134.772,00.-, Seña: 30 %; Comisión: 3 %, Contado y mejor Postor. El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed., y abonar el saldo de precio dentro de los cinco días de realizada la Subasta (Art.63, Ley 24.441). Actuación Judicial en trámite por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 22, Secretaria Unica, con asiento en la calle Talcahuano 550, Piso 6°, Cap. Fed., autos caratulados: “REY DE PATANE VALBANERA y otros c/ CUERDO MARIA FERNANDA y otros s/ EJECUCIÓN ESPECIAL, Ley 24.441”. (Expte. Nro. 41.831/02). El bien será exhibido el día 19 de Diciembre de 2007, de 13 a 17 hs. Deudas: A.B.L al 03/12/07 sin deuda.-; AySA S.A. al 03/12/07 sin deuda; Expensas al 30/11/07 sin deuda.-

Buenos Aires, 11 de Diciembre de 2007.-
Alberto J. Aliano, martillero público.

e. 14/12/2007 N° 71.812 v. 18/12/2007

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S. SA. La señora Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dra. LUCRECIA M. ROJAS DE BADARO, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia Nº 16 de fecha 30 de Agosto de 2007, en la causa caratulada: “LORENZO, EDELMIRO s/ TRANSPORTE DE ESTUPEFACIENTES”, Expediente Nº 454/06, respecto a EDELMIRO LORENZO, DNI. Nº 11.570.246, de apodo “Cacho”, de 54 años de edad, de nacionalidad argentino, domiciliado en Buen Viaje Nº 1580 de Capital Federal, hijo de Acevedo Dos Santos (f) y de Lisa Lorenzo, nacido el 13 de Noviembre de 1952 en Campo Ramón, Prov. de Misiones, de profesión conductor de vehículos pesados, la que dispone: “SENTENCIA Nº 16. CORRIENTES, 30 de Agosto de 2007.- Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1º) CONDENAR a EDELMIRO LORENZO, DNI Nº 11.570.246, ya filiado en autos, a la pena de cinco (5) años de prisión, y multa de pesos doscientos veinticinco ($ 225,00), como autor penalmente responsable del delito transporte de estupefacientes, previsto y reprimido por el Art. 5 inc. C) De la Ley 23.737, mas accesorias y costas legales (Art. 12, 40 y 41 del Código Penal y art. 530 del CPPN).-2º)... 3)... 4º)... 5º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo, cursar las demás comunicaciones correspondientes y oportunamente archivar.- FDO.: Dr. VICENTE CONSTANCIO ESPOSITO - Dr. VICTOR ANTONIO ALONSO - Dra. LUCRECIA M. ROJAS DE BADARO - Jueces de Cámara. Ante mí: Dra. SUSANA BEATRIZ CAMPOS - Secretaria - Tribunal Oral en lo Criminal Federal - Corrientes”.

Sebastián Avila, secretario de Ejecución, Tribunal Oral en lo Criminal Federal, Corrientes,

e. 12/12/2007 Nº 566.202 v. 18/12/2007

EDICTO: Por disposición de S. SA. La señora Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dra. LUCRECIA M. ROJAS DE BADARO, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia Nº 10 de fecha 02 de Agosto de 2007, en la causa caratulada: “VALDEZ, JORGE HUGO s/ TRANSPORTE DE ESTUPEFACIENTES”, Expediente Nº 456/06, respecto a JORGE HUGO VALDEZ, DNI. Nº 11.807.587 sin apodos ni sobrenombres, de 52 años de edad, de nacionalidad argentino, domiciliado en Barrio Paraná 1, Mz. 3, casa 6, de la ciudad de Paraná, Prov. de Entre Ríos, hijo de Pedro Eugenio Valdez y Natividad Zambrano, nacido el 1º de Julio de 1955 en Paraná, Prov. de Entre Ríos, de profesión comisionista de autos, la que dispone: “SENTENCIA Nº 10. CORRIENTES, 02 de Agosto de 2007.- Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1º) CONDENAR a JORGE HUGO VALDEZ, DNI Nº 11.807.587, ya filiado en autos, a la pena de cuatro (4) años de prisión, como autor penalmente responsable del delito transporte de estupefacientes, previsto y reprimido por el Art. 5 inc. C) De la Ley 23.737, mas accesorias y costas legales (Art. 12, 40 y 41 del Código Penal y art. 530 del CPPN).-2º)... 3)... 4º)... 5º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo, cursar las demás comunicaciones correspondientes y oportunamente archivar.- FDO.: Dr. VICENTE CONSTANCIO ESPOSITO— Dr. VICTOR ANTONIO ALONSO— Dra. LUCRECIA M. ROJAS DE BADARO— Jueces de Cámara. Ante mí: Dra. SUSANA BEATRIZ CAMPOS— Secretaria – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes”.-

Dr. Sebastián Avila, Secretario de Ejecución, Tribunal Oral en lo Criminal Federal Corrientes.

e. 12/12/2007 Nº 566.139 v. 18/12/2007

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL JUJUY

El TRIBUNAL ORAL CRIMINAL FEDERAL DE JUJUY

FALLA: I. CONDENAR a Juan Carlos MARTINEZ, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de DOS años de prisión de ejecución en suspenso, por encontrarlo autor responsable del delito de falsificación ideológica de instrumento público en concurso ideal con el delito de defraudación a la administración pública nacional, el último en grado de tentativa, previstos y penados por los arts. 293, 174 inc. 5° en función del art. 172, 42 , 54 y 26 del Código Penal. con costas. Aplicándole por el término de dos años las reglas de conducta del inc. 1° del art. 27 bis del Código Penal.-

II. CONDENAR a Héctor Manuel VIVIANI, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena única de TRES AÑOS y SEIS MESES de prisión, por encontrarlo autor responsable del delito de falsificación ideológica de instrumento público, en concurso ideal con el delito de defraudación a la administración pública nacional, en calidad de partícipe necesario y en grado de tentativa, previstos y penados por los arts. 293, 174 inc. 5°, en función del art 172, 42, 45, 54 y 58 del Código penal. Con más la inhabilitación especial perpetua, conforme el art. 174 último párrafo del Código Penal Con costas. Comprensiva de A) La de 2 años de prisión, en Expte. N° 93/03, Caratulado: “Martinez Juan Carlos y otro s/Falsificación de Instrum. Público y defraudación a la Adm. Pública Nacional, de este Tribunal Oral y B) la de 3 años de prisión de ejecución condicional, en Expte. 196/01, Caratulado: “Hector Manuel Viviani defraudación a la administración pública por abuso de confianza en concurso real (6 hechos, El Carmen), de la Sala segunda de la Cámara Penal de la Provincia de Jujuy.

III. REVOCAR la ejecución condicional dispuesta por la sala segunda de la Cámara Penal de la Provincia de Jujuy, manteniendo la libertad de Héctor Manuel Viviani, hasta tanto quede firme el presente fallo.-

IV. EXTRAER fotocopias del acta de debate y remitirlas al Señor Fiscal federal de instrucción en turno para que investigue la conducta de Tomás Juan Las Heras y no hacer lugar al pedido de remisión de las piezas pertinentes por el posible delito de falso testimonio, efectuado por las partes.

V. DISPONER que la lectura de los fundamentos del presente fallo, se efectúe el día 1° de Octubre de 2.004 a hs. 12:00, en la sede de este Tribunal (art. 400 del C.P.P.N.).-

VI. MANDAR que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. – CARLOS ROLANDO MASSACCESI. – RENE VICENTE CASAS. – NESTOR EDUARDO MEYER, Juez de Cámara subrogante. – Ante mí: EFRAIN ASE, Secretario.

e. 17/12/2007 N° 566.559 v. 31/12/2007

El TRIBUNAL ORAL en lo CRIMINAL FEDERAL de JUJUY, por unanimidad,

FALLA:

1º) CONDENAR a Raúl Sandalio Revollar Ordoñez, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de 4 años y 6 meses de prisión y multa de pesos doscientos veinticinco ($ 225), por encontrarlo autor responsable del delito de transporte de estupefacientes, previsto y penado por el art. 5º inc. “c” de la ley 23.737, con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme el art. 12 del Código Penal. Con costas. Remitiéndolo al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la pena privativa de la libertad, en una unidad carcelaria a su cargo.- Absolviéndolo de culpa y cargo del delito de tenencia ilegítima de documento de identidad ajeno, previsto y sancionado por el art. 33 inc. “c” de la ley 20.974, por el que fuera acusado, por el beneficio de la duda, conforme el art. 3º del C.P.P.N.

2º) COMPUTO DE PENA: FIJAR como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 25 de Octubre de 2009 y diez días para el pago de la multa y costas del juicio.

3º) ORDENAR la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefacientes), con intervención de la autoridad sanitaria federal y el comiso del D.N.I., secuestrado en autos.

4º) DISPONER que la lectura de los fundamentos del presente fallo, se efectúe el día 14 de septiembre de 2006 a horas 12:00, en la sede de éste Tribunal (art. 400 del C.P.P.N.).-

5º) MANDAR que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — Carlos Rolando Massaccesi (Juez de Cámara). — René Vicente Casas (Juez de Cámara). — Hugo Marcelo Savio (Juez de Cámara). Ante mí: Efraín Ase, Secretario.

e. 05/12/2007 Nº 565.655 v. 18/12/2007

El TRIBUNAL ORAL CRIMINAL FEDERA DE JUJUY,

FALLA:

I. CONDENAR a Pedro Miguel Cercedo Masgo, de las demás calidades personales obrantes en autos, a la pena de 4 años y 2 meses de prisión y multa de pesos doscientos veinticinco ($ 225), por encontrarlo autor responsable del delito de transporte de estupefacientes, previsto y penado por el art. 5º inc. “c” de la ley 23.737, con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme el art. 12 del Código Penal. Con costas. Remitiéndolo al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la pena privativa de la libertad, en una unidad carcelaria a su cargo.

II. COMPUTO DE PENA: FIJAR como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 5 de Diciembre de 2.009, y diez días para el pago de la multa y costas del juicio.

III. DISPONER la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.

IV. ORDENAR que la lectura de los fundamentos del presente fallo se efectúe el día 21 de Noviembre de 2.006 a hs. 12:00, en la sede de este Tribunal (art. 400 del C.P.P.N.).

V. MANDAR que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — RENE VICENTE CASAS, Juez

de Cámara. — HUGO MARCELO SAVIO, Juez de Cámara. — CARLOS ROLANDO MASSACCESI, Juez de Cámara. Ante mí: EFRAIN ASE, Secretario.

e. 05/12/2007 Nº 565.658 v. 18/12/2007

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL PARANA-ENTRE RIOS

EDICTO: por disposición de la Sra. Presidente Dra. Lilia Graciela Carnero; se ha ordenado comunicar la parte resolutiva en lo pertinente de fs. 80 vta., del incidente caratulado: "DEL RÍO HÉCTOR ROBERTO - USO DOC. PCO. ADULTERADO (SR. DEFENSOR PÚBLICO OFICIAL - SU PEDIDO EN RELACIÓN A ROBERTO H. DEL RÍO)", que se tramitara ante este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, a los fines de la notificación de Héctor Roberto DEL RÍO, argentino, sin sobrenombres o apodos, D.N.I. N° 11.182.210, nacido el 12 de enero de 1954 en la ciudad de Wilde, provincia de Buenos Aires, hijo de Antonio del Ríos y Noemí Rocha Da Silva, de estado civil divorciado, de instrucción secundaria completa, de ocupación comerciante, domiciliado realmente en calle Los Pinos (ex 816) N° 543 de la ciudad de Florencio Varela, provincia de Buenos Aires; de acuerdo al siguiente texto que se transcribe:"//-raná, 28 de Septiembre de 2.007.- Y VISTOS: ... CONSIDERANDO:...RESUELVE: 1.- DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCIÓN PENAL, y en consecuencia SOBRESEER (arts. 76 ter, 4to. párr. del Código Penal y 336 inc. 1 y 361 del C.P.P.N.) a Héctor Roberto DEL RÍO, argentino, sin sobrenombres o apodos, D.N.I. N° 11.182.210, nacido el 12 de enero de 1954 en la ciudad de Wilde, provincia de Buenos Aires, hijo de Antonio del Ríos y Noemí Rocha Da Silva, de estado civil divorciado, de instrucción secundaria completa, de ocupación comerciante, domiciliado realmente en calle Los Pinos (ex 816) N° 543 de la ciudad de Florencio Varela, provincia de Buenos Aires; por el delito de uso de documento público adulterado.-....- Fdo. Lilia Graciela Carnero - Presidente -, David Alejandro Chaulet - Juez de Cámara -, Roberto M. López Arango - Juez de Cámara -, Ante Mi: Beatriz María Zuqui -Secretaria.-

e. 17/12/2007 N° 566.562 v. 21/12/2007

TRIBUNAL DEL TRABAJO NRO. 5 SECRETARIA UNICA SAN ISIDRO-BUENOS AIRES

El Tribunal del Trabajo N° 5 del Departamento Judicial de San Isidro, sito en la calle O. Terrero 64, de San Isidro, Pcia. de Bs. As., presidencia ejercida por el Dr. Ricardo González, Secretaría única a cargo de la Dra. María Inés Hernández, ha dictado la siguiente resolución en los autos caratulados: "CARRIZO STELLA MARIS C/ BUENOS AIRES FASHION S.R.L. Y OTROS S/ despido y Cobro de Pesos" (Expte. N° 7120): "San Isidro, 3 de Septiembre de 2007. AUTOS, VISTOS: Conforme lo solicitado por la parte actora Y CONSIDERANDO Que se ha vencido el plazo concedido en el punto 6) de la parte resolutiva de la sentencia dictada en autos, para que la demandada, acompañe el certificado previsto en el art. 80 2* párrafo L.C.T. en los términos allí enunciados y ante la petición efectuada por la parte actora, corresponde aplicar a los demandados a partir del día 23-08-07 un multa de Pesos CINCO ($ 5.-) por cada día de atraso, sin perjuicio de la ejecución específica de la obligación, en los términos del art. 511 del C.P.C.C., art. 37 del mismo cuerpo normativo y art. 666 bis del C. Civil. Que atento lo solicitado y lo que resulta de las constancias de autos, el tribunal RESUELVE: I) Ante el incumplimiento del deudor y petición efectuada, aplíquese a partir del día 23-08-07 a los demandados, una multa de PESOS CINCO ($ 5.-) por cada día de atraso, sin perjuicio de la ejecución específica de la obligación, en los términos del art. 511 del C.P.C.C, art. 37 del mismo cuerpo normativo y art. 666 bis del C. Civil. II) NOTIFIQUESE. Fdo.: Dres. Norberto Mario Castelli, Ricardo Oscar González, Maria Cristina Liñeiro, Jueces y Dra. Hernández Maria I., Secretaria." "San Isidro, 3 de Septiembre de 2007, AUTOS Y VISTOS: Encontrándose firme la liquidación de fs. 158 según se desprende de las cédulas agregadas a fs. 159, 180, 187, 191, y lo dispuesto por el art. 51 de la ley 8904, el tribunal RESUELVE: Regular los honorarios de los Doctores: MARIANA ANDREA FERNANDEZ VALLE en la suma de pesos UN MIL OCHOCIENTOS ($ 1.800.-), arts. 13, 14, 16, 28 inc f), 43 y 51 ley 8.904 con más los aportes de ley arts. 12 inc a) Y 21 de la ley 10268 (cfr. ley 11.625) y más el 21% en concepto de IVA atento el carácter de responsable inscripto acreditado a fs. 78. Dr. RODRIGO JORGE FERNANDEZ VALLE en la suma de pesos CUATROCIENTOS SESENTA ($ 460.-), arts. 16, 28 inc f), 43 y 51 ley 8.904 con más los aportes de ley arts. 12 inc. a) y 21 de la ley 10.268 (cfr. ley 11.625) y más el 21% en concepto de IVA atento el carácter de responsable inscripto acreditado a fs. 78. REGISTRESE Y NOTIFIQUESE. Fdo.: Dres. Norberto Mario Castelli, Ricardo Oscar González, María Cristina Liñeiro, Jueces y Dra. Hernández Maria I., Secretaria." "San Isidro, 16 de Octubre de 2007, Atento lo solicitado, lo resuelto a fs. 182. NOTIFIQUESE las resoluciones de fs. 184 y 185 al co-demandado Buenos Aires Fashion S.R.L. mediante la publicación de edictos por DOS DIAS en el Boletín Oficial (art. 63 ley 11653, art. 146 y 147 del C.P.C.C.).- El diario oficial publicará el edicto en cuestión sin cargo para el actor ya que el mismo goza del beneficio de litigar sin gastos (art. 22 ley 11.653 y art. 1 ley 8.593). Siendo de público y notorio el elevado costo de publicaciones de edictos en diarios de circulación masiva de la Capital Federal, tiénese por satisfecha la notificación ordenada precedentemente con la publicación de edicto ordenada al Boletín Oficial.- Fdo: Dr. Castelli, Juez". El presente publíquese por dos días en el Boletín Oficial de la República Argentina.

San Isidro, 26 de noviembre de 2007.
Ricardo Oscar González, Presidente.
María Inés Hernández, secretaria.

e. 17/12/2007 N° 566.621 v. 18/12/2007

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 21 SECRETARIA UNICA

Juzgado Nacional de 1ª. Instancia en lo Civil N° 21, cita por 10 días a Judith Analía Espiña para que comparezca a estar a derecho en autos "BANCO BANSUD SA c/ ESPIÑA MIGUEL ANGEL s/EJECUCION HIPOTECARIA", bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial. Publica tres días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 2007.
Horacio Raúl Lola, secretario.

e. 17/12/2007 N° 105.671 v. 19/12/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

EDICTO: El Juzgado Nacional de 1ra. en lo Comercial N° 1, Secretaría N° 1, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1.211, P.B., Capital Federal, comunica por dos días en los autos "COMPAÑÍA DE TRANSPORTE RIO DE PLATA S.A. S/INCIDENTE DE VENTA DE RODADOS" (Expte. N° 86.237), a los adquirentes de los bienes subastados los días 3 y 4 de octubre de 2.007, a fin de evitar mayores perjuicios a los acreedores con la dilación de la entrega de aquellos bienes que han sido adquiridos, mas no retirados, e incertidumbre acerca del domicilio de los compradores, a fin de evitar eventuales nulidades, publíquese edictos en el Boletín Oficial por dos días, intimándose a su retiro, dentro de los DOS DIAS DE LA ULTIMA PUBLICACION, bajo apercibimiento de resolver su venta nuevamente, conforme el estado de los mismos. Publíquese edicto por dos días en el "BOLETÍN OFICIAL".

Buenos Aires, 29 de noviembre de 2.007.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.

e. 17/12/2007 N° 71.936 v. 18/12/2007

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Fernando M. Durao, Secretaría N° 09, a cargo de la Dra. Agustina Diaz Cordero, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 30 de noviembre de 2007, se decretó la quiebra de SECURICOR S.A. designándose como síndico al contador LLORCA CARLOS ALBERTO, con domicilio en CARLOS PELLEGRINI 385 PISO 3° "A", TEL: 4394-5350/9219-8499, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4 DE MARZO DE 2008. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 14/4/2008 y 30/05/2008. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 2007.
Agustina Díaz Cordero, secretaria.

e. 17/12/2007 N° 566.461 v. 21/12/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Fernando Durao, Secretaría Nº 10 a cargo de la Dra. Marina Meijide de Castro, sito en Diagonal Roque Saenz Peña Nº 1211, planta baja de esta Ciudad, comunica por 5 días en los autos: "QUIROGA, RAMON MIGUEL S/ CONCURSO PREVENTIVO" (CUIT Nº 20-07719438-0) (Expte. Nº 63756/07), que se ha decretado la apertura del concurso preventivo el 21/08/06, designándose síndico a Noemí Zulema VIVARES con domicilio en la Avda. Córdoba Nº 2626 piso 2º D teléfono 4963-3289; el plazo para verificar ante el síndico art. 32 vence el 13-02-08, art. 35 12-03-08, art. 36 31-03-08, art. 39 29-4-08, art. 41 15-04-08, art. 42 28-05-08, art. 43 22-10-08, art. 45 15-10-08.

Buenos Aires, 6 de Diciembre del 2007.-
Marina Meijide Castro, secretaria.

e. 12/12/2007 Nº 75.136 v. 18/12/2007

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5 a cargo del Dr. Fernando M. Durao, Secretaría Nº 10 a mi cargo, sito en Avenida Roque Sáenz Peña Nº 1.211, P.B., Capital Federal, hace saber que el 29 de octubre de 2.007, se ha decretado la quiebra de INSTAL TUBE S.A., (C.U.I.T. Nº 30-50678497-9), con domicilio en Brandsen Nº 257/261 de la Capital Federal, inscripta ante el Juzgado Comercial de 1º Instancia de Registros el día 15/02/1966, bajo el Nº 177, Folio 8, Libro 62, Tomo A de Estatutos Nacionales. Síndico designado: Cr. Héctor Rodolfo Arzú, con domicilio constituido en Junín Nº 55, Piso 9, Oficina 19 de la Capital Federal, ante quién los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación en la forma prevista por el art. 32 LCQ hasta el día 05/02/08. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 LCQ se presentarán los días 24/03/08 y 12/05/08 respectivamente. Se intima al fallido y a terceros para que pongan a disposición del Síndico todos sus bienes en el modo previsto en el art. 88 inc. 3º, bajo apercibimiento de decretarse las medidas compulsivas del caso. Asimismo, intímase a todos aquellos que tengan en su poder bienes o documentación del fallido para que dentro del plazo de 24 horas de la última publicación edictal coloquen los mismos a disposición del juzgado o, en su caso, denuncien la ubicación e individualización de los bienes e instrumentos, todo ello, bajo apercibimiento de ley. Poner en conocimiento de los terceros la ineficacia de los pagos de cualquier naturaleza al fallido conforme los términos del art. 88 inc. 5º. Intimar a la fallida para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del juzgado. Autos: "INSTAL TUBE S.A. S/ QUIEBRA", expediente Nº 61100.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 21 de noviembre de 2007.
Marina Meijide Castro, secretaria.

e. 12/12/2007 Nº 566.196 v. 18/12/2007

N° 6

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 11, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, sito en Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 1° de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "TROTTA JUAN DOMINGO S/ QUIEBRA (–indirecta–)", expte. N° 049293, con fecha 15 de noviembre de 2007 se ha decretado la quiebra de JUAN DOMINGO TROTTA (CUIT: 20-10093536-9), siendo el síndico actuante el Contador GUIDO MARIA SALVADORI, con domicilio en JUNIN 55 9° PISO OF. 19. Hágase saber a los acreedores posteriores a la presentación en concurso que deberán adecuar sus pretensiones a lo prescripto por el art. 202 de la ley concursal. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberán los administradores del fallido, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 2007.
Horacio Piatti, secretario.

e. 17/12/2007 N° 566.522 v. 21/12/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, a cargo del Dra. Cristina Davila en Dgnal. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "SEROGEN S.R.L. S/ QUIEBRA" (CUIT Nº 30-70700079-8), expte. Nº 052735, con fecha 26 de noviembre de 2007 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el Contador REINALDO CESAR PIRENI, con domicilio en CALLAO 930, 8º "B", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22 DE FEBRERO DEL 2008. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los Estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires, a 6 de diciembre de 2007.
Cristina Dávila, secretaria.

e. 13/12/2007 Nº 566.332 v. 19/12/2007

N° 8

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Javier Cosentino , Secretaría Nº 16 a cargo del suscripto, sito en la calle Libertad 533, planta baja de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de CINQUEMANI ANA MARIA S/ QUIEBRA con fecha 27 de noviembre de 2007. Que el Síndico es la Cont. MARIA DEL CARMEN AMANDULE con domicilio en la calle 24 DE NOVIEMBRE 1226 P.B de Capital Federal ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10 de marzo de 2008. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 28 de abril de 2008 y 12 de junio de 2007, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuesto en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los inc. 1 y 7 del mismo articulo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposicion del síndico en cinco días y se prohiben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 2007.
María Gabriela Dall'Asta, secretaria.

e. 13/12/2007 Nº 566.329 v. 19/12/2007

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 9 a cargo de Dra. Paula María Hualde, secretaria 18 interinamente a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4° de Capital federal, hace saber por cinco días que con fecha 6.12.07 se decretó la quiebra de Pinamar Tennis Ranch SA, (inscripta bajo el n° 2066 el 25 de abril de 1983, T° 98 "A" de Estatuto Nacional de S.A.). Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al síndico Jaime Luis Jeiman, con domicilio en Lavalle 1312 piso 2° "B", los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 12.03.08. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 29.04.08 y 28.05.08, respectivamente. La fecha para dictar el auto verificatorio vence el 14.05.08. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 21.05.08 a las 11:00 hs horas. Se intima al

fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los a los que se refiere el art. 86 L.C y para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 2007.
Francisco J. Troiani, secretario interino.
e. 17/12/2007 N° 566.478 v. 21/12/2007

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, secretaría N° 20 cargo de la Suscripta, sito en Callao 635 P.B. Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 30 de noviembre de 2007 se decretó la quiebra de VILLA SERGIO TRISTAN (DNI: 12.514.169), en la cual ha sido designado síndico el contador JORGE OSVALDO STANISLAVSKY con domicilio constituido en TALCAHUANO 768, PISO 9, CABA CABA., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 21.02.08 (ley 24.522: 32) en el horario de 12:00 a 18:00 hs. El informe individual del síndico deberá presentarse el 9.04.08 y el general el 22.05.08 (art.35 y 39 de la citada ley). Intímase al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. A los efectos de la realización de bienes déjese constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la L.C.: 217:1, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Intímase al fallido para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Se libra el presente en los autos VILLA SERGIO TRISTAN S/ QUIEBRA, en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, Diciembre 10 de 2007.
Fernanda A. Gómez, secretaria.
e. 17/12/2007 N° 566.575 v. 21/12/2007

N° 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial No. 12, a cargo del Dr. Rafael Cruz Martin, Secretaria 23, a cargo del Dr. Alberto F. Pérez, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, comunica por cinco días que en los autos: "ASOCIACION MUTUAL BANCARIA CONTADOR HUGO OMAR ULLOA S/ Quiebra (POR LAMPERTI CARLOS FELIX)" con fecha 12 de noviembre de 2007 se ha declarado en estado de quiebra a ASOCIACION MUTUAL DEL PERSONAL DEL INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS "CONTADOR HUGO OMAR ULLOA", (matricula N° CF 389 del día 20/09/1973), que el Síndico designado es la contadora Lidia Roxana Martin, con domicilio en la Avda. Córdoba 1352., piso 7mo. de esta ciudad, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 21 de febrero de 2008. Fijanse hasta los días 3 de abril de 2008 y 16 de mayo de 2008 el término para que la sindicatura presente los informes previstos por el art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q., respectivamente. La fallida dentro de las 24 hs de notificada deberá hacer entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohiben los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Sindico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En Buenos Aires, 7 de diciembre de 2007.
Alberto Francisco Pérez, secretario.
e. 17/12/2007 N° 566.535 v. 21/12/2007

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo de la Dra. Alejandra N. Tévez, Secretaría Nº 26, a cargo de la Dra. María Julia Morón de Jaján, sito en Marcelo T. Alvear 1840, 4º piso, de esta capital, comunica por CINCO días que con fecha 3 DE DICIEMBRE DE 2007, en los autos caratulados MARCINCAK JUAN CARLOS S/ QUIEBRA, se resolvió decretar la quiebra de MARCINCAK JUAN CARLOS, CUIT Nº 20-04401415-8, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de los veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador SALVADOR LAMARCHINA, con domicilio en la calle ESMERALDA 847 PISO 7 DPTO A, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 04/03/2008. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC.).

Buenos Aires, 6 de diciembre de 2007.
María Julia Morón de Jaján, secretaria.
e. 13/12/2007 Nº 566.310 v. 19/12/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, Secretaría N° 26, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por dos días que en los autos caratulados "CREAPEL S.A. (antes Angel C. Volpini S.A.I.C.F.) s/Quiebra, se ha presentado informe final y proyecto de distribución de fondos y se han regulado los honorarios de los profesionales intervinientes. Publíquese por dos días. Dra. María Julia Moron. Secretaria.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 2007.
María Julia Morón, secretaria.
e. 17/12/2007 N° 566.556 v. 18/12/2007

N° 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 15 interinamente a cargo del Dr Jorge Silvio Sicoli, Secretaria nro. 29 sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de GRUPO GARDA S.A. decretada con fecha 30 de noviembre de 2007. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Montelvetti Cecilia Beatriz, con domicilio en Gral. Urquiza 2134, 3º "E", hasta el día 26/03/08. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquel sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Se deja constancia que el Nº de Cuit del fallido es 30-69836631-8.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 2007.
Ana Paula Ferrara, secretaria.
e. 13/12/2007 Nº 566.289 v. 19/12/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 15 a cargo interinamente del Dr. Javier J. Cosentino, Secretaria nro. 30 a cargo de sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de AMTRAX S.A. decretada con fecha 4 de diciembre de 2007. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Mazzola Pedro, con domicilio en Cramer 1859 4º "D", hasta el día 25/03/08. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquel sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al sindico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Se deja constancia que el Nº de Cuit del fallido es 30-65464207-5.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 2007.
Diego Manuel Paz Saravia, secretario.
e. 13/12/2007 Nº 566.290 v. 19/12/2007

N° 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 16 a cargo del Juez Subrogante Dr. Gaston M. Polo Olivera, Secretaría nro. 32 a cargo del Dr. Jorge H. Yacante, sito en Callao 635, PB, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica que con fecha 20 de noviembre del 2007 se decreto la quiera "Visual Health Institute S.R.L"; en los autos caratulados: Visual Health Institute S.R.L. S/ Quiebra, CUIT NRO. 30-678167475-. La síndico designada en la causa es la contadora MARÍA PAULINA ALVA con domicilio constituido en MONTEVIDEO 536 PISO 7º DPTO "F" de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 14 de abril del 2008. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCA, deberán presentarse los días 16 de junio del 2008 y 14 de agosto del 2008, respectivamente. Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo, a ponerlos a disposición del síndico, dentro de los cinco dias. Prohíbese hacer entrega de bienes y/o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímese al fallido a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificarle las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

En Buenos Aires, a los 3 días del mes de diciembre de 2007.
Jorge H. Yacante, secretario.
e. 12/12/2007 Nº 566.208 v. 18/12/2007

N° 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17, a cargo del Dr. Fernando Ignacio Saravia, Secretaría N° 34, a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1.840, Piso 3°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber por DOS días que en los autos caratulados: "DACONS S.A. S/ QUIEBRA" (expediente N° 56.358), que habiendo la Sindicatura presentado el Informe Final y Proyecto de Distribución de Fondos y a modo previo de aprobar el mismo conforme lo normado por el art. 218 de la Ley 24.522, se ha ordenado publicar edicto por el término de dos días, dejando constancia que se han Regulado Honorarios de los funcionarios y profesionales intervinientes. El auto que ordena el presente expresa en su parte pertinente: Buenos Aires, 21 de Noviembre de 2007... 3- Publíquense edictos por DOS días en el Boletín Oficial, haciéndose saber la presentación del informe y que se regularon honorarios. Firmado Dr. Fernando Ignacio Saravia, Juez subrogante. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 4 de Diciembre de 2007.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 17/12/2007 N° 566.570 v. 18/12/2007

N° 19

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 19 Secretaría 37 en autos: "EDITORIAL LUMI S.R.L. S/QUIEBRA" comunica por dos días que se presentó el proyecto de distribución de fondos, y se regularon honorarios (art. 218 LCQ) con la prevención de que será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de diez días a que se refiere el art. 218 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 2007.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.
e. 17/12/2007 N° 566.567 v. 18/12/2007

El Juzgado Comercial Nº 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría Nº 37, a mi cargo, comunica por el plazo de cinco días en los autos caratulados "Bermudez Claudio Marcos s/quiebra", que con fecha 5 de octubre de 2.007, se ha decretado la quiebra del nombrado "Claudio Marcos Bermudez"; que ha sido designado síndico el contador Carlos Alberto Menedez, con domicilio constituído en la calle Ventura Bosch 7098, piso 1ro., dpto. A de la Ciudad de Buenos Aires, a quien los acreedores podrán presentar los pedidos verificatorios hasta el día 10 de marzo de 2.008. El síndico deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 21 de abril de 2.008 y 3 de junio de 2.008, respectivamente.

Dado, firmado y sellado, en mi público despacho, en Buenos Aires, el 4 de diciembre de 2007.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.
e. 13/12/2007 Nº 566.328 v. 19/12/2007

El Juzgado Comercial Nº 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría Nº 37, a mi cargo, comunica por el plazo de cinco días, en los autos caratulados "MOVILES BUENOS AIRES S.A. S/ QUIEBRA" EXPTE Nº 48094, que con fecha 12 de noviembre de 2007, se ha decretado la quiebra de la nombrada "MOVILES BUENOS AIRES S.A."; que ha sido designado síndico el contador CALIRI HORACIO JOSE, con domicilio constituído en la calle "LAVALLE 1206 PISO 2º C" TE 4382-8654/4382-2803, a quien los acreedores podrán presentar los pedidos verificatorios hasta el día 10 DE MARZO DE 2008. El síndico deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 21 DE ABRIL DE 2008 y 03 DE JUNIO DE 2008, respectivamente.

Dado, firmado y sellado, en mi público despacho, en Buenos Aires, a los 4 días del mes de diciembre de 2007.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.
e. 12/12/2007 Nº 566.205 v. 18/12/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría Nº 38, a cargo de la Dra. Adriana Patricia Cirulli, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por CINCO días, que con fecha 13 de noviembre de 2007 se decretó la quiebra de SHAMA S.A., CUIT: 30-69058886-9, con domicilio en AGUILAR 2190, 8vo. PISO, DTO. C, Capital Federal, en los autos caratulados SHAMA S.A. PEDIDO DE QUIEBRA POR CARBONE GABRIELA ALEJANDRA, Expte. Nº 50303, en la cual se designó síndico al Contador OSVALDO NORBERTO SICILIANO con domicilio en la calle HIPOLITO YRIGOYEN 1349, 6to. PISO B, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11/2/2008. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 24/03/2008 y 07/05/2008 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód Proc.. Se prohibe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo: Gerardo D. Santicchia. Juez.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 2007.
Adriana Patricia Cirulli, secretaria.
e. 12/12/2007 Nº 566.206 v. 18/12/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría N° 38, a cargo de la Dra. Adriana Patricia Cirulli, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por CINCO días, que con fecha 19 de julio de 2007 se decretó la quiebra de PETER PAN S.A., CUIT: 30-61761517-3, con domicilio en PTE. LUIS SAENZ PEÑA 1756, Capital Federal, en los autos caratulados PETER PAN S.A. PEDIDO DE QUIEBRA POR OBRA SOCIAL DE LOS CORTADORES DE LA INDUMENTARIA, Expte. N° 49880, en la cual se fijaron nuevas fechas para el período informativo, habiéndose designado síndico al Contador GIMENEZ GUILLERMO JAVIER con domicilio en la calle RODRIGUEZ PEÑA 434, 4TO. PISO A, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 07/03/2008. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 09/04/2008 y 08/05/2008 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los

pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo: Gerardo D. Santicchia, Juez.
Buenos Aires, 7 de diciembre de 2007.
Adriana Patricia Cirulli, secretaria.
e. 17/12/2007 N° 566.470 v. 21/12/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría Nº 38, a cargo de la Dra. Adriana Patricia Cirulli, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por CINCO días, que con fecha 23 de noviembre de 2007 se decretó la quiebra de TELECOMPRAS S.A., CUIT: 30-68498322-5, con domicilio en AVDA. RIVADAVIA 8346, 1er. PISO, OFICINA 125, Capital Federal, en los autos caratulados TELECOMPRAS S.A. PEDIDO DE QUIEBRA POR OBRA SOCIAL DE LOS EMPLEADOS DE COMERCIO Y ACT. CIVILES, Expte. Nº 48990 en la cual se designó síndico al Contador CARLOS ALBERTO MENENDEZ con domicilio en la calle VENTURA BOSCH 7098, 1er. PISO A, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21/02/2008. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 08/04/2008 y 21/05/2008 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód Proc.. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo: Gerardo D. Santicchia. Juez.
Buenos Aires, 6 de diciembre de 2007.
Adriana Patricia Cirulli, secretaria.
e. 13/12/2007 Nº 566.331 v. 19/12/2007

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 21 del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría 42, a cargo del Dr. Gullermo Carreira Gonzalez, con domicilio en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3, Capital Federal, en los autos caratulados "CARGUEZ S.R.L. S/ QUIEBRA" EXPTE. 048797, hace saber por cinco días que con fecha 8 de noviembre de 2007 se ha decretado la quiebra de CARGUEZ S.R.L., CUIT 30-70809118-5, con domicilio en la calle Arcos 3751 Piso 1 de esta Capital Federal. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Síndico Cdor. Francisco José Vázquez, con domicilio en Rodriguez Peña 110 Piso 11 "D", Capital Federal, las peticiones de verificación de sus créditos y los títulos pertinentes, con los alcances del art. 200 LCQ dentro del plazo que vence el 21/02/2008. El Síndico presentará los informes que disponen los arts.35 y 39 los días 24/04/2008 y 26/06/2008 respectivamente. Se intima a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de realizar pagos a la fallida los que serán ineficaces. Intímase al socio gerente de la fallida para que dentro del quinto día cumplimente la información requerida por el art. 11 de la ley 24.522, bajo apercibimiento de considerar su conducta como obstructiva y de ocultamiento patrimonial, pudiendo ser merituada su conducta por la Sindicatura para el eventual inicio de las acciones legales pertinentes encaminadas a reconstruir patrimonialmente el activo de la falente.
Buenos Aires, 7 de Diciembre de 2007.
Guillermo Carreira González, secretario.
e. 17/12/2007 N° 566.623 v. 21/12/2007

N° 22

EDICTO: JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL Nº 22 A CARGO DE LA DRA. MARGARITA R. BRAGA SECRETARIA N° 43, A MI CARGO, SITO EN M. T. ALVEAR 1840 PISO 3º DE ESTA CAPITAL, COMUNICA, POR CINCO DIAS QUE CON FECHA 15 DE NOVIEMBRE DE 2007 SE DECRETO LA QUIEBRA DE "SCHWARTZ EMILIO ALEJANDRO" D.N.I. MERCOSUR 8.400.871 CUYO SINDICO ACTUANTE ES LA CONTADORA MIRIAM GLADYS COLMEGNA quien constituyó domicilio en SARMIENTO 1179 piso 4º OF. 44 ANTE QUIEN LOS ACREEDORES DEBERAN PRESENTAR LOS TITULOS JUSTIFICATIVOS DE SUS CREDITOS DENTRO DEL PLAZO QUE VENCE EN FECHA 26/02/2008 EL ART. 35 LC. VENCE EN FECHA 15/04/2008 Y EL ART. 39 DE LA MISMA LEY VENCE EN FECHA 28/05/2008. INTIMASE AL FALLIDO Y A LOS QUE TENGAN BIENES Y DOCUMENTOS DEL MISMO A PONERLOS A DISPOSICION DE LA SINDICO DENTRO DE LOS CINCO DIAS. PROHIBESE HACER ENTREGA DE BIENES O PAGOS AL FALLIDO SO PENA DE CONSIDERARLOS INEFICACES.
Buenos Aires, 6 de diciembre de 2007.
Mariana Macedo Albornoz, secretaria.
e. 13/12/2007 Nº 566.324 v. 19/12/2007

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24 a cargo de la Dra. Matilde Ballerini, Secretaría N° 47 a mi cargo, con sede en Marcelo T. de Alvear 1840 –PB– de esta Ciudad de Buenos Aires, en los términos del art. 218 de la LCQ, comunica por dos días que en autos "BAYLEY RICARDO s/QUIEBRA", Expte. 29.066, en fecha 19.11.07 se ha ordenado la publicación del Proyecto de Distribución de fondos. Los acreedores podrán formular observaciones dentro de los diez (10) días siguientes a partir de la última publicación edictal.
Buenos Aires, 4 de diciembre de 2007.
Santiago Medina, secretario.
e. 17/12/2007 N° 566.551 v. 18/12/2007

N° 25

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, a cargo de la Dr. Horacio F. Robledo, Secretaría N° 49, a cargo del suscripto en Callao 635 4° piso de esta Capital Federal, hace saber que con fecha 28/11/07 se ha decretado la quiebra de BIAGINI MIRTA AIDA DNI 5.425.206. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación ante la síndico PALMA, HECTOR EDUARDO (TEL. 4328-9767), con domicilio en PTE PERON 1479 3° "6" de Capital Federal, hasta el día 27/02/08. El funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la ley 24.522 el día 15/04/08 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 28/05/08. Asimismo se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art 86 de la ley 24.522. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 5 de diciembre de 2007.
Sonia S. Santiso, secretaria interina.
e. 17/12/2007 N° 566.472 v. 21/12/2007

JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL N* 25 a cargo del Dr. Horacio Francisco Robledo, Secretaría n* 50 a cargo de la Dra. María Eugenia Soto, hace saber que con fecha 4 de diciembre de 2007 ha sido decretada la quiebra de DA CORTE MARCELO DEMIAN con DNI N* 28.324.904 Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes ante el síndico CONTADOR: BARTOLOME HORACIO BAVIO con domicilio constituido en la AV. DE MAYO 1324 1° "3" Capital Federal, hasta el día 29 de febrero de 2008. El citado funcionario presentará el informe previsto por el art. 35 lcq el día 17 de abril de 2008 y el prescripto por el art. 39 lcq el día 30 de mayo de 2008. Asimismo se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. se haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24522 y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímase a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publiquese por 5 días.
Buenos Aires, 4 de diciembre de 2007.
María Eugenia Soto, secretaria.
e. 17/12/2007 N° 566.474 v. 21/12/2007

N° 26

El Juzgado Nacional de Primera instancia en lo Comercial nro 26 a/c de la Juez Subrogante María Fernanda LESCH, Secretaría nro 51 de la Dra Fernanda D'ALESANDRI, con sede en Callao nro 635 Piso 1ero Capital Federal, en autos caratulados "ALDAPE", Javier c/ VISA ARGENTINA S.A. y otro s/ Ordinario" cita y emplaza por el término de CINCO DIAS conforme artículo 53 inciso 5to del Código Procesal Civil y comercial de la Nación. LA PRESENTE PUBLICACION DEBERA EFECTUARSE POR 5 días EN EL BOLETIN OFICIAL.
Buenos Aires, 26 de noviembre de 2007.
Fernanda M. D'Alessandri, secretaria.
e. 12/12/2007 Nº 75.138 v. 18/12/2007

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL NRO. 10

Juzgado en lo Correccional n° 10, Secretaría n° 74, Cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente a MIGUEL ANGEL RAMOS para que comparezca ante estos Estrados a los fines de prestar declaración indagatoria en la causa n° 45.892 que se le sigue por el delito de lesiones leves, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 21 de noviembre de 2007.
María Fabiana Galletti, secretaria.
e. 17/12/2007 N° 566.492 v. 19/12/2007

Juzgado en lo Correccional n° 10, Secretaría n° 74, Cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente a José Luis Araya Agurto por tentativa de hurto, para que comparezca a estar a derecho en la causa N° 45.141/III que se le sigue por tentativa de hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 22 de diciembre de 2007.
Sandra C. Vites, secretaria Ad Hoc.
e. 17/12/2007 N° 566.495 v. 19/12/2007

Juzgado en lo Correccional n° 10, Secretaría n° 74, Cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente a JOSÉ IGNACIO REALE por tentativa de hurto, para que comparezca a estar a derecho en la causa N° 44.484/III que se le sigue por tentativa de hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 20 de noviembre de 2007.
Sandra C. Vites, secretaria Ad Hoc.
e. 17/12/2007 N° 566.493 v. 19/12/2007

Juzgado Nacional en lo Correccional N° 10, Secretaría N° 76, cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente a JUAN CARLOS PUPPI, para que comparezca a estar a derecho en la causa N° 60.889 que se le sigue por el delito de lesiones culposas, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 5 de diciembre de 2007.
Sandra C. Vites, secretaria ad hoc.
e. 14/12/2007 N° 566.424 v. 20/12/2007

Juzgado en lo Correccional N° 10, Secretaría n° 76, Cita y emplaza por CINCO días a contar desde la primera publicación del presente a HUGO FERNANDO CABRERA LEITES (D.N.I. N° 92.720.009) para que comparezcan a estar a derecho en la causa N° 61.481, que se le sigue por el delito de lesiones leves (arts. 89 y 92 C.P.), dentro del tercer día de publicado, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura en caso de incomparecencia no justificada. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 3 de diciembre de 2007.
Sandra C. Vites, secretaria ad hoc.
e. 14/12/2007 N° 566.427 v. 20/12/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 2

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nº 2, a cargo del Dr. Jorge L. Ballestero, Secretaría nº 4, a cargo del Dr. Esteban Murano, cita y emplaza a Luis Javier Iñigo, D.N.I. 14.680.797 para que se presente en este Juzgado sito en Av. Comodoro Py 2002, piso 3º de Capital Federal en los autos nº 15.785/05, Caratulados "NN s/ falsificación de documento público" dentro del quinto día de notificado, a efectos de prestar declaración indagatoria.- bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenar su inmediata detención a la Policía Federal.-Publíquese por el término de cinco (5) días.
Secretaría, 5 de diciembre de 2007.
Esteban H. Murano, secretario federal.
e. 13/12/2007 Nº 566.313 v. 19/12/2007

N° 3

EDICTO JUDICIAL: El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 3, a cargo del Dr. Daniel Eduardo Rafecas, Secretaría n° 6, a cargo del Dr. Adrián Rivera Solari, sito en la calle Comodoro Py 2002 piso 3° de Capital Federal, cita y emplaza a EDUARDO DANIEL ARROYO con DNI n° 13.193.591, nacido el día 1° de junio de 1957 en la Pcia. de San Juan, hijo de Osvaldo Esmar y de Blanca Fanny Luna, argentino, divorciado, de quien se desconocen mayores datos, para que dentro del tercer día de notificado de la presente, comparezca a designar un abogado que lo asista en las presentes y prestar declaración indagatoria en la causa n° 11.689/06 "Arroyo Eduardo Daniel y otros s/ estafa" bajo apercibimiento en caso de no hacerlo de designar al Sr. Defensor Oficial que por turno corresponda, de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura.
Secretaría 6, 03 de diciembre de 2007.-
Adrian Rivera Solari, secretario federal.
e. 17/12/2007 N° 566.629 v. 21/12/2007

N° 4

"El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 4, a cargo del Dr. Ariel O. Lijo, Secretaría N° 8 de la Dra. Andrea P. Santos, cita y emplaza a Benito Esteban Suárez a efectos de que comparezca ante este Juzgado, sito en la Av. Comodoro Py 2002, piso 3°, Capital Federal, en el marco de los autos N° 10118/05, caratulada "Suárez Benito Esteban s/ infracción ley 23737", dentro del quinto día a partir de la última publicación del presente, con el objeto de prestar declaración indagatoria, haciéndole saber que deberá presentarse con un abogado de su confianza, o en su defecto, se le designará el defensor oficial que por turno corresponda, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de inasistencia injustificada. Publíquese por el término de cinco días.".
Secretaría N° 8, 23 de noviembre de 2007.
Ariel O. Lijo, juez federal.
Andrea P. Santos, secretaria.
e. 17/12/2007 N° 566.610 v. 21/12/2007

N° 6

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 6, Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría Nº 12, a cargo del Dr. Sergio A. Echegaray, cita y emplaza por intermedio del presente a Néstor Alejandro Vukusich, nacido el día 16 de setiembre del año 1964, e identificado con el Documento Nacional de Identidad Nº 17.330.434, lo dispuesto en la causa nº 7.306/07, caratulada "Vukusich, Néstor Alejandro s/infracción ley 23.737": "/ / /nos Aires, 5 de diciembre de 2007.- ... cítese a Néstor Alejandro Vukusich por edicto, quién deberá por ante estos estrados en el plazo de cinco días a contar desde la publicación del presente, a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía en caso de incomparecencia injustificada. Fdo. Rodolfo Canicoba Corral, Juez Federal. Ante mí: Sergio A. Echegaray, secretario federal.
Buenos Aires, 5 de diciembre de 2007.
e. 13/12/2007 Nº 566.276 v. 19/12/2007

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 6, Dr. Rodolfo A. Canicoba Corral, Secretaría Nro. 12, a cargo del Dr. Sergio Alejandro Echegaray, notifica por la presente a Xu Guohau (de nacionalidad china, identificado con el pasaporte n° 145.357.283 y la cédula de identidad china n° 350.321.800.828.003, nacido el 28 de agosto de 1.980 en Fujian e hijo de Xu Wenqi y de Huang Fengmei) de la siguiente resolución dispuesta en la causa 14.399/06 que

se sigue contra sus personas por el delito de falsificación de documentos púlbicos: "///nos Aires, 05 de diciembre de 2.007. 1.- Ante la incomparecencia del encartado, cúmplase con el apercibimiento dispuesto por el art. 104 del C.P.P.N.. En tal orden de ideas desígnese de oficio al Dr. Juan Martín Hermida, Titular de la Defensoría Pública Oficial N° 1, como defensor del nombrado. II.- Teniendo en consideración lo que se desprende de las tareas de inteligencia encomendadas a la Unidad Especial de Investigaciones y Procedimientos Judiciales Buenos Aires de la Gendarmería Nacional y a la Delegación San Martín de la P.F.A. (ver fs. 42/51 y 57/58), cítese nuevamente a Guohau Xu a efectos de recibirle declaración indagatoria en los términos del art 294 del C.P.P.N. A fin de cumplir con lo ordenado precedentemente, notifíquese al encartado mediante edictos que deberá presentarse ante este Juzgado, en el plazo de cinco (5) días, a contar desde la publicación del mismo; ello bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, librando en consecuencia la correspondiente orden de captura. IV.- Consecuentemente con lo expresado anteriormente, líbrese oficio de estilo al Sr. Jefe del Boletín Oficial a fin de solicitarle se sirva disponer la publicación del mentado edicto por el término de cinco (05) días. V. Notifíquese al Sr. Procurador Fiscal y al Sr. Defensor Oficial.-" FDO.: DR. RODOLFO A. CANICOBA CORRAL, JUEZ FEDERAL. ANTE MI: DR. SERGIO A. ECHEGARAY, SECRETARIO. Publíquese por el término cinco (5) días.

Buenos Aires, 05 de diciembre de 2007.
Sergio A. Echegaray, secretario federal.
e. 17/12/2007 N° 566.613 v. 21/12/2007

N° 8

Edicto: "El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 8, Secretaria nro.15, de la Dra. Verónica Lara, en el marco de los autos nro. 1782/95, caratulados, "Ganduglia, Carlos María y otros s/ estafa y otros (incidente de prescripción de la acción penal de Julio Cazaban Picón)", hace saber al Sr. Julio Cazaban Picón (quien es titular de la C.I. nro. 7.845.067), que esta judicatura ha dictado la siguiente resolución: "///nos Aires, diciembre 4 de 2007...Resuelvo: I) DECLARAR LA PRESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL respecto de JULIO CAZABAN PICON, de conformidad con el art. 62 inc. 2do. del Código Penal...II) SOBRESEER en la presente causa respecto de JULIO CAZABAN PICON, de conformidad con el art. 336. Inc. 1ro. del C.P.P... Protocolícese, regístrese, notifíquese a la querella mediante cédula para diligenciar en el día (con habilitación de día y hora inhábiles) y al encausado mediante la publicación de edictos –por el término de 5 días–...". FDO. MARCELO MARTÍNEZ DE GIORGI, JUEZ FEDERAL. ANTE MÍ: VERÓNICA LARA, SECRETARIA".

e. 17/12/2007 N° 566.606 v. 21/12/2007

N° 11

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nº 11 a cargo del Dr. Claudio Bonadio, Secretaría nº 22 de la Dra. Laura María Charnis, sito en Comodoro Py nº 2002, 4º piso de esta Capital Federal, cita y emplaza al Sr. Katty Ahydeé Camarena Rodríguez, de nacionalidad peruana, indocumentada, con D.N.I. peruano nº 25.057.128, nacida en fecha 28/02/1971, hija de Domingo y de Aurelia Rodríguez, de estado civil soltera, desempleada y registrando como último domicilio en la calle Pje. Génova nº 2454 de la localidad de Dock Sud, Pdo. de Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires, a presentarse dentro del tercer día de notificado, por ante este Tribunal, con motivo de estar a derecho en la causa nº 11584/07 caratulada "Camarena Rodríguez, Katty Ahydeé s/ Falsificación de Documentos Públicos", bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía y ordenarse su inmediata detención.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 2007.
Laura Charnis, secretaria federal.
e. 12/12/2007 Nº 566.219 v. 18/12/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

N° 3

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3, a cargo del Dr. Rafael CAPUTO, Secretaría N° 5, en causa N° 11.522, caratulada: "IACHETTI Alejandro Vicente y TERMINALES PORTUARIAS ARGENTINAS S.A..s./inf. ley 22.415" se dispuso con fecha 30 de noviembre de 2007:"...1°) Por recibido, agréguese y en atención a lo informado a fs. 597, líbrese nuevo oficio acompañado por cédula al Boletín Oficial a los efectos de que se publiquen edictos por tres días a fin de hacerle saber a TERMINALES PORTUARIAS ARGENTINAS S.A. lo resuelto con fecha 26-10-07.-...Fdo. Rafael CAPUTO. Juez Nacional. Ante mi: Sandra GOÑI. Buenos Aires, 26 de octubre de 2.007...AUTOS Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... SE RESUELVE: I) SOBRESEER TOTALMENTE en la presente causa N° 11.522/07 y respecto de Alejandro Vicente IACHETTI y TERMINALES PORTUARIAS ARGENTINAS S.A., con relación a la situación fáctica descripta por el considerando 1° de la presente (art. 336 inc. 3° del C.P.P.N. y arts. 863 y 865 inc. f) del Código Aduanero), con la expresa declaración de que la formación del presente sumario no afecta el buen nombre y honor de que gozaren los nombrados II) SIN COSTAS (arts. 530 y ccs del C.P.P.N.). Regístrese y notifíquese.-... Fdo. Rafael CAPUTO. Juez Nacional Subrogante. Ante mi: Sandra GOÑI. Secretaria...".

Buenos Aíres, 30 de noviembre de 2007.
Sandra Viviana Goñi, secretaria.
e. 17/12/2007 N° 566.632 v. 19/12/2007

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3, a cargo del Dr. Rafael CAPUTO, Secretaría N° 5, en causa N° 383/07, caratulada: "ROJAS Gladys y ALTAMIRANO Ines S.H. s./ inf. art. 302 del C.P." se dispuso con fecha de 23 de noviembre de 2007: "...1°) En atención a lo informado por el oficial notificador a fs 161vta., líbrese oficio al Boletín Oficial acompañado por cédula la que deberá ser diligenciada el mismo día de su recepción, a los efectos de que se publiquen edictos por tres día a fin de hacerle saber a Gladis Isabel ROJAS (D.N.I. N° 30.210.538) y Inés Carina ALTAMIRANO (D.N.I. N° 23.869.262) lo dispuesto con fecha 23-11-07.- ... Fdo. Rafael CAPUTO. Juez Nacional. Ante mi: Sandra GOÑI. Buenos Aires, 23 de noviembre de 2.007... AUTOS Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... SE RESUELVE: I) DECLARAR EXTINGUIDA POR PRESCRIPCIÓN LA ACCIÓN PENAL en la presente causa N° 383/07 (arts.59, inc.3°, 62, inc.2°, 63 y 67, 4° párrafo y 302 del C. P.) con relación a Gladis Isabel ROJAS e Inés Carina ALTAMIRANO. II) SOBRESEER POR EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL POR PRESCRIPCIÓN respecto de las imputadas Gladis Isabel ROJAS e Inés Carina ALTAMIRANO, con relación a la situación fáctica descripta por el considerando 1°) (arts. 334, 335 y 336, inc. 1° del C.P.P.N.). III) SIN COSTAS (arts. 530 y ccdtes. del C.P.P.N.). Regístrese y notifíquese.- ... Fdo. Rafael CAPUTO. Juez Nacional Subrogante. Ante mí: Sandra GOÑI, Secretaria...".

Buenos Aires, 7 de diciembre de 2007.
e. 17/12/2007 N° 566.630 v. 19/12/2007

N° 5

EDICTO: JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO Nº 5, SECRETARIA Nº 9 NOTIFICA al representante legal de la firma "NEVES SA" para que dentro del tercer día de notificado comparezca ante este Tribunal a notificarse personalmente del requerimiento parcial de elevación a juicio formulado por el ministerio Público Fiscal con fecha 29/05/06. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 2007.
Horacio J. Segura, secretario.
e. 12/12/2007 Nº 566.215 v. 18/12/2007

JUZGADO FEDERAL SECRETARIA NRO. 3 AZUL-BUENOS AIRES

Por disposición de S.S., el Sr. Juez Federal de Primera Instancia de Azul, Pcia. de Buenos Aires, se cita y emplaza por el término de cinco días, contados desde la última publicación del presente, a CARLOS ALBERTO MACEIRA, D.N.I Nro. 16.089.980 domiciliado en Martín García 529, piso 9 Depto B y/o Hernandarias 293 ambos de Capital Federal, a fin de que se presente en este Juzgado sito en calle Intendente Profesor Rubén Cesar De Paula Nro. 468 de la ciudad de Azul, por ser requerido en la causa Nro. 28.006, caratulada "JOUBERT RAUL ANTONIO S/ INF. ART 1 Y 2 INC A DE LA LEY 24769 - OLAVARRIA", de trámite por ante la Secretaría Nro. 3 en lo criminal a cargo del suscripto, a efectos de que preste declaración testimonial en la causa de referencia. La parte pertinente del auto que así lo ordena dice: "///zul, de noviembre de 2007. Por recibidas actuaciones provenientes de la Delegación Azul de Policía Federal, agréguese a la causa y téngase presente lo informado en cuanto no pudo ser localizado el testigo Carlos Alberto Maceira, en consecuencia cíteselo mediante publicación de edictos. Notifíquese a las partes. fdo. Juan José Comparato, Juez Federal.

Secretaría, 26 de noviembre de 2007.
Daniel O. Costanza, secretario.
e. 14/12/2007 N° 566.423 v. 20/12/2007

JUZGADO FEDERAL NRO. 2 EN LO PENAL -SAN JUAN

C.P.N. Alejandro Eduardo Pintor D.N.I. Nº13.487.521. Comunico a Ud., que en autos Nº 16.217, caratulados: "C/Pintor, Alejandro Por: Inf. art. 239 C.P.", el Sr. Juez ha dictado la siguiente providencia: "///Juan, 4 de diciembre de 2007.- Agréguese y atenta la constancia que antecede, cítese por Edictos a Alejandro Eduardo Pintor, que se publicarán por cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, consignándose que el nombrado deberá comparecer ante este Tribunal, dentro del tercer día hábil, posterior a la última publicación de aquellos; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en estos actuados.- Fdo. Miguel Angel Gálvez- Juez Federal Subrogante".-

San Juan, 4 de diciembre de 2007.
Carlos Héctor Tacca, secretario.
e. 13/12/2007 Nº 566.278 v. 19/12/2007

BRUNO SEBASTIÁN OLIVERA Cédula de Extranjería 40.185.475-9. Por disposición del Señor Juez Federal N° 2 de San Juan, Dr. Leopoldo Rago Gallo, y por el presente Edicto que se publicará durante Cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a Ud. que deberá presentarse ante éste JUZGADO FEDERAL DE SAN JUAN, con el fin de que comparezca dentro del tercer día hábil de ser publicado el mismo, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado REBELDE, por así haberse ordenado en los autos N° 15.595, caratulados: "HOY C/ORTIZ, FELIX ALBERTO Y OTRO – Por: Inf. a la Ley 23.737".

San Juan, 5 de diciembre de 2007.
M. Paula Carena de Yannello, secretaria.
e. 17/12/2007 N° 566.564 v. 21/12/2007

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 1 SECRETARIA NRO. 1 SAN ISIDRO-BUENOS AIRES

"EDICTO: Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 1 de San Isidro, Secretaría N° 1, sito en calle Tres de Febrero 110 de San Isidro, Provincia de Buenos Aires notifica por el término de cinco días a Christian Raúl Romero, titular del DNI. nro. 26.467.875 de lo dispuesto por este Tribunal en el marco de la causa N° 15.686/06 caratulada "Testimonios causa "Ramos, Silvia Isabel y otros s/ Inf. Ley 23.737". Corno recaudo legal transcribo el decreto que así lo dispone: "San Isidro, 15 de noviembre de 2007. ...intímese a Christian Raúl ROMERO a que se presente ante estos estrados dentro de las 48 horas de notificado, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de revocarse la suspensión del trámite dispuesto y disponerse su detención. ...convóquese en iguales términos al nombrado mediante la publicación de edictos en el Boletin Oficial por el término de cinco días consecutivos..." Fdo.: Sandra Arroyo Salgado, Juez Federal. Ante mí: María Florencia Farinella, Secretaria Federal".

e. 17/12/2007 N° 566.482 v. 21/12/2007

"EDICTO: Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 1 de San Isidro, Secretaría N° 1, sito en calle Tres de Febrero 110 de San Isidro, Provincia de Buenos Aires notifica por el término de cinco días a Daniel Dionisio Flores, titular del DNI. nro. 27.626.948 de lo dispuesto por este Tribunal en el marco de la causa N° 15.601/05 caratulada "Flores Daniel Dionisio s/ Inf. Ley 23.737". Como recaudo legal transcribo el decreto que así lo dispone: "San Isidro, 16 de noviembre de 2007. ...intímese a Daniel Dionisio Flores a que se presente ante estos estrados dentro de las 48 horas de notificado, convóquese al nombrado mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días consecutivos bajo apercibimiento de revocarse la suspensión del tramite, decretarse su rebeldía y ordenarse su oportuna detención, en caso de incomparecencia injustificada..." Fdo.: Sandra Arroyo Salgado, Juez Federal. Ante mí: María Florencia Farinella, Secretaria Federal".

e. 17/12/2007 N° 566.452 v. 21/12/2007

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 1 SECRETARIA NRO. 1 SAN MARTIN-BUENOS AIRES

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 1 de San Martín, sito en Mitre 3527, San Martín; CITA a ROBERTO DANIEL MARRODAN, D.N.I. 13.340.196, por el término de cinco días, a la audiencia que se fija para el día 19/02/08 a las 11 hs., a objeto de que preste la declaración indagatoria ordenada en la causa nro. 4723 del registro de la Secretaría N° 1, instruida en orden al delito previsto y reprimido en los arts. 292 y 296 del C.P.; de conformidad con el decreto que en su parte pertinente se transcribe a continuación: "///Martín, 14 de noviembre de 2007.-... por aplicación de lo previsto en el art. 150 del C.P.P.N., cítese a Roberto Marrodan y Beatriz Guerra mediante edictos a publicar en el citado Boletín por el término de cinco días, a las audiencias que se fijan para el día 19 de febrero de 2008 a las las 10 y 11 hs., respectivamente, a objeto de que presten la declaración indagatoria ordenada a su respecto. Fdo: Hugo Daniel Gurruchaga, Juez Federal. Ante mí: María Isabel Romano, Secretaria.-"

Secretaría Nro. 1, 14 de noviembre de 2007.-
e. 17/12/2007 N° 566.587 v. 21/12/2007

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 1 de San Martín, sito en Mitre 3527, San Martín; CITA a BEATRIZ GUERRA, D.N.I. 2.741.587, por el término de cinco días, a la audiencia que se fija para el día 19/02/08 a las 10 hs., a objeto de que preste la declaración indagatoria ordenada en la causa nro. 4723 del registro de la Secretaría N° 1, instruida en orden al delito previsto y reprimido en los arts. 292 y 296 del C.P.; de conformidad con el decreto que en su parte pertinente se transcribe a continuación: "///Martín, 14 de noviembre de 2007.- por aplicación de lo previsto en el art. 150 del C.P.P.N., cítese a Roberto Marrodan y Beatriz Guerra mediante edictos a publicar en el citado Boletín por el término de cinco días, a las audiencias que se fijan para el día 19 de febrero de 2008 a las 10 y 11 hs., respectivamente, a objeto de que presten la declaración indagatoria ordenada a su respecto. Fdo: Hugo Daniel Gurruchaga, Juez Federal. Ante mí: María Isabel Romano, Secretaria.-"

Secretaría Nro. 1, 14 de noviembre de 2007.-
e. 17/12/2007 N° 566.581 v. 21/12/2007

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 1 de San Martín, a cargo del Dr. Hugo Daniel Gurruchaga, CITA y EMPLAZA a CECILIA VANESA ALVAREZ, en causa Nro. 3970 instruida por infracción a los arts. 292, 296 y 172 del C.P, para que dentro del quinto día de notificado comparezca al Tribunal, sito en Mitre 3527 de San Martín, a efectos de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho en caso de incomparecencia injustificada.-" ///Martín, 19 de noviembre de 2007...cítese nuevamente a Cecilia Vanesa Alvarez por intermedio de la publicación de edictos para que dentro del quinto día de notificada se presente ante este Tribunal a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho en caso de incomparecencia injustificada. Requiérase la publicación de edictos por el término de tres días.- FDO: Hugo Daniel Gurruchaga, Juez Federal, Ante Mí: María Isabel Romano, Secretaria.".-

e. 17/12/2007 N° 566.450 v. 19/12/2007

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 1 LOMAS DE ZAMORA-BUENOS AIRES

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional n° 1 de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As., a cargo del Dr. Alberto P. Santa Marina, Secretaría n° 2 del suscripto, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de declararlo rebelde, a Alcides Dionisio COMPER (D.N.I. N° 7.793.223), a comparecer ante este Tribunal, a los fines de proceder a prestar declaración indagatoria (art. 294 del CPPN), en la causa que se le sigue por el delito previsto y reprimido en el artículo 293 del Código Penal, registrada bajo el n° 5463.

Lomas de Zamora, 27 de noviembre de 2007.
Jorge Leonardo D'Amore, secretario federal.
e. 17/12/2007 N° 566.635 v. 21/12/2007

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 1 de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Alberto P. Santa Marina, Secretaría nro. 3, cita y emplaza a Rubén Eduardo CABANDIE, (D.N.I. 21.649.035, con último domicilio en la calle Gral. Guido 2420 de Lanús Este, Provincia de Buenos Aires), a que comparezca a estar a derecho ante esta sede judicial en el término de tres días a contar desde la última publicación del presente, a fin de recibirle declaración indagatoria en la causa nro. 14506, caratulada: "ACTUACIONES REMITIDAS POR FALSEDAD DOCUMENTAL" en orden a la presunta comisión del delito previsto y sancionado en el art. 292 y 296 del C.P. Ello así, bajo apercibimiento de ordenarse de inmediato su rebeldía y detención en caso de incomparecencia sin legítima causa de justificación previamente acreditada en el tribunal (art. 150 del CPPN)..

Secretaría nro.3, 28 de noviembre de 2007.-
Andrés Fabián Basso, secretario federal.

e. 17/12/2007 N° 566.633 v. 21/12/2007

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 1 de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Alberto P. Santa Marina, secretaría nro. 3, cita y emplaza a Sebastián Jauregualzo, D.N.I. 17.367.038 con último domicilio en la calle Est. La Blanca, de Alejo Ledesma, Marcos Juarez, Provincia de Córdoba, a que comparezca a estar a derecho ante esta sede judicial en el término de tres días a contar desde la última publicación del presente, a fin de recibirle declaración indagatoria en la causa nro. 14063, caratulada: "ACTUACIONES REMITIDAS S/FALSEDAD DOCUMENTAL" en orden a la presunta comisión del delito previsto y sancionado en el art. 292 y 296 del C.P. Ello así, bajo apercibimiento de ordenarse de inmediato su rebeldía y detención en caso de incomparecencia sin legítima causa de justificación previamente acreditada en el tribunal (art. 150 del CPPN).

Secretaría nro. 3, 21 de noviembre de 2007.-
Andrés Fabián Basso, secretario federal.

e. 17/12/2007 N° 566.484 v. 21/12/2007

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 1 SECRETARIA NRO. 3 SAN MARTIN-BUENOS AIRES

EDICTO: En San Martín, a los 8 días del mes de noviembre de dos mil siete, el Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 1 de San Martín, a cargo del Dr. Hugo Daniel Gurruchaga, CITA Y EMPLAZA a JUAN CARLOS MORALES, titular del D.N.I. nro. 7.763.044, con último domicilio conocido en la calle Irigoyen entre Washington y Montevideo de la localidad de Pilar en la causa que tramita bajo el nro. 4901 caratulada "S/ AV. INF. ARTS. 292/296 DEL C.P." del registro de la Secretaría nro. 3, para que dentro del quinto día de notificado se presente ante este Tribunal, sito en la calle Mitre nro. 3527 de la localidad de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, a los efectos de recibirle declaración en los términos del art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda. Se transcribe el auto que así lo ordena: "///Martín, 8 de noviembre de 2007...cítese por edictos a Juan Carlos Morales a fin de que dentro del quinto día de notificado se presente ante este Tribunal, a efectos de recibirle declaración en los términos del Art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda. A tal fin, líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial, a efectos de solicitarle que publique por el término de cinco días el edicto de citación librado respecto de Morales y luego de ello, remita a estos estrados un ejemplar donde aparezcan dichas publicaciones". Fdo. Hugo Daniel Gurruchaga. Juez Federal. Ante mí: Bruna Schwarz. Secretaria.

e. 17/12/2007 N° 566.491 v. 21/12/2007

EDICTO: En San Martín, a los 22 días del mes de noviembre de 2007, el Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 1 de esta ciudad a cargo del Dr. Hugo Daniel Gurruchaga, CITA Y EMPLAZA a JORGE LUPIANO, con último domicilio conocido en la calle Irigoyen entre Wenceslao del Tata y Potosí de la localidad de Caseros en la causa que tramita bajo el nro. 4773 caratulada "Padilla, Marcelo Roberto S/Encubrimiento" del registro de la Secretaría Nro. 3, para que dentro del quinto día de notificado se presente ante este Tribunal, sito en la calle Mitre nro. 3527 de la localidad de San Martín (Pcia. de Buenos Aires), a los efectos de recibirle declaración en los términos del art. 294 del CPPN, bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda. Se transcribe el decreto que así lo ordena: "San Martín, 22 de noviembre de 2007 Por recibido, agréguese, tiénese presente lo informado a fs. 215, y con ello; solicítese a la Dirección del Boletín Oficial de la República Argentina la publicación de edictos por el término de ley, la cual fuera oportunamente ordenada en el punto III de la resolución obrante a fs. 204/208 respecto de JORGE LUPIANO. Sin perjuicio de lo dispuesto y estimándose completa la instrucción del presente expediente; córrase vista al Sr. Agente Fiscal de conformidad con lo ordenado en al art. 346 del Código Procesal Penal de la Nación. FIRMADO; HUGO DANIEL GURRUCHAGA, JUEZ FEDERAL, ANTE MI: DANIEL OMAR GUTIERREZ SECRETARIO.

e. 17/12/2007 N° 566.631 v. 21/12/2007

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 2 SECRETARIA NRO. 5 SAN ISIDRO-BUENOS AIRES

EDICTO: "Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal N° 2 de San Isidro, Secretaría N° 5, cita y emplaza por el término de 3 días a contar desde la última publicación del presente a CARLOS HORACIO LARAIGNEE para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa nro. 3222, caratulada "LARAIGNEE, Carlos Horacio por infracción al art. 292 CP.", que tramita ante el Tribunal aludido, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciera. Firmado: Silvina Mayorga, Secretaria Federal.".

San Isidro, 19 de noviembre de 2007.
Silvina Mayorga, secretaria.

e. 17/12/2007 N° 566.451 v. 21/12/2007

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 2 SECRETARIA NRO. 6 SAN MARTIN-BUENOS AIRES

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional n° 2 de la Ciudad de San Martín, a cargo del Dr. Alberto Martín Suares Araujo, Secretaría n° 6, a cargo del Dr. Martín Bava, sito en la calle San Lorenzo 2374 de la mencionada localidad en la causa 4521, caratulada "Ferreyra Gustavo Luis s/dcia., por inf. art. 292 del C.P.", que cita y emplaza por el termino de cinco días a ANDRES EUGENIO LOPEZ, titular del D.N.I. 4.538.344, siendo hijo de Andres Lopez y de María Adelaida Fulgueira, con ultimo domicilio en Rivadavia 875, Pilar, Pcia. de Bs. As. y a MIRTA PATRICIA PETRILLO, titular del DNI N° 16.126.616, siendo hija de José Pedro Petrillo y de María Schonfrekd, con domicilio en Moreno 3094 de Lomas del Mirador, Partido de La Matanza, PBA para que se presente dentro del quinto día a este Tribunal a prestar declaración INDAGATORIA bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, en caso de incomparecencia injustificada, y ordenar su captura.

San Martín, 23 de noviembre de 2007.
Martín Bava, secretario.

e. 17/12/2007 N° 566.453 v. 21/12/2007

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional n° 2 de la Ciudad de San Martín, a cargo del Dr. Alberto Martín Suares Araujo, Secretaría n° 6, a cargo del Dr. Martín Bava, sito en la calle San Lorenzo 2374 de la mencionada localidad en la causa 4499 caratulada "Bussi Alejandra Mercedes s/ dcia. art. 292 del CPN.", que cita y emplaza por el termino de cinco días a CIRO BRUNO ARTURO OLIVOS CHOGRI (titular del DNI 17.034.056), con ultimo domicilio en Pelagio Luna 93, Sordeaux, Malvinas Argentinas Pcia. de bs. As., sin otro dato personal en autos, y a RAUL ALBERTO CROCE (DNI N° 11.768.001) con último domicilio en la calle Chacabuco 915 de Capital Federal para que se presente dentro del quinto día a este Tribunal a prestar declaración INDAGATORIA bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, en caso de incomparecencia injustificada.

San Martín, 21 de noviembre de 2007.
Martín Bava, secretario.

e. 17/12/2007 N° 566.490 v. 21/12/2007

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL NRO. 4 SECRETARIA UNICA POSADAS-MISIONES

El juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. CUATRO, Secretaría Unica, sito en la calle San Martin 480 de Posadas, Provincia de Misiones en autos "Expte. Nro. 6927/06 MELGAREJO.10 JOSE c/GUAZUPI SECPA s/ USUCAPION" cita y emplaza por el término diez días ampliado en razón de la distancia a GUAZUPI SECPA a comparecer a estar a derecho bajo apercibimiento de designar defensor de ausentes. Publiquese por dos días en el Boletin Oficial de la Nación.

Posadas, 5 de noviembre del 2007.
Vanessa A. Brandt, secretaria.

e. 17/12/2007 N° 71.914 v. 18/12/2007

El juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. CUATRO, Secretaría Unica, sito en la calle San Martin 480 de Posadas, Provincia de Misiones en autos "Expte. Nro. 6926/06 MELGAREJO CARDOZO GUILLERMINA c/ GUAZUPI SECPA s/ USUCAPION" cita y emplaza por el término cinco días ampliado en razón de la distancia a GUAZUPI SECPA a comparecer a estar a derecho bajo apercibimiento de designar defensor de ausentes. Publiquese por dos días en el Boletin Oficial de la Nación.

Posadas, 6 de noviembre de 2007.
Vanessa A. Brandt, secretaria.

e. 17/12/2007 N° 71.915 v. 18/12/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
5	116	CARLOS F. COCIANCICH	03/12/2007	LEONARDO ANTONIO YBARRA, DNI 16.279.592	3	ESTAFA
11	133	MARCELA L. GARCIA	29/11/2007	GISELLE MONICA CASTELLANO RAMOS, DNI de Perú 41.468.051, peruana, nacida el 1/11/72 en Lima, Perú	3	ESTAFA
11	133	MARCELA L. GARCIA	10/12/2007	Priscila Esther Morales, nacida el 18 de abril de 1988 en Capital Federal, titular del DNI 33.741.399, con último domicilio conocido en Juan Pose 3860, Merlo, Pcia. de Bs. As.	5	ROBO AGRAVADO POR HABER SIDO COMETIDO EN LUGAR POBLADO Y EN BANDA
11	133	MARCELA L. GARCIA	11/12/2007	Javier Belizan Espindola	3	ESTAFA
13	140	JUAN SCHABAS MADUEÑO	05/12/2007	JAVIER RAFAEL CASTILLO, argentino, nacido el 16/4/1972, DNI 22.707.662, con último domicilio conocido en Ocampo 140, Pontevedra, Provincia de Buenos Aires	3	ASOCIACION ILICITA - ESTAFAS REITERADAS
17	153	GERVASIO CAVIGLIONE FRAGA	05/12/2007	OSCAR MANUEL OLMEDO	3	Nº 19.002/2002
30	164	IGNACIO BELDERRAIN	15/11/2007	RICARDO MÁRQUEZ y JOSÉ LUIS CASO, DNI 10.217.318	3	ESTAFA REITERADA
30	164	IGNACIO BELDERRAIN	08/11/2007	JOSE MARIA DOEYO, español, nacido el 24/6/1928, pasaporte 33.193.306, CIPFA 3.311.012, DNI 93.201.043	5	DEFRAUDACION
30	164	IGNACIO BELDERRAIN	07/11/2007	MARIANO MARCELO TACAIN	3	DEFRAUDACION POR RETENCION INDEBIDA
31	119	NATALIA LE PERA	10/12/2007	Amelia FRANCO GONZALEZ, paraguaya, Cédula de Identidad de la República del Paraguay 3.417.275, nacida el 2/5/1982	5	INFRACCION AL ART. 2º PARRAFO 2º DE LA LEY Nº 24.270
43	109	SOLEDAD NIETO	27/11/2007	DANIEL FERNANDO PACE, DNI 16.138.535, con último domicilio conocido en la calle De La Peña 567 de Wilde, PBA y CLAUDIO SEBASTIAN LEZCANO, DNI 29.457.628, con último domicilio en calle Valentín Gómez 3893 de Capital	5	ESTAFA

e. 17/12/2007 Nº 575 v. 21/12/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
8	125	MARIA V. DI PACE	27/11/2007	JORGE DANIEL LORENZO GALLO, DNI 92.770.932	3	ESTAFA
25	161	JULIO PABLO QUIÑONES	29/11/2007	Celso Martín Rodolfo Mena	3	INFRACCION A LA LEY 11.723
25	161	JULIO PABLO QUIÑONES	30/11/2007	Monica Patricia Savinell, DNI 17.013.121, con último domicilio en calle Gavilan 3717 de esta ciudad	3	DEFRAUDACION CONTRA LA ADMINISTRACION PUBLICA
43	109	SOLEDAD NIETO	27/11/2007	Irma Angélica Nieva, DNI 20.204.947	3	FALSO TESTIMONIO

e. 17/12/2007 Nº 576 v. 19/12/2007

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
2	U	MONICA ALEJANDRA BOBBIO	14/11/2007	CAPASSO MARIA GRACIA	75188
36	U	M. DEL CARMEN BOULLON	03/12/2007	NELIDA BEATRIZ MELEK	75192
42	U	MARIA GRACIELA QUINTANA	07/12/2007	Oscar Romano Salmoiraghi	75178
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA	07/12/2007	MARIA ANTONIA SCONDA	105417
64	U	JULIO F. RIOS BECKER	20/11/2007	LEONOR ANGELICA FARIAS	75180
68	U	GRACIELA ELENA CANDA	10/12/2007	ALFREDO JOSE TABOADA	75187
80	U	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	29/11/2007	OSCAR ALFONSO MANNA	75177
89	U	JUAN PABLO IRIBARNE	05/12/2007	RAÑA TERESA	105442
90	U	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	27/11/2007	Luis María Ramón Corna	4901
91	U	ANDREA DI SILVESTRE	11/05/2007	JOSÉ GUIDO LEPRATTO	75194
109	U	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	10/12/2007	JUAN ANTONIO ARCA	75196

e. 14/12/2007 Nº 984 v. 18/12/2007

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
2	U	MONICA ALEJANDRA BOBBIO	04/12/2007	AMOR HUGO BERNARDO	75303
3	U	MARCELO MARIO PELAYO	03/12/2007	MARIA NIEVES MORAL	105492
3	U	MARCELO MARIO PELAYO	29/11/2007	CARLOS ANGEL MARTINEZ	75233
3	U	MARCELO MARIO PELAYO	05/12/2007	MARIA TERESA PONTORIERO	75247
6	U	SILVIA CANTARINI	30/11/2007	INGRAVALLO MARIA JOSEFA	75243
11	U	JAVIER A. SANTISO	28/11/2007	ANABEL LAGUZZI	71833
13	U	CARLOS A. MAMONE	30/11/2007	VALENTIN ACHA	105536
13	U	CARLOS A. MAMONE	10/12/2007	Bartolomé LATORRE	75274
14	U	HUGO D. ACUÑA	20/11/2007	ELSA IRMA FRATTINI y ENRIQUE CARMELO PILERIO FEDERICI	75269
14	U	HUGO D. ACUÑA	06/12/2007	MOUMDJIAN EDUARDO	75252
14	U	HUGO D. ACUÑA	06/12/2007	ARMENAKIAN LIDIA AMANDA	75251
15	U	BEATRIZ SCARAVONATI	07/12/2007	NATALE SIBONI	75263
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	06/12/2007	Marta Regina Ponce	75295
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	07/12/2007	MUSSINI MARIA ERNESTINA	4908
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	07/12/2007	Esther Noelí Pizzala	75244
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	10/12/2007	DEANDREIS Celina Telma	75287
20	U	JUAN CARLOS PASINI	07/12/2007	MIGUEL ANGEL ACAMPORA	75285
20	U	JUAN CARLOS PASINI	06/12/2007	GUILLERMO AMENGUAL	105507
21	U	HORACIO RAUL LOLA	07/12/2007	Trinidad Natalia CORONEL	71821
22	U	MARIA PAOLA IOVANNA	29/11/2007	CHAMY SUSANA ELISA	75224
24	U	MAXIMILIANO J. ROMERO	14/11/2007	PERLA BERLINER y BENCEL SAK	4903
28	U	NICOLAS FERNANDEZ VITA	03/12/2007	Armando Emilio PICCOLO y Nelly Josefina COPELLO	75279
28	U	NICOLAS FERNANDEZ VITA	23/11/2007	MANUEL ELIAS MAHMOD	75211
29	U	MARIA CLAUDIA DEL C. PITA	27/11/2007	VILLAVERDE DE BARAGAÑO ALCIERA JUANA	71798
33	U	MARIA JOSE REMUNAN DE ELIZALDE	30/11/2007	JULIA ASSEO	75248
35	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	03/12/2007	PARDO RAÚL	75219
37	U	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	28/11/2007	FIORE CARLOS ALBERTO	75246
37	U	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	11/12/2007	PELOSI GRACIA y LORIA DOMINGO	4902
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	03/12/2007	JORGE EDUARDO ARGÜELLES	75266
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	06/12/2007	TERMINIELLO ELSA TERESA	105485
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	03/12/2007	HUTER RODOLFO CARLOS	105486
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	08/11/2007	JOAQUIN RAMON FELGUERES VIGIL	75277
41	U	MARIA CONSTANZA CAEIRO	10/12/2007	ZULEMA ALICIA ROJAS	75299
41	U	MARIA CONSTANZA CAEIRO	15/11/2007	ZITA STEFAN	105498
41	U	MARIA CONSTANZA CAEIRO	06/12/2007	MARTA ELENA CARNERO	105524
41	U	MARIA CONSTANZA CAEIRO	23/11/2007	FARIAS OLGA MABEL	4904
42	U	MARIA GRACIELA QUINTANA	07/12/2007	ANGEL TERLEVICH	105495
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA	06/12/2007	VICTORINO VIEGAS	75229
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA	06/12/2007	MARIA VICTORINA MEDINA	105552
45	U	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	29/11/2007	DON, HUMBERTO ENRIQUE	75238
45	U	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	07/12/2007	BUGNOT ENRIQUE LEON ROBERTO y TESEIRA SARAH NELLY	75242
45	U	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	03/12/2007	ELSA ZULEMA ROBLEDO	75265
45	U	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	22/11/2007	DE GASPERI LUIS EDUARDO	75215
47	U	SILVIA R. REY DARAY	06/12/2007	MOUSSA HAIM ESKINAZI y VICTORIA ABIGADOR	105537
47	U	SILVIA R. REY DARAY	22/11/2007	PABLO ALBERTO ROGE	75278
49	U	VIVIANA SILVIA TORELLO	21/11/2007	SALVADOR FIORENZA	75275
50	U	CHRISTIAN M. QUINTAVALLI	05/12/2007	MARIA ANGELICA COQUIZ	75253
52	U	SILVIA N. DE PINTO	20/11/2007	NAHUN ROBERTO RUDAEFF y ZULEMA JULIA SZWARC	75234

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
52	U	SILVIA N. DE PINTO	05/12/2007	NÉSTOR SZUMAN	75304
52	U	SILVIA N. DE PINTO	29/11/2207	RUBIO Roberto	75257
52	U	SILVIA N. DE PINTO	12/11/2007	BOGUSLAVSKI BERNARDO	105553
53	U	ALDO DI VITO	19/11/2007	MERCEDES ALICIA LACASSAGNE	75283
54	U	JULIAN HERRERA	06/12/2007	RODOLFO LECCADITO	75220
54	U	JULIAN HERRERA	06/12/2007	EMILIA ANELIDA BIONDI ZUBIAUR	105464
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	03/12/2007	MARÍA ROMANELLO	105451
59	U	CYNTHIA R. HOLZMANN	22/11/2007	ESNAOLA ADOLFO JORGE	75204
61	U	JUAN HUGO BUSTAMANTE	21/11/2007	DUBERTI Ricardo Raúl	75245
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	05/12/2007	MARIA TERESA ARTEAGA D.N.I. 324.714	75240
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	30/11/2007	LEONOR MARIA METZ	71827
64	U	JULIO F. RIOS BECKER	23/11/2007	Eva Beatriz MIGUEL	9108
64	U	JULIO F. RIOS BECKER	07/11/2007	AMALIA FELISA GRINMAN	75218
65	U	JOSE MARIA SALGADO	06/12/2007	MIGUEL ADRIAN COLASURDO	75301
66	U	CARMEN OLGA PEREZ	06/12/2007	CALOGERO ORITI	75262
68	U	GRACIELA ELENA CANDA	05/12/2007	ERNESTO RAUL UREÑA	105534
68	U	GRACIELA ELENA CANDA	05/12/2007	JUANA MARÍA ASPRES y LEONARDO FEDELI	75222
69	U	MARTIN BALCAZAR	05/12/2007	HUMBERTO ENRIQUE ZAINA	75286
69	U	MARTIN BALCAZAR	15/11/2007	KUANG hsIUNG GER	71841
69	U	MARTIN BALCAZAR	10/12/2007	ISAAC MOUSSATCHE y JOSE DIEGO MOUSSATCHE	75268
69	U	MARTIN BALCAZAR	05/07/2007	AGUILAR SARA SATURNINA	105561
69	U	MARTIN BALCAZAR	11/12/2007	MAGNALDI Anselmo Miguel y TEDESCO Yor María Regina	75221
71	U	CHRISTIAN R. PETTIS	28/12/2007	ANTONIO OSVALDO IANNARELLI	4909
72	U	DANIEL H. RUSSO	06/12/2007	Elsa Amelia SOLARI de FALCIONELLI	75282
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	23/11/2007	OSCAR RAUL BERNAL	105530
90	U	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	27/11/2007	EDUARDO OSCAR BARLARO	105456
91	U	ANDREA DI SILVESTRE	04/12/2007	JOSEFA NIEVES LARIO	105490
95	U	JUAN PABLO LORENZINI	11/12/2007	PEDRO GALLARDO y MARTA GILLIG	4907
96	U	SANDRA L. ESPOSITO	04/12/2007	CLAUDIA IRENE HELLER	75267
96	U	SANDRA L. ESPOSITO	30/11/2007	MORAS MOM ALEJANDRO ROBERTO	75225
97	U	MARÍA VERÓNICA RAMÍREZ	27/11/2007	SEBASTIAN CICCARELLO y ROSA GRAPPA	71794
99	U	CECILIA E. A. CAMUS	03/12/2007	FELICITAS CASTRO	75284
101	U	EDUARDO A. CARUSO	03/12/2007	FERNÁNDEZ BEATRIZ	75250
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	23/11/2007	BEATRIZ AMANDA VUCINOVICH	75249
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	22/11/2007	HUGO OSCAR SCHOUTEN	75216
105	U	SANTIAGO STRASSERA	05/12/2007	LUISA BRUNO	75289
107	U	JAIME MENDEZ	06/12/2007	JUAN CARLOS ORLANDO	75239

e. 17/12/2007 Nº 985 v. 19/12/2007

3.3. REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil 6 Secretaria unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 4º, Capital Federal, comunica por (2) días en el BOLETIN OFICIAL, que en los autos: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT c/ COOPERATIVA DE PRODUCCION DE SERVICIOS AGRUPAR s/ EJECUCION FISCAL" Expte. 48675/01, que el martillero Horacio Jorge VIVADO (C.U.I.T.: 20-08632756-3), rematara el dia 21 de diciembre de 2007, a las 08:45 horas en punto en el Salon de la Corporacion de Rematadores, sito en Tte. Gral. Juan D. Peron 1233, de esta Ciudad, el 100% del inmueble sito en la calle Piedras 1329/1333 entre Cochabamba y Av. Juan de Garay, piso sotano planta baja 1 y 2 de la ciudad de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral: Circ. 12, Seccion 4, Manzana 1, Parcela 17A, Partida Nº 1911312 y partida Nº 1911313, Matricula FR 12-1076/1.- Se trata de un local bajo edificio de departamentos (Supermercado MAYO) de venta de productos alimenticios, ocupado por el Sr. He Qi Hui DNI Nº 93535165 y la Sra. He Ying en carácter de inquilinos manifestando que tiene un contrato de alquiler con el Sr. Rogelio Loria, con un frente de 17 mts., por 30 metros de profundidad con una superficie de 327, 36 mts2 aproximadamente y un sotano de 268 mts2 aproximadamente, el estado fisico del local es de buenas condiciones. Deudas: Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires fs. 129/141 partida Nº 1911312 $ 133.165,51 y partida Nº 1911313 al 12/05/2005, Aguas Argentinas fs. 106/109 (sin deuda al 22/02/2005, O.S.N (e/l) a fs. 122 (sin deuda al 28/04/2005) AFIP $ 26.412,80. Respecto de las expensas el consorcio no informa sobre las mismas (ver fs 666) se previene que existe embargo por la suma de $ 6.470,71 al 23/11/06 (fs. 272) - BASE: $ 269.878.- al contado y al mejor postor. Seña: 30%, Comision 3%, acordada 24/00: 0,25%, en efectivo en el acto de remate. En el acto de suscribir el boleto de compraventa exigira de quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Codigo Procesal. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasa y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, con excepción de la deudas que se registren por expensas comunes, para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (Servicios Eficientes S.A. c/ YABRA, Roberto Isaac s/ EJECUTIVO). El comprador deberá depositar el saldo del precio dentro del quinto dia de aprobada la subasta. Exhibicion. Dias 19 y 20 de diciembre de 2007, en el horario de 10:00 a 13:00 horas. Para mayor información consultar el expediente o al martillero TE 4672-2665.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 2007.
Silvia Cantarini, secretaria.

e. 17/12/2007 Nº 75.555 v. 18/12/2007

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 14, a cargo de la Dra. Maria Sira Beneventano, secretaría única a mi cargo, sito en la calle Talcahuano 550, 6to. Piso de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "INMOBILIARIA VELUCE SOCIEDAD ANONIMA C/ CHAPARRO, SANTOS PONCIANO S/ EJECUCION HIPOTECARIA EJECUTIVO" Expediente Nro. 35.156/1998, que el martillero Javier Oscar Di Blasio, rematará el dia 21 de diciembre de 2007 a las 8.00 hs (EN PUNTO) en el salon de ventas sito en Tte. Juan D. Peron 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en la localidad de Gonzalez Catan, provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. V. Sec. F. Manz. 89. Parc. 7 a. Matricula: 99.218. Designado según título como Parc. 7 a. de la Manz. 89. Superficie: 200 mts2. El inmueble se encuentra ubicado en la calle Juan F. M. de Echaurri 4488. Se encuentra situado a pocas cuadras de la Ruta 3, sobre calle de tierra a 20 mts. aproximadamente del pavimento, en un barrio humilde y de clase baja. El mismo consta de dos plantas, un local comercial en su frente destinado a almacen y portón de ingreso de vehículos, dos ambientes, cocina y baño. En parte posterior del inmueble existe una construcción destinada a vivienda de construcción precaria que se compone de dos ambientes y un baño. También existe en la planta alta a la que se accede por escalera otra construcción destinada a vivienda, todo ello de acuerdo a lo manifestado por el escribano interviniente en autos. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base U$S 15.000,00. Seña 30%. Comisión 3%. Acord. 10/99 CSJN 0,25%. En efectivo, en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: Aguas Argentinas al 21-2-06 fuera del radio de servido de agua y cloca que presta esta emmpresa Fs 192. Municipalidad de la Matanza al 17-8-07 $ 1.631,84 Fs. 233/35. Dirc. Prov. de Rentas al 27-9-07 $ 1.539,90 Fs. 244. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendran por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cod. Proc. Hagase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de La Nacion Argentina, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta (Art. 580 y 584 del Cod. Proc.). Asimismo se hace saber que el martillero deberá identificar, con el auxilio de la fuerza pública, por su nombre y documentación, a los asistentes al acto. Asimismo se hace saber que solo se admitiran mejoras en las ofertas por un mínimo de cien dólares estadounidenses. Se hace saber que para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado. Visitas los dias 19 y 20 de diciembre de 2007 de 10.00 a 12.00 hs.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 2007.
Hugo D. Acuña, secretario.

e. 17/12/2007 Nº 71.935 v. 18/12/2007

N° 45

El Juzgado Nac. de 1ª Instancia en lo Civil Nº 45, a cargo de la Dra. Marisa S. Sorini (subrogante), Sec. única, a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 piso 4º de la Capital Federal, comunica por 2 días en autos "SCOTIABANK QUILMES S.A. c/ MARGIOTTA, DANIELA MARIA Y OTROS s/ EJECUCION HIPOTECARIA" (Expte. 102.116/99) que el martillero Jorge Luis Matricali, subastará el día 21 de diciembre de 2007, a las 8:15 hs. (en punto) en el Salón de calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Cap. Fed., el 75% indiviso del inmueble ubicado en la Av. Dr. Honorio Pueyrredon 825, entre Arengreen y Planes Unidad 31, piso 7º, de esta Ciudad Autónoma de Bs. As.. Nom. Cat: Circ. 7, Secc. 45, Manz. 57, Parc. 14.b, Matrícula: 7-6487/31. Sup.: 97,17 m2. El inmueble se compone de living-comedor c/balcón corrido, 3 dormitorios, 2 baños, cocina y comedor diario, todo en buen estado de conservación. Se encuentra ocupado por el Sr. Antonio Felipe Dej Dej en carácter de propietario. Venta ad- corpus, al contado y al mejor postor; Base: $ 123.333.- Seña: 30% Comisión: 3% -Arancel: 0,25%. Deudas: G.C.B.A. al 13/11/07 $ 6.111,63 (fs. 680); A. Arg. al 2/11/07 $ 822,21 (fs. 670), OSN al 5/11/07 No Adeuda (fs. 673), AYSA al 12/12/07 $ 534,01, Expensas al 6/11/07 No adeuda (fs. 671). El monto de la última expensas oct./07 $ 293,00, sin perjuicio del embargo tratado en los autos "Cons. De Prop. H. Pueyrredon 825 c/ Margiotta Alberto Antonio s/ Ejec. Exp." Juzg. Civil Nº 96, ver fs. 515 vta. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del juzgado. Dentro del los 5 días de aprobado el remate el comprador deberá depositar el importe del saldo de precio que corresponda abonar al contado en el banco de la Nación Argentina, Sucursal' tribunales, a la orden del Suscripto y como perteneciente a estos autos o podrá realizarse el pago directamente al acreedor, quien deberá depositar el importe en autos dentro de cinco días de verificado el cobro en la forma antes indicada . Visitar: 19 y 20 de diciembre de 2007, de 14 a 15 hs. PUBLIQUESE POR 2 DIAS EN EL BOLETÍN OFICIAL Y EN EL DIARIO LA NACION.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 2007.
Andrea Alejandra Matz, secretaria.

e. 17/12/2007 Nº 75.552 v. 18/12/2007

N° 57

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 57, secretaría única a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 4to Piso de Capital Federal, comunica por dos dias que en los autos caratulados "BIANCHI VILLELI, HUGO RODOLFO C/ GROSZ DE PALONSKY, ROSALIA RUT S/ EJECUCION HIPOTECARIA EJECUTIVO", Expediente Nro. 81.564/1997, que el martillero Daniel Roberto Verna, rematará el dia 21 de diciembre de 2007 a las 12.45 hs. (EN PUNTO) en el salon de ventas sito en la calle Tte. Juan D. Peron 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en Av. Santa Fe 4448/50/52/54/56 entre Fray Justo Santa María de Oro y Darregueira, Unidad Funcional Nro. 89, Piso 11º de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 18. Sec. 19. Manz. 175. Parc. 4 a. Matricula: 18-959/89. Superficie Total: 96 mts2. 90 dm2. Porcentual 1 con 44 centesimos. El inmueble posee un hall de entrada el cual conecta directamente con un living-comedor amplio, de aproximadamente 7 metros de largo, con muy buena iluminación por ventanales que dan al contrafrente del edificio. A la derecha de la entrada principal, una puerta conecta a un toilete y otra al departamento de servicio que posee a la vez entrada propia, junto a la principal. En éste se encuentra la cocina de 3 por 3 metros, un lavadero angosto de aproximadamente 3 por 1,50 mts. y dormitorio de servicio de 3 por 2,50 mts., todo esto,

recibe iluminación de gran pulmón del edificio. El living comedor comunica por un pasillo a los dos dormitorios, uno con balcón al contrafrente, y al baño completo con bañadera. Los pisos son de parquet, menos cocina, baños y lavadero que son de mosaicos. El edificio posee servicio de agua caliente central y grupo electrógeno propio. Todos los ambientes se encuentran en perfecto estado de conservación y uso considerando que tiene una antiguedad de unos 50 años. En el acto de constatación el inmueble se encontraba ocupado por Rosalia Rut Grosz de Palonsky, con D.N.I 1.826.547 quién dice ser dueña del inmueble, la cual convive con su marido Ricardo Alberto Palonsky, presente en el lugar, todo ello de acuerdo a las constancias de autos. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base $ 250.000,00. Seña 30%. Comisión 3%. Acord. 10/99 CSJN 0,25%. En efectivo, en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: Aguas Arg. al 7-3-06 $ 0,00 Fs. 191. O.S.N al 2-3-06 No registra deuda Fs. 183. G.C.B.A al 3-3-06 $ 10.201,95 Fs. 199. Expensas al 28-2-06 No registra deuda por expensas ordinarias y/o extraordinarias a la fecha Fs. 181. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimeinto de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista por el art. 133 del Código Procesal. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de La Nacion Argentina, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco dias de aprobada la subasta sin necesidad de intimación alguna. (Art. 580 y 584 del Cod. Proc.). No procederá la compra en comisión. Para mayor información los interesados podran compulsar el expediente en los estrados del Juzgado. El inmueble podrá ser visitado los dias 19 y 20 de diciembre de 2007 de 14.00 a 16.00 hs.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 2007.
Carlos Roberto Garibaldi, secretario.

e. 17/12/2007 Nº 75.551 v. 18/12/2007

N° 74

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 74, Secretaría única a mi cargo, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, Planta Baja, Capital Federal, comunica por dos días en autos "CELULOSA DEL PLATA S.R.L. C/VACCARO LUIS Y OTROS s/EJECUCIÓN DE ALQUILERES", Expte. Nº 64056/2002 que el martillero Enrique Juan Gimenez, rematará el día 21 del mes de Diciembre de 2007, a las 13,00 horas, en la Corporación de Rematadores sita en Tte. Gral. Perón 1233 de esta ciudad: el 50% indiviso del inmueble ubicado en la calle Manuel Artigas 5127, entre Escalada y Guardia Nacional, Ciudad Autónoma de Buenos Aires matrícula 1-63904, que se encuentra libre de ocupantes y en buen estado de conservación. Aguas Argentinas, sin deuda al 07/06/07, fs 299; Se adeuda a: AySA $ 128,12, al 30/05/07, fs 293, a la D.G.R. en concepto Impuesto Inmobiliario Exento por Ley Nº 23514, al 19/06/07, fs 312. Base $ 37.000 - Seña 30% - Comisión 3% - Sellado 1% - 0,25% AC. 10/99 CSJN. Dinero que debe abonarse en efectivo en el acto del remate. De no ser el pago en efectivo, podrá efectuarse en cheques separados certificados por Banco de esta plaza, la seña a la orden del banco de la ciudad de Bs. As. quién lo transferirá a la cuenta del Banco de la Nación Argentina a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos; la comisión a la orden del martillero o con cheque de ventanilla del Banco emisor de plaza. En cuanto al arancel de remate 0,25% del precio de venta, en cheque separado a la orden de la oficina de Remates Judiciales. El comprador debe constituir domicilio en la ciudad de Buenos Aires, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del CPCCN. El adquirente deberá efectivizar el pago del saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, en los términos del art. 580 del CPCCN. Hágase saber que dentro de las 48 hs. la oficina de Subastas, deberá remitir al Juzgado fotocopia del boleto y del poder en caso de existir este último. Exhibición: Miércoles 19 y Jueves 20 de Diciembre de 2007, de 10;00 a 12;00 horas. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en Pagina 12.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 2007.
Graciela Susana Rosetti, secretaria.

e. 17/12/2007 Nº 75.336 v. 18/12/2007

N° 95

EL Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 95 a cargo de la Dra. Carmen Nélida Ubiedo, Secretaría única a mi cargo, con asiento en Talcahuano 550 - 6º Piso de Capital Federal, comunica por dos días en los autos "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/ CORTI GRACIELA BEATRIZ s/ EJECUCION HIPOTECARIA" Expte. 39.635/2005, que el Martillero Público RUBEN ALBERTO MARTORILLI, rematará "Ad-Corpus" al contado y al mejor postor el día 21 de Diciembre de 2007 a las 11,00 horas, en punto - en el Salón de Ventas sito en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Ciudad, EL INMUEBLE ubicado en Avenida Escalada 907/913 Esquina Bragado 1906/4926 - Unidad Funcional 31 - 5º Piso de Capital Federal.- Nomenclatura Catastral: Circ: 1 - Secc: 62 - Manz: 137 - Parc: 1 A - Inscripto en la Matricula FR 1-32608/31 - Superficie 56 M2. 18 Dm2 - Porcentual 2 con 21 centésimos.- El inmueble consta de: Living comedor, un dormitorio, baño completo y cocina instalada, con balcón corrido al frente calle Bragado, y su estado de conservación se puede considerar como regular.- Se encuentra ocupado por Corti Graciela Beatriz como única ocupante, en carácter de propietaria, no exhibiendo título ni contrato alguno en el acto de la diligencia.- Base $ 34.800 - Seña 30% Comisión 3% - Arancel 0,25% CSJN.- Deudas: Expensas (fs. 141) Registra deuda por Capital por expensas al 31-8-07 por la suma de $ 7.350,00 - Aguas Argentinas (fs. 148) $ 1.242,72 al 28-11-07 - Gobierno de la Ciudad (fs. 162) 11-12-07.- El inmueble será rematado libre de gravámenes, si a la fecha de expedición de los edictos no obrasen contestados los requerimientos formulados.- O.S.N. (fs.164) No registra deuda al 28-11-07 El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y depositar el saldo de precio de acuerdo al art. 580 del CPCC.- No procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de fondos, sin perjuicio de la caución que pudiere exigirse a su respecto.- En el supuesto de no existir fondos remanentes, no corresponderá que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble - salvo la concerniente a las expensas - por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión (conf. Doctrina plenaria de la Excma. Cámara del Fuero, de fecha 18-2-99, en autos "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra Roberto S/ Ejec. Hipotecaria".- El inmueble se exhibe los días 19 y 20 de Diciembre de 2007 en el horario de 17 a 19 horas.- Más datos y constancias en autos o al martillero (Tel/Fax: 4-605-9560).

Buenos Aires, 14 de Diciembre de 2007.
Juan Pablo Lorenzini, secretario.

e. 17/12/2007 Nº 75.547 v. 18/12/2007

N° 108

Juz. Nac. de 1º Inst. Civil Nº 108 a cargo de Dr Pablo M. Aguirre Secretaría Única a mi cargo, sito en calle Talcahuano Nº 490 Piso 3º Cap. Fed., comunica por 2 días en autos: "CONSORCIO DE PROPIETARIOS LARENA COUNTRY CLUB c/ CLEINERIS S.A. s/ EJECUCIÓN DE EXPENSAS", Expte. Nº 76694/02, que el martillero Ercilia Rodriguez Quiroga, CUIT Nº 27-06078094-9 fs. 408, Rematará el día 21 de Diciembre de 2007 a las 10,30 hs. en punto, en la Corporación de Rematadores, Pte. J. D. Perón Nº 1233 de Cap. Fed., fs. 439 Un Lote de Terreno ubicado en Larena Country Club, Parcela 104 A Unidad Funcional 384 sito en Ruta 6 altura kilómetro 21,500, Partido de Pilar, Provincia de Bs. As. Identificado como Lote 384, sobre calle Los Cedros entre Las Magnolias y Las Garzas, Sup. 777,16 m2. Nomenclatura Catastral: Circ II - Sec Rural - Parcela 104 A. Matrícula: 320/384, según Certificado de Dominio fs. 443/45, con todo lo plantado y adherido al suelo. El Lote de Terreno se encuentra DESOCUPADO con frente a la calle principal del Country, cuyo fondo linda con la cancha de golf hoyo 1. El mencionado Country se encuentra emplazado en un predio e 60 ha., posee muy buena arboleda, canchas de Golf de 9 hoyos, tenis, futbol, club house. En el mismo se encuentran construidas alrededor de 147 casas, según Mandamiento de Constatación fs. 418. Se deja expresamente aclarado a los posibles compradores que la cuota de admisión al Country es de $ 15.000.- fs. 424. Condiciones de Venta: Al contado y al mejor postor. BASE: $ 40.000, fs. 427. SEÑA: 30%. COMISION: 3% más IVA. ARANCEL 0,25% (Acord. 10/99 C.S.J.N.), SELLADO DE LEY, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. SALDO DE PRECIO deberá ser depositado dentro del 5º día de aprobada la subasta, en el Bco. de la Nación Argentina, Suc. Tribunales, sin necesidad de notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Cod. Proc. DEUDAS: O.S.N. y AySA no se halla incluido dentro del área de las empresas fs. 256. RENTAS $ 1.561,20.- al 30/06/06 fs. 360/63 - MUNICIPALIDAD $. 4.530, al 30/07/06 fs. 369/73. EXPENSAS $ 67.464,67, al 20/11/07 fs. 446. Conforme Fallo Plenario "Servicios Eficientes S.A. c/ YABRA Roberto Isaac s/ Ejecución Hipotecaria" de fecha 18/01/99, No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el Inmueble por Impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, no cabiendo una solución análoga respecto de las expensas comunes, para el caso que el Inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. EXHIBICION: los días 19 y 20 de Diciembre de 2007 de 11 a 13 hs. El Comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado, al tiempo de suscribir el Boleto, y bajo apercibimiento de tener por cumplidas las sucesivas notificaciones en la forma establecida por el art. 133 del mismo cuerpo legal. El Martillero queda autorizado a valerse del auxilio de la fuerza pública a fin de preservar el normal desarrollo del acto.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 2007.
Daniel Rubén Tachella, secretario.

e. 17/12/2007 Nº 71.989 v. 18/12/2007

Juz. Nac. de 1º Inst. Civil Nº 108 a cargo del Dr Pablo M. Aguirre, Secretaría Única a mí cargo, sito en la calle Talcahuano Nº 490 Piso 3º Cap. Fed., comunica por 2 días en autos: "CONSORCIO DE PROPIETARIOS LARENA COUNTRY CLUB c/ CLEINERIS S.A. s/ EJECUCIÓN DE EXPENSAS", Expte. Nº 76697/02, que el Martillero Ercilia Rodriguez Quiroga, CUIT Nº 27-06078094-9 fs. 292, Rematará el día 21 de Diciembre de 2007 a las 11 hs. en punto, en la Corporación de Rematadores, Pte. J. D. Perón Nº 1233 de Cap. Fed., fs. 328/9 Un Lote de Terreno ubicado en Larena Country Club, Parcela 104a Unidad Funcional 386 sito en Ruta 6 altura kilómetro 21,500, Partido de Pilar, Provincia de Bs. As. Identificado como Lote 386, sobre calle Los Cedros entre Las Magnolias y Las Garzas, Sup. 664,20 m2. Nomenclatura Catastral: Cir. II - Sec Rural - Parcela 104 A. Matrícula: 320/386, según Certificado de Dominio fs. 329/31, con todo lo plantado y adherido al suelo. El Lote de Terreno se encuentra DESOCUPADO, con frente a la calle principal del Country, cuyo fondo linda con la cancha de golf hoyo 1. El mencionado Country se encuentra emplazado en un predio de 60 ha., posee muy buena arboleda, canchas de golf de 9 hoyos, tenis, futbol, club house. En el mismo se encuentran construidas actualmente alrededor de 147 casas, según Mandamiento de Constatación fs. 301vta/303. Se deja expresamente aclarado a los posibles compradores que la cuota de admisión al Country es de $ 15.000.- fs. 301. Condiciones de Venta: Al contado y al mejor postor. BASE: $ 45.000.- fs. 309 SEÑA: 30%. COMISION: 3% más IVA. ARANCEL 0,25% (Acord. 10/99 C.S.J.N.), SELLADO DE LEY, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. SALDO DE PRECIO deberá ser depositado dentro del 5º día de aprobada la subasta, en el Bco. de la Nación Argentina, Suc. Tribunales, sin necesidad de notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Cod. Proc. DEUDAS: O.S.N. y AySA no se halla incluido dentro del área de las empresas fs. 256. RENTAS $ 1.394,70.- al 30/06/06 fs. 242/45 -MUNICIPALIDAD $. 4.373,70 al 20/07/06 fs. 258/62. EXPENSAS $ 33.395.83, al 20/11/07 fs. 332. Las correspondientes a Octubre/07. Conforme Fallo Plenario "Servicios Eficientes S.A. c/ YABRA Roberto Isaac s/ Ejecución Hipotecaria" de fecha 18/01/99, No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el Inmueble por Impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, no cabiendo una solución análoga respecto de las expensas comunes, para el caso que el Inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. EXHIBICION: los días 19 y 20 de Diciembre de 2007 de 11 a 13 hs. El Comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado, al tiempo de suscribir el Boleto, y bajo apercibimiento de tener por cumplidas las sucesivas notificaciones en la forma establecida por el art. 133 del mismo cuerpo legal. El Martillero queda autorizado a valerse del auxilio de la fuerza pública a fin de preservar el normal desarrollo del acto.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 2007.
Daniel Rubén Tachella, secretario.

e. 17/12/2007 Nº 71.988 v. 18/12/2007

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 6 SECRETARIA N° 11

EDICTO. El Juzgado Nacional de 1ra Inst. en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por 5 días en autos: "ELIAS, Norma Raquel s/QUIEBRA. s/Inc. Concurso Especial por BANCO PATAGONIA SUDAMERIS S.A.", Exp. 056.052, que el Martillero MIGUEL A. M. SOAJE (CUIT 20-07602877-0) subastará el 20 de Diciembre de 2007 a las 8,30 horas en punto en el Salón de la calle Pte. Tte. Gral. J. D. Perón Nº 1233 de ésta Ciudad, LA UNIDAD FUNCIONAL 7 de la Planta Baja del inmueble de la calle REMEDIOS Nro. 3034/6 entre las calles Quirno y José Marti de esta Capital Federal, matricula 5-808/7, N.C.: C. 5, S. 48, M. 18, P. 4; Sup. 65,76 m2, porcentual 22,48%. Del informe realizado por el Martillero surge que se encuentra ocupado por la demandada propietaria, con una hija, su esposo y una hija de ambos, menor de edad. Se trata de un departamento al que se accede por un pasillo descubierto, siendo la unidad la existente al fondo. Se accede a un patio descubierto por el cual se ingresa a un living comedor, patio techado con toldo rebatible y cerrado, que a su vez comunica con una cocina, a un baño y dos dormitorios con piso de madera. Por un lateral del patio y por escalera, terraza descubierta transitable con un galponcito de techo de chapa y una parrilla de material, todo en buen estado de uso y conservación. Esta venta se realiza AL CONTADO AL MEJOR POSTOR, BASES $ 21.000, SEÑA 30%, COMISION 2%, ARANCEL (Acordada 10/99) 0,25% todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidades previstas en el Art. 133 del CP., y depositar el saldo de precio indefectiblemente dentro de los cinco días de aprobado el remate, sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del C.P.. Se encuentra prohibida la compra en comisión y el comprador deberá hacerse cargo de las deudas que pesan sobre el inmueble a partir de la toma de posesión. EXHIBICION: días hábiles del 17 al 19 de Diciembre de 14,30 a 16,30 horas.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 2007.
Horacio Piatti, secretario.

e. 12/12/2007 Nº 105.387 v. 18/12/2007

4. Partidos Políticos

ANTERIORES

PARTIDO MOVIMIENTO SOCIALISTA DE LOS TRABAJADORES

—Distrito Buenos Aires—

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Manuel Humberto Blanco, hace saber a la población por este medio, que los Estados Contables del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2006 de la agrupación política: "PARTIDO MOVIMIENTO SOCIALISTA DE LOS TRABAJADORES" - Distrito de Buenos Aires, se hallan disponibles, para ser consultados en el siguiente sitio de Internet: www.pjn.gov.ar. Link electoral a Que asimismo los interesados podrán solicitar copias de los referidos Estados, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 n° 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30, habiéndose fijado el plazo para la presentación de observaciones en el término de treinta y cinco (35) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto. Publíquese durante tres días.-

La Plata, 29 de noviembre de 2007.-

Dr. LEANDRO LUIS LUPPI, Prosecretario - Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires.

e. 14/12/2007 N° 566.430 v. 18/12/2007